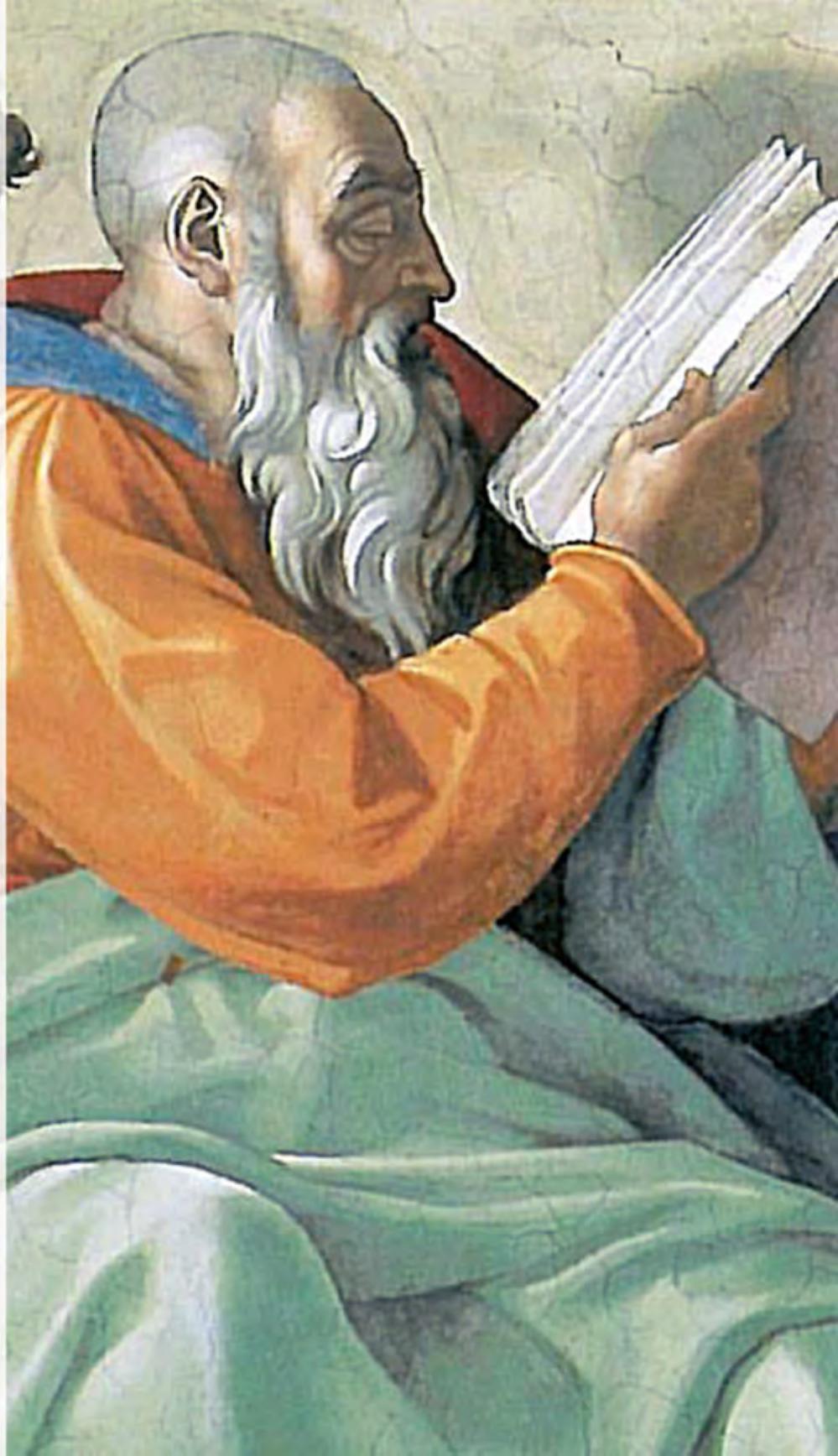


MAYO/AGOSTO, 2011,  
VOL. 25, NÚM. 54, MÉXICO,  
ISSN 0187-358X

# Investigación Bibliotecológica

ARCHIVONOMÍA, BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN



# Investigación Bibliotecológica

ARCHIVONOMÍA, BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN

Vol. 25, Núm. 54, mayo/agosto, 2011, México, ISSN: 0187-358X





# Contenido

INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA, VOL. 25, NÚM. 54, MAYO/AGOSTO, 2011, MEXICO, ISSN: 0187-358X

## COMENTARIO

- **La indización en la red semántica: una solución interdisciplinaria** 7-14  
*Catalina Naumis Peña*

## ARTÍCULOS

- **El mercado laboral de los titulados en Bibliotecología y Documentación: análisis de las ofertas de empleo publicadas en Argentina** 17-36  
[The job market for graduates in library and information science: analysis of job advertisements published in Argentina]  
*Carlos Hugo Artaza*
- **Software propietario vs software libre: una evaluación de sistemas integrales para la automatización de bibliotecas** 37-70  
[Free software vs proprietary software: an assessment of integrated systems for library automation]  
*Oscar Arriola Navarrete; Graciela Tecuati Quechol y Guadalupe González Herrera*
- **La ley de Zipf y el punto de transición de Goffman en la indización automática** 71-92  
[Zipf's law and goffman's transition point in the automatic indexing]  
*Rubén Urbizagástegui Alvarado y Cristina Restrepo Arango*
- **El derecho de autor en San Luis Potosí; una aproximación** [Author's Right in San Luis Potosí; an approach] 93-109  
*Agustín Gutiérrez García y Agustín Gutiérrez Chiñas*
- **Producción bibliográfica de los historiadores de el colegio de México** 111-140  
[Bibliographical productivity of historians from el Colegio de Mexico]  
*Cristina Restrepo Arango*
- **Don Juan de Palafox y Mendoza, promotor del libre acceso a la información en el siglo XVII novohispano** [Don Juan de Palafox y Mendoza promoter of free access to information in the eighteenth century in New Spain] 141-157  
*Rosa María Fernández de Zamora*
- **Análisis procedimental y documental de un nombramiento de mayordomo de propios durante el reinado de Fernando VI** [Procedural and documentary analysis of "mayordomo de propios" during the reign of Ferdinand VI] 159-181  
*Manuel Salamanca López*
- **La documentación fotográfica en los medios televisivos españoles: medios estatales y autonómicos** [The photographic documentation in Spanish television media: state and regional media organization] 183-196  
*Jorge Caldera-Serrano y Carmen Caro-Castro*
- **Bibliotecas llenas de fantasmas** 199-203  
*Jacques Bonnet* [por Héctor Guillermo Alfaro López]
- **La educación a distancia vista desde la perspectiva bibliotecológica** 205-210  
*Brenda Cabral Vargas* [por Roberto Garduño Vera]
- **Los servicios bibliotecarios multiculturales en las bibliotecas públicas españolas** 211-216  
*Fátima García López* [por Felipe Meneses Tello]



**Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información** / ed. por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. -Vol. 1, No. 1 (ago. 1986)-.-:Universidad Nacional Autónoma de México, CUIB, 1986-V.: Semestral  
2008-V.: Cuatrimestral  
ISSN 0187-358X

*Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información.* Revista cuatrimestral, número 54, vol. 25, mayo/agosto de 2011. Es editada por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México. ISSN: 0187-358X. Certificado de Licitud de Título No. 6187, Certificado de Licitud de Contenido No. 4760, expedidos el 29 de noviembre de 1991. Reserva al Título en Derechos de Autor No. 236-92, expedido el 25 de febrero de 1992. Toda correspondencia debe enviarse a Torre II de Humanidades, pisos 11,12 y 13, Ciudad Universitaria, C.P. 04510. México, D.F., teléfonos 5623 0325 y 5623 0326, Fax 5550 7471; E-mail: revista@cuib.unam.mx **Suscripciones:** En la República Mexicana por un año (tres números) \$ 690.00 M.N. Números sueltos: \$ 200.00 M.N. (cada uno). Costo en el extranjero, suscripción por un año \$ 62.00 U.S. Dlls. Números sueltos: \$ 27.50 U.S. Dlls. (cada uno). Para el extranjero habrán de adicionarse los gastos de envío. E-mail: promopub@cuib.unam.mx. Edición a cargo de: Mtra. Zindy Elizabeth Rodríguez Tamayo; formación: Mtro. Mario Ocampo Chávez; revisión especializada: Lic. Francisco Xavier González y Ortiz; diseño de cubierta: Mtro. Mario Ocampo Chávez. Se autoriza su reproducción total o parcial si se cita la fuente. Cada autor es responsable del contenido de su propio texto. La edición consta de 300 ejemplares impresos en papel couché mate de 115 grs. Se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2011, en Ediciones Nueva Visión S.A. de C.V. ubicados en Juan A. Mateos No. 20 México, D.F.

#### REVISTA INDIZADA EN:

- **Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT**
- LISA
- ISA
- CLASE
- INFOBILA
- SSCI

Esta revista cuenta con su **versión electrónica:**

- Revista CUIB: <http://cuib.unam.mx/revistaCuib.html>
- Revistas Científicas y Arbitradas de la UNAM: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ibi>

#### EDITORES ACADÉMICOS

DR. JUAN JOSÉ CALVA GONZÁLEZ

DR. ROBERTO GARDUÑO VERA

#### CONSEJO EDITORIAL

DR. ALDO DE ALBUQUERQUE BARRETO  
Cordenador de Ensino e Pesquisa do IBICT  
Ministério da Ciência e Tecnologia

M.Sc. SARAY CÓRDOBA GONZÁLEZ  
Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente

MTRO. ARIO GARZA MERCADO  
El Colegio de México

DR. HESHMATALLAH KHORRAMZADEH  
El Colegio de México

DR. JOSÉ LÓPEZ YEPES  
Universidad Complutense de Madrid

DRA. ESTELA MORALES CAMPOS  
Universidad Nacional Autónoma de México

MTRA. MARTHA ALICIA PÉREZ GÓMEZ  
Universidad de Antioquia

DR. ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO  
Universidad Nacional Autónoma de México

DR. EMILIO SETIÉN QUESADA  
Biblioteca Nacional José Martí

ML. RUBÉN URBIZAGÁSTEGUI ALVARADO  
Universidad de California

### *La indización en la red semántica: una solución interdisciplinaria*

*El análisis independiente de las estructuras gramaticales, tal como se le practica a partir del siglo XIX, aísla por el contrario el lenguaje, lo trata como una organización autónoma, rompe sus ligas con los juicios, la atribución y la afirmación.*

*El paso ontológico que el verbo ser aseguraba entre el hablar y el pensar se ha roto; de golpe, el lenguaje adquiere un ser propio. Y es este ser el que detenta las leyes que lo rigen<sup>1</sup>*

¿Acaso la Informática con las alternativas para recuperar información en la red hará obsoleta la construcción de tesauros documentales? ¿Tiene vergüenza nuestra disciplina de mencionar el término tesoro documental? ¿Abandonamos el intento de clasificar información y le otorgamos la tarea a los informáticos?

La Bibliotecología utiliza alternativas para indizar los contenidos documentales que luego serán recuperados por los usuarios de información. Ello es y ha sido a través de la construcción de herramientas lingüísticas para facilitar la mediación entre la información depositada o no en la red, a través de múltiples formas y técnicas de indización. El común denominador de éstas es la utilización de palabras simples o sintagmas, validados algunos en un proceso de normalización, como en el caso de los descriptores, palabras clave, términos, nombres de autores, nombres de monumentos, títulos de obras producto del pensamiento humano, u otros impuestos por la necesidad de los propios usuarios, como las folksonomías y su consecuencia, las nubes de palabras.

1 Michel Foucault (2005) *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI, p. 289

La representación conceptual de un objeto como una escultura, un texto impreso o digital, un discurso, una imagen fija o en movimiento facilita su almacenamiento y recuperación en acervos físicos disponibles en algún lugar o digitalizados en la red. La representación se logra a través de las entidades recuperables del recurso documental, las relaciones entre las entidades y con otros recursos documentales.

La ingente masa de información producida y disponible en medios manuales, electrónicos y una gran parte únicamente en la *World Wide Web* (*WWW*, también conocida como la *Web* o la Red), hace imposible una indización humana y la única forma de recuperar información es la indización automática. Periódicos, televisoras, radios, servicios meteorológicos, comercio, industria, economía generan grandes cantidades de información diaria que son tratados desde su inserción en los medios de transmisión masiva como objetos digitales manipulables para extraer posteriormente los datos o información que existe en ellos. El proceso automático de obtención de datos e información se logra a partir de una extracción terminológica, icónica o de metadatos de documentos audiovisuales.

Entre esta masa de información diversa existe otra de naturaleza más dinámica como los contenidos relacionados con noticias o publicidad que se clasifican con términos muy generales para enviar a usuarios predeterminados y que constituyen lo que se conoce como contenidos sindicados. El formato *RSS* (*RDF Site Summary*) basado en *XML* (*eXtensible Markup Language*) permite enviar contenidos a los suscriptores de un sitio en la Red: se trata de una forma de distribución selectiva de la información, donde además ocurren múltiples tipos de envíos, de acuerdo con la información clasificada para distribuir los contenidos sindicados.

Pastor Sánchez, Martínez Méndez y Rodríguez Muñoz<sup>2</sup> destacan un nuevo concepto en la relación hombre-máquina, debido a que se necesita tener en cuenta que el usuario visualizará enormes cantidades de información muy heterogénea. El

2 J. A. Pastor Sánchez, F. J. Martínez Méndez y J. V. Rodríguez Muñoz (2009) Advantages of thesaurus representation using the Simple Knowledge Organization System (SKOS) compared with proposed alternatives. *Information Research*, 4 (14) Available at <http://InformationR.net/ir/14-4/paper422.html> [Consultado el 10 de agosto de 2011]

procesamiento del lenguaje natural o tecnologías del lenguaje humano con la creación de herramientas computacionales para realizar la indización automática es ahora una tarea universal y constante buscando emular el cerebro humano para que los sistemas de información permitan recuperar con mayor precisión la riqueza de datos que contienen.

Sin embargo existe también un trabajo humano de indización para preservar y conservar el conocimiento humano más valioso. En este sentido se observa el mantenimiento muy costoso de grandes repositorios físicos y digitalizados de información científica y artística muy calificada, en temas como la medicina, la agronomía, la biología, las matemáticas, la ingeniería, la química, las ciencias sociales, las humanidades y las artes. En la red coexisten sistemas libres en los que no existe calificación de la información contenida, con los repositorios mencionados anteriormente de información acreditada por la evaluación de pares.

Los sistemas de información que se refieren a información calificada se organizan por medio de clasificaciones con la finalidad de asignarle un orden de acuerdo a los contenidos documentales. Se indizan de acuerdo a las diferentes propiedades que poseen para llevar hacia el texto completo a los usuarios que los buscan o para informar al público de las características que los distinguen, entre los que se encuentran los contenidos temáticos apoyados en los encabezamientos de materia, tesauros documentales, vocabularios controlados o listas de palabras clave y los sistemas más poderosos con ontologías.

La tendencia de los contenidos digitalizados en la Red es identificarse con el *URI (Identificador Uniforme de Recurso)*. Para recuperarlos son organizados aplicando modelos de metadatos como por ejemplo el *Dublin Core* que va definiendo las áreas de la descripción donde se expresan elementos formales como autor o título y de análisis de contenido como los temas y los identificadores, asociados a lenguajes de marcado con una sintaxis comprensible por las computadoras. Los objetos, recursos informativos o piezas documentales digitalizadas son dotados de una estructura que opera como puente entre los componentes documentales para identificarlos, evaluarlos y recuperarlos, ya sea al objeto en su totalidad o a cualquiera de sus partes. Otro medio de marcado de palabras claves para recuperar información es el hipertexto, consistente en una colección

de documentos organizados de acuerdo a una red de enlaces que permiten adquirir información en forma no secuencial.

En cuanto al acceso a las entidades, en los sistemas de información más evolucionados ello se logra con lenguajes como el *OWL (Ontology Web Language)*, que permiten comparar y combinar documentos con distintas estructuras sobre identificadores temáticos u otros datos, producto del análisis de elementos paradigmáticos de los diferentes contenidos documentales. Las estructuras de conocimiento son reconocidas mediante la asociación con tesauros, vocabularios controlados, glosarios, terminologías, diccionarios de sinónimos, listados de identificadores de monumentos, organizaciones o componentes de esta clase u orden.

En la red interconectada de transferencia electrónica mundial conocida como la Red Social, los usuarios utilizan *etiquetas* para identificar y categorizar objetos, recursos informativos o piezas documentales para compartir con otros usuarios interesados, constituyendo el fenómeno definido como indización o etiquetado social que a su vez genera las llamadas folksonomías. En definitiva, la indización social y las folksonomías apoyan las tareas de descripción, clasificación y recuperación de contenidos disponibles en la red y ambas se categorizan como expresiones de indización realizada por humanos, porque son estos los que seleccionan los términos que operan como entradas a la información.

Los recursos de la red aparecen con frecuencia acompañados de nubes de etiquetas que describen el contenido documental con palabras o expresiones léxicas ordenadas de forma alfabética extraídas del texto que representan. Pueden ser las cincuenta o cien palabras más utilizadas o las últimas más usadas para describir una colección. Las palabras más frecuentes aparecen con una fuente de tamaño mayor y el resto de las palabras estarán representadas con el tamaño proporcional a su frecuencia. El orden alfabético no permite observar la cercanía semántica de las integrantes del conjunto de etiquetas y pueden aparecer sinónimos o palabras en diferentes idiomas.

En la Red están ocurriendo situaciones que explican en parte el fenómeno de la participación de los humanos en la clasificación de información como la indización social, no sólo para representar el significado conceptual y mantener interconexión

con comunidades de miembros que comparten intereses, sino además conseguir posicionarse en sitios y motores de búsqueda que les otorguen visibilidad. Con respecto a este último aspecto comienzan a aparecer opiniones que alertan acerca de una conducción hacia la información que las máquinas escogen para los humanos. El hombre tiene un tiempo diario acotado para informarse o para producir información y en un mundo tan lleno de la misma es probable que se deje influir por las necesidades definidas por los autómatas indicándoles qué leer y cómo escribir. Por ahora esa dirección vectorial sobre la información es hacia información enciclopédica, comercial o de entretenimiento.

En este año *Eli Pariser*, activista de Internet, publicó un libro que ha levantado polémica sobre las guías hacia la información transferida en la Red. Su título es *The Filter Bubble: What the Internet is Hiding From You* donde manifiesta su percepción de peligrosidad sobre la personalización del perfil de los usuarios de motores de búsqueda como Google; la predicción impactante de *Netflix* (el videoclub *online* que ahora llega a América Latina), *Amazon* y *Pandora* (un servicio en línea de canciones) que definen si algún usuario va a disfrutar una película, un libro o un disco en particular, y hace las recomendaciones apropiadas; también comenta como Facebook actualiza con frecuencia a los amigos de un usuario con los que interactúa más, filtrando a aquellos con quienes tiene menos en común. Los buscadores como *Google* y *Yahoo* obtienen ganancias porque venden a los anunciantes las entradas a sus páginas, mediante la opción de asociar las palabras que el anunciante considere más vendedora de sus productos.

Por supuesto que la transferencia de información de los motores de búsqueda no tiene relación con los sistemas de información, que según la expresión de Schlögl<sup>3</sup> tienen un grado de estructuración, formalización e integración de sus elementos y, como consecuencia, ofrecen además de piezas documentales evaluadas por pares, la libertad de escoger de acuerdo a los intereses personales que dominan una búsqueda en particular.

Desde hace unos cuantos años se ha escrito mucho sobre la Red semántica y la opción de las ontologías para indizar y recuperar

3 C. Schlögl (2005). Information and knowledge management: dimensions and approaches. *Information Research* 10 (4). <http://informationr.net/ir/10-4/paper235.html> 268 (Consultado el 20 de agosto de 2011)

información Las ontologías son consideradas como un depósito activo de conceptos donde se establecen conexiones entre los símbolos de una lengua y sus referentes en determinado ámbito de conocimiento que permiten realizar la búsqueda evitando la ambigüedad léxica y/o estructural.

Las ontologías pueden trabajar si la información está previamente estructurada, dotada de *valor semántico*, entendido este como el otorgado por operaciones informáticas a partir de los metadatos. Sin metadatos para crear los contenidos que definan el valor de las palabras o expresiones léxicas en los documentos, las computadoras no pueden interpretar el significado y relacionarlo para recuperar información, o traducirlo o interaccionar para formar el “mapeo conceptual” que necesita la ontología. La Red semántica depende del funcionamiento de las ontologías para operar de acuerdo a los objetivos y metas establecidas con la finalidad de recuperar en la red con *valor semántico*. Por lo tanto hasta que no existan documentos marcados y ontologías formadas a partir de ellos, no habrá Red semántica.

La Bibliotecología durante años se ha dedicado a producir herramientas lingüísticas que permiten traducir los conceptos de una pieza documental después del análisis de la misma a palabras o sintagmas para recuperar los contenidos. Las críticas recibidas al trabajo realizado han sido muchas y constantes porque no siempre las expresiones léxicas representan el lenguaje de los usuarios del sistema de información. Las palabras juegan malas pasadas a los humanos, sobre todo cuando representan contenidos documentales porque el lenguaje es un ilimitado y vasto territorio. Sin embargo es seguro que a las máquinas también se las jugarán.

El afán por reducir a la máxima sencillez algo tan complicado como la representación de contenidos documentales ha llevado a olvidar que en la base del fenómeno está el razonamiento del ser humano que por ahora no puede ser sustituido. Además, el lenguaje natural tiene sus peculiaridades léxicas y terminológicas como la sinonimia, polisemia, las variaciones lingüísticas, el uso de metáforas, las expresiones locales, entre otras. Las ontologías podrán imitar el trabajo humano, pero los campos semánticos definidos en un tesoro documental tendrán que ser la base para comparar el trabajo que haga la máquina con la

mente humana en campos de conocimiento de un valor alto en el nivel social.

El tesoro documental es el producto más evolucionado entre los vocabularios controlados por el énfasis en la estructura conceptual de una disciplina, más que en la léxica, con independencia de un contenido sostenido por palabras simples o sintagmas que hagan visibles los contenidos documentales. La tecnología disponible ha hecho evolucionar al tesoro, integrarlo con otras herramientas como los *Topic Maps* o los mapas conceptuales y aprovechar los espacios dinámicos de la Red para intercambiar ideas y realizar colaboración científica entre múltiples interesados en su construcción. En este sentido se cuenta con wikis y blogs que generan nuevos mecanismos de participación y difusión para el trabajo cooperativo.

Entre los soportes están en desarrollo para estructurar el tesoro documental el *Simple Knowledge Organization System* (SKOS), basado en *RDF/RDFS, Resource Description Framework/Resource Description Framework Schema* para representar esquemas conceptuales que actualmente elabora el *World Wide Web Consortium* (W3C), pero con el cual ya existen programas. En el mercado comercial se ofrecen programas como el *Visual Thesaurus*, diccionario y tesoro interactivo, cuya finalidad también es crear mapas de palabras relacionadas en forma jerárquica y de asociación y el *Think Map*, programa con una arquitectura modular que permite integrar documentos, bases de datos relacionales, combinar información cualitativa y cuantitativa y recuperar cualquier información diseñada de acuerdo a las tareas específicas a realizar en cualquier tipo de institución.

La construcción de ontologías al igual que la de tesauros documentales necesita de una gran especialización, esfuerzo y una gran dedicación porque es un proceso de costo elevado, difícil en la investigación del uso del lenguaje y propenso a errores. La tendencia en los tesauros documentales es hacer énfasis en la estructura conceptual, relacionar los diferentes términos para un mismo concepto y definir las relaciones léxicas para vincular los términos con su significado en un idioma o varios, creando una herramienta lingüística renovada con una mayor flexibilidad para responder a múltiples exigencias de indización y recuperación. De hecho se observa una evolución hacia el tesoro conceptual (Pastor Sánchez, Martínez Méndez y Rodríguez Muñoz, *op. cit.*)

La respuesta a la pregunta inicial es que la obsolescencia del tesoro documental no se ha dado. El avance de una disciplina no se basa en la negación de lo hecho anteriormente, sino en retomar el planteamiento conceptual y analizarlo. Si bien la Bibliotecología tiene un fuerte lazo con la Informática, esta no es la columna vertebral del quehacer disciplinario. No se justifica la cautela que se observa hacia el uso de los tesauros documentales, porque ha habido una evolución en la construcción de la herramienta, respaldada por un trabajo interdisciplinario y continúa siendo útil en la clasificación de información. Entre los juegos del lenguaje en el campo bibliotecológico se denominan con la estructura arbórea definida para el tesoro documental a vocabularios controlados o glosarios. Sin embargo, la fijación y normalización de la terminología de una disciplina es la base de su cuerpo teórico y el uso de una denominación y significado asociados al mismo objeto de estudio son síntomas de una disciplina madura.

*Catalina Naumis Peña*

A R T Í C U L O S

# **El mercado laboral de los titulados en Bibliotecología y Documentación: análisis de las ofertas de empleo publicadas en Argentina**

Carlos Hugo Artaza \*

*Artículo recibido:  
28 de febrero de 2011.*

*Artículo aceptado:  
15 de junio de 2011.*

## **RESUMEN**

Con el objetivo de conocer las características que presentan las ofertas laborales destinadas a titulados en Bibliotecología y Documentación de la Argentina se analizaron los ofrecimientos publicados en dos listas de interés de la especialidad (ABGRA, ABDAM) durante el periodo 2000-2007. Con las ofertas de cada lista se efectuaron análisis estadísticos referidos a: número de empleos ofertados, tipología de las organizaciones demandantes, requisitos solicitados y modalidad de los contratos. Se concluye que la mayor demanda de empleos proviene de organizaciones bibliotecarias. Las organizaciones demandantes son mayormente del ámbito estatal y el tipo de contrato ofrecido de carácter

\* Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina. cartaza@unmdp.edu.ar

permanente. En relación a lo conocimientos requeridos, las áreas de Tecnología de la Información, Organización y Tratamiento de la Información e Idiomas figuran entre los más demandados por los empleadores.

**Palabras Clave:** Mercado Laboral; Bibliotecología y Documentación; Listas de Interés; Argentina.

#### ABSTRACT

#### **The job market for graduates in library and information science: analysis of job advertisements published in Argentina**

*Carlos Hugo Artaza*

In order to determine the characteristics that have the job offers for graduates in Library and Information Science of Argentina were analyzed the jobs advertised on two lists of interest of the specialty (ABGRA, ABDAM) during the period 2000-2007. With offers from each list were performed statistical analysis in relation to: number of jobs offered, typology of organizations applying, qualification requirements and type of contracts. In conclusion that the increased demand of jobs comes from library organizations. The applicants are mostly state organizations and the type of contract offered is permanent. In relation to the knowledge required, the areas of Information Technology, Organization and Information Processing and Language, are among the most demanded by employers.

**Keywords:** Labour Market; Library and Information Science; Lists of Interest; Argentina.

#### INTRODUCCIÓN

La práctica profesional de la Bibliotecología y la Documentación atraviesa un proceso de transformación generado por las mutaciones sociales, económicas, culturales y tecnológicas acaecidas a lo largo de los últimos años. La sociedad cambia y la profesión se desarrolla a partir de nuevas problemáticas y desafíos. Las nuevas demandas de una sociedad cambiante requieren de nuevas adaptaciones estratégicas y metodológicas.

En este contexto las necesidades profesionales requeridas por la sociedad necesitan ser analizadas, en gran medida para determinar qué contenidos deben priorizarse en los diseños curriculares de las carreras.

Si bien en el ámbito español esta temática ha sido abordada frecuentemente, en América Latina en general y en Argentina en particular, este tema ha sido escasamente investigado.

En efecto, en España la inserción laboral de los titulados en Biblioteconomía y Documentación ha sido objeto de numerosas investigaciones. La finalidad de estos trabajos ha sido indagar en profundidad qué tipo de organizaciones requieren de profesionales, cuáles son las habilidades y conocimientos solicitados y qué características presentan los empleos ofertados.

Dentro de estas investigaciones se destaca el estudio de Montes López (1995) quien efectuó el análisis de una muestra de 98 ofertas de trabajo para documentalistas, archiveros y gestores de información que fueron publicadas en dos periódicos de ámbito nacional durante el periodo comprendido entre 1984 y 1994. Los resultados indican que más de la mitad de las ofertas de empleo correspondían a puestos de documentalistas en empresas privadas. Entre los requerimientos se pedía mayoritariamente titulación académica de grado superior y estudios de formación complementaria en Biblioteconomía y Documentación.

Por su parte Alonso y Vázquez (2000) efectuaron un análisis de las ofertas de empleo publicadas a través de la lista de correo electrónico InfoDOC. Los resultados muestran que durante el bienio 1998-1999, se presentaron 317 convocatorias con un total de 855 plazas. Las ofertas mayoritariamente provenían del sector público: bibliotecas (55% de las plazas), servicios de documentación (21%) y archivos (13%). Las instituciones que más empleo ofrecían fueron las universidades (217 plazas), seguidas de ayuntamientos (188) y ministerios (154). De las 855 ofertas sólo 59 puestos correspondían a trabajos en empresas privadas.

Un estudio similar realizaron Frías y otros autores (2000) sobre la inserción laboral de los diplomados en Biblioteconomía y Documentación y los licenciados en Documentación egresados de la Universidad de Salamanca. En el trabajo se analizaron las ofertas de empleo publicadas en el *Boletín oficial de Castilla y León* durante el periodo 1991 / 1998. Los resultados indicaron que la mayor parte de los pedidos de personal correspondían a puestos para bibliotecas (80% de las plazas) y un porcentaje menor de las solicitudes (11%) correspondía a archivos. La mayor parte de las ofertas laborales (85%) provenía de la administración pública (ayuntamientos, diputaciones y Junta de Castilla y León). Las universidades por su parte ofrecieron un 13% de los puestos. En el estudio se comprobó que los egresados trabajaban principalmente

en bibliotecas públicas (26%), bibliotecas universitarias (21%), archivos (17%), en instituciones documentales de la Administración Pública (10,5%) y en empresas privadas (8,4%).

Moreiro (2001a) estudió también la inserción laboral de los estudiantes y egresados recientes de la Universidad Carlos III de Madrid. En su trabajo el autor analizó los perfiles requeridos por los empleadores que acudieron a la bolsa de empleo del Servicio de Orientación y Planificación Profesional de la Universidad Carlos III. También analizó los informes de satisfacción presentados luego de ocupar los puestos de trabajo y encuestó a los alumnos de la promoción de 1999.

Los resultados indican que durante 1998 se ofrecieron 281 puestos de trabajo (64 de empleo directo y 217 de prácticas profesionales). La mayor oferta fue para los diplomados (185 puestos) y en menor proporción para los licenciados (96). El estudio arrojó también como resultado que las empresas e instituciones empleadoras proceden mayoritariamente de la consultoría (39 empresas consultoras ofertaron plazas para diplomados y 28 para licenciados), y de los servicios a empresas (37 ofrecieron plazas para diplomados y 12 para licenciados). Con respecto a los diplomados, luego de la consultoría y de los servicios para empresas, los rubros que le siguen provienen de las artes gráficas (28 empresas) y de la Administración Pública (24 ofertas). Por su parte en el caso de la licenciatura, luego de los sectores de la consultoría y los servicios a empresas, los sigue la Administración pública (12 solicitudes).

Moreiro (2001b) analizó también la inserción laboral de los alumnos cursantes de la licenciatura en Documentación de la Universidad Carlos III. Los resultados indicaron que el 72% de los alumnos del último año trabajaba y estudiaba. La mayor parte del alumnado se desempeñaba laboralmente antes de iniciar la licenciatura. Por otra parte un 21% de los alumnos trabajaba mientras cursaba la diplomatura. Los estudiantes se ocupaban en su mayoría en centros y servicios de documentación (40,5%), bibliotecas (32,4%) y, en menor proporción en bases de datos documentales (11,4%).

Otro estudio de interés es el efectuado por el Consejo Social de la Universidad Complutense (2001). En la investigación se analizaron mediante una encuesta las trayectorias laborales de los egresados en Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense entre 1992 y 1997. Los resultados señalan que los dos sectores donde mayoritariamente consiguen su primer empleo los egresados son el de los servicios (61%), y el de la Administración Pública (35%).

Comalat, Espelt y Rubió (2003) estudiaron los convenios firmados por la Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona con empresas privadas. Los convenios analizados fueron sobre prácticas laborales

no vinculadas al plan de estudios de los practicantes. Las ofertas que presentaban estas características conformaban el 40% del total de convenios ofrecidos a la Facultad. En total 109 empresas ofrecieron convenios. Éstas se agrupaban mayormente en dos grandes sectores de actividad: consultorías empresariales, financieras, legales y de recursos humanos (26) y empresas de contenidos, como prensa, editoriales y servicios editoriales (21). En el periodo comprendido entre 1998 / 2002, la Facultad firmó 695 convenios (293 con entidades públicas y 402 con empresas privadas). La mayor parte correspondió a estudiantes de primer ciclo (602 convenios).

Otro estudio importante es el realizado por la Universidad de Barcelona (2003) sobre la inserción laboral de los graduados en Biblioteconomía y Documentación entre 1998 y 2003. La investigación comprobó que las bibliotecas, principalmente las públicas, constituyen la principal fuente de empleo para los titulados. Los resultados indicaron que el 24,7% de los egresados se desempeñan en este tipo de servicios, un 16% trabajaba en bibliotecas universitarias, un 12,4% en bibliotecas especializadas o centros de documentación de empresas e instituciones, un 10,3% en bibliotecas especializadas de la administración pública, un 7,2% en archivos, un 3,1% en bibliotecas de centros de enseñanza y un 3,1% en medios de comunicación. Por otra parte en el trabajo se observa que al realizar el estudio un 33,1% de los egresados tenía un contrato de trabajo permanente, un 29,4% un contrato laboral temporal y un 17,5% eran funcionarios. Por su parte el análisis de la inserción de los licenciados presenta resultados similares. Del total de encuestados, el 30,3% trabajaba en bibliotecas públicas, el 21,2% en bibliotecas especializadas y centros de documentación de la administración pública, el 15,2% en bibliotecas universitarias, 6,1% en bibliotecas especializadas y centros de documentación de empresas e instituciones y un 6,1% en archivos. Con respecto al nivel de los empleos, el 47% correspondían a funcionarios, un 23,5% a contratos laborales permanentes y un 12% a contratos laborales temporales.

Como se confirmó, en América Latina la temática de la inserción laboral ha sido escasamente abordada. Pineda (2002) investigó las características que presentan los empleos a los que acceden los egresados de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Córdoba (Argentina). Los principales resultados señalaron que las bibliotecas son la principal fuente laboral, que los egresados tienen un alto nivel de empleo y que su formación profesional es acorde con las exigencias del mercado.

Acevedo y Gómez (2006) por su parte estudiaron la demanda de profesionales de la información mediante el análisis de los anuncios de empleo publicados en los sitios de contratación de recursos humanos de las empresas brasileñas. Los resultados principales indicaron que los profesionales de la

información cuentan con las habilidades y requisitos que exige actualmente el mercado laboral brasileiro. En el estudio se indica que las principales habilidades exigidas por los empleadores se relacionan con tecnología de la información, administración e idiomas.

Como puede observarse los estudios referidos tratan de dilucidar, a través de distintos enfoques y metodologías, cuáles son las principales características que presentan las demandas laborales para los egresados de las carreras de documentación en diferentes contextos.

La investigación que hemos realizado ha tenido por finalidad analizar las demandas laborales para los titulados de bibliotecario y de licenciado en bibliotecología de la Argentina (dos de las principales titulaciones del país). Para ello se realizó un estudio de las ofertas de trabajo publicadas en dos listas de interés de la especialidad. El objeto de la investigación se proponía describir las principales características que presentan las solicitudes laborales (número de empleos ofertados, tipología de las organizaciones demandantes, requisitos solicitados y modalidad de los contratos) durante el periodo 2000- 2007.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó una investigación descriptiva longitudinal y retrospectiva. Para efectuar el estudio se utilizaron las ofertas de trabajo destinadas a bibliotecarios y licenciados en bibliotecología, publicadas en dos listas de interés de correo electrónico dedicadas a temáticas de la especialidad. Las mismas fueron seleccionadas por pertenecer a ámbitos geográficos diferentes (una local y otra nacional). Por otra parte ambas listas cuentan con un importante número de subscriptores y frecuentemente publican solicitudes de empleo destinadas a bibliotecarios y licenciados. Las listas que se utilizaron fueron las siguientes:

- ABDAM: Lista de interés de la Asociación de Bibliotecarios, Documentalistas, Archiveros y Museólogos, Mar del Plata, Argentina.
- ABGRA: Lista de correo electrónico de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina.

Para recabar la información se visitaron los sitios web de las listas referidas y se consultaron los archivos de e-mail disponibles. El periodo analizado se extendió desde el año 2000 hasta el 2007. De cada año se tomaron los datos de las ofertas para bibliotecarios y de licenciados en bibliotecología. No

se consideraron las ofertas de empleo destinadas a estudiantes de las carreras de documentación. Con la información obtenida se conformó una base de datos en MS-Access. Los datos fueron procesados estadísticamente y relacionados con la intención de comparar y analizar los requerimientos profesionales demandados por la sociedad.

Con cada lista se efectuaron análisis referidos a los siguientes ítems:

- Cantidad de ofertas laborales.
- Tipo de organización.
- Requisitos solicitados.
- Ámbito de organización (público o privado).
- Modalidad del contrato (temporario o permanente)

Para clasificar y etiquetar los conocimientos requeridos se utilizaron como referencia las áreas propuestas para estructurar la oferta curricular de las carreras surgidas en el Segundo Encuentro de Directores de los Cursos Superiores de Bibliotecología del Mercosur y el Primer Encuentro de Docentes de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR (1997).

## RESULTADOS

### *Cantidad de empleos ofrecidos*

Se analizaron un total de 273 solicitudes de empleo. Las listas analizadas incluían ofertas tanto para bibliotecarios como para licenciados en bibliotecología. Del total de solicitudes el mayor número de pedidos correspondió a las ofertas para bibliotecarios con 245 solicitudes (89,74%) y el menor número a licenciados con 28 ofrecimientos (10,25%). En la siguiente *Tabla* se presentan en detalle los totales por cada lista:

**Tabla 1:** Comparativa de las ofertas de empleo publicadas en las listas de correo de ABDAM y ABGRA

Listas	Bibliotecario		Licenciado		Totales
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Abdam	41	78,84	11	21,15	52
Abgra	204	92,30	17	7,69	221
<b>Totales</b>	<b>245</b>	<b>89,74</b>	<b>28</b>	<b>10,25</b>	<b>273</b>

La lista de ABDAM registró un total de 52 solicitudes, de las cuales la mayor parte correspondió a pedidos de bibliotecario (78,84 %) y la menor proporción

a licenciados en bibliotecología (21,15 %). Con respecto a la lista de ABGRA los pedidos de empleo ascendieron a 221 puestos de los cuales la mayoría correspondía a pedidos de bibliotecario (92,30 %) y la menor proporción a licenciados (7,69%).

En las siguientes tablas se presenta el detalle de las ofertas de empleo publicadas:

**Tabla 2:** Ofertas de empleo publicadas en la lista de correo de ABDAM

Abdam	Bibliotecario		Licenciado	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Año				
2000	3	7,30	2	18,18
2001	1	2,40	1	9,09
2002	2	4,80	0	0,00
2003	3	7,30	1	9,09
2004	6	14,63	0	0,00
2005	6	14,63	1	9,09
2006	19	46,34	4	36,36
2007	1	2,40	2	18,18
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>100 %</b>	<b>11</b>	<b>100 %</b>

**Tabla 3:** Ofertas de empleo publicadas en la lista de correo de ABGRA

Abgra	Bibliotecario		Licenciado	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Año				
2000	18	8,82	0	0,00
2001	4	1,96	1	5,88
2002	19	9,31	4	23,52
2003	13	6,37	3	17,64
2004	31	15,19	2	11,76
2005	20	9,80	1	5,88
2006	49	24,01	3	17,64
2007	50	24,50	3	17,64
<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>100 %</b>	<b>17</b>	<b>100 %</b>

### *Tipos de Organizaciones que realizan ofertas*

Las organizaciones que ofrecen puestos de trabajo presentan variantes en su tipología según las diferentes listas. En el caso de la lista de ABDAM, para puestos de bibliotecario, sobre un total de 41 organizaciones, el 78,04 % correspondió a bibliotecas de diferentes tipos (especializadas, escolares, públicas, etc.), el 12,19% a empresas y el 9,75 % a centros de documentación. Las bibliotecas que mayormente ofrecen puestos de trabajo son las escolares (19,51 %) y las universitarias (19,51 %). Con respecto a los ofrecimientos para licenciados, sobre un

total de 11 organizaciones el 72,72 % corresponde a bibliotecas, el 18,18 % a centros de documentación y el 9,09% a centros educativos. En este caso las bibliotecas que mayores ofertas presentan son las especializadas (36,36%) y las universitarias (27,27%). En las siguientes tablas se presentan en detalle los diferentes tipos de organizaciones que ofrecen puestos de trabajo en la lista de ABDAM:

**Tabla 4:** Resumen de los Tipos de Organización que ofertan empleos en la Lista de ABDAM

<b>Abdam</b>	<b>Bibliotecario</b>		<b>Licenciado</b>	
	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Bibliotecas	32	78,04	8	72,72
Centros De Documentación	4	12,19	2	18,18
Empresas	5	9,75	0	0
Centros Educativos	0	0,00	1	9,09
<b>Totales</b>	<b>41</b>	<b>100</b>	<b>11</b>	<b>100</b>

**Tabla 5:** Análisis detallado de los Tipos de Organización que ofertan empleos en la Lista de ABDAM

<b>Abdam</b>	<b>Bibliotecario</b>		<b>Licenciado</b>	
	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Bib. Academia De Letras	1	2,43	0	0,00
Bib. Academia De Medicina	1	2,43	0	0,00
Bib. De Administración Judicial	0	0,00	2	18,18
Bib. De Administración Pública	0	0,00	2	18,18
Bib. Escolar Primaria	8	19,51	0	0,00
Bib. Escolar Secundaria	1	2,43	0	0,00
Bib. Escolar Terciaria	3	7,31	0	0,00
Bib. Especializada En Arte	2	4,87	0	0,00
Bib. De Estudio Jurídico	2	4,87	0	0,00
Bib. De Institutos Terciarios	3	7,31	0	0,00
Bib. Nacional	5	12,19	1	9,09
Bib. Pública	2	4,87	0	0,00
Bib. Universitaria	8	19,51	3	27,27
Centro de Documentación de Humanidades	2	4,87	0	0,00
Centro de Documentación en Medicina	2	4,87	2	18,18
Centro de Educación a Distancia	0	0,00	1	9,09
Empresa Consultora	2	4,87	0	0,00
Empresa Informática	2	4,87	0	0,00
Empresa de Medios de Comunicación	1	2,43	0	0,00
<b>Totales</b>	<b>41</b>	<b>100 %</b>	<b>11</b>	<b>100 %</b>

Con respecto a la lista de ABGRA, las ofertas para bibliotecarios partieron de un total de 204 ofrecimientos: el 55,88% correspondió a bibliotecas, el 33,33 % a centros de documentación, el 7,84% a empresas y el 2,94 a archivos. Las bibliotecas que mayores ofertas publicaron fueron las universitarias (26,96%) y las escolares (16,17%). En relación con los ofrecimientos para licenciados sobre un total de 17 ofertas, el mayor número correspondió a centros de documentación (58,82%) y el menor a bibliotecas (41,17%). Como puede observarse existe una menor dispersión dado que todas las ofertas están representadas por dos tipos de organizaciones. En el caso de los centros de documentación la mayor parte correspondió a servicios especializados en derecho (32,29 %) y en ciencias económicas (11,76 %). Con respecto a las bibliotecas la mayor oferta provino de las bibliotecas universitarias (29,41 %). Las tablas 6 y 7 presentan en detalle los diferentes tipos de organizaciones que ofrecen puestos de trabajo en la lista de ABGRA:

**Tabla 6:** Resumen de los Tipos de Organización que ofertan empleos en la Lista de ABGRA

Abgra <i>Tipo De Organización</i>	Bibliotecario		Licenciado	
	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Archivos	6	2,94	0	0,00
Bibliotecas	114	55,88	7	41,17
Centros De Documentación	68	33,33	10	58,82
Empresas	16	7,84	0	0,00
Totales	204	100	17	100

**Tabla 7:** Análisis detallado de los Tipos de Organización que ofertan empleos en la Lista de ABGRA

Abgra <i>Tipo De Organización</i>	Bibliotecario		Licenciado	
	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Archivo De Diario	3	1,47	0	0,00
Archivo De Editorial	1	0,49	0	0,00
Archivo De Empresa	1	0,49	0	0,00
Archivo Histórico	1	0,49	0	0,00
Bib. Especializada en Ciencias Sociales	1	0,49	0	0,00
Bib. Especializada en Cultura Hebrea	1	0,49	0	0,00
Bib. Especializada en Psicología	1	0,49	0	0,00
Bib. Escolar Primaria	33	16,17	0	0,00
Bib. Especializada en Arquitectura	4	1,96	1	5,88
Bib. Especializada en Derecho	1	0,49	0	0,00
Bib. Especializada en Historia	1	0,49	0	0,00
Bib. Especializada en Religión	1	0,49	0	0,00
Bib. Especializada en Música	2	0,98	0	0,00
Bib. Nacional	0	0,00	1	5,88

Bib. Pública	9	4,41	0	0,00
Bib. Universitaria	55	26,96	5	29,41
Centro de Documentación en Adm. Pública	2	0,98	0	0,00
Centro De Documentación Audiovisual	1	0,49	0	0,00
Centro de Documentación en C. Sociales	5	2,45	0	0,00
Centro de Documentación en Ciencia y Tecnología	7	3,43	0	0,00
Centro de Documentación de Economía	10	4,90	2	11,76
Centro de Documentación de Educación	2	0,98	0	0,00
Centro de Documentación en Arte Moderno	5	2,45	1	5,88
Centro de Documentación en Derecho	14	6,86	6	32,29
Centro de Documentación en Humanidades	8	3,92	1	5,88
Centro de Documentación en Medicina	10	4,90	0	0,00
Centro de Documentación en Odontología	4	1,96	0	0,00
Empresa Consultora	1	0,49	0	0,00
Empresa Editorial	9	4,41	0	0,00
Empresa Web	6	2,94	0	0,00
<b>Totales</b>	<b>204</b>	<b>100 %</b>	<b>17</b>	<b>100 %</b>

### *Conocimientos requeridos*

Los conocimientos requeridos para cubrir los puestos de trabajo presentan variaciones en ambas listas. En la lista de ABDAM para cubrir puestos de bibliotecario, sobre un total de 61 condiciones solicitadas el 50,81% correspondió a conocimientos en Tecnología de la Información (TI), 37,70% a Organización y Tratamiento de la Información (OTI), el 04% a Idiomas (IDM) y el 03% a Recursos y Servicios de Información (RSI).

Con respecto a las ofertas para licenciados, sobre un total de 51 condiciones solicitadas, el 50,98% correspondió a conocimientos en el área de Tecnología de la Información (TI), el 19,60% a Organización y Tratamiento de la Información (OTI), el 19,60% a Idiomas (IDM), el 3,92% a Gestión de Unidades de Información (GUI), el 3,92% a Recursos y Servicios de Información (RSI) y el 1,96% a Investigación (INV). En las siguientes tablas se presentan en detalle los diferentes tipos de conocimientos solicitados para cubrir los puestos de trabajo publicados en la lista de ABDAM:

**Tabla 8:** Resumen de los conocimientos solicitados en las ofertas de empleos publicados en la Lista de ABDAM

Abdam	Bibliotecario		Licenciado	
	<i>Requisitos / Areas De Conocimiento</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i>
Tecnología de la Información (TI)	31	50,81	26	50,98
Organización y Tratamiento de la Información (OTI)	23	37,70	10	19,60
Idiomas (IDM)	4	06,55	10	19,60
Recursos y Servicios de Información (RSI)	3	04,91	2	03,92
Gestión de Unidades de Información (GUI)	0	0,00	2	03,92
Investigación (INV)	0	0,00	1	1,96
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>100</b>	<b>51</b>	<b>100</b>

**Tabla 9:** Análisis detallado de los conocimientos solicitados en las ofertas de empleos publicados en la Lista de ABDAM

Abdam	<i>Requisitos</i>	<i>Área</i>	Bibliotecario		Licenciado	
			<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Planeamiento/ Gestión	GUI	0	0,00	2	3,92	
Alemán	IDM	0	0,00	1	1,96	
Francés	IDM	0	0,00	2	3,92	
Inglés	IDM	4	6,55	7	13,72	
Metodología dela Inv.	INV	0	0,00	1	1,96	
Catalogación	OTI	7	11,47	3	5,88	
Clasificación	OTI	9	14,75	3	5,88	
Formato Marc 21	OTI	7	11,47	3	5,88	
Procesos Técnicos	OTI	0	0,00	1	1,96	
Desarrollo de Colecciones	RSI	0	0,00	1	1,96	
Referencia	RSI	3	4,91	1	1,96	
Aguapei	TI	4	6,55	0	0,00	
Base de Datos	TI	4	6,55	5	9,80	
Diseno Web	TI	0	0,00	2	3,92	
Informatica (Office)	TI	9	14,75	4	7,84	
Internet (Busqueda y Recuperación de Info.)	TI	6	9,83	8	15,68	
Microisis	TI	3	4,91	2	3,92	
Programas de Automatización de Bibliotecas	TI	0	0,00	1	1,96	
Redes	TI	1	1,63	0	0,00	
Tecnología de la Información	TI	1	1,63	0	0,00	
Winisis	TI	3	4,91	4	7,84	
<b>Total</b>		<b>61</b>	<b>100 %</b>	<b>51</b>	<b>100 %</b>	

Los requisitos presentes en la lista de ABGRA muestran características similares a los de la lista de ABDAM. Para puestos de bibliotecario, sobre un total de

492 condiciones solicitadas, el 50,20% correspondió a conocimientos en el área de Tecnología de la Información (TI), el 25,40% a Organización y Tratamiento de la Información (OTI), el 17,47% a Idiomas (IDM), el 5,48% a Recursos y Servicios de Información (RSI), el 0,81% a Fundamentos de Bibliotecología y Ciencias de la Información (FBCI) y el 0,60% a Gestión de Unidades de Información (GUI).

Con respecto a las ofertas para licenciados, sobre un total de 84 condiciones solicitadas el 38,09% de los conocimientos pedidos perteneció al área de Tecnología de la Información (TI), el 22,61% a Organización y Tratamiento de la Información (OTI), el 19,04% a Idiomas (IDM), el 13,09% a Gestión de Unidades de Información (GUI), y el 7,14% a Recursos y Servicios de Información (RSI). En las tablas 10 y 11 se presentan en detalle los diferentes tipos de conocimientos solicitados para cubrir los puestos de trabajo publicados en la lista de ABGRA:

**Tabla 10:** Resumen de los conocimientos solicitados en las ofertas de empleos publicados en la Lista de ABGRA

Abgra	Bibliotecario		Licenciado	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Requisitos / Áreas De Conocimiento				
Tecnología de la Información (TI)	247	50,20	32	38,09
Organización y Tratamiento de la Información (OTI)	125	25,40	19	22,61
Idiomas (IDM)	86	17,47	16	19,04
Recursos y Servicios de Información (RSI)	27	05,48	6	07,14
Gestión de Unidades de Información (GUI)	3	00,60	11	13,09
Fundamentos de Bib. y Ciencias de La Inf. (FBCI)	4	00,81	0	00,00
<b>Total</b>	<b>492</b>	<b>100</b>	<b>84</b>	<b>100</b>

**Tabla 11:** Análisis detallado de los conocimientos solicitados en las ofertas de empleos publicados en la Lista de ABGRA

Abgra	Área	Bibliotecario		Licenciado	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Requisitos					
Archivística	FBCI	3	0,60	0	0,00
Reglas Isad (G)	FBCI	1	0,20	0	0,00
Planeamiento / Gestión Bib.	GUI	3	0,60	10	11,90
Investigación de Mercados	GUI	0	0,00	1	1,19
Inglés	IDM	69	14,02	14	16,66
Francés	IDM	8	1,62	1	1,19
Alemán	IDM	4	0,81	1	1,19
Portugués	IDM	4	0,81	0	0,00

▶ Hebreo	IDM	1	0,20	0	0,00
Catalogación	OTI	48	9,75	5	5,95
Indización	OTI	3	0,60	0	0,00
Clasificación	OTI	34	6,91	4	4,76
Procesos Técnicos	OTI	9	1,82	0	0,00
Formato Marc	OTI	17	3,45	2	2,38
Indización	OTI	1	0,20	0	0,00
Tesaurus	OTI	5	1,01	3	3,57
Formato Cepal/ Focad	OTI	4	0,81	4	4,76
Formato Bibum	OTI	2	0,40	1	1,19
Lenguajes Documentales	OTI	2	0,40	0	0,00
Gestión Recursos Electrónicos	RSI	1	0,20	0	0,00
Referencia	RSI	6	1,21	1	1,19
Desarrollo de Colecciones	RSI	6	1,21	1	1,19
Promoción de la Lectura	RSI	3	0,60	0	0,00
Gestión de Documentos Electrónicos	RSI	4	0,81	1	1,19
Gestión de Información	RSI	0	0,00	3	3,57
Documentación Científica	RSI	1	0,20	0	0,00
Gestion Publicaciones Periódicas	RSI	1	0,20	0	0,00
Literatura Infato-Juvenil	RSI	5	1,01	0	0,00
Informática (Office)	TI	62	12,60	6	7,14
Internet (Busqueda y Recuperación de Info.)	TI	41	8,33	4	4,76
Bases de Datos	TI	41	8,33	7	8,33
Microisis	TI	26	5,28	3	3,57
Winisis	TI	36	7,31	5	5,95
Programación Web (Html Php Mysql)	TI	3	0,60	1	1,19
Diseño Web	TI	4	0,81	2	2,38
Administración de Sitos Web	TI	2	0,40	1	1,19
Programas Open Source	TI	1	0,20	0	0,00
Programas de Automatización para Bibliotecas	TI	10	2,03	0	0,00
Informática Documental	TI	11	2,23	2	2,38
Digitalización	TI	2	0,40	1	1,19
Pergamo	TI	2	0,40	0	0,00
Aguapei	TI	3	0,60	0	0,00
Edición de Imágenes	TI	1	0,20	0	0,00
Sigebi	TI	1	0,20	0	0,00
Grenstone (Program Bib. Virtual)	TI	1	0,20	0	0,00
<b>Totales</b>		<b>492</b>	<b>100 %</b>	<b>84</b>	<b>100 %</b>

### *Ámbito de las organizaciones y modalidades de los contratos*

Con respecto al tipo de la organización (pública o privada) que ofrece empleos, los resultados presentan diferencias según las listas analizadas. En la

lista de ABDAM el 56,09% de las ofertas para bibliotecario proviene del ámbito público, y el 43,90 restante del ámbito privado. Esta diferencia se hace más notoria en las ofertas para los licenciados, en ellas el 72,72 % de los trabajos publicados provienen del ámbito estatal, mientras que el 27,27 % restante se origina en el ámbito privado. En la siguiente tabla se presenta el detalle de los resultados obtenidos:

**Tabla 12:** Ámbito de las Organizaciones que realizan ofertas en la lista ABDAM

Abdam 2000-2007	Bibliotecario		Licenciado	
	Tipo De Ambito	Cantidad	Porcentaje	Cantidad
Privado	18	43,90	3	27,27
Publico	23	56,09	8	72,72
Totales	41	100 %	11	100 %

Por su parte en la lista de ABGRA encontramos que para puestos de bibliotecario el 63,72% de las ofertas de trabajo proviene del ámbito privado y el 36,27% del ámbito público. En las ofertas para licenciados esta diferencia se equilibra dado que el 52,94% de las ofertas publicadas se originan en el ámbito privado y el 47,05 restante provienen del ámbito estatal. En la tabla 13 se presentan los resultados obtenidos.

**Tabla 13:** Ámbito de las Organizaciones que realizan ofertas en la lista ABGRA

Abgra 2000-2007	Bibliotecario		Licenciado	
	Tipo De Ambito	Cantidad	Porcentaje	Cantidad
Privado	130	63,72	9	52,94
Publico	74	36,27	8	47,05
Totales	204	100 %	17	100 %

Con respecto a la modalidad de los contratos (temporal o permanente) también encontramos diferencias en los resultados según las listas analizadas. En la lista de ABDAM, para puestos de bibliotecario, el 70,73% de los empleos publicados era de carácter permanente, mientras que el 29,26% correspondía a contratos temporarios. Las ofertas para licenciados presentan una tendencia similar. El 63,63% de las ofertas publicadas eran de carácter permanente mientras que el 36,36% restante correspondía a contratos temporales. En la tabla 14 se presentan los resultados obtenidos:

**Tabla 14:** Tipos de contratos ofertados en la lista ABDAM

Abdam 2000-2007	Bibliotecario		Licenciado	
	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Temporal	12	29,26	4	36,36
Permanente	29	70,73	7	63,63
<b>Totales</b>	<b>41</b>	<b>100 %</b>	<b>11</b>	<b>100 %</b>

En la lista de ABGRA, para puestos de bibliotecario, el 58,33% de los trabajos publicados correspondió a contratos de índole permanente y el 41,66% a temporales. En las ofertas para licenciados el 88,23% de las ofertas se relacionó con contratos permanentes y el 11,76% restante con contratos temporales. En la siguiente tabla se presentan en detalles de los resultados:

**Tabla 15:** Tipos de contratos ofertados en la lista ABGRA

Abgra 2000-2007	Bibliotecario		Licenciado	
	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Temporal	85	41,66	2	11,76
Permanente	119	58,33	15	88,23
<b>Totales</b>	<b>204</b>	<b>100 %</b>	<b>17</b>	<b>100 %</b>

## CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación nos permitieron conocer las características que presentan las ofertas laborales destinadas a bibliotecarios y licenciados en bibliotecología.

Con respecto a la cantidad de empleos ofertados observamos una mayor demanda de bibliotecarios y un menor pedido de licenciados. Probablemente esta situación se origine en el hecho de que en la Argentina es mayor el número de egresados bibliotecarios que el de licenciados en bibliotecología. Estimamos que las organizaciones demandantes solicitan por esa razón la primera de las titulaciones, entre otros motivos para no limitar el acceso a los puestos ofrecidos. Por otra parte muchos de los puestos propuestos son para bibliotecas de instituciones educativas de nivel primario. En este sentido consideramos que la mayor demanda de bibliotecarios en el ámbito de las bibliotecas escolares se debe a la presencia de normativas que regulan la actividad en el ámbito educacional y exigen una titulación específica de bibliotecario escolar para cubrir los cargos.

En el caso de las bibliotecas universitarias, especializadas y de los centros de documentación notamos una mayor demanda de licenciados. Consideramos

que esto se debe a las características especiales que presentan estas unidades de información y a las competencias profesionales requeridas por estos servicios, mayormente relacionados con la búsqueda de información especializada, el manejo de tecnología de la información y la investigación científica.

Al analizar los resultados hemos podido constatar que en ambas listas las organizaciones que publican trabajos son mayoritariamente instituciones bibliotecarias y centros de documentación. En este punto coinciden los trabajos previos realizados por Alonso y Vásquez (2000), Frías (2000), la Universidad de Barcelona (2003) y Pineda (2002). Todos los estudios mencionados señalan a las bibliotecas y centros de documentación como la principal fuente de empleo para los profesionales.

En cuanto al pedido de profesionales por parte de organizaciones empresariales notamos muy poca demanda si lo comparamos con la realidad profesional de España. Consideramos que en este punto, un factor importante a tener en cuenta es que España tiene un desarrollo económico e industrial superior al de Argentina, lo que posiblemente genere una mayor oferta laboral para los profesionales de la información en estos ámbitos.

Con respecto a los conocimientos requeridos observamos que en las dos listas existe una mayor demanda de conocimientos vinculados con las áreas Tecnología de la Información (TI), Organización y Tratamiento de la Información (OTI) e Idiomas (IDM).

En la lista de ABDAM, en el caso de Tecnología de la Información (TI) los conocimientos más solicitados para los bibliotecarios se vincularon con conocimientos generales de informática (14,75 %), búsqueda y recuperación de información en Internet (9,83%), bases de datos (6,55%), Microsis, (4,91%) Winisis (4,91%) y programas de gestión automatizada de bibliotecas (6,55%). Por su parte en el área Organización y Tratamiento de la Información (OTI), los conocimientos más solicitados fueron clasificación (14,75%), catalogación (11,47%) y Formato Marc 21 (11,47%). En el área de Idiomas (IDM) la lengua más solicitada fue el inglés (6,55%).

Para los licenciados, en el área Tecnología de la Información (TI) los conocimientos más solicitados fueron búsqueda y recuperación de información en Internet (15,68 %), bases de datos (09,80%), conocimientos generales de informática (07,84 %), Winisis (7,84%) y Microsis (3,92%). Con respecto a Organización y Tratamiento de la Información (OTI), los conocimientos más requeridos fueron clasificación (5,88%), catalogación (5,88%) y Formato Marc 21 (5,88%). En el área de Idiomas (IDM) las lenguas más favorecidas fueron el inglés (13,72%), seguido por el francés (3,92%) y el alemán (3,92%).

En la lista de ABGRA los conocimientos solicitados en las ofertas muestran características muy parecidas a los de la lista de ABDAM. Para puestos de

bibliotecario en el área de Tecnología de la Información (TI) los conocimientos más pedidos se relacionan con conocimientos generales de informática (12,84 %), búsqueda y recuperación de información en Internet (08,33 %), bases de datos (08,33%), Winisis (07,31%) y Microsis (05,28%). Los conocimientos más requeridos en el área Organización y Tratamiento de la Información (OTI), fueron catalogación (09,75%), clasificación (06,91%), y Formato Marc (03,45%). Con respecto al área de Idiomas (IDM) los conocimientos más pedidos fueron el inglés (14,02%), seguido por el francés (1,62%), el alemán (00,81%) y el portugués (00,81%).

En las ofertas para licenciados, los conocimientos requeridos en el área de Tecnología de la Información (TI) se relacionan con bases de datos (08,33%), conocimientos generales de informática (07,14 %), Winisis (05,95%), búsqueda y recuperación de información en Internet (04,76 %), y Microsis (03,57%). En el área Organización y Tratamiento de la Información (OTI) los conocimientos más requeridos fueron catalogación (05,95%), clasificación (04,76%), y Formato CEPAL/FOCAD (04,76%). En relación con los Idiomas (IDM) los más pedidos fueron el inglés (16,66%), seguido por el francés (1,19%) y el alemán (1,19%).

Por lo que toca al ámbito al que pertenecen las organizaciones (público o privado), en la lista de ABDAM la mayor parte de las organizaciones pertenecen al ámbito estatal. Pero coinciden en este punto también los resultados obtenidos por Alonso y Vásquez (2000), Frías (2000), la Universidad de Barcelona (2003) y Pineda (2002). A diferencia de la anterior, en la lista de ABGRA las organizaciones se encuentran distribuidas en forma más homogénea. Con respecto al tipo de contratos en ambas listas las ofertas de trabajo son mayormente de carácter permanente. En este punto existe coincidencia con la investigación realizada por la Universidad de Barcelona (2003). Estimamos que esta situación se relaciona directamente con la presencia de una mayor oferta proveniente del ámbito estatal donde, a diferencia de lo que acontece en el ámbito privado, predomina el contrato de tipo permanente.

Por los resultados obtenidos en nuestro estudio podemos concluir que la situación del mercado laboral de la Argentina es semejante al de España en lo que respecta a conocimientos requeridos, ámbitos y tipos de organizaciones demandantes. Como se mencionó no hemos constatado en nuestra investigación la demanda de empleo en sectores no tradicionales como la consultaría y los servicios para empresas, como acontece en el mercado español según el estudio de Moreiro (2001a, 2001b).

En cuanto al contexto latinoamericano, si bien no contamos con suficientes estudios para establecer relaciones, estimamos a partir del trabajo de Acevedo y Gómez (2006) que la situación del mercado laboral es también

similar al contexto argentino, principalmente en los puntos relacionados con los conocimientos requeridos por los empleadores.

En el orden práctico y debido a la mayor demanda de conocimientos relacionados con tecnología de la información, organización y tratamiento de la información e idiomas presentes en las ofertas laborales, estimamos recomendable que las escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información, prioricen estos contenidos en los diseños curriculares de sus carreras.

Para finalizar consideramos que en futuras investigaciones resultaría de interés analizar los diseños curriculares de las carreras de documentación de la Argentina a fin de establecer la correspondencia de los contenidos curriculares con los requerimientos demandados por los empleadores.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Arévalo, J., Vázquez Vázquez, M. (2000), "Características del comportamiento del mercado de trabajo en Biblioteconomía, Archivística y Documentación: bienio 98/99", en *Anales de documentación*, vol. 3, pp. 9-24.
- Azevedo L. J., Gomez, S. (2006), "O mercado de trabalho para os profissionais da informacao no contexto de empresas brasileiras das regiones geográficas norte, nordeste e centro-oeste", en *Informação & Sociedade* 16(1), disponible en: <http://www.ies.ufpb.br/ojs2/index.php/ies/article/view/457/1508>, [consultado: 24 de enero de 2009].
- Comalat Navarra, M.; Espelt Busquets, C. y Rubió Rodón, A. (2003), "Nuevos yacimientos laborales para diplomados: análisis de los convenios de cooperación educativa de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación", (UB), 1998-2002, en *Revista de Biblioteconomía i Documentació*, vol. 33, 71-78.
- Encuentro de Directores de los Cursos Superiores de Bibliotecología del Mercosur II / Encuentro de Docentes de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur Buenos Aires, 27-29 Nov. (1997), La formación profesional en Bibliotecología y Ciencia de la Información en el Mercosur: acuerdos y recomendaciones. Buenos Aires, Argentina, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Bibliotecología y Documentación, p15.
- Frías Montoya, J. A. *et al* (2000), "Formación e inserción laboral de los titulados universitarios en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Salamanca", en *V Encuentro de la Asociación de Educación e Investigación en Bibliotecología, Archivología, Ciencias de la Información y Documentación de Iberoamérica y El Caribe*, pp. 475-492, Granada, España.

- Montes López, E. (1995), "El mercado de trabajo de los documentalistas en España: análisis de una muestra de ofertas de empleo, 1984-1994", en *Revista Española de Documentación Científica*, vol.18, (2), pp. 178-187.
- Moreiro González, J. A. (2001a), "Figures on employability of Spanish library and information science graduates", *Libri*, 2001, vol. 51 (1), pp. 27-37.
- \_\_\_\_\_, (2001b), "Licenciatura en documentación: experiencias, desarrollo y problemática. El caso de la Universidad Carlos III de Madrid", en *Anales de Documentación*, vol 4, pp. 151-168.
- Pineda J. M. (2002), "Realidad laboral de los bibliotecarios y bibliotecólogos egresados de la Escuela de Bibliotecología, dependiente de la Facultad de Filosofía, de la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina, en *Revista Biblios*, Núm 12, Abril - Junio, pp. 1-23, disponible en: [http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero\\_articulo?codigo=254958&orden=0](http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=254958&orden=0) , [consultado: 20 de marzo de 2009].
- Universidad Complutense. Consejo Social (2001), *Trayectorias laborales de los diplomados en Biblioteconomía y Documentación*, Madrid, pp. 65-67.
- Universitat de Barcelona. Facultat de Biblioteconomia i Documentació (2003), *Diplomatura en Biblioteconomia i Documentació*, informe d'autoavaluació, versió definitiva que incorpora els comentaris rebuts de la comunitat universitària, Barcelona, Universitat de Barcelona, Facultat de Biblioteconomia i Documentació, pp. 18-19.



# Software propietario vs software libre: una evaluación de sistemas integrales para la automatización de bibliotecas

Oscar Arriola Navarrete  
Graciela Tecuatl Quechol  
Guadalupe González Herrera \*

*Artículo recibido:*  
9 de marzo de 2011  
*Artículo aceptado:*  
15 de junio de 2011.

## RESUMEN

En este documento se realiza una evaluación de dos Sistemas Integrales de Automatización de Bibliotecas (SIAB) con el fin de identificar ventajas y desventajas de los sistemas propietarios y los sistemas libres (SPX vs. Koha). Con el objetivo de proporcionar información al bibliotecario para que conozca mayores alternativas que le permitan elegir el SIAB que más convenga. De manera específica se evaluarán los sistemas SPX y KOHA, describiendo los requerimientos y servicios que ofrece cada uno de ellos; y poder dar elementos para la toma de decisión en el momento de adquirir un sistema.

\* Los tres autores pertenecen a la ENBA, México. (Oscar:oscar@sep.gob.mx); (Graciela: gtecuatl@sep.gob.mx); (Guadalupe: gglez@sep.gob.mx)

**Palabras claves:** Sistemas Integrales de Automatización, Software libre, Software propietario, Automatización de bibliotecas.

## ABSTRACT

### **Free software vs proprietary software: an assessment of integrated systems for library automation**

*Oscar Arriola Navarrete; Graciela Tecuatl Quechol and Guadalupe González Herrera*

This paper assesses two Integrated Library Systems (ILS) to identify advantages and disadvantages of proprietary and free software (SPX vs. Koha). With the aim of providing information to the librarian to expand alternatives to choose the comprehensive of ILS is most appropriate. Specifically be evaluated SPX and KOHA systems, describing the requirements and services offered by each one of them, and to give elements for decision making when purchasing a system.

**Keywords:** Integrated Library Systems, Free software, Proprietary software, Library automation

## INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas están en continua adaptación debido a las nuevas necesidades que plantean los entornos y los cambios en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Esto hace posible que exista en el mercado una gran diversidad de Sistemas Integrales de Automatización de Bibliotecas (SIAB). ¿Cómo saber cuál elegir? ¿Cuáles criterios considerar para hacer una selección adecuada? ¿Elegir uno propietario o uno libre?

Se debe estar consciente que no es mejor SIAB el más costoso o el más sofisticado, sino el que mejor permita satisfacer las necesidades de la biblioteca, el que consienta habilitar cambios para brindar servicios de calidad y, sobre todo, el que permita la oportunidad de crecer y de estar a la vanguardia sin modificar totalmente el programa. Aquel que con sólo adaptarlo se obtengan los mejores procesos y servicios automatizados en la unidad de información.

## ¿QUÉ ES LA AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS?

Existen varios autores (López Yepes, Magan Wals) que han definido de diferentes formas la automatización de bibliotecas, pero manteniendo en general un punto en común: el uso y la aplicación de computadoras en los procesos y servicios de las unidades de información. Actualmente se considera que estas visiones han sido superadas con mucho y se debe entender que el enfoque es mucho más amplio y que además de los SIAB, se debe explotar toda la gama de posibilidades que ofrecen las TIC (Redes sociales, Administradores de contenidos, Administradores de recursos, Gestores bibliográficos, etcétera).

Se podría decir entonces que la automatización de bibliotecas es el uso de las TIC en la administración, en los procesos y en los servicios que ayudan a optimizar tiempos, costos y movimientos.

Actualmente los SIAB se ocupan de la organización, la catalogación, la adquisición y los servicios de una biblioteca, y que constituyen un elemento importante para el desarrollo de ésta.

La aplicación de un SIAB sirve para optimizar los procesos y agilizar las labores de la biblioteca incluyendo costos, tipología, proveedores y la toma de decisiones.

Hoy en día los sistemas integrales de automatización de bibliotecas cuentan con una gran oferta, encontramos en la literatura especializada que existen posibilidades de adquirir un SIAB para cualquier tipo de unidad de información, además de todos aquellos que existen en la red y que son ofrecidos de manera gratuita y con la ventaja adicional de proporcionar el código de fuente abierto.<sup>1</sup>

La aplicación de estos SIAB mejora el funcionamiento de las bibliotecas y permite controles más adecuados de los materiales, rapidez en las consultas, precisión en el registro de información, mayores beneficios para los usuarios, y una mejora en el acceso a los recursos de información.

En nuestros días se encuentra una extensa oferta de SIAB tanto propietarios como libres, pero parece ignorarse cuál puede ser la diferencia principal entre ambos, es por ello de suma importancia conocer con precisión este tipo de información para que se convierta en un elemento clave que ayude a la comunidad bibliotecaria nacional en su proceso de selección de software.

Las preguntas que surgieron al elaborar el presente trabajo fueron las de ¿saber realmente si el software propietario y el software libre, eran iguales?, ¿hasta qué punto son comparables? y si la única diferencia que existe entre el software libre y software propietario, es el código abierto y el costo.

1 El código fuente son los elementos de programación del sistema, cuando se dice que es abierto se permite que cualquier persona analice, cambie, mejore, redistribuya, modifique y desarrolle sobre la base del mismo.

Hasta ahora en nuestro país existe sólo una escasa cultura de la evaluación que aclare y resalte las ventajas y desventajas del software libre y del software propietario, y que le permita a uno formarse un juicio acerca de si lo que ofrecen es lo mismo.

### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se realiza este análisis bajo un estudio descriptivo en el que se contemplan las características a partir de una matriz de comparación entre un software propietario desarrollado en México, y que se encuentra diseñado para automatizar las funciones de archivos, bibliotecas convencionales y digitales, bosquejado para instituciones medianas y grandes que requieren de sistemas apegados a estándares internacionales, y un software libre llamado Koha, el cual es de los más citados e instalados en Estados Unidos, según lo reportado en el artículo "Automation System Marketplace" 2010, de la revista *Library Journal* de abril de 2010. La intención es presentar las ventajas y desventajas de ambos.

A los resultados obtenidos en el estudio descriptivo se les aplicará tanto el método analítico, que permitirá delimitar si estos SIAB cumplen con los requerimientos que se prevén en nuestro caso de estudio, así como un método comparativo que permitirá confrontar los contrastes entre las similitudes y las diferencias establecidas por cada uno de los sistemas.

Para obtener la información de ambos sistemas se llevó a cabo una investigación documental y algunas entrevistas con usuarios del software propietario en la ciudad de México.

### *Hipótesis*

El software libre Koha cuenta con una estructura tecnológica semejante y realiza las mismas funciones que el software propietario que denominamos como SPX.

### SOFTWARE PROPIETARIO VS. SOFTWARE LIBRE

En México, por lo general, las bibliotecas cuentan con partidas presupuestales que tienen entre sus objetivos el agilizar y optimizar las actividades de desarrollo de colecciones, la organización bibliográfica y los servicios; para todo lo cual se emplean SIAB que cubren las necesidades básicas, además de contar con el personal adecuado para su manipulación, mantenimiento y posibles mejoras.

Optar por un software amigable, que aporte soluciones prácticas para todas las necesidades y políticas de organización de la biblioteca no es tarea fácil; existen en el mercado un número importante de software propietarios que se ofrecen a las bibliotecas con el fin de resolver de forma ágil esta tarea; por esta razón deviene importante cuestionarse si un software libre puede satisfacer tales necesidades.

Pero no se trata de confrontar al software propietario con el software libre para demostrar qué tipo de software tiene mayor valía en el uso, manejo e implementación; tampoco se pretende apostar a uno u otro como una panacea que resuelva de manera radical la situación sobre la gestión de las bibliotecas; la intención es informar sobre las ventajas y desventajas que se pueden encontrar en ambos, sin olvidar que la parte más importante al momento de resolver cuál software es el más adecuado para los propósitos institucionales es la capacidad profesional del personal para manejo y aprovechar totalmente sus recursos y características.

## DIFERENCIAS ENTRE SOFTWARE PROPIETARIO Y SOFTWARE LIBRE

### *Software propietario*

Culebro Juárez, Gómez Herrera y Torres Sánchez afirman que el software no libre, también llamado software privativo, se refiere a cualquier programa informático en el que los usuarios tienen limitadas las posibilidades de usarlo, modificarlo o redistribuirlo (con o sin modificaciones), o cuyo código no esté disponible o el acceso a éste se encuentre restringido.<sup>2</sup>

La Free Software Foundation (FSF Fundación de Software Libre), fundada en 1985, define al software propietario como aquel que no es libre. Su uso, redistribución o modificación está prohibida, o requiere una autorización; está tan restringida que no puede ser libre de un modo efectivo. Es de dominio privado, porque una determinada persona tiene la titularidad de los derechos de autor y goza de un derecho exclusivo respecto de su utilización. Le niega a otras personas el acceso al código fuente del software y el derecho a copiar, modificar y estudiar el software.<sup>3</sup>

2 Montserrat Culebro Juárez, Gómez Herrera, Wendy Guadalupe y Torres Sánchez, Susana, *Software libre vs software propietario: ventajas y desventajas*, [en línea], México: Creative Commons, 2006, [Consulta: 29 de Junio de 2010], disponible en Internet: <http://www.softwarelibre.cl/drupal//files/32693.pdf>.

3 Martín Carranza Torres, *Problemática jurídica del software libre*, Buenos Aires, Lexis Nexis, 2004, p. 103.

O bien es aquel software que está siendo desarrollado por una entidad que tiene la intención de hacer dinero del uso del software, como lo señala Stella Rodríguez.<sup>4</sup> El software propietario es aquel que es imposible de utilizar en otro hardware o terminal, modificar y transferir sin pagar derechos a su creador o desarrollador.

En general se puede decir que al adquirir un software propietario se dependerá totalmente de la empresa desarrolladora, se firmarán contratos de mantenimiento anuales, y si se requiere crecer en cuanto a licencias se incrementarán los costos iniciales. El software propietario se encuentra protegido por el sistema *copyright*, el cual consiste en asignar y concederle derechos al autor o creador.

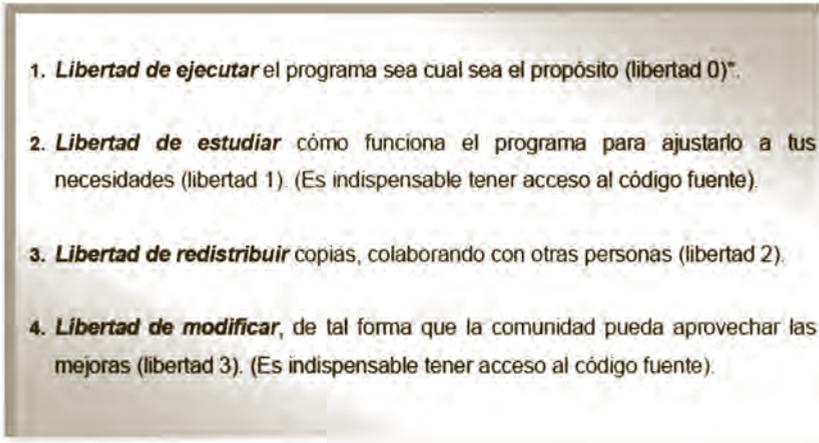
### *Software libre*

la FSF estipula que el software libre hace referencia a la capacidad de los usuarios para ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, cambiar y mejorar el software que se ha puesto en sus manos; esto implica una gran ventaja para los usuarios de él porque el código fuente es colocado a disposición del usuario, es factible adaptarlo a los cambios del entorno en donde se esté utilizando este tipo de recursos, y esto da pie a la satisfacción de las necesidades particulares.<sup>5</sup>

La primera característica y tal vez la más llamativa es que para utilizar o descargar esta clase de software no es necesario realizar ningún pago, pero lo más importante de este tipo de software es que se proporciona el código del programa; es decir que cualquier usuario puede realizar las adecuaciones y modificaciones que requiere para mejorar sus prestaciones a la luz de ciertos requerimientos particulares o generales. El Software libre incluye la libertad de los usuarios para ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, cambiar y mejorar el propio software. De modo más preciso, se refiere a cuatro libertades de los usuarios del software:

4 Gladys Stella Rodríguez, "El software libre y sus implicaciones jurídicas", en *Revista de derecho*, Núm. 30, Barranquilla, Universidad del Norte, 2008, p. 168.

5 Oscar Arriola Navarrete y Avila González, Armando, "El software libre y la enseñanza de la catalogación: una relación amistosa", en *Revista Codice*. Vol. 4, núm. 2 (Julio-Diciembre 2008), pp. 21-32.



Stallman numeró las libertades empezando por el cero porque así era como lo hacían los informáticos. Alguien calculó que era más sencillo empezar a numerar las bases de datos con el cero porque no tienes que restar 1 tan a menudo.<sup>6</sup>

Las libertades del software libre hacen partícipe al usuario de las ventajas que se obtienen a partir del empleo de éste; en resumen, estas cuatro libertades, le permiten al usuario hacerse propietario y colaborador, pues recibe y otorga al mismo tiempo un producto que le es útil y en el que, siguiendo el principio de colaboración, se hace participar a otros de la oportunidad de usar y posiblemente mejorar ese software. Es importante conocer también los derechos y responsabilidades que el consumidor debe tomar en cuenta, por eso, Tennant publica en el 2007, el *Library Software Manifesto* (Manifiesto del Software Libre)<sup>7</sup>, y señala los

- derechos como consumidor:
  - Tengo derecho a saber lo que existe ahora y cuál es su potencial funcionalidad futura.
  - Tengo derecho a usar lo que compro.
  - Tengo derecho al API (*Application Programming Interface* Interfaz de Programación para la Aplicación) si he comprado el producto.
  - Tengo derecho a contar con documentación completa y actualizada.

6 Cfr. Richard M. Stallman, *Software libre para una sociedad libre*, [en línea], GNU Press, 2002, [consulta: 30 de Junio de 2010], disponible en Internet: <http://biblioweb.sindominio.net/pensamiento/softlibre/softlibre.pdf>.

7 Roy Tennant, *Library Software Manifesto*, [en línea], TechEssence, 2007, [consulta: 30 de Junio de 2010], disponible en Internet: <http://techessence.info/manifesto/>.

- Tengo derecho a mis datos.
- Tengo derecho a tener acceso de sólo lectura a la base de datos.
- Tengo derecho a no hacer las cosas sencillas innecesariamente complicadas.
- Tengo derecho a conocer las líneas de desarrollo y la estimación de tiempo de desarrollo del producto que he comprado.
- Tengo derecho a hacerle preguntas técnicas a un equipo capaz de comprenderlas y responderlas.
- Tengo derecho a no ser un probador involuntario.
- Tengo derecho a que se conserven mis personalizaciones y configuraciones en futuras actualizaciones.
- Responsabilidades como consumidor
  - Tengo la responsabilidad de conocer las necesidades de mis usuarios.
  - Tengo la responsabilidad de poner las necesidades de mis usuarios por delante de las mías.
  - Tengo la responsabilidad de comunicar mis necesidades clara y específicamente.
  - Tengo la responsabilidad de que las mejoras que pido sean realmente lo que quiero.
  - Tengo la responsabilidad de asignar honestamente las prioridades de las mejoras.
  - Tengo la responsabilidad de darme cuenta de que no soy especial.
  - Tengo la responsabilidad de elegir software usando un procedimiento limpio y razonable.
  - Tengo la responsabilidad de informar de los errores reproducibles de forma que puedan reproducirse.
  - Tengo la responsabilidad de informar de los errores irreproducibles con todos los detalles que pueda.
  - Tengo la responsabilidad de ver críticamente cualquier ajuste a las
    - configuraciones predefinidas.
- Responsabilidades compartidas
  - Tenemos la responsabilidad de comenzar desde una posición de respeto mutuo.
  - Tenemos la responsabilidad de comunicarnos correctamente.
  - Tenemos la responsabilidad de establecer y mantener un proceso de mejora racional.
  - Tenemos la responsabilidad de mantener las necesidades del

- usuario final como primordiales.
- Tenemos la responsabilidad de relajarnos y divertirnos

Si un programa dice que es software libre pero los usuarios no tienen todas estas libertades, entonces no lo es. Para que lo sea hay que tener la libertad de distribuir copias, sea con o sin modificaciones, sea gratis o cobrando una cantidad por la distribución a cualquier persona o institución. El ser libre de hacer esto significa, entre otras cosas, que no se tienen que pedir o pagar permisos. También se debe tener la libertad de hacer modificaciones y utilizarlas de manera privada en el trabajo u ocio, sin tener que anunciar que dichas modificaciones existen.

## DOS TENDENCIAS QUE HAY QUE TENER EN CUENTA

En el movimiento que promovió el software libre participaron dos tendencias:

- El movimiento de software libre, liderado por *Free Software Foundation (FSF)*
- El movimiento de código fuente abierto, liderado por *Open Source Initiative (OSI)*

El movimiento de software libre tiene como máximo representante a Richard Stallman, creador de GNU,<sup>8</sup> de FSF y de la Licencia General Pública (GPL General Public License).

Mientras que por otra parte Eric Raymond se instituyó como líder de la OSI, personaje que promovió entre su movimiento una posición más flexible, y que aceptó que el código fuente sea copiado, modificado y distribuido sin restricciones de ningún tipo.

## TIPOS DE SOFTWARE

Existen diferentes categorías de software y es necesario mencionar esto con la finalidad de presentar las diferencias que existen entre un software y otro:

8 Fundación Software Libre América Latina, *Celebrando el 25 aniversario del proyecto GNU*, [en línea], 2008, [consulta: 13 junio 2011], disponible en Internet: <http://www.fsfla.org/svnwiki/anuncio/2008-09-gnu-25.es>

- Software libre (*Free Software*).  
El software libre posee una autorización para que cualquiera pueda usarlo, copiarlo y distribuirlo gratis o mediante una gratificación. El código fuente puede estar disponible pero no es una condición.
- Software de código fuente abierto (*Open Source*).  
El término software de “código fuente abierto” además de poder ser usado, copiado y distribuido, siempre ofrece el código fuente abierto como una característica.
- Software de dominio público.  
El software de dominio público es aquel que no está protegido con *copyright*. Dominio público es un término legal que quiere decir precisamente sin *copyright*.
- Software con *copyleft*.  
El software protegido con *copyleft* es un software libre cuyos términos de distribución no les permite a los redistribuidores agregar ninguna restricción adicional cuando éstos redistribuyen o modifican el software. Esto significa que cada copia del software, aun si se ha modificado, debe ser software libre.
- Software libre no protegido con *copyleft*  
El software libre no protegido con *copyleft* viene desde el autor con autorización para redistribuir y modificar, así como para añadirle restricciones adicionales. Si un programa es libre pero no está protegido con su *copyleft*, entonces algunas copias o versiones modificadas pueden no ser libres completamente. Una compañía de software puede compilar el programa, con o sin modificaciones, y distribuir el archivo ejecutable como un producto propietario de software.
- Software cubierto por la GPL  
La GNU GPL (Licencia Pública General) es un conjunto específico de términos de distribución para proteger con *copyleft* a un programa. El Proyecto GNU la utiliza como los términos de distribución para la mayoría del software GNU.
- El sistema GNU  
El sistema GNU es un sistema operativo libre completo similar a Unix. Debido a que el propósito de GNU es ser libre, cada componente individual en el sistema GNU tiene que ser software libre. No todos los componentes tienen que estar protegidos con *copyleft*, sin embargo; cualquier tipo de software libre es legalmente apto para incluirse si ayuda a alcanzar metas técnicas.
- Software GNU  
Software GNU es un software que se libera bajo el auspicio del Proyecto

GNU. La mayoría del software GNU está protegido con *copyleft*, pero no todos; sin embargo, todo el software GNU debe ser software libre.

- Software semi-libre

El software semilibre es software que no es libre, pero viene con autorización para que los particulares usen, copien, distribuyan y modifiquen --incluye la distribución de versiones modificadas-- sin fines de lucro, pero también tiene otras restricciones.

- Freeware

El término “freeware” no tiene una definición clara aceptada, pero se utiliza frecuentemente para paquetes que permiten la redistribución pero no la modificación, y su código fuente no está disponible. Estos paquetes no son software libre.

- *Shareware*

El *shareware* es software que viene con autorización para redistribuir copias, pero establece que quien continúe el uso de una copia deberá pagar un cargo por licencia. El *shareware* no es software libre, ni siquiera semilibre. Existen dos razones por las que no lo es:

1. Para la mayoría del *shareware*, el código fuente no está disponible; de esta manera, no puede modificarse el programa en absoluto.
2. El *shareware* no viene con autorización para hacer una copia e instalarlo sin pagar una cantidad por la licencia, ni aun para particulares involucrados en actividades no lucrativas. En la práctica, la gente a menudo hace caso omiso de los términos de distribución y los copia o instala y de todas formas, pero los términos no lo permiten.

La aplicación de uno u otro tipo de software estará sujeta a las particularidades de la unidad de información donde se aplique y dependerá del o los procesos que se deseen automatizar.

A continuación se presenta un cuadro elaborado por Casanova Huerta<sup>9</sup> que identifica y concentra las principales diferencias entre este tipo de software:

<sup>9</sup> Araceli Casanova Huerta, *Software libre una opción viable en la organización bibliográfica de fotografías: caso Biblioteca de las Artes*, México, La autora, 2010, Tesis de Licenciatura en biblioteconomía, p.125.

SOFTWARE LIBRE	SOFTWARE PROPIETARIO
No está limitado a los usuarios, y garantiza las libertades de los usuarios de usar, modificar, copiar y distribuir el software.	Tiene licencias, las cuales están limitadas a los usuarios y en algunos casos son costosas. Estas licencias restringen las libertades de los usuarios a usar, modificar, copiar y distribuir el software.
En el desarrollo de este, pueden intervenir cualquier persona, empresa u organización del mundo. Si bien se genera una gran cantidad de ideas innovadoras, también se posibilita la oportunidad de adecuación de avances tecnológicos en estos productos.	El desarrollo, programación y actualización de este software solo lo hace la empresa que tiene los derechos.
Los avances, modificaciones y descubrimientos tecnológicos son constantes, y se encuentran en Internet de forma gratuita. La principal meta del software libre es compartir los avances tecnológicos con los demás.	El futuro del software que adquirió el usuario solo depende de una empresa comercial.
El usuario no depende de una sola empresa, ya que el software que implementó puede ser mantenido y modificado, ajustándolo a sus necesidades.	En ocasiones las estrategias comerciales suele hacer que los usuarios actualicen su software comercial, sin que exista una necesidad verdadera de ello, consiguiendo que el usuario invierta en nuevas licencias, la mayoría de las veces innecesarias.
Sigue siendo compatible tanto en software como en hardware, no obliga al usuario a cambiar de sistema operativo o equipo, ya que no persigue los mismos fines económicos que el software comercial.	Siendo creado con fines de lucro, las actualizaciones o mejoras al software quedan limitadas bajo las estipulaciones de contrato.

### DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS

En este punto se proporcionan las características principales de los dos sistemas que se evalúan, por cuestiones éticas se decidió no proporcionar el nombre del software propietario y denominarlo Software Propietario “X” y que en adelante se manejará como SPX.

### Características de SPX

- *Amplio alcance:* su arquitectura está basada en Web por lo que su alcance geográfico es ilimitado.
- *Adaptable:* puede ser configurado de acuerdo con las necesidades de cada institución.
- *Versátil:* opera en diferentes ambientes de cómputo como son: Windows XP, Windows NT/2000, Mac OS X, FreeBSD, Linux, Solaris y Unix. Además trabaja con bases de datos relacionales (RDBSD) de distintos proveedores como PostgreSQL, SQLserver, Oracle, Sybase, Informix y DB2.
- *Elevado estándar:* ofrece a los usuarios servicios avanzados como los de las mejores bibliotecas del mundo y su sistema de búsqueda es fácil de usar, rápido y poderoso.
- *Compatibilidad:* puede contener en su base de datos registros de distintos formatos de manera simultánea, como MARC 21, Dublin Core, ISIS y CEPAL; además es posible vincular objetos digitales en diferentes formatos (JPG, PDF, TXT, MPGE, WAV).
- *Flexible:* es posible cargar datos de formatos personales o libres de otros sistemas; también pueden convertirse a formato MARC.
- *Seguro:* su diseño permite mantener la base de datos sin riesgos de modificaciones por parte de personas ajenas o no autorizadas. Cada registro y campo puede ocultarse a los usuarios que no tengan los privilegios requeridos para verlos.
- *Ilimitado:* el número de títulos que puede manejar es prácticamente infinito, depende únicamente de la capacidad del servidor utilizado.

Ante tales características el sistema SPX presenta ciertos beneficios como son:

- Arquitectura de cómputo en tres capas (base de datos, aplicación – servidor Web y clientes delgados). Todo el sistema trabaja en ambiente Web.
- Integra servicio Web (SOAP, HTTP, etcétera).
- Las estaciones de trabajo funcionan en cualquier ambiente de cómputo: Windows, Macintosh, Linux, etc. conectadas en una Intranet o propiamente en Internet.
- No requiere software propietario en cada estación de trabajo.
- Puede instalarse en diferentes navegadores Web: Explorer, Safari, Firefox, Opera.

- Gracias a su administración, simple, no se requiere invertir en especialistas en sistemas.
- Base de datos en SQL con un diseño integrado para brindar consistencia, velocidad y seguridad en la información.
- Índices configurables y con excelente tiempo de respuesta, incluyen los de texto completo en metadatos y en objetos digitales.
- Intercambio de información con XML o ISO 2709
- Manejo de multi-bibliotecas con un número ilimitado de títulos.

### *Arquitectura del sistema*

El SPX cuenta con una arquitectura en tres capas basada en la Web, utiliza un navegador en la estación de trabajo, en lugar de la interfaz de usuario, lo que hace que la aplicación pueda instalarse en una gran variedad de equipos y configuraciones por esta razón resulta ser un sistema altamente configurable, al mismo tiempo que simplifica el soporte y el mantenimiento, este sistema utiliza la base relacional de Oracle, ya que hace uso de los estándares internacionales como el Open Database Connectivity (ODBC).

### *Requerimientos del sistema*

- Requerimientos de equipo para terminales:
  - Soporte de redes
  - Servidor Web bajo plataforma Windows NT 4.0 ó 2000
  - Soporte de manejador de bases de datos
  - Dispositivos lectores de códigos de barras
  - Dispositivos de impresión
  - Navegador de Internet
  - Equipos personales (PC) que soporten Windows 95 o superior
- Requerimientos de hardware para el servidor:
  - Procesador Pentium III a 800 MHZ
  - Memoria RAM 512 MB
  - Disco duro de 30 GB para el uso de aplicación
  - Disco duro de 20 GB para respaldos (opcional)
  - Unidad de lectura y escritura de discos compactos (CD-ROM)
  - Tarjeta de red tipo Ethernet 10/100
  - Unidad de disco flexible de 3.5 "HD"
  - No-brake (recomendable)
- Requerimientos de hardware para los clientes:
  - Procesador Pentium I a 300 MHZ

- Memoria RAM 128 MB
- Disco duro de 10 GB para uso e instalación de la aplicación
- Tarjeta de red tipo Ethernet 10/100
- Unidad de disco flexible de 3.5 “HD”
- No break
- Navegador de Internet (Internet Explorer 4.0 o superior)
- Requerimientos de software para el servidor:
  - Windows XP, NT, 2000, Mac OSX, Free BSD, Linux, Solaris, y UNIX
  - Navegador de Internet, recomendable Explorer 4.0 ó superior
  - Manejador de base de datos con soporte de SQL/ANSI. Se recomienda SQL Server 7 o superior.
- Software requerido para los clientes:
  - Windows 95 o superior a 800 MHZ
  - Navegador de Internet (Internet Explorer 4.0 ó superior)

### *Descripción del sistema*

SPX está integrado por 6 módulos: control bibliográfico, circulación, control de suscripciones, adquisiciones, reportes y catálogo al público (OPAC):

- Control bibliográfico (catalogación): dedicado a la creación y mantenimiento de los registros de los materiales en diferentes formatos: MARC 21, Dublin Core, ISIS, ISAD (G), etc.; además cuenta con herramientas para la importación en línea vía Z39.50 y la exportación de datos en ISO2709. En los registros es posible vincular objetos digitales en diferentes formatos (JPG, PDF, TXT, MPEG y WAV, por ejemplo). Además, el sistema incluye el formato MARC de Autoridades y Existencias
 

*Control de autoridades:* con esta aplicación se crean y mantienen los registros de autoridades MARC 21 y NO-MARC.

*Impresión de etiquetas:* permite la impresión de etiquetas de lomo, bolsillo y código de barras, en lote o para un ejemplar en específico; es posible utilizar cualquier tipo o tamaño de etiquetas e impresoras.
- Circulación: registra las operaciones de préstamo, devolución, creación de multas monetarias y administrativas, suspensiones, apartados, registros de usuarios, envío de notificaciones vía correo electrónico o impresa. Cada unidad de información dentro de un sistema *multi-bibliotecas* puede tener políticas de circulación distintas.
- Control de suscripciones: cuenta con las funciones de administración

y control de suscripciones, que incluye la predicción, recepción y reclamación de fascículos. Los operadores crean los patrones de predicción de diferentes publicaciones para controlar las suscripciones, aun las que tienen un patrón irregular. Una vez creado el patrón, basta recibir fascículos para que sean creados los registros de existencias (ítems y existencias MARC).

- Adquisiciones: mantiene el control exhaustivo de las adquisiciones por centro de costos o presupuesto. Puede controlar lo adquirido a través del proceso normal de adquisiciones o por otros medios como canje o donación. Le permite saber cuánto dinero se ha comprometido o se ha pagado, maneja múltiples monedas y realiza conversiones a la moneda local.
- Reportes: genera listados y conteos de los diferentes registros (bibliográficos, autoridades, usuarios, uso del material, etc.) con base en filtros específicos, de acuerdo con las necesidades de la institución. Permite exportar la información de los reportes a hojas de cálculo o archivos de texto para manipularlos en otras aplicaciones.
- Catálogo al público (OPAC): cuenta con las funciones de búsqueda rápida y avanzada, ya sean en la base local o en otras vía Z3950. Permite el uso de operadores booleanos y de truncaciones a la derecha y a la izquierda, así como herramientas de limitación (formatos, tipo de material y/o colecciones).

Incluye la función *Referencista electrónico*: controla las búsquedas predefinidas en el catálogo, representadas por íconos o imágenes; al hacer clic sobre un icono en particular se ejecuta automáticamente la búsqueda. Mantiene una estructura jerárquica de imágenes que guía al usuario en búsquedas sobre ciertos temas, autores, bibliografías, etcétera.

Adicionalmente cuenta con la opción de *Servicios al usuario* que permite realizar apartados de material prestado, enviar solicitudes a la institución, cambiar su contraseña o los datos de su domicilio y revisar la información y el estado en que se encuentra.

Además de buscar en la base de datos local, es posible hacerlo en textos completos de archivos que estén en cualquier sitio, ya sea remoto o interno. El archivo es independiente del registro descriptivo y puede estar en cualquier formato que el cliente sea capaz de abrir. Las búsquedas pueden hacerse sobre el texto o combinando índices del registro descriptivo con el índice de dicho texto. Tiene la capacidad de indizar múltiples formatos de archivo: texto, PDF, DOC, RTF, HTML (y, por lo tanto, sitios Web), XML, Excel, Postscript, etcétera.

### *Ventajas y desventajas del sistema SPX*

Como representante de un sistema propietario o comercial el sistema SPX posee las siguientes ventajas, como señala Montserrat Culebro:<sup>10</sup>

1. Control de calidad.- Las compañías productoras de software propietario por lo general tienen departamentos de control de calidad que llevan a cabo muchas pruebas sobre el software que producen.
2. Recursos para la investigación.- Se destina una parte importante de los recursos a la investigación sobre los usos del producto.
3. Personal altamente capacitado.- Se cuenta con programadores muy capaces y con mucha experiencia.
4. Uso común por los usuarios.- Por ser un software usado por muchas personas es relativamente fácil encontrar a alguien que lo sepa usar.
5. Software para aplicaciones muy específicas.- Existe software propietario diseñado para aplicaciones muy específicas que sólo lo posee la compañía que lo produce.
6. Difusión de publicaciones acerca del uso y aplicación del software.- Existe una gran cantidad de publicaciones ampliamente difundidas, que documentan y facilitan el uso de las tecnologías provistas por compañías de software propietario, aunque el número de publicaciones orientadas al software libre va en aumento.

Y por tanto las siguientes desventajas:<sup>11</sup>

1. Cursos de aprendizaje costosos.- Para aprender a utilizar eficientemente el software propietario se debe asistir a cursos de capacitación.
2. Secreto del código fuente.- El funcionamiento del software propietario es un secreto que guarda celosamente la compañía que lo produce.
3. Soporte técnico ineficiente.- En la mayoría de los casos el soporte técnico es insuficiente o tarda demasiado tiempo en ofrecer una respuesta satisfactoria.
4. Ilegal o costosa la adaptación de un módulo del software a necesidades particulares.- Es ilegal extender una pieza de software propietario, en caso de que sea vitalmente necesaria tal modificación, es necesario pagar a la compañía fabricante, para que sea ésta quien lleve a cabo la modificación a su propio ritmo de trabajo y sujeto a su calendario de proyectos.

<sup>10</sup> Cfr. Montserrat Culebro Juárez, *Op. Cit.*

<sup>11</sup> *Ibid.*

5. Derecho exclusivo de innovación.- Si alguien tiene una idea innovadora con respecto a una aplicación propietaria, tiene que elegir entre venderle la idea a la compañía dueña de la aplicación o escribir desde cero su propia versión de una aplicación equivalente, para una vez logrado esto poder aplicar su idea innovadora.
6. Ilegalidad de copias sin licencia para el efecto.- Es necesario contratar licencias para poder hacer copias del software propietario.
7. Imposibilidad de compartir. – Al igual que el punto antes mencionado, nuevamente es necesario contratar las licencias necesarias para poder utilizar el sistema.
8. Quedar sin soporte técnico.- Si la compañía fabricante del software propietario se declara en banca rota el soporte técnico desaparece, la posibilidad de tener versiones mejoradas de dicho software desaparece al igual que la posibilidad de corregir los errores de dicho software también. Los clientes que contrataron licencias para el uso de ese software quedan completamente abandonados a su propia suerte.
9. Descontinuación de una línea de software.- Como consecuencia del punto anterior, si una compañía fabricante de software es comprada por otra más poderosa, es probable que esa línea de software quede descontinuada y nunca más en la vida vuelva a tener una modificación.
10. Dependencia a proveedores.- Al no poder realizar modificaciones libremente al sistema propietario, por no contar con el código fuente, el cliente se vuelve dependiente de los proveedores quienes se harán cargo de los cambios que se requieran. Dichos cambios requieren de una inversión monetaria.

#### CARACTERÍSTICAS DE KOHA

Koha fue creado en 1999 por Katipo Communication –especialistas en el desarrollo de proyectos de código fuente abierto– para la Horowhenua Library Trust en Nueva Zelanda. Nació a partir de la necesidad de esta biblioteca de contar con un sistema nuevo, capaz de afrontar los retos y cambios que proponía la llegada del año 2000, y para dejar atrás un sistema de 12 años de antigüedad, el cual no seguía más en desarrollo. La biblioteca tenía conocimiento de los altos costos y recursos necesarios para obtener un nuevo sistema, para lo cual requerirían de mejoras capitales que no podían financiarse. Dichos factores fueron clave para que la biblioteca optara por crear un sistema propio, bajo el desarrollo de Katipo. El proyecto se desarrolló durante los

meses finales de 1999 y para enero del 2000 ya estaba lista la primera versión. Ante esto Katipo y la HTL determinaron liberar el sistema bajo la licencia GNU/GPL, para abrir posibilidades de beneficio y desarrollo para otras bibliotecas.

En enero del año 2000 se logró con éxito la primera instalación, y Koha se hizo acreedor a dos reconocimientos: el 3M a la innovación en biblioteca y el interactivo ANZ (Categoría comunitaria / No lucrativa). Koha fue entonces adoptado por otras bibliotecas en Nueva Zelanda, que contrata a Katipo para el soporte. En 2002, Paul Polain (Marsella, Francia) patrocinado por la Nelsonville Public Library de Ohio, comenzó agregar nuevas características de importante magnitud al sistema, especialmente soporte multilenguaje y protocolos estándar internacionales como MARC y Z39.50 para el intercambio de información. Actualmente otra compañía con base en Ohio llamada Liblime ha estado agregando nuevas características al software como el soporte para Zebra, una base de datos contextual de alta velocidad, característica que fue patrocinada por el Crawford County Federated Library System. En 2009, ByWater Solutions y PTF comenzaron a ofrecer servicios de apoyo a Koha en Estados Unidos. En febrero de 2010, Equinox anuncio su expansión para soportar Koha y servicios de *hosting*.

### *Características del sistema*

Koha incluye todas las características previstas para un SIAB, el sistema basa su funcionamiento en una estructura cliente-servidor (Web) soportada mediante una arquitectura LAMP, (Linux, Apache, MySQL, PHP y/o Perl) y ofrece dos interfaces disponibles para cada tipo de usuario, local para bibliotecarios y OPAC para usuarios comunes. El sistema utiliza normas y estándares bibliotecarios internacionales como el formato MARC, en sus versiones MARC 21 y UNIMARC, y ofrece soporte (actualmente únicamente para Linux) para el intercambio de información mediante el protocolo Z39.50; utiliza la norma ISO-2709 y permite el uso de estándares almacenados en SGML enfocados a ambientes Web como, XML, Dublin Core, RSS, MARCXML y Endnote.

En Koha se encuentran la mayoría de las características requeridas para un SIAB, incluyendo:

- Interfaz simple y clara para bibliotecarios y usuarios.
- Búsqueda adecuada a las necesidades de la biblioteca.
- Corre bajo plataformas Linux y Windows, y en cualquier servidor Web, por lo que puede trabajar con terminales sin disco duro ni hardware especializado preferentemente Apache, PHP y MySQL.

- Es compatible con los estándares de MARC21 y UNIMARC.
- Cuenta con módulos de catalogación, circulación, administración, seriadas y adquisición, además de que incluye una ejecución para el OPAC.
- Nuevas plantillas: interfaz mucho más agradable y 100% XHTML y CSS válido.
- Más módulos: lector de noticias, creador de etiquetas, calendario, comentarios en el OPAC, noticias, registros de transacciones, reportes guiados, programador de tareas, incluye nuevas normas, generación de informes a través de base de datos, etcétera.
- API estándar: interface de programa para utilizar herramientas como SRU/W, Z39.50, UnAPI y COINS/OpenURL. También incluye el estándar popular OpenSearch creado por Amazon.
- Soporte multilingüe: lenguas occidentales, orientales y escritura de derecha a izquierda como árabe y hebreo. Contiene traductor de idiomas.
- Multiplataforma: incluye un multi-motor de base de datos, independiente del servidor web. Es decir que la base de datos que contiene Koha en esta versión puede ser instalada en cualquier plataforma: Linux, Mac OSX, FreeBSD, Solaris, sin mayores problemas. Incluye soporte para multi-RDBMS (5,0 MySQL y PostgreSQL), y corre en Apache2, IIS, o en el servidor web de su elección.
- Cuenta con Plugin Zebra: es un motor de base de datos contextual de alta velocidad que permite manejar grandes cantidades de datos estructurado en una variedad de formatos de entrada (Correo electrónico, XML, MARC, etc.), y puede ser utilizado por medio de operadores booleanos.
- Nuevo instalador Web: ayuda a instalar de manera sencilla Koha, fue creado en el módulo ExtUtils en Perl para ser instalado en cualquier plataforma.

Por tanto algunos de los beneficios que presenta el sistema Koha, son:

- Envía nuevas funciones y versiones periódicas.
- Proporciona ayuda en línea.
- Está basado en estándares Internacionales.
- Cuenta con opciones para que el usuario haga apartados del material prestado, envíe solicitudes a la institución, cambie su contraseña o datos de su domicilio, y revise la información y estado en el que se encuentra.

- Su diseño permite mantener la base de datos sin riesgos de modificaciones por parte de personas ajenas o no autorizadas.
- Ofrece soporte continuo mediante portal Web, correo electrónico, mensajero instantáneo, listas de interés.
- Es un sistema con diseño basado en Web y sus componentes son reconocidos como vanguardistas.

### *Arquitectura del sistema*

Koha es ideal para cualquier tipo de biblioteca y es considerado uno de los Sistemas Integrados para bibliotecas de Open Source mejor desarrollado en su categoría, es robusto, altamente personalizable con interfaces claras y simples, descansa 100% sobre herramientas de licencias libres, opera en diversas plataformas, goza de una arquitectura flexible, y es multilíngüe además de ser 100% Web.

### *Requerimientos del sistema*<sup>12</sup>

- Recomendación de equipo servidor:  
El tipo de hardware a utilizar debe evaluarse de acuerdo con la cantidad de clientes que van a usar el sistema y la cantidad de registros que éste va a manejar.

Koha tiene una arquitectura cliente servidor. Por eso se separarán los requerimientos mínimos en 2 partes: los clientes y el servidor.

#### *Servidor:*

- Servidor Web Apache.
- Base de datos MySQL.
- Perl.
- Instalador Koha W32.

La recomendación mínima es:

- Procesador, basado en alguna de las siguientes familias de procesadores:

12 *Especificaciones servidor Koha*, [en línea], [consulta: 30 de Junio de 2010], disponible en Internet: <http://koha.unlp.edu.ar/presentaciones/Especificacion%20Servidor%20KOHA.pdf>

- “INTEL Xeon” o “AMD Opteron” o rendimiento superior compatible con arquitectura X86.
  - Del tipo “Dual core” (2 núcleos).
  - Del tipo “Quad core” (4 núcleos).
- Cantidad de procesadores:
  - 1 procesador.
  - 2 procesadores.
- Memoria RAM a proveer y su escalabilidad
  - Tipo de memoria: DDR2 con una frecuencia de reloj de 667Mhz mínima.
  - Capacidad: la capacidad a proveer inicialmente 4 ó más GB y la capacidad máxima instalable en el equipo al menos a 8 GB.

### *Clientes:*

Cualquier PC con capacidad para ejecutar un explorador WEB, recomendable con la capacidad para ejecutar firefox 2.0 ó superior. La misma necesidad para un usuario del OPAC o para un usuario interno de la Biblioteca.

### *Descripción del sistema*

Koha fue el primer sistema de biblioteca que se liberó al mundo, es un pack completo que comprende una serie de módulos como: Administrador, Adquisiciones, Catalogación, Autoridades, Circulación, Publicaciones Periódicas, Catálogo Público en Línea, (OPAC). Ofrece normas y estándares bibliotecarios internacionales habituales y de nueva generación: MARC, el cual soporta UNIMARC, MARC21 y otras versiones MARC, totalmente parametrizables; utiliza la norma ISO 2709 para la importación y exportación de documentos; presenta interfaces de programa para utilizar herramientas como SRU/ W, Z39.50, UnAPI y COinS/OpenURL, y maneja estándares almacenados en SGML en los diferentes formatos y ambientes Web, como MARCXML, Dublin Core, MODS, RSS, Atom, RDF-DC, SRW-DC, OAI-DC, EndNote, y crea referencias bibliográficas en APA, ISO, MLA, también utiliza el estándar popular OpenSearch creado por Amazon, entre otros.

El sistema Koha se integra por 6 módulos: administración, catalogación, adquisiciones, seriadas, circulación y catálogo al público (OPAC):

- Administración:
  - a. Administración de preferencias del sistema.
  - b. Manejo de preferencias como en el formato MARC, fechas, e-mail,

- plantillas.
- c. Parámetros básicos:
- d. Definición de bibliotecas, sucursales y grupos.
- e. Nos permitirá realizar presupuestos y tipos de cambio.
- f. Tipos de ítems y códigos de circulación para préstamo.
- Catalogación:
  - a. Control de campos obligatorios.
  - b. Control de formato de los datos (texto, números, tesauro).
  - c. Administración de tesauros y listas de autoridad.
  - d. 2 tipos de vista:
    - completa (MARC) para bibliotecarios.
    - simple para usuarios del OPAC.
  - e. Búsqueda por cualquier campo MARC.
  - f. Sistema de catalogación rápida a través de Z39.50.
- Adquisiciones:
  - a. Simple.
    - Sólo permite adquirir obras.
  - b. Completo.
    - Administración de proveedores y presupuestos.
    - Manejo de 3 tipos de presupuestos:
      - Disponible
      - Comprometido
      - Utilizado
    - Trabaja con distintos tipos de divisas.
- Seriadadas:
  - a. Permite manejar la llegada de suscripciones, programar su llegada y reclamar los números faltantes.
  - b. La calendarización de los números de una seriada permite frecuencias diarias, semanales, cada 2 y 3 semanas, mensuales, cada 2, 3, 4 y 6 meses, anual y bianual.
  - c. Permite exportar los datos de los ítems reclamados en formato CSV para que sea exportado en una planilla de cálculo.
  - d. Permite enlazar a una plantilla de “Carta de Reclamación” de un procesador de textos.
  - e. Posibilita el registro de ingreso de material, el reclamo de ítems, inventario, reportes, producción de materiales y registro para Diseminación Selectiva de Información.
- Circulación:
  - a. Funciones de préstamo, devolución y reserva.
  - b. Registro de usuarios y manejo de categorías de usuarios, con

- permisos dados a dichas categorías
- c. Alerta en caso de mora del usuario.
- d. Fecha de devolución automatizada por el tipo de material o forzada por el bibliotecario.
- e. Devolución de un documento con sólo escanear el código de barras.
  - Si hay una reserva sobre éste documento, el Bibliotecario es notificado y puede validar la reserva, y deja el documento no disponible para préstamo.
- OPAC:
  - a. Interfaz simple, limpia y clara.
  - b. Diseño personalizable y adaptable a un sitio institucional.
  - c. Sistema de búsqueda simple y avanzada.
    - Envío de resultados al mail.
    - Impresión de los resultados de búsqueda.
    - Descarga del resultado de búsqueda en PDF.
    - Guarda las búsquedas como favoritos en el sistema.
  - d. Sistema de solicitud de reservas y renovaciones.

Servicios adicionales a los usuarios. Más allá de la consulta a la que todo usuario tiene acceso desde el OPAC de Koha, el sistema incluye tres funcionalidades extendidas:

- Estanterías virtuales: son un conjunto de registros seleccionados post-búsqueda, que cumplen la función de bibliografías, y los cuales pueden ser definidos por el usuario como privados, públicos, o libres.
- Canasta de libros: conocido virtualmente como “carrito de compra”, esta herramienta permite organizar materiales durante una sesión de búsqueda en el catálogo, de esta manera al finalizar la misma, el usuario puede seleccionar qué materiales solicitará la biblioteca, de acuerdo con las políticas de préstamo de la institución.
- Reservas: las reservas se realizan a través del OPAC, el usuario puede colocar materiales en reserva y el sistema le avisa al bibliotecario cuando el material es devuelto y quién lo ha reservado para un siguiente préstamo.

### *Ventajas y desventajas del sistema Koha*

Koha es el sistema que representa al software de código abierto o libre, por lo que posee las siguientes ventajas, señaladas por Montserrat Culebro:<sup>13</sup>

- Ventajas:
  1. Bajo costo de adquisición y libre uso.- El usuario que adquiere software libre lo hace sin ninguna erogación monetaria o a muy bajo costo y ofrece un conjunto de recursos muy amplios. Para la mayoría de usuarios individuales el software libre es una opción atractiva por las libertades que garantiza, y no existe la necesidad de verse agobiado por el precio.  
Se parte de la base de que el software libre carece prácticamente de costo de licencia, y por lo tanto esta parte del presupuesto se puede invertir para mejores fines: mejorar la adaptación de los programas y el desarrollo tecnológico del software.  
El éxito del software libre se debe en su mayor parte a Internet, ya que ésta ha permitido que las personas interesadas en los varios componentes del software libre se pongan fácilmente en contacto con otras.
  2. Innovación tecnológica.- El software libre tiene como objetivo principal compartir la información trabajando de manera cooperativa. Por lo tanto, los usuarios tienen un destacado papel al influir decisivamente en la dirección hacia la que evolucionarán los programas: votando los errores que quieren que sean corregidos, proponiendo nuevas funcionalidades al programa, o contribuyendo ellos mismos en el desarrollo del software.
  3. Requisitos de hardware menores y durabilidad de las soluciones.- Aunque resulta imposible generalizar, existen casos documentados que demuestran que las soluciones de software libre tienen menos requisitos de hardware, y por lo tanto son más baratos de implementar. También tienen un mejor soporte -de manera general- para las versiones antiguas de software y de plataformas de hardware o software minoritarias.
  4. Escrutinio público.- El código fuente del programa está a la vista de todo el mundo, y son frecuentes los casos en que se reportan errores que alguien ha descubierto leyendo o trabajando con ese código. El proceso de revisión pública al que está sometido el

13 Montserrat Culebro Juárez, *op. cit.* p. 48.

desarrollo del software libre le imprime un gran dinamismo al proceso de corrección de errores.

5. Independencia del proveedor.- El software libre garantiza una independencia con respecto al proveedor, gracias a la disponibilidad del código fuente. De esta manera, utilizándolo, el usuario se libera de toda dependencia de un proveedor único, y puede administrar su crecimiento y operación con total autonomía, sin temor de costos ocultos ni extorsiones.
6. Industria local.- El usuario está habilitado para ejecutar un programa, pero no para inspeccionarlo ni modificarlo, por lo que no puede aprender de él; se vuelve dependiente de una tecnología que no sólo no comprende sino que le está expresamente limitada. En México es casi nula la industria de software libre y las aplicaciones de consumo masivo se desarrollan en otros países.

Debido a que el software libre no tiene costo el derecho a copia y, a que dispone del código fuente de la aplicación, es posible desarrollar internamente las mejoras o las modificaciones necesarias, en lugar de encargárselas a empresas de otros países que trabajan con sistemas propietarios. De este modo se contribuye a la formación de profesionales en nuevas tecnologías y al desarrollo local. Por otro lado, todas las mejoras que se realicen no tienen restricciones y se pueden compartir con cualquier otra administración, empresa, institución u organismo que las necesite.

7. Datos personales, privacidad y seguridad.- El software libre, por su carácter abierto, dificulta la introducción de código malicioso, espía o de control remoto, en razón de que el código es revisado por infinidad de usuarios y desarrolladores que pueden detectar posibles puertas traseras. En el mundo del software libre, cualquier programador puede realizar una auditoría para comprobar que no se ha introducido ningún código malicioso, y, a su vez, cualquier entidad puede añadir libremente encriptación adicional a la aplicación que utilice para proteger sus datos.
8. Adaptación del software.- Gracias al hecho de que disponemos del código fuente el software libre permite personalizar los programas tanto como sea necesario hasta que resuelvan exactamente nuestra necesidad. La personalización es un área muy importante en la que el software libre puede responder mucho

mejor que el software de propiedad a unos costos mucho más razonables.

9. **Lenguas minoritarias, traducción, uso e impulso de difusión.**- Las lenguas minoritarias existentes en México, como el náhuatl, zapoteco, mixteco, purépecha, y de nuestras comunidades indígenas, tienen pocas posibilidades de desarrollarse en el mundo del software; por lo que las posibilidades de estas lenguas para acceder al uso y manejo de las computadoras serían casi nulas. En el mundo del software libre estas lenguas, y muchas otras, pueden gozar de desarrollo y propagación, gracias a que no se precisa autorización de ningún propietario y cualquier persona o institución interesada puede realizar las traducciones. Además, si el programa que traducimos no dispone de corrector ortográfico en nuestra lengua podemos desarrollar nuestro propio corrector o adaptar alguno de los existentes en el mundo del software libre.

Al analizar las ventajas que tiene el uso del software libre, se deben tomar en cuenta también sus desventajas, las cuales son:<sup>14</sup>

1. La curva de aprendizaje es mayor.- Si un usuario antes ya usó software propietario generalmente tarda más en aprender a usar un software libre.
2. El software libre no tiene garantía proveniente del autor.
3. Los contratos de software propietario no se hacen responsables por daños económicos, y de otros tipos cuando se usan sus programas.
4. Aunque se necesitan recursos para reparar los errores en el software libre; en el software propietario es imposible reparar errores y hay que esperar a que salga a la venta otra versión.
5. No existen compañías únicas que respalden toda la tecnología para ambos softwares.
6. La mayor parte de la configuración de hardware no es intuitiva.- Se requieren conocimientos previos acerca del funcionamiento del sistema operativo y fundamentos del equipo. Sin embargo la documentación referente a la configuración del hardware es tan explícita y detallada que le permite al usuario inexperto profundizar en el conocimiento de su hardware.
7. Con este software únicamente los proyectos importantes y de trayectoria

14 *Ibid.* p. 55.

- tienen buen soporte, tanto de los desarrolladores como de los usuarios.
8. El usuario debe tener nociones de programación al usar este software. La administración del sistema recae mucho en la automatización de tareas y esto se logra utilizando, en muchas ocasiones, lenguajes de guiones (perl, python, shell, etc.). pero existen en la actualidad muchas herramientas visuales que le permiten al usuario no técnico llevar a cabo tareas de configuración del sistema de una manera gráfica muy sencilla sin la necesidad de contar con conocimientos de programación.
  9. En sistemas con acceso a Internet, se debe monitorear constantemente la corrección de errores en todos los programas que contengan dichos sistemas porque son fuentes potenciales de intrusión.

### *Forma de obtenerse*

Para una mayor apreciación del sistema Koha, existe una demostración en línea del programa en la siguiente dirección: <http://koha.liblime.com/>

Por ser un software de código abierto no se adquiere, se descarga a través de su sitio oficial disponible en la siguiente dirección: <http://www.koha.org/>

## ANÁLISIS COMPARATIVO

En la siguiente tabla se muestra una comparación, en la cual se observan las generalidades y la gestión de estándares de cada sistema, así como sus características funcionales incluyendo de manera cuantitativa los módulos con los que cuenta cada SIAB descrito anteriormente:

Generalidades		
Nombre del sistema	SPX	Koha
País de origen	México	Nueva Zelanda
Idioma	Español e Inglés	Multilingüe
Creador	SPX S. A. de C. V.	Katipo Communications Ltd., Liblime, ByWater Solutions y PTF
Licencia	Licencia de uso (Staff y Web)	GNU GPL
Documentación	Sí	Sí
Arquitectura	Arquitectura en 3 capas basadas en Web	Arquitectura flexible basada en Web
Modificación al código fuente	No	Sí
Costo	Sí	No
Mantenimiento anual	Sí	No

Actualización	Sí	Sí
Linux	Sí	Sí
Unix	Sí	Sí
Bases de datos	Oracle, Db2, Informix y SQL Server	MySQL
Lenguaje(s) de programación	Perl	PHP, Perl
Sistema Operativo	Windows, Mac, Unix y Linux / FreeBSD Solaris AIX HP-UX Mac OS X	Multiplataforma (Windows Linux, Unix)
<b>Características Funcionales</b>		
Administrador	Sí	Sí
Adquisiciones	Sí	Sí
Catalogación	Sí	Sí
Gestión de Autoridades	Sí	Sí
Circulación	Sí	Sí
Gestión de Publicaciones Periódicas	Sí	Sí
Catálogo Público en Línea (OPAC)	Sí, interno y en la Web	Sí, interno y en la Web
Estadísticas	Sí	No
Gestión de Tesauro	Sí	Sí
Módulo de seguridad y control de acceso	Sí	Sí
Inventario	Sí	No
<b>Gestión De Estándares</b>		
ISO 2709	Sí	Sí
Ciiente Z39.50	Sí	Sí
MARC21	Sí	Sí
MARCXML	Sí	Sí
Estándar(es) SRU, XML	Sí	Sí

Al comparar la estructura de ambos sistemas se puede observar que tanto SPX como Koha cuentan con los mismos módulos. Al igual que ambos ofrecen estándares bibliotecarios internacionales.

En cuanto a los requerimientos tecnológicos que solicitan ambos sistemas se puede observar que los requerimientos de Koha son similares a los de SPX, a diferencia de que en el primero los requerimientos informáticos son mínimos como sucede con el sistema operacional en que debe correr el software, y por lo tanto, Koha es más fácil de implementar.

Tanto SPX como Koha poseen la documentación pertinente para entender y usar el software, por lo que cuentan con documentos en distintos idiomas que permiten generar un amplio acceso a los manuales de usuarios. Los documentos se encuentran en formato XML, HTML, y en PDF. Dichos documentos

presentan desde instalaciones parciales por módulos hasta instalaciones completas.

El costo es uno de los puntos que hace notable la diferencia entre el software propietario y el libre; en el primero existen gastos añadidos, que no sólo son un precio de adquisición de licencia. También cuesta mantenerlo, operarlo, parametrizarlo y personalizar su sistema, y tomar cursos de capacitación no contemplados en el contrato inicial. Sin dejar de mencionar la dependencia al proveedor del sistema. Por ejemplo, en el caso de que se necesite realizar una modificación al sistema, es necesario pagar una elevada suma de dinero a la compañía desarrolladora, para que sea ésta quien lleve a cabo la modificación, lo que no permite llegar a la innovación.

En cuanto a las licencias de uso, hay que manejar un mínimo de ellas, siempre y cuando sean concurrentes (liberadas), puesto que éstas tienen vigencia y por tanto, si no se siguen pagando no hay actualizaciones.

Por lo anterior es importante controlar estos costos, ya que si no se tiene una buena planificación, adquirir un sistema propietario puede llegar a ser un fracaso o bien resultar más costoso de lo previsto.

Un gran porcentaje de los usuarios de SPX manifestó que los servicios de mantenimiento no eran precisamente buenos, que a veces el sistema presentaba ciertas fallas y que el tiempo de respuesta por parte de la compañía no era el adecuado.

En cambio, la implementación del software libre es más barata por los requerimientos tecnológicos mínimos que necesita; en cuanto al costo es muy bajo (si es que existe) y ofrece un conjunto de recursos muy amplios. El software libre garantiza una independencia con respecto al proveedor gracias a la disponibilidad del código fuente, lo que permite modificar y realizar las adecuaciones necesarias al sistema para cubrir las necesidades tanto de la biblioteca como del usuario.

Existen valores intangibles en la descarga e instalación de un software libre, prueba de ello son las comunidades, blogs, foros y/o listas de discusión, grupos de apoyo *online*, etcétera; lo que da lugar a una colaboración horizontal donde se atienden cualquier tipo de dudas acerca del funcionamiento, los requerimientos de sistema, etcétera; y además la respuesta es casi inmediata, puntual, con ejemplos resueltos en la misma comunidad, con sugerencias para el aprovechamiento del recurso y con la misma filosofía de libertad.

Koha es un sistema robusto que está ganando adeptos entre la comunidad bibliotecaria internacional que requiere de un SIAB totalmente libre y adaptable, pero sobre todo funcional y en constante desarrollo, factor que ha influido de manera determinante para que al ser comparado con sistemas propietarios excesivamente costosos, demuestre de manera óptima que el

software libre en distintas áreas, en este caso las bibliotecas, es una opción real que no podemos ignorar. El software libre también crea una sostenibilidad económica, y expande el mercado tradicional basado en mercado, oferta y demanda, y elimina la idea de que lo más caro siempre será lo mejor, lo que fuerza a los proveedores de software propietario a reducir costos y mejorar sus servicios ante la alternativa de creciente competencia y éxito que los sistemas libres están generando, como la posibilidad de migrar hacia cualesquiera de ellos, con todas las ventajas que esto representa.

En Estados Unidos y Canadá el interés por el uso de SIAB basados en software libre está creciendo, aunque todavía de una manera incipiente, pero ya se ve reflejado junto a los grandes SIAB propietarios, como lo podemos observar en el último estudio publicado por *Library Journal*:<sup>15</sup>

COMPANY	SYSTEM NAME	NEW CUSTOMERS			TOTAL SALES			2009		
		2007	2008	2009	2007	2008	2009	U.S. SALES	NON-U.S. SALES	TOTAL INSTALLED
<b>Full function multiuser systems for Public, Academic &amp; Consortia</b>										
<b>Auto-Graphics, Inc.</b>	AGent VERSO	44	23	16	47	24	19	18	1	311
<b>BiblioMondo</b>	Concerto						2			470
<b>BiblioMondo</b>	PortFolio						4			930
<b>Biblionix</b>	Apollo		49	55		49	55	55	0	180
<b>ByWater Solutions</b>	Koha			7			7	7	0	105
<b>Civica</b>	Spydus 8 / MS	25	25	15	51	30	25	2	23	263
<b>Equinox Software</b>	Evergreen		6	15		6	18	0	0	205
<b>Ex Libris</b>	Voyager	4	5	1	4	5	2	2	0	1,245
<b>Ex Libris</b>	ALEPH 500	26	23	38	29	28	53	2	51	2,252
<b>Infor</b>	Vubis Smart	9	6	6	40	46	12	0	10	373
<b>Infor</b>	V-Smart		1	6		11	12	1	11	36
<b>Innovative Interfaces, Inc.</b>	Millennium	79	61	34	95	64	45	26	19	1,377
→ <b>LibLime</b>	Koha	56	40		57	40				
<b>The Library Corporation</b>	Carl X / Carl.Solution	0	0	0	0	0	0			22
<b>The Library Corporation</b>	Library.Solution	35	32	30	35	32	30	26	4	719
<b>OCLC</b>	Amib Library Management System			5			5		5	522
<b>Polaris Library Systems</b>	Polaris Integrated Library System	22	51	33	32	56	33	30	3	348
<b>PTFS</b>	Koha Support			11			12	12		12

15 Marshall Breeding, "Automation System Marketplace 2010: New Models, Core Systems. Discovery interfaces add a new facet to the marketplace", [en línea], en *Library Journal*, Núm. 6, April 1, 2010, [consulta: 29 de Junio de 2010], disponible en Internet: <http://www.libraryjournal.com/article/CA6723662.html>

Koha es un sistema adaptable que posee normas, protocolos vigentes y de nueva generación consolidados y aprobados por la comunidad bibliotecaria internacional. Además de poseer un constante desarrollo en su sistema, por parte de sus creadores y de la comunidad mundial.

El software libre Koha cumple sin duda alguna con las necesidades que la biblioteca mexicana demanda, por lo que se puede decir que la principal diferencia con el software propietario SPX se enmarca en lo relativo a la dependencia del proveedor y a los costos añadidos por mantenimiento anual. Razón por la cual la hipótesis que dio pie a este trabajo fue verdadera.

## CONCLUSIONES

Hoy en día, cada vez más bibliotecas en el mundo optan por el uso de software libre para gestionar las distintas actividades que llevan a cabo. Basta con hacer un recuento de la literatura que se ha escrito sobre el tema durante los últimos cuatro años, para darse cuenta de que el uso de este tipo de software está creciendo de manera favorable en todo tipo de bibliotecas. Bibliotecarios, informáticos y promotores del software libre trabajan en conjunto para crear alternativas de gestión a los sistemas propietarios, y a buscar que el desarrollo y mejora de SIAB se traduzcan en beneficios directos, bajo un ambiente de libertades donde usuarios e instituciones sean los únicos beneficiados.

Hay que romper muchos miedos y desconocimiento, ya que el software libre no es sinónimo de software pirata, desgraciadamente ésta idea está muy generalizada en el ámbito profesional mexicano. Por esto es importante revisar lo referente a las libertades que el software libre brinda, para saber que la implementación de este tipo de sistemas es completamente legal y se encuentra respaldado por licencias legales que evitarán cualquier tipo de problema, ya sea como usuario particular, biblioteca, institución u organización.

Es necesario que los bibliotecarios mexicanos tomen conciencia de las virtudes que ofrece el software libre y todo el panorama que se desarrolla alrededor de él. Esto implica que se adquieran nuevos conocimientos y nuevas perspectivas, de manera que amplíen su visión más allá del enfoque tradicionalista de trabajo en lo ya establecido y/o comercial. Koha, al igual que muchos otros sistemas libres, es una opción real para las bibliotecas mexicanas y del mundo, la decisión de avanzar está en cada uno de nosotros como bibliotecarios.

El incremento en el uso del software libre en las bibliotecas dependerá en gran medida de que los bibliotecarios ahonden en el conocimiento sobre el software libre y participen con otras comunidades multidisciplinarias que

usan y desarrollan este tipo de software, además de analizar los desarrollos para bibliotecas y percibir que para el desarrollo de SIAB sustentables los recursos financieros no son un obstáculo para que las bibliotecas se automatizen.

Actualmente es posible automatizar cualquier biblioteca con un mínimo de inversión y sin costos ocultos, ni contratos amañados que comprometan el uso de un software por tiempo indeterminado, algo que se promete pero no siempre se cumple. Asimismo, existe la posibilidad de renegociar con los proveedores comerciales los contratos bajo el *ultimatum* de dejarlos y cambiarse a un software libre. Se puede afirmar que el software libre es hoy día una alternativa de competencia real al software propietario.

## BIBLIOGRAFÍA

- Angulo Marcial, Noel, *Terminología de automatización documental*, México, SEP, Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, 1988.
- Arriola Navarrete, Oscar y Avila González, Armando, “El software libre y la enseñanza de la catalogación: una relación amistosa”, en *Revista Códice*, Vol. 4, núm. 2 (Julio-Diciembre 2008). pp. 21-32.
- Arriola Navarrete, Oscar y Butron Yañez, Katya, “Sistemas integrales para la automatización de bibliotecas basados en software libre”, [en línea], en *ACIMED*. V.18, núm.6, diciembre 2008, [consulta: 28 de Junio de 2010], disponible en Internet: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol18\\_6\\_08/aci091208.html](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol18_6_08/aci091208.html)
- Breeding, Marshall. “Automation System Marketplace 2010: New Models, Core Systems. Discovery interfaces add a new facet to the marketplace”, [en línea], en *Library Journal*, Núm. 6, April 1, 2010, [consulta: 29 de Junio de 2010], disponible en Internet: <http://www.libraryjournal.com/article/CA6723662.html>
- Carranza Torres, Martín, *Problemática jurídica del software libre*, Buenos Aires, Lexis Nexis, 2004.
- Casanova Huerta, Araceli, *Software libre una opción viable en la organización bibliográfica de fotografías: caso Biblioteca de las Artes*, México, La autora, 2010.
- Culebro Juárez, Montserrat, Gómez Herrera, Wendy Guadalupe y Torres Sánchez, Susana, *Software libre vs software propietario: ventajas y desventajas*, [en línea], México, Creative Commons, 2006, [consulta: 29 de Junio de 2010], disponible en Internet: <http://www.softwarelibre.cl/drupal//files/32693.pdf>
- Especificaciones servidor Koha*, [en línea], [consulta: 30 de Junio de 2010], disponible en Internet: <http://koha.unlp.edu.ar/presentaciones/Especificacion%20Servidor%20KOHA.pdf>

- Magal Wals, José, *Temas de biblioteconomía universitaria y general*, España, Editorial complutense, 2001.
- Rodríguez, Gladys Stella, El software libre y sus implicaciones jurídicas, en *Revista de derecho*. Núm. 30. Barranquilla, Universidad del Norte, 2008.
- Stallman, Richard M., *Software libre para una sociedad libre*, [en línea], GNU Press, 2002, [Consulta: 30 de Junio de 2010], disponible en Internet: <http://biblioweb.sindominio.net/pensamiento/softlibre/softlibre.pdf>
- Tennant, Roy, *Library Software Manifesto*, [en línea], TechEssence, 2007, [consulta: 30 de Junio de 2010], disponible en Internet: <http://techessence.info/manifiesto/>



# La ley de Zipf y el punto de transición de Goffman en la indización automática

Rubén Urbizagástegui Alvarado \*

Cristina Restrepo Arango \*\*

*Artículo recibido:  
9 de marzo de 2011.*

*Artículo aceptado:  
15 de junio de 2011.*

## RESUMEN

Con el fin de identificar las palabras con un alto valor semántico en el contenido temático de un artículo científico se explora el punto de transición de Goffman. Esta técnica se aplicó a 1,644 palabras diferentes identificadas en el texto. Las palabras fueron ordenadas en tablas de frecuencias en orden descendente para explorar cuatro posibilidades. En la primera exploración se tuvieron en cuenta tanto las palabras funcionales como las palabras con un alto valor semántico; en la segunda exploración se eliminaron las palabras funcionales; en la tercera exploración se lematizaron tanto las palabras funcionales como las palabras con un alto contenido semántico, en la cuarta exploración

\* Universidad de California en Riverside, USA. ruben@ucr.edu

\*\* Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. crestrepoarango@yahoo.com

se eliminaros las palabras funcionales. Los resultados obtenidos en las cuatro exploraciones coinciden en la identificación de las palabras clave.

**Palabras clave:** Ley de Zipf; Punto de Transición de Goffman; Bibliometría; Ciencimetría; Infometría

#### ABSTRACT

##### **Zipf's law and goffman's transition point in the automatic indexing**

*Rubén Urbizagástegui Alvarado and Cristina Restrepo Arango*

To identify keywords with high semantic value in the thematic content of a scientific paper the Goffman's transition Point is applied. A total of 1,644 different words were identified in the text. These words were arranged in descending order of frequency to explore four possibilities. In the first examination both, functional words and words with high semantic value were taken into account. In the second examination, the functional words were removed; and in the third examination both functional words as well as words with high semantic content, were lemmatized. In the fourth examination only functional word were eliminated. The result shows the identification of specific keywords.

**Keywords:** Zipf's law; Goffman's Transition Point; Bibliometrics; Scientometrics; Infometrics

#### INTRODUCCIÓN

La indización es un proceso de identificación del contenido de un documento y su descripción a través de términos verbales. De esa manera los conceptos identificados pueden ser representados por términos lingüísticos cuidadosamente seleccionados. Es una técnica de análisis sobre el contenido de un documento que busca expresar la información más significativa a través de la asignación de términos descriptores y crear así un lenguaje de mediación entre el usuario

y el documento. La estrategia de organización de esa información se basa así en *descriptores*, que son palabras clave cuyos conceptos representan el documento en el que están contenidos. Esos descriptores pueden ser escogidos según la capacidad del indizador; o bien siguiendo un conjunto de reglas de selección de las palabras clave de un vocabulario controlado. La indización se convierte de este modo en uno de los procesos básicos de la recuperación de la información, y tiene dos formas de expresión: indización manual que es realizada por una persona; e indización automática que es realizada a través de programas especiales ejecutadas por la computadora.

Uno de los problemas que enfrenta la indización manual es el tiempo disponible para su ejecución y el volumen de documentos esperando ser indizados. Ciertamente ambos problemas influyen en la calidad y adecuación del proceso, y otro de ellos se refiere al *dominio* del texto. La familiaridad y el conocimiento del indizador acerca de la terminología usada corrientemente en los *dominios científicos* son factores que inciden mucho en la calidad de la indización.

Irónicamente es en la indización manual donde su calidad se viene mostrando inadecuada, puesto que además de ser un proceso que conlleva jornadas extensas de trabajo y un elevado costo de ejecución, no puede minimizar la subjetividad del indizador (Bruzinga; Maculan & Lima, 2007). El conocimiento y familiaridad que el indizador tiene sobre el asunto determinará el grado de consistencia que alcance la indización. También el carácter variable de los campos de conocimiento exige una permanente actualización de parte del indizador. Igualmente es necesario tener en consideración las inconsistencias inter-indizadores (diferentes indizadores que les atribuyen diferentes términos a un mismo concepto/documento) y el intra-indizador (el mismo indizador que le atribuye diferentes términos a un mismo concepto/documento). Otro factor que perjudica la calidad de la indización es la posibilidad de que el indizador no domine el idioma en el cual está escrito el documento, por lo que la indización manual exigiría que el indizador, además de dominar los idiomas en que están escritos los textos también domine las terminologías usadas en cada campo científico.

Para superar los problemas señalados anteriormente se han impulsado las investigaciones en el campo de la indización automática. Este tipo de indización consiste en la mecanización del proceso de indización con el propósito de establecer prácticas que reduzcan la interferencia de la subjetividad del indizador, tanto en el análisis del documento como en la selección de los términos significativos para la indización (Mamfrim, 1991) lo que minimizaría al mismo tiempo los problemas impuestos por el idioma.

Uno de los mecanismos que se vienen explorando para identificar y seleccionar las palabras clave de un texto es la ley de Zipf, en especial el punto

de transición de Goffman. Hasta dónde saben los autores de éste artículo, en español existen pocos trabajos que se centren en el análisis e identificación de palabras clave para la indización, la construcción de tesauros y las listas de encabezamientos de asuntos que usen la ley de Zipf y el punto de transición de Goffman. Esas exploraciones están reducidas a los textos de Urbizagástegui Alvarado (1999), quien aplicó la ley de Zipf y el punto de transición de Goffman a un artículo escrito en inglés de Deanna B. Marcum. Encontró aquí un total de 1,025 palabras en el texto, pero sólo estaban presentes 395 palabras diferentes. Usando el punto de transición de Goffman logró identificar 4 palabras clave que describen adecuadamente el contenido del artículo. Concluyó que con esta ley se pueden identificar adecuadamente los términos de indización para un documento. El mismo autor exploró la aplicación de la ley de Zipf y el punto de transición de Goffman a la lírica textual de una grabación sonora de Martina Portocarrero (Urbizagástegui Alvarado, 2004). Encontró 1,999 palabras, de las cuales sólo 387 eran palabras diferentes. De estas palabras seleccionó 11 palabras clave que caracterizan la temática de la música ayacuchana cantada por de Martina Portocarrero. Sin embargo, esas palabras clave no son adecuadas para funcionar en la recuperación de la información. La aplicación de la ley de Zipf a la lírica textual en la que sus contenidos semánticos son metafóricos, parece aportar mejores resultados para la antropología y la etnología. También Jiménez-Salazar; Pinto y Rosso (2005) a través del punto de transición de Goffman estudiaron el problema de la indización en textos cortos. Utilizaron una colección de 48 resúmenes del campo de la lingüística computacional y del procesamiento de textos. El total de palabras encontradas fue de 956 con un promedio de 70.4 palabras por cada texto. Los resultados confirmaron que los términos con ocurrencia media obtenidos a través del punto de transición de Goffman representan muy bien a los textos analizados.

Como se observa más adelante en la revisión de la literatura, la mayoría de las exploraciones sobre este asunto están publicadas en portugués e inglés y sobre textos escritos en ambos idiomas. Por ello nuestro interés está dirigido a la identificación de palabras clave como indicadores del contenido semántico de un documento escrito en español, y que éstos sirvan para la recuperación del documento indizado en una base de datos bibliográficas en lenguaje español. Por eso el objetivo de este trabajo es explorar el punto de transición de Goffman, derivado de la segunda ley de Zipf para identificar las palabras con un alto valor semántico en el contenido temático de un texto, y la posibilidad de usar estos términos como palabras clave para recuperar la información en bases de datos y catálogos de sistemas de información. Se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿Es posible identificar palabras clave consistentes para la indización de documentos escritos en español aplicando el punto de transición sugerido por Goffman?

Para lograr este objetivo este texto está organizado en cuatro partes. La primera presenta la introducción y luego una revisión de la literatura de las aplicaciones de la ley de Zipf en la BCI y otros campos del conocimiento; la segunda describe la metodología empleada en él; la tercera presenta los resultados obtenidos con la aplicación de esta ley, las conclusiones, y la cuarta presenta finalmente la literatura revisada en la elaboración de este artículo.

### REVISIÓN DE LA LITERATURA

La ley de Zipf ha sido estudiada en diversos campos del conocimiento; por ejemplo, ha sido aplicada para detectar las diferencias semánticas entre los ideogramas del idioma japonés y los fonogramas del idioma inglés (Nabeshima y Ukio-Pegio, 2004); en física ha sido usada para medir la transición de la fase líquida del gas (Ma, 2006); en la contabilidad como mecanismo para la detección de fraudes financieros (Huang, Yen, Yang, y Hua, 2008); en la economía para medir los ingresos (Wyt, 2005); en la demografía para medir la distribución de las poblaciones (Benguigui y Blumenfeld-Lieberthal, 2009; Cordoba, 2008; Black y Henderson, 2003) y en la biología para analizar los aspectos relevantes de la evolución (Bornbergbaue, 1997). La lista de aplicaciones en otros campos del conocimiento diferentes a la ciencia de la información es ilimitada y variada.

Uno de los primeros en explorar la frecuencia con que las palabras aparecían en un texto fue Jean-Baptiste Estoup, quien trabajó como taquígrafo para el parlamento francés. En el desempeño de sus funciones observó las regularidades en la longitud de las palabras en un texto, la aparición de nuevas palabras y la estructura cuantitativa del crecimiento de listas de palabras ordenadas de acuerdo con sus frecuencias de aparición (Estoup, 1908, 1916). Este modelo matemático que estudia la frecuencia de ocurrencias de las palabras en un documento fue también examinado por el físico Condon (1928) quien estudió los textos de L. P. Ayres y G. Dewey que contenían más de cien mil palabras en inglés, con éstas trazó el logaritmo de frecuencia de las palabras observadas frente al logaritmo de la frecuencia de apariciones en el texto, y observó una distribución negativa de las palabras sobre una línea recta. En la opinión de Condon (1928), la frecuencia de las palabras en un texto seguiría una ley cuantitativa de utilidad disminuyente muy similar a la ley de Weber-Fechner en psicología; por tanto, la frecuencia de uso de una

palabra mediría el efecto de su utilidad en la transmisión de ideas entre los individuos.

Posteriormente George Kingsley Zipf estudió también la modelación matemática de la frecuencia con que las palabras aparecen en un texto. Este lingüista se interesó por el estudio de los cambios fonéticos, la frecuencia de uso de los fonemas y su tendencia a cambiar en largos periodos de tiempo. En la década de los años 30 publicó un libro en el cual propuso el *principio de la frecuencia relativa* (Zipf, 1932) y otro donde aparece por primera vez el diagrama de Zipf sobre la frecuencia de ocurrencias de las palabras en los escritos en latín de Palutus (Zipf, 1935). A finales de la década del 40 publicó otro libro en el cual consideró que la principal razón del comportamiento humano es la teoría psicológica conocida como la ley del mínimo esfuerzo (Zipf, 1949), la cual establece que los seres humanos tendemos a minimizar el esfuerzo para obtener resultados exitosos. En este libro aplicó la ley del mínimo esfuerzo a las palabras que aparecen en el *Ulises* de James Joyce, organizó las palabras en forma descendente y concluyó que los individuos tienden a preferir las palabras más habituales sobre las poco utilizadas. Es decir, nos guiamos por el principio del mínimo esfuerzo que favorece lo común y dificulta lo desconocido. En general, la mayoría de las palabras frecuentes son también la más cortas y más fáciles de pronunciar (Wyllis, 1981; Bailón-Moreno, Jurado-Almeda, Ruiz-Baños y Courtial, 2005).

La propuesta de este lingüista (George Kingsley Zipf) se basa en contar el número de veces que se usa cada palabra en un texto más o menos extenso y ordenar las palabras de las más frecuentes a las menos frecuentes por rangos. Esta tendencia se explica porque siempre es más fácil escribir una palabra conocida que usar una menos conocida. Para autores como Erar (2002) la ley de Zipf es la probabilidad de que una palabra ocurra con cierta frecuencia en un documento, lo cual significa que hay mucho de azar en el uso de las palabras cuando transmitimos un mensaje. También refleja la actitud natural de los individuos a minimizar el esfuerzo en el uso del vocabulario y muestra la tendencia humana a inclinarse más por el mínimo esfuerzo en el uso de palabras conocidas que por la erudición, ya que con el tiempo hay disminución en la riqueza del vocabulario que usamos al escribir.

Esta ley es usada en el campo del procesamiento del lenguaje natural para desarrollar corpus lingüísticos, ontologías, taxonomías y otras aplicaciones, pues le ayuda a identificar el contenido temático de un documento o un conjunto de documentos. A pesar de esta ventaja la ley ha sido poco utilizada en el proceso de indización o elaboración de tesauros en bibliotecología y ciencia de la información (BCI). Su aplicación facilitaría el desarrollo de herramientas como los tesauros, más aún cuando los términos se extraen de la

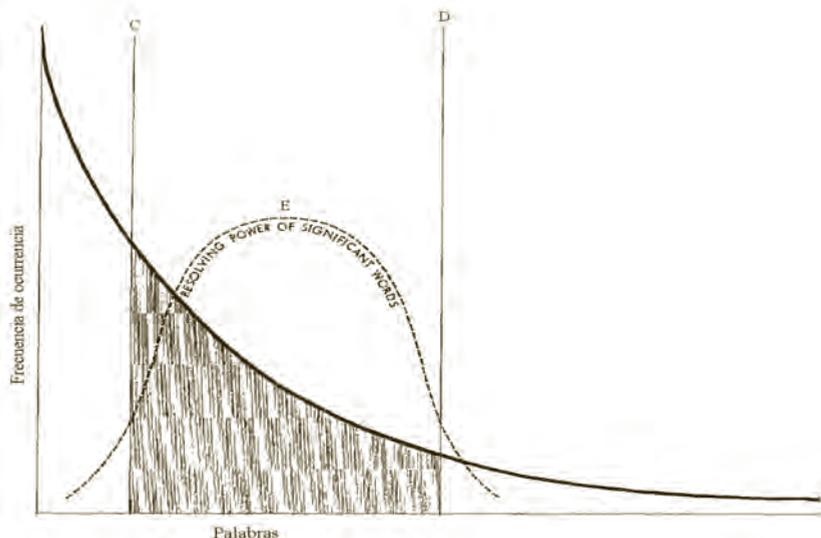
propia literatura y las frecuencias de las palabras ayudarían a identificar los términos más usados en un área o especialidad del conocimiento, y por tanto identificarían el vocabulario corriente de un autor o autores presentes en un corpus de documentos. Se sabe que el lenguaje es fundamental para construir el conocimiento, puesto que el significado de una palabra representa una estrecha relación entre el pensamiento y el lenguaje que es difícil de discernir al ser un fenómeno del habla o un fenómeno del pensamiento (Vigotsky, 1998). Se entiende la construcción del conocimiento y su comunicación como un proceso dinámico e inseparable del lenguaje. Es a través de éste como el conocimiento pasa a existir y se consolida como tal. Las exploraciones de la aplicación de la informática y la estadística a la documentación en sus relaciones con la ley de Zipf son revisadas por Moreiro Gonzalez (2002).

En esa dirección Luhn (1957) fue uno de los primeros en proponer que la indización debería ser justificada por los propios documentos, en otras palabras, que la indización debería tener una “garantía literaria”. Esta garantía literaria significa que el vocabulario de los documentos indexados debería ser aceptado como descriptor o término preferido en los tesauros, ya que éstos están garantizados por su uso real en los propios documentos. El método más simple de identificar los descriptores sería contar el número de veces que una palabra ocurre en un determinado documento, por esa razón los primeros experimentos volvieron los ojos hacia la ley de Zipf para crear una lista de palabras en orden descendiente de ocurrencias en un texto suficientemente extenso. El propio Luhn (1958) sugería que el vocabulario existente en un documento debería constituirse en la base para el análisis de su contenido, pues ésa sería la mejor manera de recuperarlo. La justificación para medir la significancia de las palabras por su frecuencia de uso se basaba en el hecho de que “un escritor normalmente repite ciertas palabras a medida que avanza o varía sus argumentos conforme profundiza en algún aspecto de su asunto. Este énfasis se toma como un indicador de su importancia. Cuanto más frecuentemente se encuentran las palabras en la compañía de otras en una oración, se le puede atribuir mayor significancia a cada una de esas palabras. A pesar de que ciertas palabras deben estar presentes para servir a la importante función de vinculación entre esas palabras, el tipo de significancia buscada en este caso no reside en esas palabras “[...] comunes que pueden ser separadas sustancialmente por métodos no-intelectuales y ser excluidas” (Luhn, 1958:160). Para el propio autor

existe una probabilidad muy pequeña de que una determinada palabra sea usada para reflejar más de un concepto. También la probabilidad de que un autor use diferentes palabras para reflejar el mismo concepto es pequeña. Incluso si el

autor, por razones estilísticas, hace un esfuerzo razonable para seleccionar sinónimos, pronto se queda sin alternativas legítimas y cae en la repetición si la idea que buscaba está siendo cabalmente expresada (Luhn, 1958:160).

Para ser más claro en su propuesta, Luhn (1958:161) ofrece la siguiente *Figura 1*.



*Fig. 1:* Zona de ocurrencia de las palabras más significantes

En esta figura la presencia de muchas palabras en la región de más alta frecuencia (a la izquierda de C) tipificadas como “comunes” constituyen “ruido” en el sistema. Este ruido puede ser reducido por una técnica de eliminación a través de la cual las palabras “comunes” del texto se comparan con una lista de palabras sin significancia (stop-words). También por métodos estadísticos se podría establecer un punto de corte de las palabras de alta frecuencia para establecer un “límite de confianza”. Si en la Figura 1 la línea C representa ese punto de corte, sólo las palabras del lado derecho tendrían significado. Como el criterio de corte es la frecuencia de ocurrencia de las palabras se podría establecer la línea D como límite inferior. Entonces las palabras agrupadas entre las líneas C y D (la parte sombreada) contendrían las palabras más significativas. En otras palabras, un punto medio de transición entre las palabras de alta y baja frecuencia de ocurrencia en un texto.

Siguiendo esa propuesta, Maia (1973) aplicó la ley de Zipf y el punto de transición de Goffman a tres artículos en el campo de la bibliografía de autores reconocidos publicados en portugués en revistas brasileras. Para el análisis seleccionó

las palabras compuestas, los nombres de instituciones y los establecimientos públicos, los títulos de publicaciones y los nombres de las conferencias. No incluyó en su análisis fechas e indicaciones numéricas de tiempo y denominó los artículos como Texto A, Texto B y Texto C. Para el artículo A encontró 6,395 palabras de las cuales 1,791 eran diferentes; para el artículo B encontró 2,210 y de ellas 839 eran diferentes; y para el artículo C encontró 1,290 palabras 535 las cuales eran diferentes. Los resultados que obtuvo con la aplicación del punto de transición de Goffman fueron: 2, 1.5 y 7 para los textos A, B y C respectivamente. Maia concluye afirmando que la ley de Zipf es válida para la lengua portuguesa, mientras que el punto de transición de Goffman para la lengua portuguesa tiene que sufrir una transformación y adecuación.

Ribeiro (1974) estudió una muestra de 10,093 unidades de editoriales extraídas del lenguaje periodístico que cubrían el campo de la política, las artes, los deportes, etc. del periódico *Jornal do Brasil* publicada en el periodo de 1959-1973 en portugués. Como se supuso que el discurso variaría con el correr del tiempo, se juzgó conveniente analizarlo en tres periodos más cortos: 1953-1963, 1964-1968, 1969-1973. Se encontró que las palabras clave variaban de acuerdo al el periodo examinado, lo que permitió la caracterización de acuerdo con los criterios en cuestión. En el primer periodo examinado (1959-1963) se obtuvieron palabras clave como *Política, Presidente, Brasil*. En el segundo periodo (1964-1968) la información más importante en comparación con el período anterior, fue la aparición de la palabra clave Nacional, que antes no figuraba entre las unidades lingüísticas más frecuentes. Las palabras clave fueron: *Gobierno, Inflación, Nacional* y a través de esa tríada se esbozó la situación brasileña de la época, sus preocupaciones y directrices de políticas: la discusión del problema inflacionario, el culto a lo nacional y la revalorización del gobierno del país. En el tercer periodo (1969-1973) se produjo la desaparición de la palabra *Nacional* y el aumento de frecuencia de la palabra *Inflación*. Estos resultados configuran un examen ideológico del discurso y las variaciones de este discurso durante un periodo de catorce años. Es dentro de ese marco ideológico como el periodismo brasileño analiza la inflación, y reafirma y reitera el nacionalismo brasileño.

Boyce (1975) analizó la efectividad de tres lenguajes de indización automática y sus procedimientos en el área de arritmias cardíacas en textos escritos en inglés. El procedimiento comenzó con el conteo de las palabras del texto completo de cada documento que ordenó en una lista por el rango de frecuencias de ocurrencia de las palabras en diecinueve documentos que trataban del tema de las arritmias cardíacas, y a éstas aplicó el punto de transición de Goffman. La relevancia de los índices la llevó a cabo un estudiante de medicina del cuarto año, quien leyó los diecinueve documentos. Después

de recuperar los documentos midió la sensibilidad, especificidad y efectividad de ellos y los resultados indicaron que

la indización automática basada en la frecuencia de ocurrencia de las palabras en los textos ofrecía una potencial utilidad alternativa para la asignación manual de términos de indización de vocabularios pre-construidos, en especial para la literatura de medicina (Boyce, 1975:384)

Pao (1977, 1978) partiendo de la ley de Zipf, analizó lo que se llama el *punto de transición* de Goffman para identificar las palabras clave en dos artículos en inglés. El primer artículo fue *On the Geometry of Libraries* de A. D. Booth, en el cual encontró 559 palabras diferentes y el número de palabras que ocurrieron una sola vez fue de 256 palabras. Usando el punto de transición de Goffman se logró identificar las palabras más significativas para indizar este texto. El segundo artículo fue *A Law of Occurrences of Words of Low Frequency* de A. D. Booth y encontró 327 palabras diferentes 188 de las cuales aparecieron una sola vez. Nuevamente aplicando el punto de transición de Goffman se identificaron las palabras clave que representan este texto. La autora sugiere que la aplicación de esta ley permite extraer las palabras clave de un texto con la ayuda de la normalización, lo cual contribuiría a mejorar la recuperación de la información automatizada.

Basilio; Braga y Carvalho (1979) estudiaron dos textos en portugués, uno de lingüística y otro de procesos de automatización en la Biblioteca Nacional del Brasil. A las palabras ordenadas por frecuencias descendientes se les aplicó el punto de transición de Goffman y los resultados mostraron la plausibilidad del punto de transición de Goffman, y confirmaron que la constante 1 es válida para los textos en lengua portuguesa. Mamfrim (1991) buscando verificar la posibilidad de una indización derivativa a partir de textos integrales analizó, mediante el punto de transición de Goffman diez artículos sobre “bibliometría” publicados en lengua portuguesa en el Brasil. Observó que a pesar de variaciones en la longitud de los textos, el 60% del total de palabras en cada texto correspondía a palabras distintas en los textos. También el total de las palabras distintas correspondía al 30% del total de palabras existentes en los textos. En todos los textos analizados el punto de transición funcionó adecuadamente concentrando un conjunto de palabras claves que sugerían el contenido de los documentos. Goffman concluye considerando que

a través de la frecuencia con la cual las palabras aparecen en los documentos, se puede vislumbrar el propio vocabulario de un asunto, lo que puede ser de gran

ayuda en la construcción de vocabularios especializados, tesauros, identificación e incorporación de nuevos términos en una disciplina (Mamfrim, 1991:198).

Guedes (1994) partiendo de la premisa de que la frecuencia de ocurrencia de las palabras en un texto mide la significancia de las palabras en ese texto, realiza un estudio en el campo de mecánica de suelos. Seleccionó once notas técnicas, una literatura de discusión sobre el asunto y un artículo, haciendo un total de 13 documentos analizados y escritos en portugués. A la frecuencia ordenada de la ocurrencia de palabras le aplicó luego el punto de transición de Goffman verificando que la región identificada incluyera las frecuencias que correspondían a las palabras de mayor contenido semántico. Esas palabras identificadas fueron después comparadas con las palabras claves seleccionadas por un indizador especialista en mecánica de suelos, y se verificó la correspondencia entre ambos métodos de indización (manual y automatizado).

Quoniam, Balme, Giraud y Dou (1998) aplicaron la ley de Zipf para identificar las palabras clave de 4,703 documentos extraídos de la base de datos Pascal en el periodo de 1993 a julio de 1995 sobre la producción científica de Marseille (Francia). Posteriormente las palabras clave seleccionadas con la ley de Zipf fueron clasificadas en 8 zonas, con el fin de generar consultas que permitieran extraer los términos que representan el contenido de un documento.

Santos (2009) aplicó la ley de Zipf y el punto de transición de Goffman a los resúmenes de 100 cartas del archivo de Bertha María Julia Lutz (1894-1976) escritos en portugués, con el fin de identificar las palabras que tenían con un alto contenido semántico. Encontró 1,902 palabras, de las cuales 618 son palabras diferentes y 406 palabras que sólo aparecen una vez. La autora afirma que se alcanzó el objetivo principal de la investigación, ya que los resultados de la investigación apuntan a una zona de concentración de alto contenido semántico que puede ser utilizado en la indización temática de la correspondencia de la investigadora estudiada. Lapa y Corrêa (2010) aplicaron la ley de Zipf y el punto de transición de Goffman a los resúmenes de las tesis escritos en portugués en la Universidad Federal de Paraíba en Brasil, con el fin de seleccionar los términos relevantes para mejorar la recuperación en la biblioteca digital que almacena estas tesis. Para hacer esta selección usaron un software de fuente abierta que les permitió obtener el listado de palabras generadas a partir de los resúmenes de las tesis. A esta lista de palabras le aplicaron la ley de Zipf y el punto de transición de Goffman. Aunque no detallan los resultados obtenidos con las ecuaciones, concluyeron que la aplicación de estas fórmulas mostró un resultado satisfactorio en relación

con la precisión y la exhaustividad para mejorar la recuperación de la información.

Como se puede observar por la literatura revisada, la ley de Zipf y el punto de transición de Goffman parecen producir buenos resultados en la identificación de palabras con alto valor semántico en el contenido temático de un texto y posibilitan usar estos términos como palabras clave para la recuperación de la información en bases de datos y catálogos de sistemas de información.

## METODOLOGÍA

Como unidades de análisis se tomaron las palabras que aparecieron en el artículo *Análisis cariotípico de *Capicum pubescens* (Solanaceae)* “rocoto” publicado por Guevara, Ciles y Bracamonte (2000). Para asegurar la homogeneidad en el conteo de las palabras se adoptaron las siguientes convenciones:

- Una palabra es considerada como una serie de caracteres tipográficos precedida y seguida de espacios en blanco en el texto;
- Las palabras unidas por guión fueron tratadas como una sola palabra;
- Las palabras que expresaron formas singulares o plurales fueron contadas como una sola;
- Las palabras fonéticamente diferentes fueron contadas como diferentes;
- Se omitieron los nombres de autores y nombres de instituciones, por ejemplo, Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), Lima, Perú;
- Se retiraron del texto números, fórmulas y fechas, por ejemplo, 1964; 2,3 cm; 10 am;
- Algunas abreviaciones fueron completadas, por ejemplo, C. por *Capicum*;
- Se retiraron abreviaciones como HCl; HCl 5N; DNA;
- Se retiró el nombre de los autores citados en el texto,
- Se eliminaron las referencias numéricas incluidas en la bibliografía citada, por ejemplo, (Darlington & La Cour, 1969).

Para identificar las palabras clave se usó el punto de transición de Goffman. La derivación y formulación matemática de esta ecuación puede ser consultada en el trabajo de Boyce (1975), Pao (1977, 1978) y Urbizagástegui Alvarado (1999). Aquí solamente se ofrece la ecuación ya derivada y expresada como:

$$n = \frac{(-1 \pm \sqrt{1 + 8I_n})}{2}$$

Para el conteo de palabras se usó el software Hermetic Word Frequency Counter, el cual explora archivos en formato texto ANSI, XML y HTML, pero no reconoce los archivos con extensión .doc. Este software cuenta el número de ocurrencias de las palabras en un texto y las organiza alfabéticamente o por frecuencias. También cuenta frases ordenadas alfabéticamente o por frecuencias, de acuerdo con el rango y frecuencia con las que aparecen en el texto.

## RESULTADOS

Se encontró un total de 1,644 palabras en el texto, pero sólo estaban presentes 609 palabras diferentes. Esas palabras listadas de acuerdo con el orden de frecuencia descendente aparecen en la *Tabla Núm. 1* (Ver *Anexos*), donde se muestran las palabras ordenadas desde la primera palabra con 102 ocurrencias, hasta las últimas con sólo 1 ocurrencia al final de la lista, para hacer un total de 409 palabras únicas. Es evidente que las palabras funcionales (artículos, adjetivos, adverbios, preposiciones y conjunciones) son las más frecuentes en el texto y se situaron en el tope de la escala. También es obvio que algunas palabras de gran significado semántico para el texto están situadas entre o siguiendo a las palabras funcionales. Precisamente se afirma que la ley de Zipf está asociada a la identificación de grupos en los extremos de una lista de rangos de palabras. El primer grupo de las palabras de alta frecuencia y con poco significado semántico se agrupan en el tope de la lista, y el segundo grupo de palabras de uso menos frecuente se agrupa al final de la lista. Frente a esta situación Goffman introduce la idea de que las palabras más significativas de un texto se agruparían en una zona donde se encuentran las palabras de alta frecuencia con las de baja frecuencia; es decir, un punto intermedio de transición. Aplicando la ecuación del punto de transición de Goffman se obtuvo  $n = 28,11$ , lo que significa que el punto de transición se ubica entre las palabras que ocurrieron 28 veces, ésta es la palabra *las*. No obstante, al rededor de esta palabra ocurren otras palabras como *chromosoma* y *capsicum*, las cuales son más apropiadas para representar el contenido del texto, en otras palabras, *chromosoma* y *capsicum* serían las palabras clave identificadas en este caso.

Para explorar si la eliminación de las palabras funcionales mostradas en la *Tabla Núm. 1* (Ver *Anexos*) ayudan a identificar las palabras clave con mayor

precisión se elaboró la *Tabla Núm. 2* (Ver *Anexos*). Nuevamente el valor del punto de transición fue de 28,11, es decir, que las palabras de mayor significación semántica se ubican entre aquellas que ocurren 28 veces en esta tabla, en la cual se identificaron las palabras *chromosomas*, *capsicum*, *bandas* y *pubescens*. Estas palabras deberían ser elegidas como palabras clave.

Para explorar si ocurrirían cambios en la identificación de las palabras clave, en la *Tabla Núm. 3* (Ver *Anexos*) se lematizaron las palabras del texto; en otras palabras, se redujeron o agruparon las diferentes formas flexivas o variaciones morfológicas de una palabra a la forma canónica que se selecciona como lema o entrada o palabra clave. Aplicándose el punto de transición se obtuvo que  $n = 21,64$ , aproximadamente 22 palabras. Las palabras más significativas ocurren alrededor de aquellas palabras que tienen 22 ocurrencias en la *Tabla Núm. 3* (Ver *Anexos*). Éstas fueron las palabras *banda*, *bandas* y *bandeo*. Por lo tanto, las palabras más significativas deben ocurrir alrededor de estas tres palabras y estas fueron identificadas como las palabras *chromosoma*, *chromosomas*, *chromosómica*, *chromosómicas*, *chromosómico* y *capsicum*. De este resultado las palabras clave seleccionadas serían *chromosoma*, *banda* y *capsicum*.

Para experimentar el efecto que puede tener la eliminación de las palabras funcionales mostradas en la *Tabla No. 3* (Ver *anexos*) se elaboró la *Tabla Núm. 4* (Ver *anexos*). Como se puede observar en esa tabla, las 3 primeras palabras coinciden con los resultados obtenidos en los 3 experimentos anteriores. Por lo tanto las palabras que identifican el contenido del artículo y que podrían ser seleccionadas como palabras clave, son *chromosomas*, *capsicum*, *banda* y *pubescens*.

## CONCLUSIONES

La ley de Zipf a través de la aplicación del punto de transición de Goffman, de acuerdo con los resultados obtenidos en este trabajo facilita la identificación de las palabras clave de un documento o un conjunto de documentos. La eficiencia de este modelo se refleja en la lista de palabras lematizadas, de la cual se obtuvieron varias palabras que podrían ser utilizadas para hacer la indización del documento estudiado. Éstas son las palabras *chromosomas*, *capsicum*, *banda* y *pubescens* que facilitarían la recuperación de información en bases de datos bibliográficas en español. Asimismo, los datos que se obtuvieron en este trabajo corroboran la explicación de Zipf sobre las altas ocurrencias de palabras funcionales, ya que en este caso la palabra con el mayor número de ocurrencias fue el artículo “las”. Esto confirma lo manifestado por la teoría

del mínimo esfuerzo, la cual sostiene que los seres humanos tendemos a minimizar el esfuerzo, en otras palabras, preferimos el uso de las palabras más conocidas y más fáciles de pronunciar sobre las menos conocidas.

En el campo de la ciencia de la información y la bibliotecología se deberían seguir explorando las posibilidades del uso de la ley de Zipf y el punto de transición de Goffman en la indización automática. De esta manera evitaríamos el llamado de atención hecho por Braga (1996) acerca de que la ley de Zipf es una de las más conocidas y, curiosamente, de menor aplicación práctica en sistemas de información. Ella afirma que lo correcto sería hablar de dos leyes de la ley de Zipf: la de alta frecuencia y la de baja frecuencia. Ambas leyes tal como son enunciadas, son meras “curiosidades” para los sistemas de recuperación de la información ya que es casi nula su aplicación práctica en los problemas que enfrentan los sistemas de recuperación de la información.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Bailón-Moreno, R.; Jurado-Almeda, E.; Ruiz-Baños, R. y Courtial, J. P., “Bibliometric laws: empirical flaws of fit”, en *Scientometrics*, 63(2):209-229, 2005.
- Basilio, Margarida Maria de Paula; Braga, Lilian Maria; Pierotti y Maria de Lourdes Carvalho, “Estrutura de textos científicos em língua portuguesa: estudo bibliométrico-linguístico”, en *Reunião Brasileira de Ciência da Informação* (2. : 1979 : Rio de Janeiro), [trabalhos apresentados], Río de Janeiro: IBICT, 1979.
- Benguigui, L. y Blumenfeld-Lieberthal, E., *The temporal evolution of the city size distribution. Physica A: Statistical Mechanics and Its Applications*, 388(7):1187-1195, 2009.
- Black, D. y Henderson, V., “Urban evolution in the USA”, en *Journal of Economic Geography*, 3(4):343-372, 2003.
- Bornbergbauer, E., “How are model protein structures distributed in sequence space?”, en *Biophysical Journal*, 73(5):2393-2403, 1997.
- Boyce, Bert, “Automatic and manual indexing performance in a small file of medical literature”, en *Bulletin of the Medical Library Association*, 63(4):378-385, 1975.
- Braga, Gilda Maria, “A representação da informação na desconstrução do contexto”, *Informare: Cadernos do Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação*, 2(2):53-57, 1996.
- Bruzanga, Graciane Silva; Maculan, Benildes Coura Moreira dos Santos y Lima, Gercina Ângela Borém de Oliveira. “Indexação automática e semântica: estudo da análise do conteúdo de teses e dissertações”, en *VIII ENANCIB – Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação*, 28 a 31 de outubro de 2007, Salvador, Bahia, Brasil.

- Condon, E. U., "Statistics of vocabulary", en *Science*, 68:1733, 1928.
- Cordoba, J. C., "On the distribution of city sizes", *Journal of Urban Economics*, 63(1):177-197, 2008.
- Erar, Aydin, "Bibliometrics or informetrics: displaying regularity in scientific patterns by using statistical distributions", en *Hacettepe Journal of Mathematics and Statistics*, 31:113-125, 2002.
- Estoup, J. B., *Gammes sténographique*, París, Institut Sténographique, 1916.
- \_\_\_\_\_, *Gammes sténographiques: recueil de textes choisis pour l'acquisition méthodique de la vitesse, précédé d'une introduction*, París: Institut Sténographique, 1908.
- Guedes, Vânia Lisbõa da Silveira, "Estudo de um critério para indexação automática derivativa de textos científicos e tecnológicos", en *Ciência da Informação*, 23(3):318-326, 1994.
- Guevara, Misael; Ciles, María y Bracamonte, Olga, "Análisis cariográfico de *Capsicum pubescens* (Solanaceae) 'rocoto' ", en *Revista Peruana de Biología*, 7(2):1-10, 2000.
- Huang, S. M.; Yen, D. C.; Yang, L. W.; Hua, J. S., "An Investigation of Zipf's law for fraud detection", en *Decision Support Systems*, 46(1):70-83, 2008.
- Jiménez Salazar, Héctor; Pinto, David y Rosso, Paolo, "Uso del punto de transición en la selección de términos índice para agrupamiento de textos cortos", en *Procesamiento del Lenguaje Natural*, 35:383-390, 2005.
- Lapa, Remi Correia y Corrêa, Renato Fernandes, "Seleção de descritores para a indexação automática de teses e dissertações da UFPE", en Encontro Nacional de Estudantes de Biblioteconomia, *Documentação, Gestão, e Ciência da Informação Os desafios do profissional da informação frente às tecnologias e suportes informacionais do século XXI: lugares de memória para a biblioteconomia 18 a 24 de julho de 2010*, Brasil: Universidade Federal da Paraíba.
- Luhn, Hans Peter, "A statistical approach to mechanized encoding and searching of literary information", en *IBM Journal of Research and Development*, 1(4):309-317, 1957.
- \_\_\_\_\_, "The automatic creation of literature abstracts", en *IBM Journal of Research and Development*, 2(2): 157-165, 1958.
- Ma, Y. G. Moment analysis and Zipf law, *The European Physical Journal*, 30:227-242, 2006, disponible en: <[http://cyclotron.tamu.edu/wci3/newer/chapV\\_5.pdf](http://cyclotron.tamu.edu/wci3/newer/chapV_5.pdf)>. acceso el 30 de septiembre de 2010.
- Maia, Elza Lima e Silva, "Comportamento bibliométrico da língua portuguesa, como veículo de representação da informação", en *Ciência da Informação*, 2(2):99-138, 1973.
- Mamfrim, Flavia Pereira Braga, "Representação de conteúdo via indexação automática em textos integrais de língua portuguesa", en *Ciência da Informação*, 20(2):191-203, 1991.

- Moreiro González, José Antonio, “Aplicaciones al análisis automático del contenido provenientes de la teoría matemática de la información”, en *Anales de Documentación*, 5:273-286, 2002.
- Nabeshima, Terutaka y Ukio-Pegio, Gungi, “Zipf’s law in phonograms and Weibull distribution in ideograms: comparison of English with Japanese”, en *BioSystems*, 73:131-139, 2004.
- Pao, Miranda Lee, “Automatic indexing based on Goffman’s transition of word occurrences”, en *American Society for Information Science*, Meeting (40th : 1977 : Chicago, Ill.); *Information management in the 1980’s : proceedings of the ASIS annual meeting 1977*, Volume 14 : 40th annual meeting, Chicago, Illinois, September 26-October 1, 1977; y Bernard M. Fry, compiler, Clayton A. White Plains, N.Y. *Knowledge Industry Publications for American Society for Information Science*, c1977, traducido por Rubén Urbizagástegui Alvarado.
- \_\_\_\_\_, “Automatic text analysis based on Transition Phenomena of word occurrences”, en *Journal of the American Society for Information Science*, 29(3):121-124, 1978.
- Quoniam, L.; Balme, F.; Rostamg, H.; Giraud, E. y Dou, J. M., “Bibliometric law used for information retrieval”, en *Scientometrics*, 41(1-2):83-91, 1998.
- Ribeiro, Lais A., “Aplicação dos métodos estatísticos e da teoria da informação e da Comunicação na análise linguística: estudo da linguagem jornalística”, en *Ciência da informação*, 3(2):151-154, 1974.
- Santos, María José V. C., Correspondência científica de Bertha Lutz: um estudo de aplicação da lei de Zipf e ponto de transição de Goffman em um arquivo pessoal, Ponto de Acesso, Salvador, 3(3):317-326, 2009.
- Urbizagástegui Alvarado, Rubén, “Las posibilidades de la ley de zipf en la indización automática”, en *B3: Ciencias de la Información*, [1999?], disponible en: <http://b3.bibliotecologia.cl/ruben2.htm>, acceso en: 20 de septiembre de 2010.
- \_\_\_\_\_, “Martina Portocarrero: un acercamiento a través de la ley de Zipf”, en *III Encuentro Internacional de Invierno*, ECI2004, [Lima], ECI, 2004, disponible en: <http://www.encuentrocientificointernacional.org/eci2004i/libroderesumenes.pdf>, acceso 3 de enero de 2011.
- Vigotsky, L., *Pensamiento y Lenguaje*, Obras Escogidas, T II. Madrid: Visor, 1988.
- Wylls, Ronald E., “Empirical and theoretical bases of Zipf’s law”, en *Library Trends*, 30(1):53-64, 1981.
- Wyt, Gerrit de, “Zipf’s law in economics”, *SCALES-Paper* N200503, 2005, disponible en: <http://www.ondernemerschap.nl/pdf-ez/N200503.pdf>, acceso en: 28 de septiembre de 2010.
- Zipf, George Kingsley, *Human behaviour and the principle of least effort*, Cambridge, Mass, Adisson-Wesley Press, 1949.

\_\_\_\_\_, *The psycho-biology of language*, Boston: Houghton Company, 1935.

\_\_\_\_\_, *Selected studies of the principle of relative Frequency in language*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1932.

## ANEXOS

Tabla Num. 1: Palabras jerarquizadas

Rango R	Ocurrencias F	R x F C	Palabras
1	102	102	de
2	65	130	la
3	54	162	el
4	52	208	los
5	49	245	se
6	44	264	que
7	34	238	cromosomas
8	34	272	y
9	29	261	con
10	28	280	las
11	21	231	a
	21	231	es
12	20	240	como
13	19	247	del
14	17	238	capsicum
	17	238	una
15	16	240	bandas
	16	240	para
16	13	208	lo
17	11	187	no
18	10	180	pubescens
	10	180	son
19	8	152	al
	8	152	brazo
	8	152	constricción
	8	152	orceína
	8	152	pares
20	7	140	corto
	7	140	cromosómico
	7	140	ha
	7	140	heterocromatina
	7	140	presentan
	7	140	secundaria
	7	140	vegetales
21	6	126	(13 palabras diferentes)
22	5	110	(15 palabras diferentes)
23	4	92	(15 palabras diferentes)
24	3	72	(33 palabras diferentes)
25	2	50	(96 palabras diferentes)
26	1	26	(409 palabras diferentes)

**Tabla Núm. 2:** Palabras ranqueadas sin palabras funcionales

Rango R	Ocurrencias F	R x F C	Palabras
1	34	34	cromosomas
2	17	34	capsicum
3	16	48	bandas
4	10	40	pubescens
5	8	40	brazo
	8	40	constricción
	8	40	orceína
	8	40	pares
6	7	42	corto
	7	42	cromosómico
	7	42	heterocromatina
	7	42	presentan
	7	42	secundaria
	7	42	vegetales
7	6	42	(13 palabras diferentes)
8	5	40	(15 palabras diferentes)
9	4	36	(15 palabras diferentes)
10	3	30	(33 palabras diferentes)
11	2	22	(96 palabras diferentes)
12	1	12	(409 palabras diferentes)

**Tabla Núm. 3 :** Lematización de las palabras

Rango R	Frec F	R x F C	Palabras
1	213	213	la / las / le / lo / los / el
2	121	242	de / del
3	55	165	cromosoma/cromosomas/cromosómica/cromosómicas/cromosómico
4	49	196	se
5	44	220	que
6	34	204	y
7	29	203	a / al
	29	203	con
	29	203	es / son
8	25	200	un / una / uno
9	22	198	banda / bandas / bandeo
10	20	200	como
11	17	187	capsicum
12	16	192	esta / éstas / este / esto / estos
	16	192	para
	16	192	presentar / presentan / presente / presenta
13	15	195	par / pares / pareados
14	14	196	brazo / brazos

15	12	180	ha / han
16	11	176	análisis / analizadas / analizar / analizaron / analizarse
	11	176	color/coloración / colorante / colorea / coloreada / coloreadas / coloreados
	11	176	constricción / constricciones
	11	176	no
	11	176	pubescens
17	10	170	metafase / metafases / metafásicas / metafásicos
		10	170 permite / permitido / permitió
		10	170 teñida / teñidas / teñidos / tinción / tiñen
18	9	162	corta / corto / cortadas
	9	162	especie / especies
	9	162	heterocromatina / heterocromáticas / heterocromáticos
	9	162	identificar / identidad / identificación
	9	162	número / números / numerosa / numerosas
	9	162	región / regiones
	9	162	secundaria / secundarias
19	8	152	característica / características / característico / caracterización
	8	152	nuclear / núcleos / nucleolo / nucleolares
	8	152	orceína
	8	152	vegetal / vegetales
20	7	140	algunas / algunos
	7	140	debería / debido / debidamente
	7	140	centromérica / centroméricas / centromérico / centrómero / centrómeros
	7	140	estudio / estudios
	7	140	fue / fueron
	7	140	longitud / longitudes
	7	140	obtener / obtiene / obtención / obtenidas / obtenidos
	7	140	pudo / puede / pueden
	7	140	telomérica / teloméricas / telómeros
21	6	126	(13 palabras diferentes)
22	5	110	(15 palabras diferentes)
23	4	92	(15 palabras diferentes)
24	3	72	(33 palabras diferentes)
25	2	50	(96 palabras diferentes)
26	1	26	(409 palabras diferentes)

**Tabla Núm. 4:** Lematización de palabras sin palabras funcionales

Rango R	Frec F	R x F C	Palabras
1	55	55	cromosoma/cromosomas/cromosómica/cromosómicas/cromosómico
2	22	44	banda / bandas / bandeo
3	17	51	capsicum
4	15	60	par / pares / pareados
5	14	70	brazo / brazos
6	11	66	color/coloración/colorante/colorea/coloreada/coloreadas/coloreados
	11	66	constricción / constricciones
	11	66	pubescens
7	10	70	metafase / metafases / metafásicas / metafásicos
8	9	72	especie / especies
	9	72	heterocromatina / heterocromáticas / heterocromáticos
9	8	72	nuclear / núcleos / nucleolo / nucleolares
	8	72	orceína
	8	72	vegetal / vegetales
10	7	70	telomérica / teloméricas / telómeros
11	6	66	(8 palabras diferentes)
12	5	60	(15 palabras diferentes)
13	4	52	(20 palabras diferentes)
14	3	42	(29 palabras diferentes)
15	2	30	(67 palabras diferentes)
16	1	16	(245 palabras diferentes)



# El derecho de autor en San Luis Potosí; una aproximación

Agustín Gutiérrez García  
Agustín Gutiérrez Chiñas \*

*Artículo recibido:  
28 de enero de 2011.*

*Artículo aceptado:  
28 de junio de 2011.*

## RESUMEN

Se exponen los primeros antecedentes históricos del derecho de autor en el ámbito internacional con orientación a su desarrollo y posterior tratamiento jurídico en México y en San Luis Potosí.

**Palabras clave:** Derecho de autor - Historia internacional. Derecho de autor - México. Derecho de autor - San Luis Potosí.

\* Ambos autores pertenecen a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. (García: agus\_6@hotmail.com); (Chiñas: agchinas@uaslp.mx)

## ABSTRACT

**Author's Right in San Luis Potosí; an approach***Agustín Gutiérrez García and Agustín Gutiérrez Chiñas*

It explains the historical early background of the “Author’s Law” or “Author’s Right” (Copyright Law) on the international scope oriented toward its development and later legal treatment in Mexico and San Luis Potosí.

**Key words:** Author’s right - International history. Author’s right-Mexico - History. Author’s right - San Luis Potosí.

## INTRODUCCIÓN

El derecho de autor se origina frente a la capacidad creativa e inventiva del ser humano, y este derecho protege las obras que el hombre puede crear, descubrir e inventar en el campo de la ciencia, la tecnología, la educación y la cultura. En México, la existencia de tal hecho jurídico se hace presente en el mundo de las normas desde el momento de la creación de una obra y se exterioriza ante los demás cuando el autor a través de un acto jurídico manifiesta su voluntad de divulgar o explotar el producto de su creación.

Este artículo describe a grandes rasgos los antecedentes históricos del derecho de autor en el mundo y posteriormente su existencia en México y sus entidades federativas (*particularmente* el Estado de San Luis Potosí), a través de un esbozo del origen de este derecho en general; como parte de un trabajo de investigación académica de mayor envergadura, que pretende desarrollar y presentar una propuesta que procure fomentar que los poderes judiciales locales entren al estudio de asuntos sobre la materia del derecho de autor en su territorio, dentro del marco jurídico que propicia la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Derecho de Autor de la República Mexicana.

El documento que se presenta es el resultado de una investigación y revisión bibliográfica internacional y nacional del tema en cuestión, para localizar los antecedentes históricos generales que dieron origen al tratamiento normativo actual del derecho de autor en México y en sus entidades federativas, y expone el caso particular del Estado de San Luis Potosí.

BREVE DESARROLLO HISTÓRICO DEL DERECHO DE AUTOR  
A NIVEL INTERNACIONAL.

La esencia de la investigación académica dentro del área de las ciencias sociales se encuentra difícilmente sujeta a los rigorismos científicos de comprobación que caracterizan a los métodos de investigación de las ciencias exactas. Por tanto, tomando el criterio de diversos tratadistas que consideran a las leyes como “construcciones sociales”, y teniendo en cuenta que la mayor parte de los temas que estudian las ciencias sociales son construcciones mentales (*ya que estudian también conductas sociales*), es imperioso que un estudio social y metódico se avoque a analizar las costumbres y los usos antiguos y actuales que se han practicado en relación con un objeto de estudio, a fin de establecer una cierta base y/o inercia que asiente su origen, su continuidad y su evolución, y se pueda explicar así su estado actual.

En materia de leyes esta importancia ya ha sido expuesta por autores fundamentales de la talla de Jean Jacques Rousseau, quien en su obra “El Contrato Social”, sobre el tema de los usos y costumbres discurrió:

A estas tres clases de leyes hay que agregar una cuarta, la más importante de todas, que no se graba ni en mármol ni en bronce, sino en el corazón de los ciudadanos, la que de verdad forma la constitución del Estado, y que adquiriendo día a día nuevas fuerzas, reanima o suple a la leyes que envejecen o se extinguen; que conserva en el pueblo el espíritu de su institución y sustituye insensiblemente la fuerza de la costumbre o de la autoridad. Hablo de usos, de costumbres y sobre todo de la opinión, parte desconocida de nuestros políticos, pero de la cual depende el éxito de todas las demás leyes;...<sup>1</sup>.

Lo anterior denota una marcada importancia que tanto ese autor como muchos otros le dan a los usos y costumbres en materia jurídica; por tanto cabe entenderse que la primera aproximación al estudio del derecho de autor, desde un punto de vista metodológico y personal, deba hacerse a través del recuento de los antecedentes históricos del mismo. En este orden de ideas se debe remontar el tema a los orígenes del derecho de autor en el ámbito internacional y nacional. Las costumbres y los usos constituyen una fuente de derecho en la familia jurídica romano germánica, familia de la cual proviene el sistema normativo mexicano, por lo tanto es menester hacer un breve análisis que ubique el tema en sus fuentes más remotas.

1 J. J. Rousseau, *El contrato social o principios de derecho político*, México, Libuk, 2009, pp. 84-85.

No existe una opinión generalizada, o por lo menos aceptada, sobre cuál es el origen de los derechos de autor. Existen autores que vinculan el origen de estos derechos a la invención de la imprenta en el siglo XV, aunque la “idea de la propiedad sobre los resultados del trabajo intelectual ya existía muchos siglos antes del invento de Juan Gutenberg”.<sup>2</sup>

El valor que se les otorgó a los productos intelectuales en documentos antiguos encuentra ya sus primeros antecedentes en Grecia y Roma, tal como lo advierte Herrera Meza, la “piratería” literaria y el plagio eran reprimidos en aquellos pueblos de la antigüedad. La importancia que griegos y romanos les daban a sus manuscritos demuestra que la naturaleza jurídica del derecho de autor comenzaba de manera incipiente a gestarse en el ideario colectivo de la gente ilustrada de la antigüedad clásica, gestación que habría de estancarse posteriormente en la Edad Media.

En la Edad Media se presume que en Europa las obras de producción intelectual se regían por las leyes comunes que normaban la propiedad. La poca ilustración que había en el común de la gente y las técnicas no tan avanzadas para la reproducción de los escasos productos intelectuales y/o literarios, hacían que la necesidad de proteger a sus creadores fuera casi nula y por tanto, dicho estancamiento retrasó el conocimiento a gran escala de las obras literarias, artísticas y científicas, y por tanto, también retrasó la evolución del derecho de autor.

Como se puede observar, el derecho de autor no se conoció como tal en los primeros años de su existencia. Posteriormente los documentos que en un principio lo “normaron” derivaron de un hecho fundamental que no sólo marcó definitivamente la historia jurídica, sino a la historia del hombre mismo, dicho evento fue la invención de la imprenta.

El siglo XV conoció la impresión de libros a través de una máquina que facilitó la producción de documentos escritos, en un incontable número de copias. Con este avance se popularizaron grandes obras del intelecto humano tales como los libros religiosos, los grandes novelas artísticas, los documentos científicos y los documentos que contenían el pensamiento de vanguardia. Parafraseando a Carlos Viñamata Paschkes, “la conservación del pensamiento humano a través de la conservación de la palabra”<sup>3</sup> hizo asequible la adquisición de conocimientos para un mayor número de personas. Tal masificación del pensamiento humano popularizó también a sus creadores, a sus fuentes primigenias y a sus autores. En palabras del autor J. Ramón Obón León: “el derecho de autor comienza a estructurarse a partir del advenimiento de la imprenta en el siglo XV”<sup>4</sup>

2 H. J. Herrera Meza, *Iniciación al derecho de autor*, México, Limusa, 1992, p. 23.

3 C. Viñamata Paschkes, *La propiedad intelectual*, México, Trillas, 2009, p. 28.

4 J. R. Obón León, *Derecho de los artistas intérpretes: actores, cantantes y músicos ejecutantes*, México, Trillas, 1986, p. 34.

A partir de la llegada de la imprenta surgieron fenómenos que hasta ese entonces no eran conocidos en el ámbito literario y estaban ligados en su esencia a la actividad económica que derivaba de la explotación comercial que los autores hacían de sus obras. Esta nueva característica mercantil se unió a la antigua actividad literaria, y de igual forma se unió a la nueva y emergente actividad editorial, lo que tuvo como consecuencia el surgimiento de una nueva necesidad: la de regular esta innovadora actividad comercial. Un ejemplo de la importancia del aspecto comercial lo constituye España, cuando durante el régimen de Felipe II éste les permitió a los autores a recibir el 8 por ciento de la ventas de sus obras. Fue esta cualidad económica el principal detonador que originó la redacción de los primeros instrumentos que regulaban esta actividad; posteriormente y en segunda instancia, el detonante también lo fue la censura a los contenidos que se hacían públicos a través de los libros que ahora influían en un mayor número de personas.

Durante esta etapa que transcurrió desde el siglo XV y hasta el siglo XVIII, la forma de regular esta nueva actividad intelectual y comercial fue el sistema de los privilegios o de la concesión de privilegios que el régimen monárquico respectivo otorgaba a los autores como gracia especial. Así, fue en primera instancia prerrogativa de los reyes, gobernantes y legisladores, el hecho de otorgarle al autor la libertad de publicar y de vender sus obras, previo análisis y censura del texto, y en las condiciones que específicamente se otorgaran. Varios ejemplos pueden citarse, ya que quedó evidencia de ello en diversas cédulas de privilegios en Italia en el año de 1545, en España en una real pragmática expedida en 1558, etc. Este sistema era aplicado discrecionalmente por la autoridad que lo expedía, que fue la que estableció los primeros antecedentes escritos que regulaban la actividad editorial y su carácter comercial, más no le otorgó al autor el reconocimiento del vínculo jurídico que lo unía con la obra de su creación.

En 1710 surgió en Inglaterra otro antecedente importante (*fuera de la familia jurídica romano germánica*), que es considerado como la primera ley escrita que versa sobre derechos de autor en el mundo; este documento se denominó “El estatuto de la Reina Ana” (*Statute of Anne*). En dicho estatuto se les otorgaba a los autores y editores el derecho exclusivo de imprimir y reimprimir sus obras por un periodo de 14 años, y si el autor aún vivía al término del primer plazo podía éste renovar dicho periodo por otros 14 años, con la única condición de que sus títulos se inscribieran en un libro de registro y que se depositaran nueve copias o ejemplares para las universidades y bibliotecas.

Nuevos problemas surgieron en Inglaterra derivados de la no muy amplia protección que únicamente salvaguardaba la exclusividad otorgada a los autores

para explotar sus obras, siendo el caso que el estatuto de la Reina Ana nada estipulaba sobre las representaciones públicas de las obras, ni tampoco regulaba las traducciones de ellas. Es por esto que en 1735 se creó el Acta de los grabadores, para tratar de remediar estas deficiencias y en razón de un movimiento iniciado por un artista satírico apellidado Hogarth, el cual fue víctima de la copia fraudulenta de sus dibujos. Aún así, es claro que éste y otros problemas más relacionados con los derechos de autor seguirían suscitándose en aquella época por no contar con una regulación específica.

Pero en diferentes latitudes de Europa el derecho de autor evolucionaba y Francia no fue la excepción, así que se utilizó también ahí el sistema de los privilegios, aunque fue posteriormente abolido, al igual que todo el régimen monárquico, por causa de la Revolución Francesa, y fue así como en la ley francesa del 17 de julio de 1793 se le dio un reconocimiento especial a la propiedad literaria y artística. Estos acontecimientos nos demuestran que la naturaleza del derecho de autor ya se había concretado en su mayor parte la conceptualización de su esencia, es decir, se había definido ya de manera incipiente un vínculo de propiedad inmaterial que unía a una obra con su creador.

Otro antecedente importante, a pesar de no provenir de la familia jurídica romano germánica, lo constituyen los Estados Unidos de Norteamérica, país que debido a su posición en el escenario mundial hizo del derecho de autor un tema relevante para su industria y el oficio intelectual y artístico. El derecho de autor, o “copyright”, fue en este país objeto de legislaciones incluso anteriores a las que se gestaron por causa de la Revolución francesa, ya que una ley emitida en el estado de Massachusetts en 1789 otorgaba un vínculo de propiedad al “trabajo de la mente”. La primera Ley federal de derechos de autor protegió libros, mapas y cartas geográficas. Actualmente el título XVII del Código General de los Estados Unidos es el que regula al derecho autoral en ese país.

El caso de España resulta de especial interés por ser el antecedente directo para la legislación del derecho de autor en nuestro país. La censura, como ya habíamos mencionado, fue especialmente observada por el poder eclesiástico y el poder de la corona a fin de cuidar que no se trastocase el catolicismo controlado por la iglesia o la fidelidad que el pueblo le debía a su Rey. Aquí también existió el sistema de los privilegios que se instrumentaban mediante “pragmáticas” emitidas por la Corona, y que todo aquél que quisiera publicar algún documento debería cumplir sin excepción. Posteriormente y dada la corriente de cambios originada por la Revolución Francesa, surgió el sistema formalista de reconocimiento a la propiedad intelectual, cuando en 1879 se crea en España la ley de propiedad intelectual. Es esta legislación la que impuso

el cumplimiento de ciertas formalidades para que el derecho de autor se le reconociera a los creadores de una obra intelectual o artística, tendencia que siguió su cauce hasta llegar a ser instrumentada posteriormente en México en sus primeras leyes relacionadas con el tema.

Otro antecedente importante que involucra a un conglomerado de países europeos lo constituye El Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas, el cual es un tratado internacional que tuvo su origen en el mes de septiembre del 1886 en la referida capital suiza. Dicho Convenio nació a partir de una serie de iniciativas de reflexión académica europea, derivado del interés de varios organismos de autores (*entre los que figuraron literatos de la talla de Víctor Hugo*), y algunos de los países que tenían industria editorial en ese continente. Este Convenio en sus inicios fue considerado como un instrumento internacional diseñado únicamente para el continente europeo y sus colonias, por tanto, en América no tuvo gran aceptación debido a que se consideraban los americanos recientemente liberados de los regímenes europeos que los habían gobernado hasta hacía poco tiempo. Este tratado internacional es importante no sólo por haber sido uno de los primeros convenios internacionales que surgieron para proteger los derechos de autor, sino también por el contenido y trascendencia de los principios internacionales que aportó a la teoría jurídica internacional del derecho de autor (*la dualidad moral y patrimonial del derecho de autor*), principios que se han trasladado y han sido adoptados por casi todos los tratados internacionales de propiedad intelectual que posteriormente se han celebrado en otros ámbitos nacionales (*México incluido*).

La historia seguramente habrá registrado anécdotas y datos importantes y específicos en diversas latitudes del mundo, todos ellos relevantes para el desarrollo del derecho de autor, pero a efecto de continuar con el desarrollo del estudio al que nos avocamos, consideraremos los párrafos anteriores como los antecedentes más relevantes dentro del marco histórico de la familia jurídica romano germánica, para así continuar con los antecedentes nacionales.

#### ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR EN MÉXICO

No existen registros de la época prehispánica en México que hagan constar que se diera importancia a la propiedad de escritos o de cualquier otro fruto de la actividad intelectual de los habitantes de esa época. El carácter religioso que se imprimía a toda manifestación del intelecto humano impidió que se atribuyera importancia a sus creadores quienes podían pertenecer a la clase guerrera, sacerdotal, plebeya e incluso esclava.

Así pues, para hablar propiamente sobre las primeras regulaciones que normaron el derecho de autor en México debe mencionarse nuevamente a España y la época colonial. Durante el periodo colonial se emitieron diversas disposiciones relativas a los derechos de autor, sin embargo estas disposiciones eran aisladas y sobre puntos muy específicos, razón por la cual no se puede considerar que éstas fueran legislaciones o un conjunto de normas que se avocaran a regular toda una materia exclusiva del derecho de autor y/o de la actividad editorial en la Nueva España.

Posteriormente las Cortes de Cádiz, que tuvieron jurisdicción sobre la Nueva España en concordancia con el sistema de privilegios que regía en aquella época, promulgaron en el 1813 un decreto que contenía las reglas para conservarles a los escritores la propiedad de sus obras, mismo que al efecto establecía que sólo el autor podía explotar las obras de su creación durante la vida de éste, y a su muerte sus herederos podrían hacerlo también durante el término de diez años; establecía el dominio público; y la transgresión a esta legislación la consideraba “usurpación de propiedad ajena”.

Este antecedente podría considerarse como la primera legislación dedicada en su totalidad a los derechos de autor y con observancia en nuestro país, y aun y cuando se dio bajo el régimen de la Corona española, tuvo vigencia en el territorio nacional y les reconoció la “propiedad” a los autores sobre sus obras sin establecer expresamente formalismos para explotarla (*aunque éstos se señalaban en las pragmáticas o cédulas reales emitidas en España las cuales eran vigentes en todo el territorio dominado por la Corona*); de igual forma manejó conceptos tales como el de autores colectivos refiriéndose a ellos como “cuerpos colegiados”, así como el concepto de dominio común o “propiedad común” de las obras, el cual era válido hasta que hubiese transcurrido el periodo de protección de las mismas. La vigencia de este instrumento jurídico perduró hasta 1846, y se permitió que muchos de los principios que tuvieron vigencia durante 33 años, pudieran permear en la incipiente vida jurídica de México en relación a la actividad intelectual.

Anterior al decreto de propiedad literaria de 1846, se materializó un antecedente aislado en la Constitución Política de 1824, a través de una disposición en la que se le otorgaba facultad al Congreso para salvaguardar los derechos de autor en beneficio de la cultura, dicha disposición rezaba: “Promover la ilustración asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras”.<sup>5</sup> Por razones desconocidas dicha disposición no vuelve a aparecer en las Constituciones de 1836 y 1857.

Cabe hacer mención también de otro antecedente aislado que se dio a través del artículo 68 del Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, en fecha 15 de mayo de 1856, cuando se estipuló con respecto al derecho de autor lo siguiente:

Artículo 68. No habrá otros privilegios para el uso y aprovechamiento de la propiedad, que los que se concedan, según las leyes, por tiempo determinado, a los inventores y perfeccionadores de algún ramo de la industria, y a los autores de obras literarias o artísticas....<sup>6</sup>

Se equipara a través de este artículo al derecho de autor con la propiedad común y se reitera su antiguo carácter de privilegio ante los demás gobernados.

En diciembre de 1846 se emite un Decreto que contenía el Reglamento de Libertad de Imprenta, instrumento que es considerado como el primero en tutelar los derechos de autor en la etapa del México independiente. A este decreto fueron trasladados diversos principios establecidos en las reglas expedidas por las Cortes de Cádiz, y también se añadieron otros que dieron origen al sistema formalista que rigió al derecho de autor durante mucho tiempo. En el texto del decreto de 1846 se conceptualizó al derecho de autor como propiedad literaria y se le otorgó el mismo, de por vida, al autor. Por otra parte, determinó que la herencia de los derechos de autor correspondía a los cónyuges e hijos de los autores, así como a los traductores y anotadores, en su caso. Para adquirir los derechos sobre una obra, debía ésta de registrarse en el Ministerio de Instrucción Pública y surtir efectos este registro como el acto constitutivo del derecho, de otra forma no podría nacer el derecho a favor del autor. Este decreto no hace distinción ni opone la extranjería del autor como causa de impedimento para ostentarse como tal en territorio nacional, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos formales que establecía dicho decreto. De igual forma introduce el tema de la publicación de una obra sin autorización de su autor llamando a este acto falsificación, e imponía penas pecuniarias y corporales a los infractores. La vigencia de este decreto fue interrumpida por la expedición del decreto de fecha 8 de diciembre de 1870, el cual emitió el Código Civil para el Distrito Federal y la Baja California, instrumento jurídico que reguló en sus disposiciones a la propiedad literaria.

6 Derechos del Pueblo Mexicano, Mexico A Traves de sus Constituciones, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México: Miguel Ángel Porrúa-Librero Editor, 1994. p. 38.

El Código Civil de 1870, vigente a partir del 1 de marzo de 1871, en su capítulo 8, libro segundo, reglamentó de manera muy completa para su época, lo que ahora se conoce como derechos de autor, que comprendían la propiedad literaria, dramática y artística, aun cuando todavía no existía una legislación autónoma para este tipo de derechos.<sup>7</sup>

Éste código añadió diversos aspectos al antiguo decreto de 1846 y su aportación más notable fue equiparar la propiedad intelectual con la propiedad común.

Posteriormente se emitió otro Código civil en 1884 para el Distrito Federal y la Baja California, y por lo que respecta al capítulo relativo a la propiedad intelectual representó en su mayor parte una continuación del código civil anterior. Sin embargo en la exposición de motivos de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente, se hace una mención especial en relación a la diferencia que se establece en ese código entre la propiedad industrial y el derecho de autor.

Es en el 1917 cuando se incluye formalmente en el texto constitucional el tema del derecho de autor. La Constitución Política del 5 de febrero de 1917 en su artículo 28 mencionaba:

En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni exención de impuestos, ni prohibiciones de ninguna clase, ni prohibiciones a título de protección a la industria, exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un solo Banco que controlará el Gobierno Federal y *a los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la reproducción de sus obras* y a los que, para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora....<sup>8</sup>

Como puede observarse, se traslada hasta la constitución de 1917 el concepto ya anacrónico de “privilegios” para referirse a los derechos de autor. El concepto de privilegios fue tomado por la Constitución Federal y aún en la actualidad, a pesar de las reformas hechas a este artículo constitucional, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente como en la Ley reglamentaria del derecho de autor, se sigue considerando como privilegios y prerrogativas a dichos derechos, en vez de ser considerados como derechos personales y/o una titularidad que ejerce el autor sobre su obra.

7 C. Viñamata Paschkes, *op. cit.*, p. 145.

8 Diario Oficial de la Federación, *op. cit.* p. 5.

A partir de esta Constitución de 1917 el derecho de autor se regula a través de leyes reglamentarias.

Después de la promulgación de la Constitución de 1917, el Código Civil de 1928, emitido por el ejecutivo federal en ese entonces encabezado por el Presidente Plutarco Elías Calles, proveía que el derecho de autor se volviera temporal, con la finalidad de que entraran al dominio público obras de gran utilidad científica y/o literaria.

El 17 de octubre de 1939 también se publicó un “Reglamento para el Reconocimiento de Derechos Exclusivos de Autor, Traductor o Editor”, que complementaba las disposiciones establecidas por el Código Civil de 1928.

En junio de 1946 México suscribe La Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor en Washington, y a fin de instrumentar jurídicamente los compromisos internacionales adquiridos crea la primera Ley Federal del Derecho de Autor en nuestro país, misma que fue promulgada a iniciativa del entonces Secretario de Relaciones Exteriores Jaime Torres Bodet, con la finalidad de que los instrumentos jurídicos nacionales pudieran coincidir completamente con la tendencia internacional jurídica sobre los derechos de autor, tendencia que reconocía el principio de ausencia de formalidades (*que había regido en México hasta ese momento por medio de ordenamientos dispersos y aislados*), es decir, a partir de ese momento las obras se encontraban protegidas desde el momento de su creación, sin necesidad de registrarse de ninguna forma (*fin del sistema formalista*). A esta ley durante su vigencia sólo se añadieron dos decretos de reforma, los cuales son:

- a) Decreto que reforma al artículo 7° de la Ley Federal sobre el Derecho de Autor (31 de diciembre de 1948); y, b) Decreto que modifica los artículos 114 y 124 de la Ley Federal sobre el Derecho de Autor (9 de enero de 1952).<sup>9</sup>

En el año de 1956 se emitió una nueva Ley Federal del Derecho de Autor, ley que sufrió más reformas que su antecesora debido a la constante evolución de la materia y al rápido avance de la tecnología, siendo estas reformas las siguientes: Decreto por el que se adiciona la Ley Federal del derecho de Autor del 31 de diciembre de 1956 (21 de diciembre de 1963); Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley Federal de Derechos de Autor (11 de enero de 1982); Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos de Autor (17 de julio de 1991); y, Decreto que reforma, adiciona y deroga disposiciones de diversas leyes relacionadas

9 Ordenamientos Jurídicos que han regido a nuestro país en materia de derechos de autor, <http://www.indautor.sep.gob.mx>, [consultado: 11-nov-2010]

con el tratado de Libre Comercio de América del Norte (22 de diciembre de 1993).

Finalmente en el año de 1996 se emite la actual y vigente Ley Federal del Derecho de Autor, misma que cuenta hasta el momento con dos reformas a su texto:

a) Decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor, así como la fracción II del artículo 424 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal (19 de mayo de 1997); y, b) Decreto por el que se reforma la Ley Federal del Derecho de Autor (23 de julio de 2003).<sup>10</sup>

Durante 14 años esta ley se ha mantenido vigente en la vida jurídica del país y representa la única forma de protección y salvaguarda de los derechos autorales. Se trata de una ley reglamentaria del artículo 28 constitucional, en la que se encuentra toda la protección jurídica que se les ofrece a los autores, científicos, creadores, e intérpretes artistas y/o ejecutantes, por la creación de sus obras o por la ejecución de sus interpretaciones, de acuerdo a los procedimientos y modalidades que esta misma ley crea para ese propósito. La ley que se comenta reconoce la existencia de un derecho moral y otro patrimonial con respecto a los derechos de autor (*título II, capítulos II y III*), y hace un listado en su texto de las obras protegidas por esta legislación. Esta ley consta de 238 artículos y contempla los derechos básicos que vinculan al autor como titular de la obra, y hace referencia a los aspectos relativos a la explotación comercial de la misma. También crea organismos como las sociedades de gestión colectiva, contempla los derechos conexos (*relativos a los artistas intérpretes o ejecutantes, editores de libros, productores de fonogramas, productores de videogramas y organismos de radiodifusión*), establece las limitaciones al derecho de autor, estipula la organización y funciones del Instituto Nacional del Derecho de Autor así como del Registro Público del Derecho de Autor, y determina los procedimientos administrativos y judiciales que pueden ejercitarse para la protección de los derechos respectivos. La ley en comento es de carácter federal, por tanto son los juzgados federales los que en primer lugar conocen de estos casos (*aunque existe estipulación expresa que permite la jurisdicción concurrente, es decir, la participación de las jurisdicciones locales en ciertos casos*), y por está razón las facultades para ejercitar una acción legal en defensa de los derechos que protege esta ley, están centralizadas en la sede del

10 Ordenamientos Jurídicos que han regido a nuestro país en materia de derechos de autor, <http://www.indautor.sep.gob.mx>, [consultado: 11-nov-2010].

aparato gubernamental creado para ese efecto por el poder ejecutivo (*artículo 5º del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor*); es decir, en el Instituto Nacional del Derecho de Autor situado en la capital mexicana.

#### EL DERECHO DE AUTOR EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO (CASO SAN LUIS POTOSÍ)

La evolución del derecho de autor, como se ha podido observar, tiene estrecha relación con su evolución jurídica internacional. En México originó sus primeros antecedentes basándose en el régimen de los privilegios otorgados desde España en la época de la Nueva España, hasta el sistema formalista que derivó del mismo país y que se introdujo en el México independiente a través de diversos decretos; su evolución tuvo un giro nuevamente al adoptar México la Convención Interamericana sobre el derecho de autor en Washington en 1946, razón por la cual se emitió la primera Ley federal sobre el derecho de autor en nuestro país, y al aceptar México el Convenio de Berna en 1975, reconoció la dualidad moral y patrimonial que caracteriza al derecho de autor a nivel nacional e internacional, y que lo ubica como un derecho derivado de la personalidad y dignidad del hombre (*con el debido reconocimiento que tiene a una legítima contraprestación como fruto de su labor intelectual como autor*), y no como una mera actividad comercial.

En el sistema actual, la Ley Federal del Derecho de Autor de México rige en todo el territorio nacional. Las entidades federativas (o estados) deben observar sus estipulaciones y obedecerlas. En este contexto, los organismos que protegen al derecho de autor son de carácter federal, y sólo las autoridades administrativas o judiciales con ese rango jerárquico pueden administrarlas, proveerlas o dirimir las; en el caso concreto, el Instituto Nacional del Derecho de Autor y el Registro Público del Derecho de Autor (*autoridades administrativas*), con sede en el asiento de los poderes federales, es decir, México Distrito Federal. Por lo que se refiere a las autoridades judiciales sólo los juzgados de distrito o tribunales colegiados o unitarios de circuito pueden conocer de asuntos sobre materia autoral; existe la jurisdicción concurrente para que los juzgados locales conozcan de estos asuntos (*artículo 213 de la Ley Federal de Derechos de Autor*), pero sólo para los casos en que los asuntos no involucren a autoridades federales. Por esta razón las jurisdicciones locales o juzgados locales de las entidades federativas entran en rara ocasión al estudio de estos asuntos, dada la idea que se tiene de no poder resolver asuntos sobre leyes federales, aunque en muchas ocasiones sí puedan conocer de ellos por virtud del artículo 213 de la Ley Federal de Derechos de Autor, y aplicar la ley federal en sus resoluciones.

Por tanto los casos locales que se originan dentro del panorama del derecho autoral se encuentran supeditados al orden federal. En el caso del Estado de San Luis Potosí, por ejemplo, como en muchas otras entidades federativas, no se tienen cimientos o antecedentes relevantes, teoría o jurisprudencia local sobre la materia autoral que derive de un asunto con matices o aportaciones regionalistas. San Luis Potosí como entidad federativa, en estricto apego al orden constitucional y federal ha apartado su interés por legislar sobre esta materia por la imposibilidad jerárquica que le impone la competencia federal. Esto ha derivado en diversas cuestiones que retrasan y alejan a los ciudadanos del conocimiento de esta materia autoral. Ejemplo de lo anterior lo constituye la delegación del INDAUTOR (*que depende de la Secretaría de Educación Pública federal*) en el estado de San Luis Potosí, adscripción que únicamente cuenta con el servicio de registro de obras, pero que no cuenta con un servicio de asesoría jurídica sobre cuestiones no relacionadas al registro, ni tampoco ofrece una asesoría de cómo hacer valer los diversos procedimientos administrativos de aveniencia, arbitraje o denuncia de irregularidades, por lo que los ciudadanos tienen la obligación de trasladarse hasta la capital del país para resolver esta situación o, en su defecto, realizar una llamada de larga distancia esperando que esta institución tenga una asesoría especializada sin tener acceso a documentos fundatorios usualmente ubicados en las entidades federativas; existe también la vía electrónica, la cual resuelve dudas a través de su dirección jurídica en el término de una semana, aunque esto no evita el hecho de tener que acudir a esta dependencia federal en caso de iniciar alguna acción jurídica a través de ella. Por lo que toca al aspecto judicial, los juzgados locales del estado de San Luis Potosí no cuentan con un registro de asuntos que haya resuelto en materia autoral, o por lo menos que haya conocido; lo anterior por razón de la idea que se tiene sobre la primacía total que la jurisdicción federal tiene sobre esta materia; de acuerdo con esto, ya sea los cuatro juzgados de distrito del Estado o los dos tribunales colegiados y el tribunal unitario del noveno circuito, son las autoridades judiciales que deben conocerlos en primer lugar.

Por tanto en las entidades federativas como San Luis Potosí, la jurisdicción federal de la materia de derechos de autor no impide que en ciertos casos (*artículo 213 de la Ley Federal de Derechos de Autor*), las jurisdicciones locales puedan conocer y resolver asuntos de esta materia (en sus aspectos civiles), y se funda completamente en la legislación federal. Es necesario que esta materia se entienda a nivel local no como un derecho que proviene de una actividad económica o de explotación comercial, ni como un privilegio, ni como una prerrogativa que hace injustas diferencias entre los gobernados, sino como una materia que proviene de los derechos fundamentales

del hombre para realizar una actividad intelectual ya sea literaria, artística o científica; como se pudo observar en el breve desarrollo histórico expuesto.

### CONCLUSIONES

1. A manera de corolario en este capítulo de antecedentes se puede observar lo lento y arduo que ha sido el camino de la historia de la ley, y lo rápido y fugaz que ha sido su paso y acontecer en la vida jurídica de la nación. De los hechos descritos con anterioridad se puede observar que el derecho de autor en México sigue cargando en su texto constitucional con las teorías actualmente anacrónicas de “privilegios reales”, como si estas prerrogativas en nuestros días fueran otorgadas no por un Estado Democrático, sino por un ente superior que decide unilateralmente concederlos. Dado lo anterior, no cabe la interpretación que se hace de esta materia como un privilegio económico, ya que ningún derecho fundamental que deriva de la personalidad y la dignidad del hombre está sujeto a concesiones, ventajas o privilegios que pudieran otorgársele infundadamente a un ciudadano en particular y a otro no. Por tanto el derecho de autor se constituye como una titularidad sobre un objeto intelectual, y no como un privilegio comercial o económico que otorga graciosamente el Estado en injusto beneficio de unos cuantos gobernados.
2. La Convención Interamericana del Derecho de Autor celebrada en Washington en 1946, y los acuerdos internacionales contraídos por México a través de ésta, hicieron para nuestro país un reto importante el hecho de integrarlos a la estructura judicial y normativa de ese entonces; por tanto, la forma de cumplir con esos compromisos internacionales prácticamente no dejaba otra opción más que la generación de una sola ley cuya competencia abarcara la totalidad del territorio nacional, y así sorteara los claros obstáculos que implicaría el acercar, a través del aparato gubernamental, los principios jurídicos internacionales sobre derechos de autor, de una forma más directa a los escasos autores que existían en el país. Derivado de la dispersión de los ordenamientos en materia de derechos de autor en el país en aquel entonces, no cabía en ese momento la posibilidad de involucrar a las jurisdicciones locales en el esquema de protección al derecho de autor. Por tanto, es claro que la federalización de la ley obedeció tanto a los factores políticos internacionales y nacionales, como a los factores sociales que afectaban y aquejaban a México en 1946. De igual forma

se observa que la materia sobre el derecho de autor está reservada a la autoridad federal no por razones de jerarquía en los conceptos jurídicos, o de un grado de tecnificación jurídica indescifrable, simplemente deriva de la implementación que tenía que hacerse a nivel nacional de los principios que debían proteger al derecho de autor en todo el país.

Como se puede observar a través de su desarrollo histórico, el derecho de autor en la entidad federativa de San Luis Potosí no ha tenido una aportación relevante en su legislación local por razones de competencia y/o de jurisdicción judicial.

3. Por último, y a fin de fomentar la intervención de las jurisdicciones locales en la materia autoral, es necesario que las obras del intelecto humano, ya sean artísticas o científicas (*utilizando estos conceptos en un sentido amplio*), sean entendidas y protegidas por éstas, con un sentido de fomento y protección a la cultura, al bien social y al avance científico de la humanidad, aprovechando la ventana jurídica que ofrece la jurisdicción concurrente de la legislación federal.

## BIBLIOGRAFÍA

- Derechos del Pueblo Mexicano, Mexico a Través de sus Constituciones*, Tomo relativo al artículo 28 constitucional. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, Miguel Ángel Porrúa-Librero, Editor, 1994, 1299 p.
- Diario Oficial de la Federación*, de fecha 24 de diciembre de 1996, Exposición de Motivos de la Ley Federal del Derecho de Autor, 67 p.
- García Moreno, V. C. y Díaz Alcántara, M. A., *El derecho de autor en México (1810-1985) y en el ámbito internacional*, México, Procuraduría General de la República, 1985, 38 p.
- Herrera Meza, H. J., *Iniciación al derecho de autor*, México: Limusa, 1992, 171 p.
- Lipszyc, D., Villalba, C. y Uchtenhagen, U., *La protección del derecho de autor en el sistema interamericano*, Colombia: Universidad Externado de Colombia / Dirección Nacional del Derecho de Autor, 1998, 106 p.
- Obon León, J. R., *Derecho de los artistas intérpretes; actores, cantantes y músicos ejecutantes*, México, Trillas, 1986, 144 p.
- Rojina Villegas, R., *Compendio de Derecho Civil*, México, Porrúa, 1976, T. II, 540 p.
- Rousseau, J. J., *El contrato social o principios de derecho político*, México, Libuk, 2009, 267 p. (1ª ed. en Amsterdam, 1762).

- Serrano Migallón, F., *México en el orden internacional de la propiedad intelectual*, Tomo I, México, Editorial Porrúa / UNAM, 2000, 612 p.
- Universidad Nacional Autónoma de México, *Estudios de derecho intelectual en homenaje al profesor David Rangel Medina*, Manuel Becerra Ramírez (compilador), México, UNAM, 1998, 551 p.
- Viñamata Paschkes, C., *La propiedad intelectual*, México, Trillas, 2009, 575 p.

#### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Decreto CCLXV de las Cortes de Cádiz de 10 de junio de 1813., sitio URL consultado el 2 de noviembre de 2010, recurso electrónico ubicado dentro del sitio o página web oficial de “La Asociación Literaria y Artística para la Defensa del Derecho de Autor”, misma que se encuentra localizada en España, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cobertizo San Pedro Mártir, s/n, 45071, TOLEDO, T.925268801., [http://www.aladda.org/files/documentacion/Decreto\\_10\\_junio\\_1813.org.pdf](http://www.aladda.org/files/documentacion/Decreto_10_junio_1813.org.pdf)
- Decreto sobre Derechos de Autor, sitio URL consultado el 10 de noviembre de 2010, recurso electrónico ubicado dentro del sitio o página web oficial de la Biblioteca Jurídica Universal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), [http:// www.bibliojuridica.org/libros/6/2668/42.pdf](http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2668/42.pdf)
- Ordenamientos Jurídicos que han regido a nuestro país en materia de derechos de autor, sitio URL consultado el 11 de noviembre de 2010, recurso electrónico ubicado dentro del sitio o página web oficial del Instituto Nacional del Derecho de Autor, México, <http://www.indautor.sep.gob.mx:7038/>



# Producción bibliográfica de los historiadores de El Colegio de México \*

Cristina Restrepo Arango \*\*

*Artículo recibido:  
17 de enero de 2011.*

*Artículo aceptado:  
28 de junio de 2011.*

## RESUMEN

Analiza las características demográficas de las publicaciones producidas por los investigadores del Centro de Estudios Históricos (CEH) de El Colegio de México (COLMEX) desde 1948 hasta junio del 2010. Estudia también la visibilidad y el impacto de las revistas usadas por los investigadores del CEH. Se encontraron 4,304 documentos publicados en ese periodo. Esta producción se concentran en cinco tipos de documentos: capítulos de libros (23.95%), artículos (22.8%), ponencias (21.07%), libros (14.75%) y reseñas (11.13%). Estos documentos son publicados principalmente en

- \* Este artículo es parte de la tesis presentada para optar al título de Maestra en Bibliotecología en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. Agradezco especialmente a la Mtra. Micaela Chávez Villa y a la Dra. Lourdes Quiroa por sus observaciones para mejorar los resultados de esta investigación.
- \*\* Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. crestrepoarango@yahoo.com

México (70.8%) y en el idioma español (87.04%). La revista *Historia Mexicana* concentra la mayor cantidad de artículos y reseñas publicadas. La revista con el índice h y JIF más alto fue *Hispanic American Historical Review*. La producción de documentos crece de forma exponencial.

**Palabras clave:** Producción científica; Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México; Índice h de las revistas; Ley de Bradford; Crecimiento exponencial; Factor de Impacto de las Revistas.

#### ABSTRACT

#### **Bibliographical productivity of historians from El Colegio de Mexico**

*Cristina Restrepo Arango*

The demographic characteristics of the publications produced by researchers at the Centre for Historical Studies (CEH) of El Colegio de Mexico (COLMEX) from 1948 to June 2010 are analyzed. The visibility and impact of the journals used by researchers at the CEH it is also studied. 4,304 documents published in that period were found. This production is concentrated in five types of documents, book chapters (23.95%), papers (22.8%), congresses' presentations (21.07%), books (14.75%) and critical reviews (11.13%). These documents are published primarily in Mexico (70.8%) and in Spanish language (87.04%). The journal *Historia Mexicana* holds the largest number of articles and reviews published. The journal with the highest h-index and JIF index was *Hispanic American Historical Review*. The bibliographical production of these researchers is growing exponentially.

**Keywords:** Scientific production, Center for Historical Studies, El Colegio de Mexico; Index h of journals; Bradford Act, exponential growth; Impact Factor Journals.

## INTRODUCCIÓN

**E**n el mundo contemporáneo la ciencia es reconocida como conocimiento organizado, donde la información necesaria para conocer su resultado es adquirida mediante la literatura publicada. Por eso, la acumulación del conocimiento tiene un significativo proceso histórico, en tanto que los descubrimientos, para ser reconocidos y homologados como ciencia, tienen que hacer públicos sus resultados. Como afirma Ziman (1986, p. 58),

sea lo que sea lo que el científico piensa o diga individualmente, sus descubrimientos no pueden ser garantizados como pertenecientes al conocimiento científico hasta que no hayan sido informados al mundo entero y puestos en un registro permanente. La institución social básica de la ciencia es así su sistema de comunicación pública.

La ciencia se caracteriza entonces por ser del conocimiento público y la literatura producida sobre un asunto científico es tan importante como la propia investigación que la incorpora, porque para la investigación científica la comunicación es esencial, ya que el objetivo final de un científico es “crear, criticar, y contribuir para alcanzar un consenso racional de las ideas y de la información de esas ideas” (Ziman, 1976, p. 318). Por tanto en la práctica científica la comunicación de las ideas se torna fundamental e involucra la publicación de artículos en revistas académicas, libros, capítulos de libros, folletos, anales de conferencias y seminarios, entre muchos otros medios de comunicación.

Estos medios de comunicación conforman el archivo histórico de la ciencia y son esenciales para mantener un registro público permanente de los resultados, observaciones, cálculos y teorías, y sirven como base para posteriores referencias de otros científicos. Ese archivo histórico de la ciencia es necesario también para

proporcionar oportunidades para la crítica, la refutación y el refinamiento de los hechos supuestos y que, por su propia naturaleza, es un cuerpo de conocimiento público al cual cada investigador hace su contribución personal (Ziman, 1986, p. 90).

Esa refutación, refinamiento y mutuo criticismo se realiza, en parte, mediante las referencias a los documentos originales. Como la comunicación científica es de interacción entre científicos, porque ellos siempre diseminan el resultado de sus investigaciones, la mayor parte de esta actividad es pública

y rápidamente analizada por los pares (Garvey y Griffith, 1979). Luego ese trabajo de publicación y circulación de información se convierte así en un sistema de comunicación científica que le facilita a cada científico el conocimiento de todos los trabajos relevantes de otros investigadores de su campo hasta el punto de que

cuanto más eficiente es el sistema de comunicación científico, menor la existencia de duplicaciones innecesarias de investigaciones y mayor la base cultural común sobre la cual depende el avance de la ciencia (Cole y Cole, 1968, p. 397).

El esfuerzo individual de los científicos es la producción de nueva información, ya sea describiendo nuevos datos, formulando nuevos enfoques e integrando los datos conceptualmente en sus escritos. Para que esas formulaciones sean exitosas las contribuciones a la ciencia deben ser comunicadas claramente, para ser comprendidas y verificadas por otros científicos y después usadas para proporcionar nuevas bases para mayores exploraciones (Garvey y Griffith, 1979). Como ya es sabido, para hacer nuevas investigaciones los científicos se basan en investigaciones realizadas por sus predecesores y a través de la revisión de lo realizado por sus antecesores obtienen una nueva mirada a la explicación de los fenómenos, pero los resultados casi siempre son comunicados mediante la publicación formal, de tal modo que

el sistema de publicación de la ciencia es el conjunto de elementos y pautas que sostienen, regulan y perpetúan el proceso por el que los investigadores hacen accesibles de modo 'oficial' al resto de la comunidad sus pretensiones de contribuir al acervo mundial (Maltrás, 2003, p. 17).

Ese sistema de publicación de la ciencia funciona evaluando los escritos enviados por los investigadores para publicación en determinadas revistas especializadas. Esas publicaciones se convierten así en objeto de escrutinio por organismos encargados de evaluar y valorar la producción bibliográfica.

Por lo tanto una de las maneras de estudiar una disciplina académica es a través de las publicaciones pues éstas son la "expresión del estado de un autor o grupo de autores en un momento particular" (Price, 1973, p. 6). Por esa razón, la literatura producida se constituye en una especie de retrato del estado del conocimiento alcanzado y desarrollado en un determinado campo y en un determinado periodo. El análisis de esa literatura producida permite observar un campo científico y revelar sus múltiples patrones de comportamiento: autoría, tendencias de publicación, uso de la literatura producida, crecimiento de la literatura, obsolescencia de la literatura y otros. Este análisis puede

hacerse a través de la bibliometría que permite analizar las publicaciones de un área del conocimiento. Existen trabajos bibliométricos que han analizado diversas áreas temáticas en países distintos a México como es el caso de la historia americana (Pao, 1981), la antropología americana (Rogge, 1976; Autry y Griffis, 2005), la antropología brasileña (Urbizagástegui Alvarado y Oliveira, 2001), la antropología argentina (Cajaraville, 1999), la demografía de la India (Asha, 2007), la economía americana (Sutter y Kocher, 2001), la economía de la India (Bino; Subahs y Ramanathan, 2005), la geografía (Stoddart, 1967; Aiyepku, 1976), la música y la industria musical (Pao, 1982; Cook, 1989; Cox, Felton y Chung, 1995) y así sucesivamente en muchas otras áreas de las ciencias sociales. Sin embargo en México se carece de investigaciones similares en el campo de la historia, aunque en otras áreas de las ciencias sociales existen trabajos bibliométricos que analizan la economía mexicana como los de Puchet (2001) y Esquivel Hernández (2002), y algunas tesis de licenciatura y maestría que han estudiado las revistas de las ciencias sociales y humanidades como es el caso de la revista de *Estudios Demográficos y Urbanos* (Piña Pozas, 2007) y la *Revista Fem* (Romero Corona, 2005), así como el trabajo que analiza la revista *Historia Mexicana* (Cid Carmona y Ruvalcaba Burgos, 2010). Esta investigación intenta ampliar este panorama pero en el campo de la historia mexicana, debido fundamentalmente a que en el país existen esfuerzos para crear mecanismos que faciliten la difusión de las fuentes donde los investigadores hacen públicas sus investigaciones como es el caso de la creación del Portal Indicadores Bibliométricos de Clase y Periódica (BIBLAT), el Latindex y el Proyecto SCIELO-México y otros similares. Esas acciones tornan patentes la necesidad de analizar las publicaciones de los investigadores que producen conocimiento en el país. También se debe tener presente el aumento creciente de la actividad científica de El Colegio de México (COLMEX) como una institución que genera nuevos conocimientos en el país.

Esta investigación se propone identificar las características demográficas, el crecimiento de la producción bibliográfica y la visibilidad y el impacto de las revistas en las que publican sus artículos los investigadores de historia de El Colegio de México que son integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a través del estudio de la literatura publicada en forma de libros, artículos, ponencias presentadas en congresos, etc. Los investigadores que tienen el reconocimiento del SNI deben difundir sus investigaciones en revistas arbitradas o en libros publicados por editoriales académicas reconocidas en el ámbito científico. De la calidad de esa producción dependen tanto la aceptación de publicación de esos documentos por las revistas de la llamada “corriente principal” como la inclusión e indización de esa producción en bases de datos bibliográficas nacionales e internacionales. Estos elementos,

si bien no garantizan su difusión, por lo menos facilita su exposición a los eventuales interesados en su uso y divulgación. Siendo el COLMEX un espacio de producción científica se espera que sus investigadores de historia produzcan conocimientos ajustados a esos criterios. Los investigadores de historia del Centro de Estudios Históricos (CEH) integrantes del SNI producen información valiosa, pero no conocemos específicamente dónde publican los resultados de sus investigaciones, ni cuál es el impacto de los documentos publicados, ni en qué idiomas los publican. Por último, no sabemos si esas publicaciones son reconocidas y visibles para la comunidad académica en ciencias sociales y humanidades en el ámbito nacional y menos para la extranjera. Por ello es importante dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las características demográficas de la producción académica de esos Investigadores?, ¿cómo difunden su producción académica?, ¿qué tipo de documentos publican?, ¿dónde los publican y en qué idiomas?, ¿cuál es la tasa de crecimiento de la producción científica de estos investigadores? y ¿si las revistas a través de las cuales difunden sus publicaciones son visibles para la comunidad científica del campo?

## METODOLOGÍA

La población analizada en esta investigación es la producción bibliográfica publicada en forma de libros, capítulos de libros, artículos, ponencias presentadas en congresos, seminarios, coloquios, reuniones, folletos, reseñas críticas, traducciones, presentaciones y preliminares de libros (prólogos, presentaciones e índices de revistas), audiovisuales y notas publicadas en periódicos, de los investigadores del Centro de Estudios Históricos (CEH) de El Colegio de México (COLMEX) desde 1948 hasta junio del 2010. Para recolectar la producción bibliográfica publicada por esos investigadores desde los inicios de sus carreras académicas se usaron las publicaciones referenciadas en los Informes anuales del COLMEX, al igual que las referencias bibliográficas incluidas en el catálogo de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas. También se consultaron las publicaciones listadas en el currículo de cada investigador. Todos esos datos fueron posteriormente complementados con búsquedas bibliográficas de las publicaciones de cada uno de esos investigadores indizadas en las bases de datos Academic Search Complete, Current Contents, HAPI, Humanities Abstracts, Humanities Full Text, Jstor, Social Science Full Text, Sociological Abstracts, Scopus y Web of Science. Toda esta información se manejó en el software administrador de bibliografías Pro-cite versión 5.0 conformó una base de datos bibliográfica especializada (Historia\_PD).

No se incluyeron en esta investigación comentarios o coordinaciones de mesas redondas en eventos como congresos, seminarios, coloquios, etc.; materiales en prensa o dictámenes. Tampoco se incluyeron reimpresiones, prólogos o introducciones a libros en los que los investigadores eran coordinadores, compiladores o editores.

Para analizar la producción bibliográfica de cada investigador según el tipo de documento producido en sus diferentes formas (artículos, libros, capítulos de libros, ponencias, reseñas críticas, etc.) se utilizó la estadística descriptiva. Para identificar las revistas que usan los investigadores para divulgar los resultados de sus investigaciones se usó la Ley de Bradford. Esta ley bibliométrica establece que si las revistas que contienen artículos sobre un asunto determinado fuesen ordenadas en forma decreciente de acuerdo con el número de artículos que contengan sobre ese asunto, surgen zonas sucesivas de revistas que contienen el mismo número de artículos sobre el asunto, en forma de una serie geométrica simple:

$$n : n^2 : n^3 \dots$$

donde,

$n$  representa el número de revistas identificadas en la zona nuclear.

En la medida que el crecimiento de la producción bibliográfica representa el aumento de la población en una proporción fija cada año, se analizó el crecimiento de las publicaciones de los investigadores del CEH en su conjunto, ya que

cuando los valores de la variable  $y$  forman una progresión geométrica, mientras que los valores correspondientes de la variable  $x$  forman una progresión aritmética, la relación entre ambas variables es determinada por una función exponencial (Gupta & Karisiddappa (2000, p. 333).

Siguiendo a Egghe y Rao (1992), esta función es matemáticamente representada como:

$$C(t) = C(O)e^{at}$$

que puede ser re-escrita como:

$$C(t) = c g^t$$

donde

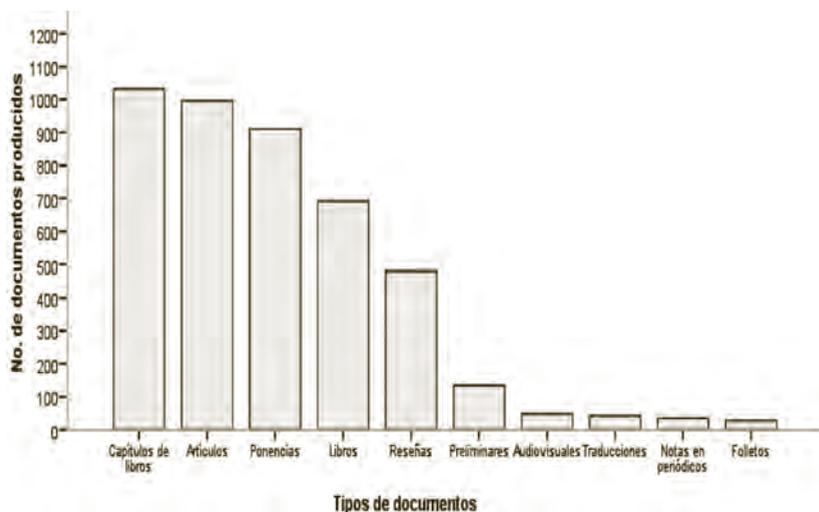
$C(t)$  denota el número total de documentos producidos en el tiempo  $t$   
 $g$  es una constante estimada de los datos observados  
 $t$  es el número de 0, 1, 2, ...  $n$  años cronológicos estudiados  
 en esta ecuación,  $c > 0$ ,  $g > 1$ , y  $t \geq 0$ .

Para analizar la visibilidad de las publicaciones se utilizó el índice  $h$  y el factor de impacto de las revistas (JIF). El índice  $h$  consiste en tomar cada una de las revistas en las que un autor publicó sus artículos, y ordenarlos en forma descendente en función de las citas recibidas. Estos valores se ordenan en una lista de números, una ascendente (rangos) y una descendente (citas) que en un determinado punto de cruce permiten obtener el índice  $h$ . Estos datos se recuperaron a través del Journal Citation Report, Publish or Perish, Scimago Journal & Country Rank y Web of Science. Esas bases de datos son las únicas que proporcionan las citas de forma jerarquizada tanto de libros como de los artículos publicados en las diferentes revistas y en los diferentes idiomas. De esa manera facilitan el cálculo del índice  $h$  y del JIF.

El análisis estadístico de cada uno de estos modelos bibliométricos se realizó utilizando Microsoft Excel y SPSS (versión 17.0 para Windows).

## RESULTADOS Y DISCUSIONES

La producción bibliográfica total encontrada en esta investigación fue de 4,304 documentos publicados desde 1948 hasta junio de 2010 por los investigadores que componen el personal académico del Centro de Estudios Históricos (CEH) del COLMEX incluidos en el SNI. Ese total de documentos ordenados según el lugar de publicación son presentados en la *Tabla Núm. 1* (ver *Anexo*). El 70.8% de ese total fue publicado en México; lo que significa que solamente un 29.2% es publicado y difundido fuera de las fronteras del país. Se observa también concentración en la producción de cinco tipos de documentos: capítulos de libros (23.95%), artículos (22.8%), ponencias presentadas en congresos (21.07%), libros (14.75%) y reseñas (11.13%). Estos cinco tipos de documentos aglutinan el 93.7% del total de los documentos producidos. El 6.3% restante corresponde a las publicaciones en la forma de presentación, introducción o prólogos de libros o presentaciones de revistas, llamados aquí “preliminares” (3.02%), audiovisuales (1%), traducciones (0.97%), notas publicadas en periódicos de circulación nacional (0.8%) y folletos (0.49%). *La Gráfica Núm. 1* presenta el total de la producción discriminada por tipo de documentos.



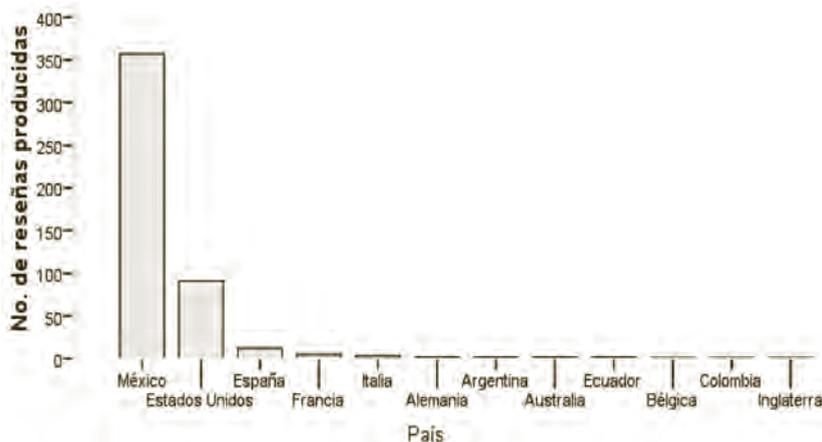
**Gráfica Núm. 1:** Producción científica de los investigadores por tipo de documentos

En esta gráfica se puede observar la conformación de tres grupos preferenciales de tipo de publicaciones. Con pequeñas diferencias el primer grupo está formado por capítulos de libros, artículos y ponencias presentadas en congresos o eventos similares que representan el 67% de las preferencias; un segundo grupo formado por libros y reseñas que representan el 27% de las preferencias; y el tercer grupo está conformado por preliminares, folletos, audiovisuales, notas en periódicos y traducciones con poca significación todo lo cual representa el 6,5% de las preferencias. Esta preferencia por la publicación de capítulos de libros, libros y artículos ha sido una característica de la producción historiográfica mexicana en los últimos 30 años (Serrano Álvarez, 2001). Aunque para Matute (2004, p. 328) esto se debe a que el SNI haya impuesto

modelos de evaluación provenientes de las llamadas ciencias duras [...] Por ello, será menester que se publiquen artículos en revistas de circulación internacional con arbitraje estricto. Si no fuera proclive en incurrir en lo anecdótico, señalaría que en reuniones colegiadas de evaluación del sistema se olvidó que el principal producto de los historiadores —y de los humanistas en general— es el libro. La necesidad de declarar cada tres años los avances y el temor de carecer de obras terminadas, ha favorecido el trabajo breve frente al de largo aliento, sin que se haya ideado un método confiable de evaluación de obras en proceso, de investigaciones que se desarrollan en quince o veinte años y que den por resultado obras realmente imprescindibles.

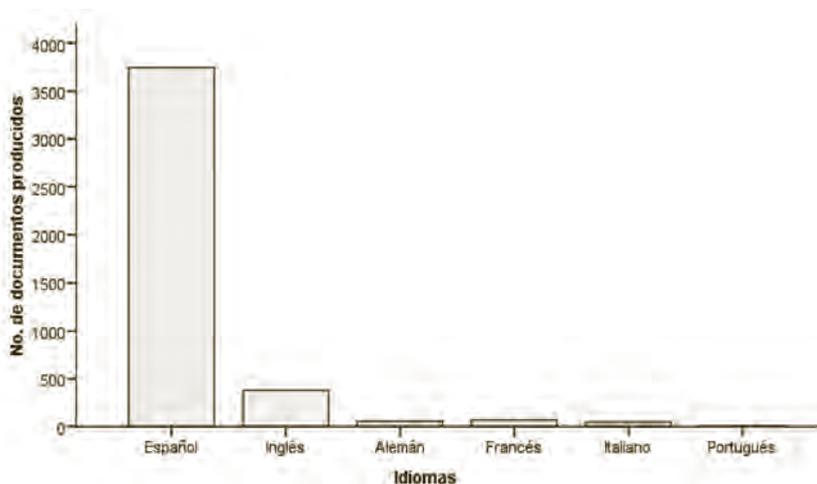
De toda esta producción científica llama la atención la producción de reseñas que alcanzan un 11% de la producción total. En general, las reseñas dan cuenta de los principales aspectos que trata un texto con el fin de facilitar su difusión y distribución, convirtiéndose en herramientas auxiliares para la selección de publicaciones de los investigadores, bibliotecarios, libreros y especialistas en una temática (Serebnick y Cullars, 1984). También se han convertido en un mecanismo de difusión para que editores y editoriales puedan incrementar las ventas de los libros que publican. Por esta razón, se consideró pertinente analizar las revistas que seleccionan los investigadores para publicar las reseñas críticas. Se encontró que en una única revista (*Historia Mexicana*) se publicaron 261 reseñas (54.5%), mientras que el 45.5% restante, es decir, 218 reseñas fueron publicadas en 80 títulos de revistas diferentes, entre las cuales destacan *Hispanic American Historical Review* (34 reseñas), *Journal of Latin American Studies* (21 reseñas) y *Anglia: Anuario de Estudios Angloamericanos* (10 reseñas).

En general, las reseñas se concentran en las revistas editadas en México y muy pocas en revistas foráneas (Ver la *Gráfica Núm. 2*); es decir, que como la difusión de las reseñas se hacen a través de la revista *Historia Mexicana*, parece que la preocupación es alcanzar el mercado nacional. En el COLMEX, esta revista tiene una amplia difusión debido al número de canjes con instituciones extranjeras. Quizá esto explique la concentración de reseñas en esta revista. No obstante, los editores también deberían prestar atención a la difusión de las investigaciones mexicanas en revistas de otros países de América Latina, América Anglosajona y Europa, especialmente en aquellos países con los que compartimos hechos históricos de interés común. Esa acción podría facilitar que esos textos sean conocidos, adquiridos y citados y así contribuir al impacto y visibilidad del investigador, del CEH y por ende del COLMEX en otros ámbitos académicos internacionales.



**Gráfica Núm. 2:** Reseñas publicadas según el país de publicación de las revistas

Otra característica demográfica importante de la producción científica es el idioma de las publicaciones. Esta demografía se presenta en la *Gráfica Núm. 3*. Parece natural que los investigadores del CEH prefieran publicar en el idioma oficial de México, el español, tanto que el 87.04% de la producción fue publicada en este idioma. Esto significa que hay un espacio del 12.6% para ser compartidos con otros idiomas; el inglés es el segundo idioma en preponderancia (9%), luego el alemán (1.32%), el francés (1.6%), el italiano (1.12%) y finalmente el portugués (0.07%). La preponderancia de publicaciones en español parece deberse también al hecho de que los pares dedicados al estudio de la historia de México necesariamente deberían leer el español, por lo que no parece ser necesaria la publicación en otros idiomas, salvo cuando se trata de publicar en revistas de la especialidad en idiomas extranjeros. La publicación en esos idiomas extranjeros parece ser consecuencia de que los investigadores tienen como primera lengua nativa esos idiomas (inglés, italiano, alemán y francés), y en algunos casos hicieron estudios post-graduados en instituciones donde se hablan esos idiomas.



Gráfica Núm. 3: Idioma de los documentos producidos

Otra característica importante de esta producción bibliográfica es el lugar de publicación que se presenta en el *Anexo 1* donde se muestra que el 70.9% de las publicaciones son editadas en México divididas entre artículos (21.7%), libros (16.2%), reseñas (11.7%), capítulos de libros (22.9%) y ponencias (19.3%). Esta característica parece deberse al hecho de que El Colegio de México posea una editorial que facilita a los investigadores difundir sus obras, repercutiendo en la cantidad de documentos producidos en México. Existe un grupo de países (Estados Unidos, España, Francia, Italia, Austria, Alemania, Colombia, Argentina, Brasil y Reino Unido) a los que se mira con interés para la publicación de documentos, especialmente artículos y libros. Este interés parece estar relacionado con la nacionalidad de algunos de los investigadores, quienes proceden de esos países.

Las características demográficas analizadas anteriormente permitieron conocer dónde y cómo difunden los resultados de sus investigaciones los profesores del CEH, pero también es importante identificar las revistas que seleccionan prioritariamente para diseminar los resultados de sus investigaciones. Con ese objetivo, se utilizó la ley de Bradford. Las revistas se ordenaron descendientemente según el número de artículos publicados. Como se puede observar en la *Tabla Núm. 1*, los 981 artículos producidos fueron divididos en cuatro zonas bradfordianas como las más coherentes para medir la dispersión de los artículos publicados por los investigadores del CEH. Se encontró que el núcleo está conformado por una única revista, ésta es la revista *Historia Mexicana*, en la cual los investigadores han publicado un total de 239 artículos. La segunda zona está compuesta por 19 títulos de revistas

diferentes a través de las cuales han divulgado entre 8 y 21 artículos con un total de 252 artículos. Ésta es también llamada zona de frontera, porque generalmente agrupa las revistas más cercanas al área de estudio. Se identificaron dos zonas de dispersión, la tercera zona está representada por 74 revistas y 250 artículos. La cuarta zona está representada por 215 revistas y 240 artículos. Las zonas 1 y 2 concentran el 6.5% de las revistas seleccionadas para divulgación, en las cuales se han diseminado el 50% de las investigaciones. Para divulgar el otro 50% de las publicaciones los investigadores seleccionaron el 93.5% del total de las revistas restantes.

**Tabla Núm. 1.** División zonal de Bradford

Zona	Núm. de revistas	Núm. de artículos	Multiplicador de Bradford
1	1	239	--
2	19	252	19
3	74	250	3.89
4	215	240	2.90
Total	309	981	8.3

Las revistas escogidas por estos investigadores son las 20 que se indican en la *Tabla Núm. 2*, la cual presenta los títulos de revistas, el número de artículos publicados en cada una de ellas y el lugar de publicación de los 20 títulos correspondientes al núcleo y a la zona de frontera identificados a través de la aplicación de la ley de Bradford, de ellos 15 títulos son editados en México, 2 en Estados Unidos y 1 revista en cada uno de los siguientes países: Austria, España y Francia.

**Tabla Núm. 2:** Principales revistas donde publican artículos los investigadores del CEH/Colmex

Títulos de las revistas	Núm. de artículos	Lugar de publicación
1. Historia mexicana	239	México
2. Relaciones: estudios de historia y sociedad	21	México
3. Revista de la Universidad de México (UNAM)	19	México
4. Boletín editorial de El Colegio de México	19	México
5. Mexican Studies/Estudios Mexicanos	17	USA
6. Diálogos: artes, letras, ciencias humanas	17	México
7. Memorias de la Academia Mexicana de Historia	16	México
8. Nexos	15	México
9. Secuencia: revista americana de ciencias sociales	14	México

10. Hispanic american historical review	14	USA
11. Arqueología mexicana	13	México
12. Letras libres	12	México
13. Estudios sociológicos	12	México
14. Historia y grafía	11	México
15. Revista la palabra y el hombre	10	México
16. Jahrbuch für geschichte lateinamenkas	9	Austria
17. Historias	9	México
18. Revista de indias	8	España
19. Cahiers des Amériques Latines	8	Francia
20. Boletín Archivo General de la Nación	8	México

Estudiando la temática de estas revistas se ha observado que no todas son del área de historia, pero sí de las ciencias sociales y humanidades. La tendencia de los investigadores a publicar en revistas del campo de las ciencias sociales y humanidades sugiere que “la historia es un fuerte componente” de esta área. Según Miño Grijalva (1991, p. 29), la historia “es patrimonio y base de todas las ciencias sociales”. Asimismo, se debe tener presente que en México las revistas dedicadas al campo de la historia comienzan a especializarse en la década de los ochenta; en esa década aparecieron nuevos títulos de revistas y las ya existentes se consolidaron en el mercado y en el ámbito latinoamericano, lo cual permitió que “las revistas dedicadas a la historia [comenzaran] a separarse de las ciencias sociales y de la antropología” (Miño Grijalva y Rabadán Figueroa, 2004, p. 413), en las que se publicaban antes de esa década, y en las que ganaron, además, su propio espacio y especialización. Esas observaciones y afirmaciones se ven reflejadas en las revistas escogidas para divulgar las investigaciones del CEH, sólo 8 de estas revistas están especializadas en el campo de la historia y los 12 títulos restantes pertenecen al campo de las ciencias sociales y humanidades. También las revistas de dispersión (zonas 3 y 4) pertenecen a diferentes áreas que no son del campo de las ciencias sociales y humanidades. Esta dispersión al parecer se debe también a que

la gente de casa prefirió escribir en otros periódicos: en *Diálogos*, la revista de alta divulgación adoptada por El Colegio; en los órganos de la UNAM, y en no pocas ocasiones, en revistas que satisfacían la vanidad de verse impresos en inglés, francés, alemán o italiano (González, 1976, p. 567).

EL Anexo 2 relaciona los títulos de las principales revistas usadas para disseminar los resultados de las investigaciones y las bases de datos en las cuales

han sido indizadas. Las bases de datos Hispanic American Periodicals Index (HAPI) e Historical Abstracts indizan la mayoría de estas revistas seguida de MLA. Sin embargo, sólo 4 revistas son indizadas en el Web of Science y Scopus (*Historia mexicana*, *Mexican studies/Estudios mexicanos*, *Hispanic american historical review* y *Revista de indias*). Ambas bases de datos son las que promueven la visibilidad de los investigadores y sus publicaciones a nivel internacional. Tres de las 20 revistas escogidas para difundir las investigaciones no son indizadas por ninguna base de datos que represente el campo, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Dos de estos títulos son boletines que sirven como medios de difusión de noticias, reseñas de libros y artículos de interés general. Para la revista *Memorias de la Academia Mexicana de Historia* no se encontró ninguna explicación. Estos tres títulos tampoco son indizados en CLASE y PERIÓDICA, como sí es el caso de los demás títulos de las revistas editadas en México. Llama la atención que de los 20 títulos utilizados para la difusión de los documentos publicados por estos investigadores sólo 5 revistas (*Historia Mexicana*, *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, *Secuencia: Revista Americana de Ciencias Sociales*, *Estudios Sociológicos* y *Historia y Grafía*) aparecen en el índice de revistas de Calidad del CONACyT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010).

Esta tendencia de indización de las revistas en bases de datos nacionales es similar al caso de la producción bibliográfica española en ciencias humanas, ya que el 88% de los artículos se recogen en bases de datos producidas en ese país (Bordons, Sancho, Morillo y Gómez, 2010). Esta situación es también similar al problema que enfrenta la antropología argentina, que a pesar de contar con 4 bases de datos internacionales que supuestamente deberían recoger la producción a nivel mundial no indizan revistas latinoamericanas (Romanos de Tiratel y Giunti, 2007). También se ha observado este fenómeno en la investigación española en ciencias sociales y humanidades, donde la mayoría de los resultados de las investigaciones son difundidas en revistas no homologadas internacionalmente (Etxebarria y Gómez-Urunga, 2010). Esta exclusión se debe a que las bases de datos de dominación anglosajona no indizan la producción latinoamericana. Aunque existen bases de datos como HAPI y Handbook of Latin American Studies (HLAS) que recogen la producción de esta región y la ponen a disposición de los usuarios en diversos formatos, esas bases de datos son principalmente producidas en Estados Unidos y responden a los intereses de los usuarios de ese país. Estas bases de datos tienen limitaciones en cuanto al número de títulos que indizan, a los criterios definidos para el efecto, entre los que se destaca que las publicaciones se editen de manera regular y salgan a tiempo, lo cual no siempre cumplen las revistas latinoamericanas. En México se han hecho esfuerzos encaminados a

indizar la producción nacional y regional a través de CLASE, PERIÓDICA, LATINDEX, HUMANINDEX y RedALyC (Rodríguez Gallardo, 2010). Sin embargo, no se debe olvidar que la mayoría de las publicaciones editadas en América Latina se caracterizan por una distribución inadecuada, lo que permite que las investigaciones más “valiosas caigan en la amplia categoría de ‘ciencia pérdida’, cuyos resultados en la práctica no llegan a alimentar los logros y discusiones académicas” (Castro Gutiérrez, 2010, p. 2).

También se analizó el factor de impacto (JIF) de las revistas y el índice h para estudiar la visibilidad y el impacto de los 20 títulos de las revistas más utilizadas por estos investigadores. Estos datos se recuperaron a través del Journal Citation Report, Publish or Perish, Scimago Journal & Country Rank y Web of Science. Esas bases de datos son las únicas que proporcionan las citas de forma jerarquizada tanto de libros como de artículos publicados en las diferentes revistas y en los diferentes idiomas. De esa manera facilitan el cálculo del índice h y del JIF. Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla Núm. 6.

En Publish or Perish (PoP), la revista *Hispanic American Historical Review* tiene un índice h de 38, le siguen *Historia Mexicana* con un índice de 22, *Estudios Sociológicos* con un índice de 18, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* con un índice de 15 y la *Revista de Indias* con un índice de 13, luego *Nexos* con un índice de 10, *Letras libres* con un índice de 8, *Arqueología Mexicana* con 7 e *Historia y Grafía* con 6. Se destaca que los valores del índice h que se obtuvieron a través de esta herramienta coinciden con que estas 5 revistas (*Hispanic American Historical Review*, *Historia Mexicana*, *Estudios Sociológicos*, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* y *Revista de Indias*) son indizadas en el Web of Science y/o Scopus. Los 10 títulos de revistas restantes tuvieron índices entre 1 y 5. Es decir, muestran un bajo índice de visibilidad.

**Tabla Núm. 3:** Índice h y JIF de las revistas

Título de la revista	Índice h PoP	Índice h SJ&CR	Índice h WoS	JIF WoS
1. Historia mexicana	22	1	8	0.00
2. Relaciones: estudios de historia y sociedad	5	--	--	--
3. Revista de la Universidad de México (UNAM)	1	--	--	--
4. Boletín editorial de El Colegio de México	2	--	--	--
5. Mexican Studies/Estudios Mexicanos	15	4	6	0.06
6. Diálogos: artes, letras, ciencias humanas	2	--	--	--

7. Memorias de la Academia Mexicana de Historia	4	--	--	--
8. Nexos	10	--	--	--
9. Secuencia: revista americana de ciencias sociales	3	--	--	--
10. Hispanic american historical review	38	4	16	2.114
11. Arqueología mexicana	7	--	--	--
12. Letras libres	8	--	--	--
13. Estudios sociológicos	18	--	--	--
14. Historia y grafía	6	--	--	--
15. Revista la palabra y el hombre	3	--	--	--
16. Jahrbuch für geschichte lateinamenkas	1	--	--	--
17. Historias	4	--	--	--
18. Revista de indias	13	2	4	0.05
19. Cahiers des Amériques Latines	4	--	--	--
20. Boletín Archivo General de la Nación	5	--	--	

En Scimago Journal & Country Rank (SJ&CR), las revistas *Hispanic American Historical Review* y *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* tienen un índice de 4. La *Revista de Indias* tiene un índice de 2 e *Historia Mexicana* tiene un índice de 1. En esta herramienta sorprendentemente, las revistas muestran un bajo índice h. Este bajo índice puede deberse a que SJ&CR solamente analiza los datos que extrae de SCOPUS. Es bien conocido el hecho de que las revistas publicadas en inglés tienen mayor visibilidad que las revistas publicadas en otros idiomas, porque son preferentemente indizadas en esas bases de datos y SCOPUS no es una excepción. Por ejemplo, en este caso, las dos revistas que publican la mayoría de sus artículos en inglés y son editados en los Estados Unidos tienen un índice de 4, mientras que las otras dos revistas que se publican en español y en países que apenas comienzan a fortalecer la investigación, tienen un índice de 1 y 2.

En Web of Science (WoS), de las 20 revistas analizadas apenas 4 muestran el índice h, por lo tanto 16 revistas ni siquiera muestran este índice, es decir, son invisibles. La revista *Hispanic American Historical Review* tiene un índice de 16, *Historia Mexicana* tiene un índice de 8, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* un índice de 6 y *Revista de Indias* un índice de 4. Uno de los problemas más serios del WoS es su sesgo en relación a la cobertura en favor de las revistas publicadas en inglés en detrimento de las revistas procedentes de países no anglosajones. En este caso se observa ese sesgo, puesto que de

las 16 revistas publicadas en español solamente 2 (*Historia Mexicana* y *Revista de Indias*) muestran un índice h; es decir, la mayoría de ellas (14 revistas) son invisibles para la comunidad de investigadores del área de historia. Se ha dicho que “esto es un problema muy importante para la ciencia escrita en lengua castellana, dado que la mayoría (aproximadamente cerca del 90%) de las revistas incluidas en el Web of Science del ISI están editadas en lengua inglesa, mientras que las revistas editadas en castellano no superan el 8%” (Buela-Casal, 2010, p. 4).

En relación con el factor de impacto (JIF), éste se recuperó a través del Journal Citation Report y Art & Humanities Citation Index. El JIF más alto lo obtuvo la revista *Hispanic American Historical Review* con 2.114, le siguen *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* con 0.06, *Revista de Indias* con 0.05.

Resumiendo, la revista *Hispanic American Historical Review* es la que muestra un mayor índice h y JIF en las 4 herramientas utilizadas, seguida por la revista *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. Ambas revistas son editadas en inglés y esa puede ser la razón que explique el por qué de sus mayores índices. Las revistas publicadas en español, no muestran índices elevados o ni siquiera muestran esos índices en las herramientas del WoS, porque no son indizadas. Los valores del índice h obtenidos a través del Publish or Perish son mayores, porque en esta aplicación los sesgos idiomáticos, geográficos y el tipo de documentos presentes en el Web of Science y Scopus son menores y tratan de ser evitados. Sin embargo no se puede afirmar de forma concluyente que los valores del índice h o del JIF representen una mayor o menor visibilidad o mayor o menor impacto de las revistas, más aún cuando estos valores dependen de factores extrínsecos e intrínsecos al contexto en que se edita cada revista. Para Dolfsma y Leydesdorff (2008), los valores del JIF y el índice h dependen de las características individuales de cada revista, así como del área en la que cada revista se especializa. Estos autores sostienen que “las revistas en ciencias naturales tienden a tener un JIF más alto que las revistas en las ciencias sociales” (2008, p. 215). Los resultados que obtiene cada revista con estos indicadores también están asociados con los patrones de citación; el tipo de artículos que publican y las políticas editoriales adoptadas en la edición y aceptación de trabajos (Dolfsma y Leydesdorff, 2008; Haddow, 2008). Éste parece ser el caso de las revistas analizadas en este trabajo.

Otro aspecto que se estudió en este trabajo fue el crecimiento de la producción bibliográfica total desde 1948 hasta junio del 2010, lo que se representa en la *Gráfica Núm. 5*. Aunque la producción crece con algunas fluctuaciones ésta permaneció más o menos estable hasta 1970. A partir de esta década la producción crece hasta alcanzar su punto cúspide en el 2001. Este aumento de la productividad parece estar asociado al hecho “que los estudios

de historia entraban en un periodo de consolidación, a nivel de un nuevo tipo de preocupaciones y problemas por investigar [...]” (Miño Grijalva, 1991, p. 26). También ese crecimiento ya había sido previsto pues de

[...] un tiempo a esta parte, se advierte un aumento considerable en la producción especializada [...] y, si bien es cierto que queda mucho por explorar, hay motivos para suponer que el volumen y la variedad de los estudios crecerán rápidamente en el futuro (Potash, 1961, p.361).

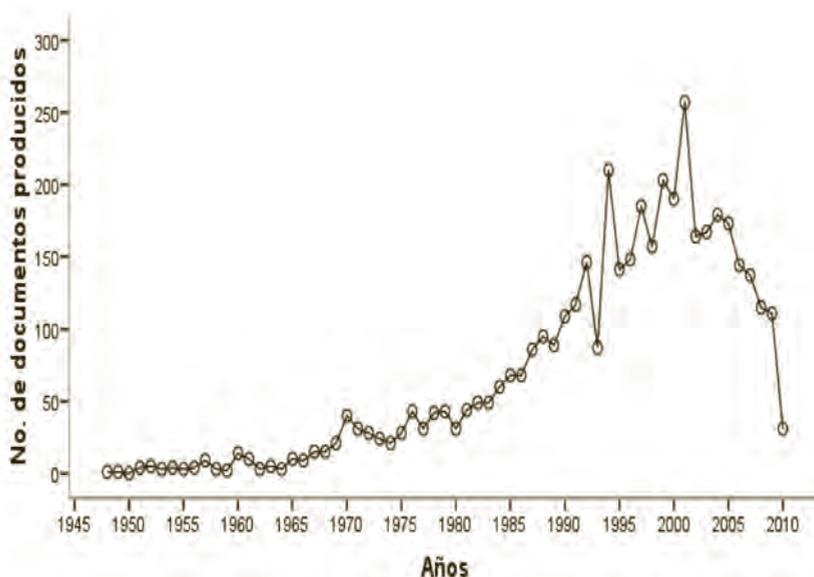
Asimismo este crecimiento parece deberse a la

expansión de la historiografía regional, [...] a la creación de centros de enseñanza o investigación, [y a que] se fundaron licenciaturas y postgrados en las universidades estatales y los gobiernos apoyaron proyectos de investigación acerca de las historias regionales de los estados. [También] los archivos gubernamentales de los estados o los municipios recibieron apoyos considerables para permitir la organización y la apertura de la investigación [histórica] (Serrano Álvarez, 2001, p.118).

Igualmente la creación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) parece haber impulsado la producción académica, tanto que

en los últimos 20 años ha crecido y se ha fortalecido la profesionalización de los estudios históricos en México, de manera que se ha convertido en una carrera respetada que ha visto incrementar tanto el número de practicantes como el de instituciones dedicadas a formar nuevos recursos humanos e incrementar el conocimiento histórico del país (Matute, 2004, p. 329).

Otro hecho que ha impulsado la producción Bibliográfica han sido “los premios que ofrecen instituciones académicas, las cuales otorgan estímulos económicos y la publicación de trabajos inéditos” (Matute, 2004, p. 333). Naturalmente esta amalgama de factores contribuyó al crecimiento de la producción Bibliográfica de los historiadores hasta el 2001, aunque hubo una caída notoria en 1993 y un ascenso en 1994.



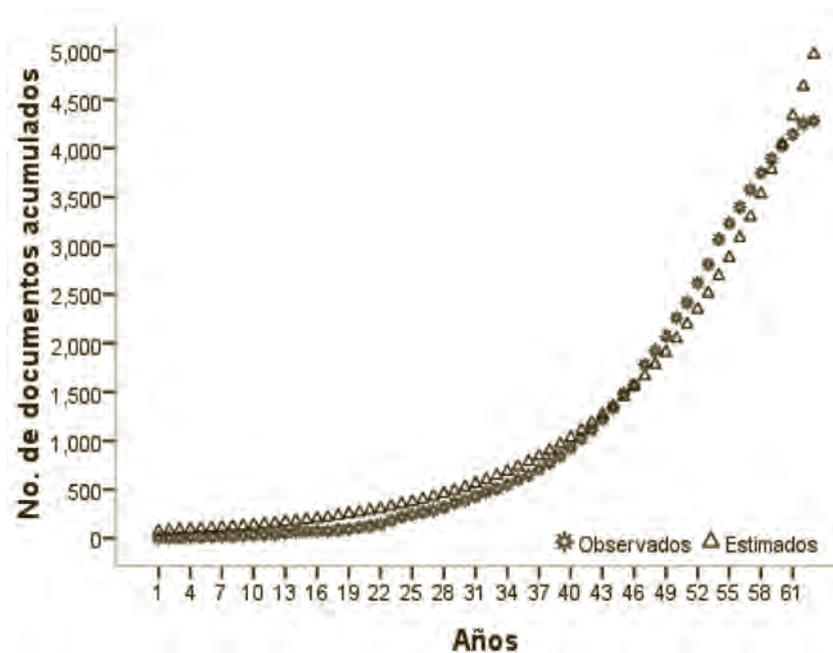
Gráfica Núm. 5: Crecimiento de las publicaciones producidas por año

A partir de 2001 se observa una caída en el crecimiento de las publicaciones que dura hasta el 2010. Matute (2004) sostiene que esta caída de la productividad es consecuencia de la disminución en la contratación de profesores, debido a las restricciones impuestas en el gasto público que no favorecen la investigación ni la enseñanza superior; de tal manera que

todas nuestras publicaciones sufren, en grados variables, las dificultades económicas propias de cualquier proyecto editorial de carácter no comercial, y las carencias por no decir vicios, de los sistemas de distribución (Alberro, 2001, p. 647).

En general, para la producción total de los investigadores del CEH se estimó una media de 69.11 documentos producidos por año con una mediana de 42.5, una moda de 3, una desviación estándar de 68.622, una varianza de 4708.954 y con un error típico de la media de 8.715.

La representación del crecimiento de la producción total acumulada se puede observar en la *Gráfica Núm. 6*. Éste trazado muestra una forma cóncava al inicio de la distribución que asciende lentamente hasta alcanzar su punto máximo en el 2010.



*Gráfica Núm. 6:* Crecimiento exponencial de las publicaciones producidas por año

En general la función es creciente y la nube de puntos configura un crecimiento de forma exponencial. El  $R^2$  ajustado estimado fue igual a 0.982, indicando un buen ajuste de los datos al modelo exponencial. El valor estimado de  $c$  fue de 67.549 incluyendo un error padrón de 6.995. El valor estimado de  $g$  fue igual a 1.071 e incluyó un error padrón de 0.002. Una vez conocidos esos valores se puede construir la ecuación siguiente que predice el crecimiento exponencial de la producción de documentos de los investigadores del CEH:

$$C(t) = 67.549 \times 1.071^t$$

Esa ecuación indica que la producción de documentos crece en una proporción media de 7.1% al año y se duplica cada 10.1 años; es decir, se duplica 10 veces en un siglo. Esta tasa de crecimiento es similar en la ciencia donde “[...] a juzgar por el número de documentos publicados en un año ... [ésta] se duplica de forma exponencial cada diez años” (Brookes, 1973, p. 500). Otros autores como Urbizagástegui Alvarado (2008), destacan que la literatura ya sea en las ciencias puras o ciencias sociales y humanidades crece exponencialmente.

## CONCLUSIONES

Se encontró que la producción Bibliográfica publicada por los investigadores del CEH está centrada en tres grupos diferentes de tipos de publicaciones. Un primer grupo conformado por capítulos de libros, artículos y ponencias. Un segundo grupo formado por libros y reseñas, y por último un tercer grupo de preliminares, audiovisuales, folletos y traducciones. Estos trabajos son publicados en su mayoría en idioma español, pero en menor proporción seguido por el inglés, alemán, francés, italiano y portugués, y es México el lugar de publicación predominante, seguido de los Estados Unidos, España, Francia, Italia, Austria, Colombia, Argentina, Brasil, Inglaterra y Puerto Rico. Los artículos son diseminados básicamente a través de la revista *Historia Mexicana* complementada por otras 19 revistas, a través de las cuales se divulga el 50% de la producción de los investigadores del CEH. Hasta junio de 2010 los investigadores del CEH habían producido y divulgado 4,304 documentos. Estos documentos crecen de forma exponencial a una proporción media de 7.1% al año, y se duplica cada 10.1 años, es decir, crecen lentamente.

Aunque los artículos publicados en revistas son el segundo tipo de documentos producidos por los investigadores del CEH, esta producción de artículos no está totalmente indizada en las bases de datos revisadas y sólo 4 de las 20 revistas más utilizadas para difundir la producción son indizadas por las bases de datos Web of Science y Scopus. Además estas bases de datos no indizan los tipos de documentos que prefieren publicar los investigadores del CEH; es decir, libros, capítulos de libros y ponencias presentadas en congresos y eventos similares. Igualmente estas bases de datos no cubren la producción bibliográfica desde 1948, fecha en la que comenzaron a aparecer los primeros trabajos de estos investigadores. La cobertura temporal de las citas en Scopus se inicia en el 1996, mientras que la producción de los investigadores del CEH se inició 48 años antes. Es decir, hay una brecha diferencial temporal de exactamente 48 años que debe ser cubierta por alguna base de datos ya sea nacional o internacional que se proponga o quiera difundir la producción bibliográfica de los historiadores del CEH.

La mayoría de estas revistas no están indizadas en las bases de datos más usadas en las ciencias sociales como son el Social Science Citation Index, Art & Humanities Index, Web of Science y Scopus. Algunas de estas revistas presentan problemas de accesibilidad, en tanto que no se encuentran disponibles en texto completo en Internet. Aunque esto no es un obstáculo para que los investigadores interesados citen los artículos de estas revistas, sería recomendable que los editores pongan a disposición pública las revistas en texto completo en el Internet, especialmente si éstas son financiadas con recursos

públicos. Por ejemplo, en el caso de la revista *Historia Mexicana* ésta puede consultarse en texto completo a través de la red, pero sus artículos están protegidos y no permiten la impresión de los textos. Sería recomendable que los editores consideren la posibilidad de eliminar esta protección, más aún cuando de lo que se trata es de mejorar la accesibilidad de las revistas para que otros investigadores puedan consultarlas y por ende citarlas. Aunque la revista es accesible a través de JSTOR esta base de datos no ofrece el texto completo de los dos últimos años.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aiyepetu, W. O, "The productivity of geographical authors: A case study from Nigeria", en *Journal of documentation*, núm. 32, 1976, pp. 105-117.
- Alberro, Solange, "El primer medio siglo de Historia Mexicana", en *Historia mexicana*, vol. 50, núm. 4, 2001, pp. 643-653.
- Asha, B., "Bibliometric properties of demography India", en *Annals of library and information studies*, vol. 54, núm. 2, 2007, pp. 73-80.
- Autry, C. W. y S. E. Griffis, "A social anthropology of logistics research: exploring productivity and collaboration in an emerging science", en *Transportation journal*, vol. 44, núm.4, 2005, pp. 27-43.
- Bino, Paul G. D., S. Subash y A. Ramanathan, "Inequality in knowledge activity: a case of economics journals", en *European journal of comparative economics*, vol.2, núm.2, 2005.
- Bordons, María, Sancho, Rosa, Morillo, Fernando y Gómez, Isabel, "Perfil de actividad científica de las universidades españolas en cuatro áreas temáticas: un enfoque multifactorial", en *Revista española de documentación científica*, vol. 33, núm. 1, 2010, pp. 9-33.
- Brookes, B. C., "Numerical methods of bibliometrics of bibliographic analysis". En *Library trends*, vol. 22, núm. 1, 1973, pp. 18-43, (DE, 18 de julio, 2010: [http://www.ideals.illinois.edu/bitstream/handle/2142/6715/librarytrendsv22i1d\\_opt.pdf?sequence=1](http://www.ideals.illinois.edu/bitstream/handle/2142/6715/librarytrendsv22i1d_opt.pdf?sequence=1)).
- Buela-Casal, Gualberto, "Scientific Journal impact indexes and indicators for measuring researchers' performance", en *Revista de Psicodidáctica*, vol. 15, núm. 1, 2010, pp. 3-19.
- Cajaraville, María Cristina, "Acerca de la producción científica en Antropología Social: artículos y autorías en publicaciones periódicas argentinas, 1983-95", en *Referencias*, vol. 4, núm. 2, 1999, pp. 55-62.
- Castro Gutiérrez, Felipe. "La edición de revistas digitales de historia en México: promesas, riesgos y perspectivas", en *Nuevo mundo mundos nuevos*, 2010, (de, 8 de julio, 2010: <http://nuevomundorevues.org/59526>).

- Cid Carmona, Víctor Julián y Eduardo Ruvalcaba Burgos, "Análisis y evaluación de la revista Historia Mexicana, 1999-2008" [Presentación en Power Point], en *Coloquio Internacional: Escribir y leer: Lengua, autoridad y plataforma tecnológica en revistas de historia*, 24 y 25 de febrero de 2010, México, D.F., COLMEX, 2010.
- Cole, Steph y Jonathan R. Cole, "Visibility and the structural bases of awareness of scientific research", en *American sociological review*, vol. 33, núm. 3, 1968, pp. 397-413.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, *Índice de Revistas*, México, D.F., CONACYT, 2010. (De, 15 de noviembre, 2010: <http://www.conacyt.mx/Indice/Paginas/Indice4.aspx>).
- Cook, Kevin L., "Laws of scattering applied to popular music", en *Journal of the American Society for Information Science*, vol. 40, núm. 4, 1989, pp. 277-283.
- Cox, Raymond A. K.; James M. Felton y Kee H. Chung, "The concentration of commercial success in popular music: an analysis of the distribution of gold records", en *Journal of cultural economics*, vol. 19, núm. 4, 1995, pp. 333-340.
- Dolfsma, Wilfred y Loet Leydesdorff, "Journal as constituents of scientific discourse: economic heterodoxy", en *On the horizon*, vol.16, núm. 4, 2008, pp. 214-225.
- Egghe, L. y I. K. Ravichandra Rao, "Classification of growth model based on growth and its application", en *Scientometrics*, vol. 25, núm. 1, 1992, pp. 5-46.
- Esquivel Hernández, Gerardo, "Producción científica e impacto de los economistas académicos en México", en *Economía mexicana*, vol. 11, núm.1, 2002, pp. 5- 30.
- Etxebarría, Goio y Mikel Gómez-Urunga, "Use of scopes and Google Scholar to measure social sciences production in four major Spanish universities", en *Scintometrics*, núm. 82, 2010, pp. 333-349.
- Garvey, William D. y Griffith, Belver C., "Scientific communication as a social system," en William D. Garvey, *Communication: the essence of science: facilitating information exchange among librarians, scientists, engineers and students*, Oxford: Pergamon, 1979, pp. 148-164.
- Gupta, B.M. y C. R. Karisiddappa, "Modeling the growth of literature in the area of theoretical populations genetics", en *Scientometrics*, vol. 49, núm. 2, 2000, pp. 321-355.
- González, Luis. "La pasión del nido", en *Historia mexicana*, vol. 25, núm. 4, 1976, pp. 530-598.
- Haddow, Gaby, "Quality australiano journals in the humanities and social sciences", en *Australian Academic & Research Libraries*, vol. 39, núm. 2, 2008, pp. 79-91.
- Maltrás Barba, Bruno, *Los indicadores bibliométricos: fundamentos y aplicación al análisis de la ciencia*, Gijón: Ediciones Trea, 2003, 287p.

- Matute, Álvaro, “La historia en México (1984-2004)”, en *Historia mexicana*, vol. 20, núm. 2, 2004, pp. 327-342.
- Miño Grijalva, Manuel y Macrina Rabadán Figueroa, “Mexican Studies / Estudios Mexicanos 20 años de historia”, en *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, vol. 20, núm. 2, 2004, pp. 411-453.
- Miño Grijalva, Manuel, “Historia Mexicana: historiografía y conocimiento”, en *Historia mexicana*, vol. 41, núm. 1, 1991, pp.23-47.
- Pao, Miranda Lee, “Collaboration in Computational musicology”, en *Journal of the American Society for Information Science*, vol. 31, núm. 1, 1982, pp. 38-43.
- \_\_\_\_\_, “Bibliometric analysis of American history data by Famulus”, en *ACM SIGSOC Bulletin*, vol. 12-13, núm. 4-1, 1981, pp.58-59.
- Piña Pozas, Ma. Maricela, *Análisis bibliométrico de la revista Estudios Demográficos y Urbanos de El Colegio de México*, (Tesis para optar al título de Maestría), México, D.F. El Colegio de México, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, 2007, 128h.
- Price, Derek J. de Solla, *Hacia una ciencia de la ciencia*, estudio preliminar y traducción de José María López Piñero, Barcelona: Ariel, 1973, 181p.
- Potash, Robert A., “Historiografía del México independiente”, en *Historia americana*, vol. 10, núm. 3, 1961, pp. 361-412.
- Puchet, Martín, “Presencia en revistas académicas de los artículos sobre la economía mexicana y productividad de los economistas académicos de México”, en *Economía mexicana*, vol. 10, núm.1, 2001, pp. 5- 35.
- Rogge, A. E., “A look at academic Anthropology: through a graph darkly”, en *American anthropologist*, vol. 78, núm. 4, 1976, pp. 829-843.
- Romanos de Tiratel, Susana y Graciela M. Giunti, “Las revistas argentinas de Ciencias Antropológicas: visibilidad en bases de datos internacionales”, en *Information research*, vol. 12, núm. 4, 2007, (De; 18 de agosto, 2010: <http://informationr.net/ir/12-4/paper325.html>).
- Romero Corona, Sonia, *Seis años de la Revista Fem vistos a través de la bibliometría*, (Tesis para optar al título de licenciada), Distrito Federal, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Colegio de Bibliotecarios, 2005, 80p.
- Serrano Álvarez, Pablo, “ Interpretaciones de la historiografía regional y local mexicana, 1969-1999: los retos teóricos, metodológicos y líneas de investigación”, en *Revista de historia regional*, vol. 6, núm. 2, 2001, pp. 113-125.
- Serebnick, Judith y John Cullars, “An analysis of reviews and library holdings of small publishers books”, en *Library resources & technical services*, núm. 28, 1984, pp. 4-14.
- Stoddart, D. R. (1967), “Growth and structures of Geography”, en *Transactions of Institute of British Geographers*, vol. 41, 1967, pp. 1-19.

- Sutter, M. y M. Kocher, "Tools for evaluating research output: are citation-based rankings of economics journals stable?", en *Evaluation review*. vol. 25, 2001. pp. 555-566.
- Urbizagástegui Alvarado, Rubén, "Crecimiento de la literatura sobre plantas medicinales del Perú", en *Revista AIBDA*, vol. 29, núm. 12, 2008, (De, 18 de julio, 2010: <http://www.cnpt.embrapa.br/RevistaAIBDA/v29/v29n1d04.pdf>).
- Urbizagástegui Alvarado, Rubén y Marlene de Oliveira, "A produtividade dos autores na antropologia Brasileira", en *DataGramaZero: revista de ciência da informação*, vol. 2, núm. 6, 2001, (de, 23 de enero, 2010: [http://www.dgzero.org/dez01/F\\_I\\_art.htm](http://www.dgzero.org/dez01/F_I_art.htm)).
- Ziman, John M., *Introducción al estudio de las ciencias: los aspectos filosóficos y sociales de las ciencias y la tecnología*, Barcelona: Ariel, 1986, 236p.
- \_\_\_\_\_, *El conocimiento público: un ensayo sobre la dimensión social de las ciencias*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1976, 187p.

ANEXOS

Anexo 1: Lugar de Publicación según el tipo de documentos producidos

Lugar	Artículos	Libros	Reseñas	Cap. de libros	Ponencias	Preliminares	Audiovisuales	Folletos	Periodicos	Traducciones	Total
México	664	494	357	700	589	114	41	18	34	41	3052
USA	71	21	91	86	95	2	1	--	--	--	367
España	50	33	12	83	55	3	--	--	--	--	236
Francia	38	7	5	27	37	--	--	--	--	1	115
Italia	36	17	3	13	12	1	--	--	--	--	82
Colombia	16	18	1	21	12	6	--	--	1	--	75
Alemania	7	12	2	30	7	--	--	--	--	--	58
Austria	21	12	--	23	--	--	--	--	--	--	56
Argentina	21	3	2	13	9	1	--	1	--	--	50
R. Unido	6	1	1	8	11	--	--	--	--	--	27
P. Rico	12	1	--	1	2	--	--	--	--	--	16
Brasil	8	1	--	2	10	--	--	--	--	--	21
Chile	8	6	--	--	3	--	--	--	--	--	17
Perú	4	3	--	5	5	--	--	--	--	--	17
P. Bajos	1	--	1	4	9	--	--	--	--	--	15
Venezuela	4	--	--	4	4	2	--	--	--	--	14
Ecuador	2	3	2	3	3	--	--	--	--	--	13
Portugal	--	1	--	3	8	--	--	--	--	--	12
Australia	5	--	2	--	3	--	--	--	--	--	10
Canadá	--	--	--	--	8	--	--	--	--	--	8
Israel	3	--	--	--	1	--	--	--	--	--	4
Cuba	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	3

Lugar	Artículos	Libros	Reseñas	Cap. de libros	Ponencias	Preliminares	Audiovisuales	Folletos	Periodicos	Traducciones	Total
Japón	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Bolivia	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	3
Noruega	-	-	-	-	3	--	-	-	-	-	3
India	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Hungría	-	-	-	2	--	-	-	-	-	-	2
C. Rica	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
R. Checa	-	-	-	-	2	-	-	--	-	-	2
Polonia	-	-	-	-	2	-	-	--	-	-	2
Finlandia	-	-	-	-	2	-	-	--	-	-	2
Uruguay	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Egipto	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Nicaragua	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Suecia	-	-	-	-	1	-	-	-	--	-	1
Rusia	-	-	--	-	1	--	-	-	-	-	1
Rumania	-	-	-	-	1	-	-	--	-	-	1
Jamaica	-	-	-	-	1	-	-	--	-	-	1
Honduras	-	-	-	-	1	-	-	--	-	-	1
Guatemala	-	-	-	-	1	-	-	--	-	-	1
Sin lugar	-	1	-	-	2	-	1	2	-	-	6
<b>Total</b>	<b>981</b>	<b>635</b>	<b>479</b>	<b>1031</b>	<b>907</b>	<b>130</b>	<b>43</b>	<b>21</b>	<b>35</b>	<b>42</b>	<b>4304</b>

Anexo 2. Revistas identificadas de acuerdo a las bases de datos donde son indizadas

Título de las revistas	Indizadas en:										
	Web of Science	Scopus	HAPI	Humanities	Historical abstracts	Jstor	MLA	Sociological abstracts	ASC*	Otras	
1. Historia mexicana	X	X	X	X	X	X	X	X	--	X	
2. Relaciones: estudios de historia y sociedad	--	--	X	--	X	--	X	--	--	X	
3. Revista de la Universidad de México (UNAM)*	--	--	X	--	--	--	X	--	--	X	
4. Boletín editorial de El Colegio de México	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
5. Mexican Studies/Estudios Mexicanos	X	X	X	X	X	--	X	X	--	X	
6. Diálogos: artes, letras, ciencias humanas**	--	--	X	--	--	--	X	--	--	X	
7. Memorias de la Academia Mexicana de Historia	--	--	--	--	--	--	--	--	--	X	
8. Nexos	--	--	X	--	--	--	X	--	--	X	
9. Secuencia: revista americana de ciencias sociales	--	--	X	--	X	--	--	--	--	--	
10. Hispanic American historical review	X	X	X	X	X	X	X	--	X	--	
11. Arqueología mexicana	--	--	--	--	--	--	--	X	X	X	
12. Letras libres	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	
13. Estudios sociológicos	--	X	X	--	--	X	--	X	--	X	
14. Historia y gráfica	--	--	X	--	X	--	--	--	--	X	
15. Palabra y el hombre	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
16. Jahrbuch für geschichte lateinamerikas	--	--	X	--	X	--	--	--	--	--	

\* Academic Search Completed (ASC)

\* Título anterior. Universidad de México: revista de la Universidad Nacional Autónoma de México.

\*\*Esta revista se publicó desde 1965 hasta 1985.



Título de las revistas	Web of Science	Scopus	HAPI	Humanities	Historical abstracts	Jstor	MLA	Sociological abstracts	ASC*	Otras
17. Historias	--	--	--	--	X	--	--	--	--	X
18. Revista de indias	X	X	X	--	X	--	X	--	--	--
19. Cahiers des Amériques Latines	--	--	X	--	X	--	--	--	--	X
20. Boletín Archivo General de la Nación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



# **Don Juan de Palafox y Mendoza, promotor del libre acceso a la información en el siglo XVII novo- hispano**

Rosa María Fernández de Zamora \*

*Artículo recibido:  
7 de abril de 2011.  
Artículo aceptado:  
29 de julio de 2011.*

## RESUMEN

Don Juan de Palafox y Mendoza, arzobispo y virrey de la Nueva España y obispo de Puebla en el siglo XVII, ha sido motivo de numerosos estudios, pero lo que se desea resaltar en este escrito es su labor como fundador de la primera biblioteca pública de México y del continente americano, misma que hoy conocemos como Biblioteca Palafoxiana, y como promotor del libre acceso a la información. En el siglo XVIII, el obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, seguidor de las ideas de Palafox, enriqueció y embelleció la biblioteca y continuó con el espíritu de apertura propuesto por el fundador. También se menciona el reconocimiento que el ilustre jesuita Clavijero hizo de las obras de Palafox.

\* Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, México.  
rmfe@servidor.unam.mx

**Palabras clave:** Palafox y Mendoza, Juan de, 1660-1659; Fabián y Fuero, Francisco de, 1719-1801; Clavijero, Francisco Javier, 1731-1787; Bibliotecas públicas-México- Historia

#### ABSTRACT

#### **Don Juan de Palafox y Mendoza promoter of free access to information in the eighteenth century in New Spain**

*Rosa María Fernández de Zamora*

Don Juan de Palafox y Mendoza, Viceroy and Archbishop of New Spain, and Bishop of Puebla in the XVII century, has been studied by many specialists. However, the purpose of this paper is to highlight his role as founder of the first public library in Mexico and in the American Continent and promoter of free access to information. In the XVIII Century Francisco Fabián y Fuero, Bishop of Puebla, enriched and embellished the Palafoxiana library and continued the policies of its founder. Attention is also drawn to the recognition that the renowned Jesuit Clavijero made of the work of Palafox.

**Keywords:** Palafox y Mendoza, Juan de, 1660-1659; Fabián y Fuero, Francisco de, 1719-1801; Clavijero, Francisco Javier, 1731-1787; Bibliotecas públicas-México- Historia

#### INTRODUCCIÓN

Para ubicarlo en el mundo de las bibliotecas recordemos que Juan de Palafox y Mendoza -nacido en Fitero, Navarra el 24 de junio de 1600- perteneció a una familia acomodada de la aristocracia española, el marquesado de Ariza, que estudió derecho en la Universidad de Salamanca y que ya como sacerdote viajó por varios países de Europa acompañando a la princesa María, hermana del rey Felipe IV, antes de venir a México. Llegó a Puebla a los 40 años, ya en edad madura. Murió en Burgo de Osma el 1 de octubre de 1659.



JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA

Don Juan sin duda estuvo al tanto del desarrollo de las bibliotecas de su época puesto que estuvo relacionado con la corte, uno de los espacios en que las bibliotecas eran muy importantes.

El siglo XVII fue un siglo de grandes cambios, por un lado de crisis económicas y sociales y por otro de momentos gloriosos para las literaturas nacionales como fue el Siglo de Oro español con Cervantes, Lope de Vega, Calderón de la Barca y Quevedo; en Inglaterra floreció William Shakespeare y en Francia sobresalían Molière, Racine y Corneille. (Escolar Sobrino, 271).

#### LAS BIBLIOTECAS EN EL SIGLO XVII:

En este siglo también hay grandes cambios en el medio bibliotecario: aparecieron las primeras bibliotecas públicas, como la Bodleiana de Oxford, la del cardenal Borromeo en Milán y la de los agustinos en Roma “ou l'on puisse entrer librement & sans difficulté...”, (Naudé p. 153), y se enriquecieron y modernizaron las bibliotecas universitarias. Las bibliotecas cambiaron sus instalaciones al imponerse el estilo de la biblioteca de El Escorial que introdujo en España la estantería adosada a las paredes en vez de colocarlas perpendicularmente. Los libros ya no estaban encadenados, a las estanterías se les colocaba tela metálica para evitar robos y los libros se agrupaban de acuerdo con el tema que trataban.



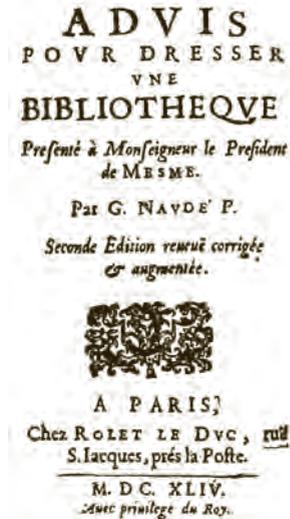
Las bibliotecas eran adornadas con globos terráqueos, relojes, astrolabios y otros objetos novedosos. Además se recomendaba la contratación de un buen bibliotecario que clasificara los libros y formara los catálogos.

Un gran promotor de la apertura de las bibliotecas a un público más amplio fue Gabriel Naudé (1600-1653), celebre bibliotecario de los cardenales Richelieu y Mazarino, primeros ministros de Francia, y posteriormente de la reina Cristina de Suecia. Naudé publicó en 1627 su famoso tratado sobre organización de bibliotecas, *Advis pour dresser une bibliothèque*, que se convirtió probablemente en lectura obligatoria para los bibliotecarios. Naudé decía que después de tomarse tantos trabajos y gastos en la formación de una biblioteca

no deben esconderse todas estas luces y condenar a tantos brillantes espíritus a un perpetuo silencio y soledad, eso sería no comprender el objetivo de una Biblioteca...que debe consagrarse al uso público, y no debe negarse jamás la comunicación al más sencillo de los hombres que pudiera requerirla..., (Naudé, p. 151).



Gabriel Naudé



Esta idea “moderna” de biblioteca pública, es decir de compartir con otras personas la riqueza de conocimientos que contenían los libros, se extendió por Europa y sin duda Juan de Palafox la conoció, la vivió y la trajo a Puebla.

#### DON JUAN DE PALAFOX Y LA DONACIÓN DE SU BIBLIOTECA

Palafox y Mendoza preocupado por la educación del clero, fundó en 1644 el Seminario de San Pedro, San Pablo y San Juan Evangelista en la ciudad de Puebla. A este seminario Palafox le donó su librería por escritura ante un escribano público, el 5 de septiembre de 1646, en que dispuso:

A nombre de Dios todopoderoso amen=sea notorio a todos los que el presente instrumento público vieren como nos Don Juan de Palafox y Mendoza, por la divina y apostólica gracia, obispo de este obispado de la Puebla de los Angeles... resolvimos a honra y gloria de Dios nuestro señor ser muy útil y conveniente hubiese en esta ciudad y Reino *una biblioteca pública* de diversas facultades y ciencias y en particular los eclesiásticos seculares y regulares y otros profesores de las letras, cursantes y pasantes, pueden estudiar como les convenga por la gran falta que suele haber de libros en estas partes, por traerse de otras tan remotas y no haber en ellas número de impresiones y comodidad de papel... hemos adquirido y juntado una librería de diversos autores, ciencias y facultades de la sagrada teología, sacros cánones,

leyes, filosofía, medicina y buenas letras que consta de cinco mil cuerpos, poco mas o menos, que al presente tenemos en sus estantes con su rejería de alambre y otras curiosidades a ella destinadas... Por tanto... otorgamos, hacemos gracia y donación buena, pura, mera, perfecta, irrevocable por firme contrato entre vivos a los dichos tres colegios de San Pedro, San Pablo y San Juan Evangelista y para los efectos referidos de la dicha librería de cinco mil cuerpos... y de todos los demás que de aquí adelante le fuéremos agregando e incorporando con sus estantes y su rejería de alambre. Dos globos (celeste y terrestre) de a vara y media de alto; una piedra imán armada, un espejo de quemar de acero, una caja aforrada de terciopelo negro de Castilla, llena de instrumentos matemáticos y compases con dos pantómetras y una esfera pequeña adentro y dos astrolabios de pesar el sol, una balestilla para mirar la estrella... los mapas y cartas de marcar y demás instrumentos y pinturas fijas que, a nuestra elección, pusiéramos en la dicha librería... *ha de estar... en la sala que así está hecha y acabada en el dicho colegio de San Pedro... patente para sus colegiales y todas las demás personas eclesiásticas y seculares de esta ciudad y su obispado que en ella quisieren quieran estudiar y ejercitar las letras a las horas acomodadas, desde las ocho a las once de la mañana y desde las tres a las cinco de la tarde, y copiar los dichos libros los que les pareciere, sin que de ninguna suerte se les pueda impedir, porque, a este efecto principalmente dirigimos esta donación...* (Palafox, pp. 41-47).



Como se puede apreciar la corriente renovadora de las bibliotecas europeas está presente en el legado de Palafox. En el texto destaca su voluntad de abrir la biblioteca a toda persona que lo requiera, con lo que establece la primera biblioteca pública en México<sup>1</sup> y en América. Cien años después Fabián

1 Los historiadores de las bibliotecas mexicanas citan generalmente como primera biblioteca pública a la Biblioteca Turriana, fundada en 1756 a un costado de la catedral de México

y Fuero al redactar el Reglamento de la biblioteca, acentúa esa importante característica.

Además Palafox resalta en su testamento:

y copiar los dichos libros los que les pareciere, sin que de ninguna suerte se le pueda impedir, porque a este efecto principalmente dirigimos esta donación.

Con esta disposición don Juan de Palafox instituye por primera vez en México y en América el libre acceso a la información, sin ningún impedimento, disposición revolucionaria e igualitaria en esos tiempos, y que en este siglo XXI se ha convertido en un paradigma de tanta presencia e importancia en la sociedad de la información.

Si consideramos el tiempo en que instituyó estas libertades, con ese desprendimiento, Juan de Palafox nos demuestra que fue un hombre de ideas avanzadas, un hombre moderno cuyo pensamiento coincidía plenamente con el de los intelectuales europeos como Gabriel Naudé. Recordemos que es contemporáneo de Galileo y de Descartes.

En esa época el préstamo externo no era concebible, por este motivo solicitó al Papa Inocencio X una disposición, semejante a la que protegía a la biblioteca de la Universidad de Salamanca, para proteger de robos y destrucción el acervo de la biblioteca poblana.

El breve del 7 de febrero de 1648, prohibía bajo pena de excomuni3n mayor que los libros fueran sacados del recinto.



La bula que por vez primera se traduce al español dice así:

El Papa Inocencio X:

Para la futura memoria del evento: Tal como los queridos hermanos Silverio de Pineda y Juan Magano, Presbíteros de la ciudad o de la diócesis angelopolitana del reino de la Nueva España en las Indias Occidentales, hicieron de nuestro conocimiento que el mismo Obispo Juan [de Palafox], recientemente nombrado “Venerable Fray Juan”, Obispo de Puebla, donó más de cinco mil volúmenes de libros de diversos géneros al Seminario Eclesiástico, erigido e instituido por él mismo bajo el nombre o denominación de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, según la ordenanza de los decretos del Santo Concilio de Trento en dicha ciudad, para facilitar a los alumnos del mismo Seminario y otros diocesanos el estudio de las letras; y así para que esta donación [de libros] verdaderamente permanezca más estable de ese modo [Juan de Palafox] demanda que ésta sea reforzada con la protección de nuestra autoridad y cuidada oportunamente por nosotros con la conservación de los mismos libros. Nosotros confiando muchísimo en estos asuntos en el Señor la caridad y el celo de las buenas letras y de la religión católica a la eximia congregación del mismo Juan Obispo reunida por él, absolviéndolo de cualquier excomunión, suspensión o entredicho, y de cualesquiera sentencias, censuras y penas eclesiásticas *a iure* o *ab homine*\*, contraídas en cualquier ocasión o por cualquier causa, si de algún modo ha cometido alguna, sólo para los efectos de esta presente, y juzgándolo absuelto, persuadidos por las súplicas llegadas en este tema de manera humilde a través de los hechos expuestos del mismo Obispo Juan, confirmamos y aprobamos, por la autoridad apostólica y de acuerdo con el tenor de esta presente, la donación de los libros al mismo seminario hecha por del mencionado Obispo Juan y los escritos que le acompañan de arriba, como le conciernen, de tal manera que sea presentada, y los añadimos con la fuerza de la firmeza apostólica, y suplimos a todos y cada uno de ellos tanto del derecho como del defecto cometido, si de algún modo éstos han perturbado. Y además, con dicha autoridad de acuerdo con el tenor de este comunicado, prohibimos y vedamos a cualquiera extraer o quitar, con cualquier autoridad, los libros mencionados, colocados en la Biblioteca de dicho Seminario, y otros de cualquier género y tema, tanto impresos como manuscritos bajo ningún pretexto, causa razón o motivo de ésta, o que se asuma u oiga por cualquier motivo permitir o consentir que se saquen o quiten, bajo pena de excomunión *ipso facto* para los desobedientes sin algún pretexto válido. No obstante las disposiciones expuestas y las regulaciones apostólicas, queremos que la copia de las presentes prohibiciones, permanezca siempre pegada en las puertas de dicha biblioteca o en algún otro lugar visible donde pueda ser distinguida por todos y por cualquiera del resto de los contrarios. Dada en Roma en la casa de Santa María Mayor, bajo el año Piscatoris, el día 7 de febrero de 1648. (Traducción de Guillermo Saúl Morales Romero).

En este interesante texto podemos advertir que se aprecian los cinco mil volúmenes que el “Venerable fray Juan”, obispo de Puebla dona al seminario porque facilitará y apoyará los estudios de las letras, religiosas se entiende, y considerando que don Juan está libre de falta alguna y que de tenerla queda absuelto de ella, confirman y aprueban dicha donación y más adelante cumplen con la solicitud del obispo al mencionar:

...con dicha autoridad...prohibimos y vedamos a cualquiera extraer o quitar, con cualquier autoridad los libros mencionados, colocados en la Biblioteca de dicho Seminario, y otros de cualquier género y tema, tanto impresos como manuscritos bajo ningún pretexto, causa razón o motivo de ésta, o que se asuma u oiga por cualquier motivo permitir o consentir que se saquen o quiten, bajo pena de excomunión *ipso facto* para los desobedientes sin algún pretexto válido...

Seguramente esta disposición permaneció pegada en las puertas de la biblioteca por mucho tiempo. El Reglamento para el uso de la biblioteca, dictado por Fabián y Fuero en 1763, en el inciso 17, señala “Siempre estará en público, y de modo que todos la puedan leer la Bula, en que con pena grave de excomunión mayor está prohibido el sacar libro alguno, o papel de esta librería”, (Osorio, p. 52).

### DON JUAN DE PALAFOX Y LOS JESUITAS

Es sabido que entre los jesuitas y el obispo Palafox y Mendoza existió una tensión constante. Hasta la fundación del seminario, los jesuitas con sus cinco colegios dominaban la educación de la sociedad poblana. De éstos, unos estaban destinados a la formación de nuevos miembros de la Compañía otros a la educación de los jóvenes poblanos y otros a la de los indígenas. Probablemente esta rivalidad redundó en beneficio de ambas instituciones, porque en ello iba también el prestigio de los miembros del clero regular –los jesuitas– y el del secular para los cuales Palafox fundó el seminario.

Sin embargo pese a esas desavenencias, años después, el ilustre jesuita Francisco Xavier Clavigero escribió un poema dedicado a don Juan de Palafox. Pedro Angel Palou menciona que la importancia del texto de Clavigero está en el reconocimiento y su cálido elogio:

califica su vida de portentosa, en la vida y en sus obras, lo llama gran hombre... vivió y no murió, ganó la inmortalidad y dejó enorme herencia en la memoria humana..., (Palou. Clavigero p. 6, 9).

El poema traducido al español empieza así:

Es difícil decir cual fue mayor portento  
Si la vida que el llevó  
O las obras que realizó  
.....

Entre las obras realizadas por el obispo, una de las más notables es la biblioteca Palafoxiana.

#### FRANCISCO FABIÁN Y FUERO, Y LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA.

La biblioteca se fue enriqueciendo con las donaciones hechas por los sucesores de Palafox como Manuel Fernández de Santa Cruz y de manera muy sobresaliente por el interés y el entusiasmo de don Francisco Fabián y Fuero, nombrado obispo de Puebla por Carlos III en 1765.



Francisco Fabián y Fuero

Fabián y Fuero no sólo donó también su biblioteca en 1771, sino que logró que una buena parte de las bibliotecas de los jesuitas fueran destinadas a la biblioteca del Seminario lo que propició que la sala que ocupaba fuera insuficiente por lo que le mandó construir una estantería de madera de cedro con capacidad para 20,000 volúmenes, tal como la admiramos hoy en día, siguiendo el modelo de las bibliotecas universitarias de ese tiempo. Los biógrafos de Fabián y Fuero dicen que estudió en las universidades de Alcalá

y Valladolid, no dicen que hubiese estado o estudiado en Salamanca, pero el parecido de la Palafoxiana con la biblioteca histórica de la Universidad de Salamanca con su estantería construida por Alberto Churriguera en 1749, es notable.

En la introducción al Reglamento que Fabián y Fuero redactó en 1773 con motivo de su inauguración asienta:

...hemos juzgado de la mayor necesidad e importancia, el ampliar en los mismos nuestros colegios la pieza que estaba destinada a la librería, hasta ponerla en los términos de extensión y hermosa arquitectura en que hoy se ve con admiración y placer de todos, y aumentar, como lo hemos dicho, sus libros en no pocos y bien selectos volúmenes.

Hemos seguido en esto el espíritu de su incomparable fundador don Juan de Palafox y Mendoza, cuyo infatigable celo no contento con sacar de cimientos y completar la obra de los expresados seminarios, les dio la prueba más expresiva de su amor en la donación que les hizo en utilizar del público de toda su librería, *que siempre ha merecido y tenido justamente el renombre de biblioteca pública, y queriendo no solo la conservación, sino también en cuanto sea posible el aumento en lo material y formal de esta obra tan importante y suntuosa, hemos resuelto poner la última mano con el establecimiento de las siguientes reglas y ordenanzas, bajo las cuales mandamos se gobierne inviolablemente esta biblioteca de nuestros seminarios a beneficio de estos y del público*, (Osorio p. 48).

Palou señala que Clavigero en su “descripción de la ciudad de los Angeles”, escrita ya en el exilio, muestra un gran conocimiento sobre aquella Puebla barroca del siglo XVIII, en la que vivió de adolescente y durante sus visitas a los colegios jesuitas. La que recuerda como una ciudad muy importante y hermosa. Al mencionar los colegios y seminarios Clavigero se refiere a la biblioteca que conocemos como Palafoxiana al señalar

Entre los colegios y seminarios, el que más sobresale por su construcción es el de San Pedro y San Pablo... Hay en él una biblioteca que tanto por la artística estantería de maderas preciosas cuanto por el número de volúmenes, puede muy bien compararse a las más célebres de Europa sobre todo después del despojo de las librerías de los jesuitas (Palou, *Clavigero* p. 29)

Fabián y Fuero reorganizó la biblioteca a tal punto que puede considerarse, con toda justicia, que su labor revitalizó la biblioteca, lo que permitió que llegara hasta nuestros días. Sin embargo él siempre quiso anteponer la figura de Palafox a la suya, como reconocimiento a la labor fundadora de su antecesor.

## LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA

Poco se sabe desde cuando se le denomina Palafoxiana. ¿Quién le dio ese nombre? En los documentos coloniales, se refieren a ella como la Biblioteca del Seminario. Melchor Ocampo, en 1836, ya la menciona como Biblioteca Palafoxiana.



Biblioteca Palafoxiana

La fama de la Palafoxiana se extendió por todo el territorio y en el siglo XIX ya era obligada la visita a la biblioteca como lo atestiguan las guías de forasteros y las crónicas de personajes como Melchor Ocampo e Ignacio Manuel Altamirano, quienes dejaron valiosos testimonios sobre su estado y sus colecciones. Melchor Ocampo dice que la biblioteca tenía en 1836, 12,536 volúmenes y señala las lenguas en que estabann escritos. Altamirano en sus observaciones expresa que

La mayor parte de las obras son de teología, cánones e historia eclesiástica; hay... dos ejemplares de las obras de Humboldt y Bonpland, otros dos magníficos del Quijote... un ejemplar de la famosa gramática egipcia de Champollion, una colección curiosísima y de un tamaño extraordinario de cartas geográficas antiguas..., (Osorio, p. 95).

En 1913 don Juan B. Iguínez, ilustre bibliógrafo y bibliotecario de la primera mitad del siglo XX, visitó la biblioteca y escribió una reseña en la que expresa

Hablar de los tesoros bibliográficos que allí se guardan, sería una tarea demasiado prolija... Pueden verse preciosas biblias de los siglos XVII y XVIII, magníficos atlas de la misma época, notables por sus grabados en cobre por famosos artistas, los mejores tratados de patología, ciencias sagradas... historia antigua y moderna, no siendo escasas las ediciones princeps con sus vetustas pero hermosas pastas de piel o pergamino... una obra de valor inestimable, que es considerada como una de las más raras de la biblioteca... la Crónica de Nüremberg, editada en esa ciudad por Antonio Koberger en 1493, (Iguínez p. 8).

El atlas con grabados de cobre, al que se refiere Iguínez, es el de Orteluis, Amberes, 1584. La *Biblia políglota* o *Biblia regia*, fue impresa por Cristóbal Plantino, en Amberes.

A su vez, Pedro Angel Palou informa que la Palafoxiana tiene un impreso mexicano de Pedro Balli, 1575, la *Doctrina Cristiana de Juan de la Anunciación*.

En el siglo XVII surgen los catálogos o bibliografías que

delimitaban o alababan un patrimonio literario 'nacional' cuya excelencia fue presentada a la Europa letrada como un contrapunto intelectual a la decadencia política y militar de la monarquía católica, (Chartier p. 26).

Se publicaron el *Epitome de una Bibliotheca orientalis i occidental, náutica y geográfica* de Antonio León Pinelo y la *Bibliotheca Hispana Nova e Hispana Vetus* de Nicolas Antonio. Estos textos respondían a las inquietudes de la pérdida de esas colecciones y también el temor a la abundancia de publicaciones. Estas obras se encontraban en el acervo de la Palafoxiana.

Como podemos observar Palafox y Fabian y Fuero, son personajes que representan la modernidad de su época, que incorporaron esa modernidad a la biblioteca del seminario al considerar que el conocimiento debería estar al alcance del público sin restricción alguna para consultar y usar la información. Sin embargo, en el siglo XX la biblioteca no vivió la modernidad pues por mucho tiempo fue convertida en un museo, contraviniendo los deseos de sus famosos fundadores y sobreponiendo la conservación sobre el libre acceso y uso del acervo de la biblioteca.

La Biblioteca Palafoxiana, que ahora debe considerarse una biblioteca especializada, una biblioteca para la investigación, afortunadamente en este siglo XXI ha recobrado la modernidad que le otorgaron sus ilustres varones fundadores; es ahora una biblioteca viva tal como lo exige la UNESCO a través de su Programa Memoria del Mundo. Después de los daños sufridos por el sismo de 1999, la biblioteca fue restaurada mediante el programa Biblioteca

Palafoxiana del Tercer Milenio. En 2005 la UNESCO la reconoció como patrimonio cultural de la humanidad, al inscribirla en el Registro Memoria del Mundo. Cuenta con un catálogo automatizado disponible en disco compacto titulado *Pasión, ciencias y sentires. Biblioteca Palafoxiana*; los investigadores pueden utilizar el acervo, y numerosas exposiciones y cursos se organizan para difundir sus riquezas.

En Europa las bibliotecas con fondos antiguos están reviviendo en este mundo globalizado, como signos de identidad; los países las dan a conocer usando las nuevas tecnologías de la información, digitalizando sus colecciones y beneficiando a innumerables estudiosos del mundo entero.

### CONCLUSIONES

Como conclusión se puede afirmar que si don Juan de Palafox y Mendoza y don Francisco Fabian y Fuero vivieran en estos tiempos hubiesen sido los primeros en utilizar la computadora, en tener la página Web de la biblioteca en Internet, en usar el Facebook y el twitter, es decir hubiesen aprovechado todos los avances de las tecnologías de la información para promover y dar a conocer los tesoros documentales que guarda su muy ilustre Biblioteca Palafoxiana, que es un signo de identidad de la cultura poblana y mexicana.





#### OBRAS CONSULTADAS

- Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana septentrional*, México: UNAM, 1980, 2 v.
- Biblioteca Palafoxiana, Artes de México*, Revista libro, 68. 2003
- Caillet, Maurice, Les bibliothécaires. *Histoire des bibliothèques françaises*, París: Promodis-Cercle de la Librairie, 1986-88, V.2
- Chartier, Roger, “De Alejandría a Angelópolis. Bibliotecas de piedra y bibliotecas de papel”, en *Biblioteca Palafoxiana. Artes de México*, 2003, pp. 23-29
- Escolar Sobrino, Hipólito, *Historia de las bibliotecas*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1987.
- Fernández Gracia, Ricardo, Palafox y su pasión por los libros. *Biblioteca Palafoxiana. Artes de México*, 2003, pp. 39-43.
- Iguíniz, Juan B., La Biblioteca Palafoxiana de Puebla, *El Lábaro*, 1913, pp. 3-8.
- Ocampo, Melchor, Biblioteca Palafoxiana, *El Ateneo*, Oct. 1836, pp. 416-417.
- Montiel, Alejandro, El rescate de la Biblioteca Palafoxiana, *Biblioteca Palafoxiana. Artes de México*, 2003, pp. 53-57.
- Osorio Romero, Ignacio, *Historia de las bibliotecas en Puebla*, México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1988.

- Palafox y Mendoza, Juan de, *Donación del obispo mi señor don Juan de Palafox y Mendoza de su librería*, Puebla, 1646, Puebla: Secretaría de Cultura, 1998, (Colección Documentalia, VIII).
- Palou, Pedro Ángel, Clavigero y Palafox. *Con un inédito del historiador mexicano sobre el obispo*, Puebla en Clavigero y Clavigero en Puebla, Puebla: Secretaría de Cultura, 1998, (Colección Documentalia, X).
- Palou, Pedro Angel, *Breve noticia histórica de la Biblioteca Palafoxiana y de su fundador Juan de Palafox y Mendoza; y los colegios de San Juan, San Pedro, San Pablo y San Pantaleón*, 4 ed. Puebla: Secretaría de Cultura, 1995. (Lecturas históricas de Puebla. Nueva época, 110).
- \_\_\_\_\_, *Breve noticia de la biblioteca Palafoxiana. Biblioteca Palafoxiana*. Artes de México, 2003, pp. 50-52
- Pasión, ciencias y sentires, Biblioteca Palafoxiana. Catálogo*, Puebla: Secretaría de Cultura/Apoyo al desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2010, Disco compacto.
- Torre Villar, Ernesto, *Nuevas aportaciones a la Biblioteca Palafoxiana*, 1950.

*Ciudad Universitaria, 27 de junio, 2011*



# **Análisis procedimental y documental de un nombramiento de mayordomo de propios durante el reinado de Fernando VI.**

Manuel Salamanca López \*

*Artículo recibido:*  
13 de junio de 2011.  
*Artículo aceptado:*  
1 de agosto de 2011.

## RESUMEN

Los mayordomos se encargaban de la gestión financiera del Concejo, llevando la contabilidad de los ingresos y gastos. Por lo que respecta a Madrid, tenemos noticias de su existencia en el capítulo CXIII del Fuero, aunque será en el siglo XV cuando se consolide como oficio de carácter unipersonal, nombrado de forma anual. En la segunda mitad del siglo XVI, el cargo se dividirá en dos, el mayordomo de los propios del Concejo y el mayordomo del pósito. Durante el reinado de Fernando VI, su designación se realizará conforme a la costumbre, si bien, en ocasiones, como es nuestro caso, se producían alteraciones en su génesis. En esa línea, analizaremos las vicisitudes acontecidas durante la elección de Antonio de Bengoa, traducidas en el

\* Universidad Complutense de Madrid, España. mail ????????????

análisis del procedimiento y documentación generada a lo largo de su tramitación.

**Palabras clave:** Ferdinand VI, mayordomo de propios, Antonio de Bengoa, nombramiento, documentación.

#### ABSTRACT

#### **Procedural and documentary analysis of “mayordomo de propios” during the reign of Ferdinand VI**

*Manuel Salamanca López*

The “mayordomos” were responsible for the financial management of the Municipal Council, overseeing the accounting for income and expenditure. With regard to Madrid, we have news of your existence in the chapter CXXII of the “Fuero”, although it will be in the 15th century, when it consolidated as office of unipersonal nature, appointed on an annual basis. In the second half of the 16th century, the office will be divided into two, the “mayordomo de los propios” of the Council and the “mayordomo del pósito”. During the reign of Ferdinand VI, his nomination be made according to the custom, although, at times, as is our case, there were alterations in its genesis. In that line, we will analyze the vicissitudes occurred during the election of Antonio of Bengoa, translated into the analysis of the procedure and documentation generated during their processing.

**Keywords:** Fernando VI, mayordomo de propios, Antonio de Bengoa, appointment, documentation.

#### I. INTRODUCCIÓN

**E**n opinión de Claudio Sánchez Albornoz,<sup>1</sup> los inicios del cargo de mayordomo se remontan a tiempos de los reyes godos y hubo que esperar hasta la segunda mitad del siglo XII para encontrar un oficial similar en el

1 Claudio Sánchez Albornoz, “El Reino Astur-Leonés”, *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid: Espasa Calpe, 1980, vol. VII, pp. 469-473.

ámbito municipal, momento a partir del cual el *concilium* o asamblea elegía anualmente un *maiorinus*, que se encargará de la gestión económica.<sup>2</sup>

Por lo que respecta a Madrid, en su Fuero se distinguen varios tipos de mayordomos, a saber, del Concejo, de fiadores, que ayudaban a la recolección de caloñas, y de la muralla. Aunque hay constancia de la existencia del oficio desde principios del siglo XIV, no tendremos noticias fehacientes de él hasta pasado un tiempo.<sup>3</sup>

Durante la Edad Moderna el cargo gana en consideración a la par que irán apareciendo nuevos textos reguladores (ordenanzas de Sevilla (1527), Libro verde de Segovia (1611), ordenanzas de Badajoz del siglo XVIII, etcétera).

Llegado el reinado de Fernando VI, los nombramientos de mayordomos de propios del Concejo de Madrid se harán conforme a las prácticas de carácter consuetudinario que habían llegado a un alto grado de normalización. Sin embargo, este precepto se verá alterado en nuestro caso por la sucesión de una serie de acontecimientos que afectarán al procedimiento y a su duración, no en vano las diligencias administrativas se extendieron a lo largo de cuatro años hasta su conclusión.

## 2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

### 2.1. Información previa

Eusebio de Sabugal, mayordomo de propios desde el año 1704, se jubiló en abril de 1744 tras 40 años de servicio, y falleció al poco tiempo. Este acontecimiento provocó la inmediata reacción del Marqués de Montealto, a la sazón corregidor de la villa de Madrid, quien, en virtud de un auto en forma acta de 12 de enero de 1745, dispuso que se designase nuevo mayordomo,

así para que recaude y exsija todas las rentas y caudales pertenecientes a ellos como para que se vaia entregando de todos los papeles pertenecientes a los referidos propios y conduzcan al recobro de sus rentas con toda expresión y claridad y que en ello haia la buena cuenta y razón.<sup>4</sup>

2 Esteban Corral García, *El mayordomo de Concejo en la Corona de Castilla (s.XIII-s.XVIII)*, Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, 1991, p. 35.

3 Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, *El concejo de Madrid. Su organización en los siglos XII al XV*, Madrid, 1949, p. 241.

4 Archivo de Villa de Madrid (en adelante A.V.M.), *Secretaría*, 4-329-41.

Al día siguiente, el citado Marqués hacía lo propio en el pleno del Concejo, determinando que trajeran los antecedentes de dicho asunto para disponer lo más conveniente. Semanas después se volvía a reunir el Consistorio resolvía que antes de hacer nombramiento alguno debía conocerse el estado en que se encontraba la contabilidad municipal. A este efecto, se llamó al contador Francisco Verdugo, quien se comprometió a fenecer las cuentas atrasadas de la citada mayordomía en un plazo no superior a tres meses, además de entregar en 15 días un extracto de todas ellas hasta fin de abril de 1744. Así, en razón de este hecho se suspendía la nominación de mayordomo de propios

y en el ínterin que es formalizado por dicho contador el citado extracto, la Junta de propios, a quien se comete, ejecuta un estado general de todos ellos con distinción de sus valores, cargas y consignaciones que tienen empeños y atrasos en que actualmente se hallan constituidos. Y hecho con la posible brevedad este manifiesto se traya al ayuntamiento para que...pueda Madrid proceder a nombrar persona correspondiente para el uso ejercicio y desempeño del mencionado empleo de mayordomo de dichos propios.<sup>5</sup>

Con todo, dicha elección no se materializaría de forma inmediata, y a partir de este momento se encargaría de ella la referida Junta de la gestión de los propios de Madrid; la cual, tras casi dos años de ejercicio, elevaba un memorial o representación al Concejo -presentada en el pleno de 22 de marzo de 1746-, en la que exponía

lo acaecido en la administración de ellos en los 20 meses que los a manejado y los motibos que ymposibilitan suplirse la mayordomía con solo la continuazión de la Junta, por lo que hacía formal dimisión de la administración de dichos propios para que Madrid nombrase mayordomo de ellos.<sup>6</sup>

## 2.2. *Iniciación*

En virtud de este hecho, el Consistorio convocaba una nueva reunión, a la postre celebrada el 24 de marzo, para volver a visualizar la citada representación, junto a los antecedentes de la instauración de la referida Junta, estipulándose que “para el primer Ayuntamiento pasadas las próximas bacaciones se llame para nombrar mayordomo de propios”.<sup>7</sup> A partir de ese momento, cada uno de los pretendientes le dirigía al Ayuntamiento una súplica donde

5 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-84. A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 170.

6 A.V.M., *Secretaría*, 1-319-1. A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 172.

7 A.V.M., *Secretaría*, 1-319-1. A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 172.

defendían la idoneidad de sus candidaturas en virtud de los méritos y valores que atesoraban. Finalizada la Semana Santa, según lo acordado en la sesión del 24 de marzo, dicho tema sería tratado en el pleno del 18 de abril, cuando se presentarían las diferentes peticiones de los aspirantes (D. Antonio de Bengoa y Arriola, D. Francisco Gutiérrez de Carriazo y D. Gaspar Antonio del Campo). Asimismo, al unísono se mostró una representación del contador Francisco Verdugo, encargado de la liquidación y fenecimiento de las cuentas de la mayordomía del cargo del fallecido Eusebio de Sabugal, en la que se daba cuenta de la conclusión únicamente de las relativas al periodo comprendido entre 1 de enero de 1722 y diciembre de 1728, faltando las sucesivas hasta abril de 1744.

### *2.3. Suspensión cautelar*

Finalmente, el Concejo decidía, en atención a lo anteriormente expuesto, suspender el proceso de selección, y volvía a encomendar la administración de los propios a la “Junta diputada para la dirección y administración de dichos propios”. Estas actuaciones dejaron constancia escrita por triple partida: la primera, en una anotación del secretario al margen de la súplica, reflejo de lo tratado en la sesión del Concejo; la segunda, en forma de acuerdo contenido en el correspondiente libro de actas, y la tercera representada en un copia simple del mismo:

Haviendo precedido llamamiento antedíem para nombrar mayordomo de propios de esta Villa conforme a lo acordado en veinte y quatro de marzo próximo se vieron los memoriales presentados por el señor don Antonio de Vengoa, don Francisco Gutiérrez Carriazo y don Gaspar Antonio del Campo pretendiendo cada uno les confiera Madrid la referida mayordomía de propios que últimamente sirvió don Eusebio de Sabugal y Zepeda, de cuya nominación fianzas y demás antecedentes se hizo igualmente relación y así mismo se vio una representación del contador don Francisco Verdugo, su fecha este día, en que expone que en obediencia de lo acordado por Madrid y cumpliendo con las órdenes que se le han comunicado tiene liquidadas, glosadas y fenecidas, de oficio y sin asistencia de la parte, las quantas de la referida mayordomía de propios del cargo del dicho don Eusebio de Sabugal correspondientes a siete años desde primero de henero de mil setecientos y veinte y dos hasta fin de diciembre de mil setecientos y veinte y dos hasta fin de diciembre de mil setecientos y veinte y ocho, cuyo cargo data y resulta se expresa y que las subcesivas quantas de hasta fin de abril de mil setecientos y quarenta y quatro que el dicho don Eusebio cesó en (sic) este encargo y se hallavan para ponerlas en estado de glosa en poder de don Agustín Gómez

Lozano éste las había pasado al de el dicho contador para ejecutar lo que con las antecedentes, en cuyo trabajo está entendiendo para fenezuelas con la brevedad que pide su importante conclusión y acreditar por este medio su deseo de sacrificarse en servicio de Madrid.

Salió el señor don Joseph de Olivares.

Y tratado y conferido sobre ambos asuntos en vista de todo lo referido se acordó de conformidad suspender como se suspende por ahora el nombramiento de mayordomo de propios de esta villa mediante los motivos que Madrid ha tenido oy presentes para estimarlo así por conveniente. Y al tiempo que se haya de hazer la nominación se traiga la Concordia en que se prescribe la forma que debe observarse en la distribución de este y otros empleos y la junta diputada para la dirección y administración de dichos propios continúe también por ahora en este encargo con el zelo y eficacia que Madrid a experimentado y fía de su conducta...<sup>8</sup>

Con todo dicha suspensión sólo tenía que ser temporal, en concreto, hasta finales del mes de mayo, según consta en un acuerdo de 9 del mismo mes y en su correspondiente copia simple:

Haviéndose tratado y conferido en este Ayuntamiento sobre la importante providencia de nombrar persona que sirba la mayordomía de propios de esta villa como medio más eficaz y proporcionado a la mejor administración y utilidad de ellos se acordó que la suspensión de este nombramiento acordada, con la calidad de por ahora, en el ayuntamiento de diez y ocho de abril próximo pasado se entienda y corra tan solamente hasta fin de este presente mes.<sup>9</sup>

#### 2.4. *Iniciación (subsanción)*

Sin embargo esto no llegó a ser del todo cierto, pues el Concejo no se reunió para tratar el tema hasta el 1 de julio. No obstante, la actuación del Consistorio se limitó en ese día a establecer el salario que debía corresponderle al mayordomo, unos 6.600 reales de vellón anuales, que podían verse incrementados con el “diez por ciento de la renta que cobrase de todos los efectos que descubriese, aumentase y pusiese corrientes a beneficio de esta villa”.<sup>10</sup> Asimismo se estipuló la obligación del mayordomo a presentar fianzas antes de la toma de posesión del cargo por un valor de

8 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-85. A.V.M., *Secretaría*, 1-319-1. A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 172.

9 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-85. A.V.M., *Secretaría*, 1-319-1. A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 172.

10 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-85. A.V.M., *Secretaría*, 1-319-1. A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 172.

doze mil ducados en hipotecas dentro del casco de esta villa a satisfacción de Madrid, vien entendido que a proporción de lo que en adelante creciese la renta anual de dichos propios y porque le ba asignado el diez por ciento ha de dar y aumentar las fianzas correspondientes,<sup>11</sup>

con el fin de asegurar la mayordomía y con ella los propios de Madrid de posibles irregularidades, alcances, etcétera.

Por último se encomendó al secretario del Ayuntamiento la tarea de comunicar las citadas premisas a cada uno de los pretendientes, quienes tenían que dar respuesta oportuna al citado secretario para su posterior participación al Consistorio.

Al poco tiempo, concretamente el 6 de julio, el Concejo acordó volver a reunirse el día 11 con el fin de proceder al nombramiento, sin embargo, dicho acto acabaría posponiéndose para el día 18. En esta jornada se haría presentación, en forma de súplica, de las diferentes respuestas de los candidatos a lo solicitado en el referido pleno de 1 de julio, incluyéndose, al parecer, la de un nuevo pretendiente, Gonzalo Hurtado de Mendoza y Figueroa. Una vez vistos los memoriales por los miembros del Consistorio, se llegó a un doble acuerdo. En primer lugar se accedió a las pretensiones de Antonio de Bengoa y Arriola, quien tras una breve relación de sus méritos, notificaba su renuncia a optar al servicio de dicho empleo, pues

haviéndosele echo saver lo acordado por vuestra señoría ilustrísima últimamente en asunto de las zircunstanziyas con que ha de entrar a servir dicho empleo el que nuevamente se eliga...desiste desde luego de ella.<sup>12</sup>,

en razón de lo cual requería la devolución de la instancia que había presentado en un principio con dicho fin, además de solicitar “que no conste por escrito cosa alguna de haver sido pretendiente el suplicante a el mencionado empleo”.

En el siguiente acuerdo se citaban las propuestas del resto de aspirantes, destacando la de Gaspar Antonio de Campo, único candidato dispuesto a aceptar las condiciones estipuladas. En función de esto se recordaba de nuevo que únicamente podrían acceder al cargo quienes se ajustasen a los requisitos convenidos por el Concejo el referido primero de julio. Hecho éste que motivó la pronta respuesta de Gonzalo Hurtado de Mendoza y Figueroa, quien elevó una súplica al Ayuntamiento indicando que “está llano a dar la

11 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-85. A.V.M., *Secretaría*, 1-319-1. A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, n.º 172.

12 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-85.

fianza y lo demás que tubiere V.S.I. por combeniente para la mejor seguridad de los caudales”. Por otro lado, en el caso de Gaspar Antonio del Campo se encargaba al secretario del Consistorio el cumplimiento de lo contenido en la Sentencia de Montalbo y en la Concordia de Bobadilla. Es de suponer que se estaban refiriendo a la obligación del pretendiente a presentar documentos que demostrasen su “limpieza e hidalguía de sangre”, pues días después, concretamente el 22 de julio, el mencionado Gaspar Antonio remitió un oficio a Vicente Francisco Verdugo, secretario del Ayuntamiento, en el que comunicaba su predisposición a entregar dichos papeles “en toda la semana próxima”. Fiel a su palabra envió una petición acompañada de diversas actas notariales, algunas de las cuales incluían numerosas partidas de bautismo y casamiento, además de extractos de libros de matrícula y padrones.

### 2.5. *Suspensión indeterminada*

Sin embargo, cuando todo apuntaba a la elección definitiva de un nuevo mayordomo, Fernando VI decidió suprimir la figura del corregidor en Madrid, creando en su lugar el Gobierno Político y Militar, que, en manos del conde de Maceda, asumió un gran número de competencias, entre ellas la gestión de los propios; razón ésta que debió de paralizar y posponer dicho nombramiento.

### 2.6. *Levantamiento de suspensión*

No obstante, meses después, el Concejo se reunía, el 5 de julio de 1747, para decidir el modo de ingreso de los caudales de propios en el arca de la Tesorería de Causa Pública que iba a establecer Fernando VI en la villa de Madrid, acordándose que

respecto de que ha de haver mayordomo de propios que...administren y recauden con la orden y acuerdo del Ayuntamiento todas las tierras, zensos, sotos y casas y demás hazienda y propiedades de la villa, éste en cumplimiento de su empleo ponga mensualmente en la dicha Thesorería de Causa Pública al fin de cada mes las cantidades que en él huviese recaudado de la expresada administración de propios.<sup>13</sup>

De igual modo, el Consistorio resolvió el 30 de agosto, ante la proximidad de la festividad de san Miguel, “en que es establezimiento, ley y concordia con

13 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-87. A.V.M., *Secretaría*, 1-317-6. A.V.M., *Secretaría*, *libros de acuerdos*, núm. 173.

los caballeros escuderos de esta villa el nombrarse mayordomo de propios”,<sup>14</sup> elevar un escrito al Gobernador Político y Militar de Madrid para que accediese a dicho nombramiento en atención a lo tratado en la sesión del 5 de julio. Así, con dicho fin, el 11 de septiembre se expidió un memorial -conservado en forma de original y borrador-, que, junto a una copia autenticada del citado acuerdo de 5 de julio fue enviado al Conde de Maceda.

La respuesta llegaría de manos del teniente de gobernador, Felipe de Solís y Gante, quien, a modo de intermediario, dirigió al secretario del Concejo, Julián Moreno Villodas, un escrito del Gobernador, fechado el 22 de septiembre de 1747 -adjunto a un oficio de remisión del mismo día-, mediante el cual solicitaba que se le entregase

el estatuto, privilegio o concordia que tenga para este nombramiento y copia del que últimamente hizo y que me informe quién fue el último que sirvió este empleo y bajo qué reglas y cuáles fueron las que se observaron después de su muerte.<sup>15</sup>

Finalmente, el Conde de Maceda accedió a las pretensiones del Ayuntamiento de Madrid, según consta en una nota al margen de la referida representación del 12 de octubre, que fue devuelta al Consistorio, dándose cuenta de la misma en el pleno del día siguiente:

Hízose presente la resolución de S.E. en decreto de 12 de este mes a la representación de Madrid de 11 de septiembre proximo sobre la nominación de mayordomo de propios a fin de elegirle el Ayuntamiento en fuerza de lo prebenido en la Sentencia del señor Alfonso Díaz de Montalbo y Concordia del señor Juan de Bobadilla por ser empleo correspondiente a los cavalleros hijosdalgo de esta Villa, mandando S.E. se hiciese como Madrid lo proponía en dicha representación y acuerdo de cinco de julio de este año que la acompañaba y que en su consecuencia nombrase mayordomo de propios. Y se acordó se llame para ber dicha resolución el martes 17 del corriente.

(Acuerdo. Madrid, 13 de octubre de 1747).

Fiel a lo dispuesto en el acuerdo anterior, el Concejo volvía a reunirse el 17 de octubre, y dispuso lo siguiente:

Para nombrar la mayordomía de propios que se halla vacante y la thenenzia de maestro mayor de Madrid se llame a el Ayuntamiento el viernes próximo como

14 A.V.M., *Secretaría*, 1-317-6. A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 173.

15 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-87.

subzesibamente para proseguir en las elecciones del día de san Miguel que están por executar.

(Acuerdo. Madrid, 17 de octubre de 1747).

## 2.7. *Suspensión cautelar*

Con todo, un acontecimiento inesperado vino a postergar otra vez el nombramiento: la dimisión del Gobernador Político y Militar de Madrid. El Conde de Maceda expedía el 16 de octubre un oficio, que era presentado ante los miembros del Consistorio al día siguiente, en el que daba cuenta de su dimisión al frente del Gobierno. Aunque esta decisión no supuso en un primer momento alteración alguna del calendario marcado para la elección del nuevo mayordomo, posteriormente, en el pleno del 20 de octubre se decidió suspender dicho acto hasta que -una vez restituido el cargo de corregidor en Madrid-, Antonio Heredia y Bazán se pusiera al frente del corregimiento. Asimismo, se decidió, mientras tanto, delegar la gestión de dichos propios en sendos comisarios: Francisco Antonio Zapata y Juan Joaquín de Novales.<sup>16</sup> Por último, Antonio Heredia y Bazán juraba el 1 de diciembre el citado ministerio ante el Concejo, acordándose en un pleno posterior de 26 de enero “que para el lunes 5 del mes próximo de febrero se llame para tratar y resolver lo más conveniente sobre la nominación de mayordomo de propios y mejor administración y recaudación de ellos”.<sup>17</sup>

## 2.8. *Iniciación (subsanción)*

Llegado el día no se hizo mención alguna al tema, por lo menos en lo que se refiere a lo deliberado en el pleno de esa jornada, y hubo de esperar hasta el 21 de marzo para ver de nuevo tratada esta cuestión en el Ayuntamiento. En primer lugar

se hizo relación de los acuerdos, ynformes y demás papeles tocantes a la jubilación que se concedió a don Eusebio de Sabugal, mayordomo que fue de dichos propios, formación de la Junta y demás providencias que Madrid estimó por conveniente para la administración ynterina de ellos,<sup>18</sup>

y se centra a continuación en disponer una serie de “reglas y nominaciones” para su correcta administración, dada la delicada situación en la que se

16 A.V.M., *Secretaría*, 1-317-6. A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 173.

17 A.V.M. *Secretaría*, 1-322-5. A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 174.

18 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88, A.V.M. *Secretaría*, 1-322-5. A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 174.

encontraban, a la vez que destaca en este sentido los puntos: primero (“Madrid ha de nombrar mayordomo de propios a cuyo fin se dará llamamiento antedem para después de la inmediata Pasqua de Resurrección”<sup>19</sup>), y décimo (“El mayordomo de propios que Madrid nombrare haya de ser obligado a dar fianzas hasta en cantidad de quatro mil ducados de vellón”). Esta rebaja sustancial en la cantidad a entregar, unos 8.000 ducados, animó a un elevado número de aspirantes a presentar sus solicitudes. Sirva de ejemplo el caso de Alejandro Herrero, quien decía

que habiendo sabido estaba vaco el empleo de maiordomo de propios y V.S.I. pasó al oficio del secretario de Ayuntamiento don Vicente Berdugo, en donde hecho cargo de las nueve providencias que con tanta reflexión V.S.I. había arreglado para establecer una favorable administración de ellos y de la fianza de hasta quatro mill ducados dio memorial solicitando dicho empleo.<sup>20</sup>

Incluso hubo quien, como Antonio de Bengoa, renunció a su cargo de regidor en el Ayuntamiento de Madrid para poder entrar en el proceso de selección, según consta en la correspondiente acta notarial.

En esa línea, el 26 de abril se continuó con el nombramiento y se procedió en primer lugar, a examinar las instancias de los distintos candidatos (Antonio de Bengoa, Francisco Gutiérrez de Carriazo, José Joaquín Ballesteros y Sabugal, Gonzalo Hurtado de Mendoza, Mateo de Berrio y Mendía, Alejandro Herrero, Francisco Xaviea de Iruegas Barcena y Alfonso de Castro y Villasante), para advertirse que

algunos de estos no se hallan aprovados y admitidos por Madrid para el goce de los oficios honoríficos ni presentado con sus memoriales papeles algunos que conculcan a justificar su limpieza e hidalguía de sangre.<sup>21</sup>

Este hecho motivó la suspensión temporal del referido proceso hasta la consecuente subsanación por parte de los candidatos de dicha falta, “a cuyo fin se les asigna por término preciso y peremptorio diez días siguientes a éste”.<sup>22</sup> Asimismo se encargaba a Vicente Verdugo la notificación a cada uno de los aspirantes del referido acuerdo para su fiel cumplimiento, pues una

19 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88, A.V.M. *Secretaría*, 1-322-5. A.V.M., *Secretaría*, *libros de acuerdos*, núm. 174.

20 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88.

21 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88, A.V.M. *Secretaría*, 1-322-5. A.V.M., *Secretaría*, *libros de acuerdos*, núm. 174.

22 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88, A.V.M. *Secretaría*, 1-322-5. A.V.M., *Secretaría*, *libros de acuerdos*, núm. 174.

vez finalizado dicho plazo se procedería a convocar al Consistorio para continuar con la elección. Dicho requerimiento obtendría la pronta respuesta de personajes como Alejandro Herrero, quien pedía que, “respecto de tener sus gozes en los reynos de Aragón y Valencia y ser tan limitado el tiempo prefijado que no es posible traerlos en dicho tiempo”, se le admitiese a la elección de dicho empleo; o José Ballesteros y Sabugal, quien elevaría al corregidor una súplica, en la que argumentaba las razones por las que no había presentado la documentación solicitada:

se le ha hecho saber por el señor don Vizente Verdugo acuerdo de V.S.I. en que manda que los pretendientes de la maiordomía de propios presenten sus papeles de nobleza en el estado que los tengan y teniéndolos el suplicante corrientes y recivida la informazi3n en esta Corte con citazi3n de el señor procurador general; y dado este traslado no ha llegado el caso de evaquarse por no haver podido el suplicante adquirir el goze de su raiz, sin embargo de que en lugar de este tiene en dichos papeles una informazi3n de nobleza hecha a pedimento de don Diego Joseph Vallesteros, su padre, en la villa de Oliva inmediata a la de la Higuera de Fregenal en el mes de junio de mil seiscientos noventa y nueve; y aunque ha solicitado y est3 solizitando traer el dicho goze para corroborar dicha ynformazi3n no lo ha podido hasta aora lograr a causa de no tener conozimiento en aquella tierra y de que por ser frontera de Portugal est3n muí deshordenados los archivos por los yncendios que repetidas vezes han padezido con las guerras entre el dicho reyno de Portugal y el de Espa3a sin embargo de no cesar de solizitarlo junto con la certificazi3n de el 3vito de Santiago que tiene noticia tubo Juan Jos3 Ballesteros, hermano de Blas Ballesteros, bisabuelo de el suplicante...<sup>23</sup>

## 2.9. Finalizaci3n

De regreso a la jornada del 26 de abril, despu3s de examinarse la solicitudes de los aspirantes, se dilucid3 a rengl3n seguido “si la elecci3n de dicho mayordomo se havía de ejecutar por votos secretos o p3blicos”, y se inclin3 el corregidor, conforme a lo practicado en ocasiones anteriores -pese a la oposici3n de la mayoría de los capitulares-, por esta 3ltima opci3n. Esta pol3mica decisi3n provoc3 el descontento de regidores como Francisco de Milla, quien argument3 que

respecto de ser esta declarazi3n depuesta a lo espuesto por la mayor parte de los cavalleros capitulares en este Ayuntamiento protextaba la elecci3n en la forma

que el señor corregidor había resuelto y pedía a su señoría <mandase> se le diese por zertificación,<sup>24</sup>

a lo que accedió el corregidor.

En esa línea, resultan de interés las críticas vertidas por Francisco de Milla contra la decisión adoptada por el Marqués de Rafal, pues abriría una nueva vía procedimental, que se traduciría en diversos documentos. No en vano, el día 29 era presentada de manos del secretario concejil una minuta de certificación solicitada por Francisco de Milla ante el pleno del Concejo para su aprobación, lo que se producía sin mayores impedimentos. Una vez este documento en poder del citado capitular lo remitió junto a un recurso al Consejo, y obtuvo como respuesta un escrito que se envió al marqués de Rafal, según se desprende de un oficio de 13 de mayo del citado corregidor en el que solicitaba a Vicente Verdugo

una certificación con inserción del acuerdo de Madrid de 26 de abril próximo pasado executado sobre nombramiento de mayordomo de propios y otra de haverse hecho siempre estas nominaciones por votos públicos,

para enviarlas al Consejo, pero sólo ha llegado hasta nosotros el borrador de la segunda. Finalmente el secretario del Consejo dirigía un oficio, el 25 de mayo, al ayuntamiento madrileño en el que

teniendo presente lo informado por el señor Marqués de Rafal y expuesto por el señor fiscal ha acordado que, sin embargo del recurso del expresado don Francisco de Milla proceda V.S. a hacer por votos públicos la elección de tal maiordomo de sus propios.<sup>25</sup>

De esta resolución se daría cuenta en el pleno del 27 de mayo.

Por último, el pleno del Concejo era convocado para el 3 de julio, previo llamamiento *antediem*, con objeto de elegir al nuevo mayordomo. Ese día como anticipo al acto de nombramiento se volvían a leer los memoriales de los pretendientes, además de los acuerdos de 21 de marzo y 26 de abril, junto a la resolución del Consejo de 25 de mayo y a las disposiciones al respecto contenidas en la Sentencia de Montalbo y Concordia de Bobadilla. De igual forma, se vieron otros documentos que habían entregado los aspirantes, v.gr. la escritura de renuncia que otorgó Antonio de Bengoa el 25 de abril y diversos

24 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88, A.V.M. *Secretaría*, 1-322-5. A.V.M., *Secretaría*, *libros de acuerdos*, núm. 174.

25 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88.

diplomas de carácter probatorio que fueron presentados para demostrar su nobleza y la de sus ascendientes. A continuación, se acordó que únicamente entrasen en suerte las candidatos que hubieran sido aprobados y admitidos

por Madrid al goze de los ofizios honoríficos que corresponden a los caballeros hijosdalgo desta villa y en esta inteligencia y la de concurrir conexas de parentesco con algunos de los pretendientes en los señores don Joseph de Olibares, don Blas Ruiz Vayllo y don Matheo de la Rea se les prebino debían no allarse presentes al nombramiento.<sup>26</sup>

Finalmente se procedió a la votación y resultó elegido Antonio de Bengoa, según consta en el correspondiente acta del pleno, decisión que le fue notificada al día siguiente por el escribano Fernando Nicolás de Tricio:

En la villa de Madrid a quatro días del mes de julio, año de mil setezientos y ocho, yo, el scribano, hize notorio el acuerdo de Madrid que prezedo su fecha tres deste mes a don Antonio de Bengoa en su persona, quien haviéndolo oydo y entendido dijo que estimando como debe las honrras que Madrid lo haze en el nombramiento del empleo que le ha conferido de mayordomo de sus propios le azepta en todo y por todo como en el referido acuerdo y en el antezedente que cita, de veinte y uno de marzo próximo, se contiene y está pronto a cumplir con el thenor y calidades que en uno y otro se espresan y en su conformidad otorgará escriptura de obligación en esta razón a favor de Madrid y dará la fianza acordada; y a ello se obliga en bastante forma.<sup>27</sup>

Como quedó expresado anteriormente uno de los requisitos para acceder al cargo radicaba en la presentación de una fianza estimada en 4.000 ducados. Así, con dicho fin, Antonio de Bengoa elevaba una petición al Consistorio en la que proponía como garantía la propiedad de un oficio de contador de millones del partido de Ciudad Real, perteneciente a su padre, Sebastián de Madrid y Baiz. Sin embargo, dicha solicitud fue rechazada en el pleno de 10 de julio, según consta en una nota al margen de la súplica. No obstante, seis días después, Antonio de Bengoa volvía a dirigir una petición al Ayuntamiento, en la que presentaba otras fianzas, consistentes en unas casas sitas en la calle de las Huertas, que se estaban reformando, estimadas en 64.240 reales y sobre las que se habían impuesto dos censos alquitar. No obstante, una vez finalizadas las obras, el valor de dichas viviendas se elevaría a unos

26 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88, A.V.M., *Secretaría*, 1-322-5. A.V.M., *Secretaría*, *libros de acuerdos*, núm. 174.

27 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88.

90.000 reales, según constaba en una escritura de tasación del 14 de mayo realizada por el maestro de obras y alarife Francisco Álvarez Buelta.<sup>28</sup> Además, también ofrecía “otros títulos de pertenencia de diferentes tierras, casa de labor con todas sus oficinas en el lugar de Carabanchel”,<sup>29</sup> propiedad al igual que las anteriores de Julián Fernández Palomo.

Esta instancia era vista en el Consistorio el 17 de julio que decidió encarar al procurador general el cometido de informar sobre el contenido de la misma. El resultado de dicha labor se tradujo en un informe que Antonio Gaspar de Pinedo, a la sazón procurador de Madrid, expidió el 27 de julio. Por otro lado y ante las dudas que dichas propiedades pudieran generar en cuanto a su verdadero valor, Antonio de Bengoa remitió al Concejo una súplica adjunta a una fe notarial del estado y tasación de las obras que se estaban realizando en las casas de la calle de las Huertas. Reunida toda esta documentación se examinó en el Ayuntamiento el día 29 de julio y provocó el recelo de diversos capitulares ante la referida propuesta, si bien el procurador general:

expresó in boze haverle asegurado don Antonio de Vengoa se concluiría con brevedad la obra que en dicha casa de la calle de las Huertas se estaba executando como también la redempción de los dos censos al quitar sobre ellas impuestos mediante que para ambos fines tenía pactado entregar al dicho Julián Fernández Palomo quatro mil ducados de vellón que havían de quedar a censo sobre las mismas casas y que a cuenta de esta cantidad y para prosecución de la obra le tenía satisfechos mil y duzientos ducados de vellón por cuió medio parecía se verificaba más indegnizada y segura la hipoteca destas casas para la referida fianza.<sup>30</sup>

Finalmente se dispuso que dichas fianzas serían admitidas con la condición de presentar para finales del mes de septiembre una declaración del maestro de obras si dieran cuenta de la finalización de las obras en las casas de la calle de las Huertas y del valor de las mismas, junto a las escrituras de redención de los dos censos que estaban impuestos sobre ellas, “como también la imposición de él de los quatro mil ducados en favor del mismo don Antonio de Vengoa”.

28 A.V.M., *Secretaría*, 3-107-71.

29 El Archivo de Villa conserva sendas escrituras de tasación de dichas propiedades realizadas por el maestro mayor y alarife de Madrid, Felipe de Hueva, el 9 de mayo del año 1742, A.V.M., *Secretaría*, 3-107-71.

30 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88.

## 2.10. Ejecución

El escribano Lorenzo García Hurtado notificó al día siguiente el anterior acuerdo al nuevo mayordomo, quien se aprontó a su cumplimiento. En consecuencia el Concejo volvió a reunirse el 9 de agosto, previo llamamiento *antediem*, para otorgarle poder para el uso y ejercicio del oficio. En esta jornada se hicieron presentes, en primer lugar, sendas escrituras,<sup>31</sup> una otorgada el 5 de agosto por Antonio de Bengoa, en la que se obligaba a desempeñar correcta y puntualmente las diferentes funciones del cargo, y otra expedida por Julián Fernández Palomo “su fiador hasta en la cantidad de los quatro mil ducados con las hipotecas admitidas por acuerdo de Madrid de veinte y nuebe de julio”, concediéndosele a continuación el poder<sup>32</sup> necesario para la cobranza de todas las rentas de los propios de Madrid. De este último acto tenemos constancia a través del correspondiente acuerdo del pleno y de la escritura de poder general:<sup>33</sup>

Haviendo precedido llamamiento antedem a todos los caballeros capitulares que están en esta villa y zertificado los porteros de este ayuntamiento haverle dado el señor secretario don Vizente Francisco Verdugo, hizo presentes las dos scripturas otorgadas en 5 de este mes, una por don Antonio de Vengoa, con obligación de su persona y vienes para seguridad de la mayordomía de propios de esta villa que le está conferida por todo el tiempo que sirbiere este oficio, y la otra por Julián Fernández Palomo, su fiador hasta en la cantidad de 4.000 ducados con las ypotecas admitidas por acuerdo de Madrid de 29 de julio próximo, también por todo el tiempo que el dicho don Antonio de Vengoa ejerciere el referido empleo. Y en su consecuencia y de el zitado llamamiento precedido para este efecto se acordó otorgar como con efecto se otorgó por Madrid en este Ayuntamiento poder general según los antezedentes en favor del dicho don Antonio de Vengoa para que perciba y cobre todas las rentas tocantes y pertenezientes a los propios de esta villa a cuyo otorgamiento fueron llamados y se hallaron presentes por testigos Manuel Calbo, Fernando de Santa María y Joseph de Contreras el menor, porteros de este Ayuntamiento.

(Acuerdo. Madrid, 9 de agosto de 1748).

31 Al respecto puede verse: A.V.M., *Secretaría*, 3-107-71.

32 “Constituye el último acto de todo el proceso posesorio. Con su otorgamiento por acuerdo del Concejo se culmina y perfecciona el nombramiento y toma de posesión. La Carta de Poder permite el ejercicio en plenitud del oficio de Mayordomo. Se otorga como hemos visto días después y tras haber prestado fianza”. Corral García, Esteban, *El mayordomo de Concejo en la Corona de Castilla (s.XIII-s.XVIII)*. Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, 1991, p. 87.

33 Sobre esta cuestión resulta de interés: A.V.M., *Secretaría*, 3-107-71.

Asimismo se acordaba el cese de Miguel de Mendoza al frente de la administración y cobranza de los propios, tarea que había ejercido de forma interina hasta el nombramiento de Antonio de Bengoa. Esta decisión le fue notificada el 12 de agosto.

Llegado el mes de septiembre, según lo acordado, Antonio de Bengoa solicitaría diversas veces al maestro mayor que reconociese, tasase y evaluase la renta que podían producir las casas de la calle de las Huertas, con motivo de la finalización de las obras, y no obtuvo más que escusas. Dicha situación obligó al mayordomo a elevar un escrito en el que solicitaba al corregidor que mandase al teniente de maestro mayor o alarife que tuviera a bien la ejecución de dicho reconocimiento. Esta petición sería examinada en el pleno de 30 de octubre, cuando se acordó que el maestro pasara a reconocer las citadas casas. De este modo, Vicente Francisco Verdugo envió ese mismo día una orden del Concejo al maestro Juan Bautista Saqueti, que tuvo cumplida respuesta el 25 de noviembre en forma de un informe, que se remitió junto con un oficio, según el cual la citada obra estaba prácticamente concluida y se valoraba en unos 99.500 reales de vellón.

Meses después, concretamente el 27 de enero de 1749, Antonio de Bengoa presentaba en el Ayuntamiento una súplica, en la que daba cuenta de la imposición de un censo con fecha de 13 de enero por valor de 4.000 ducados sobre las casas de la calle de las Huertas, además de solicitar la admisión de dicha hipoteca como fianza en lugar de la que tenía dada el mencionado Julián Fernández Palomo. Este escrito era visto ese mismo día en el Ayuntamiento, y se acordó que informase el procurador general sobre el asunto; quien una vez examinado el caso argumentó en un oficio de 30 de enero que “si V.I. fuere servido podrá diferir a su pretensión”. A su vez, dicho diploma se exponía en el Concejo de 5 de febrero, que disponía que se trajeran todos los antecedentes sobre dicho tema para volverlos a ver en la próxima reunión. De este modo, llegamos al día 14 de febrero, en el que, tras una vez examinados todos los documentos, se acordaba admitir la fianza propuesta por Antonio de Bengoa, en consecuencia de lo cual

se dan por libres todas las hipotecadas y obligadas a la responsabilidad de dicha mayordomía por el precitado Julián Fernández Palomo, pónganse en las scripturas y títulos de dicha pertenencia a éste las notas y desglose necesario como también en la escritura de dicho censo la glosa correspondiente para que en todo tiempo conste quedar afecto al expresado fin.<sup>34</sup>

34 A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88, A.V.M., *Secretaría*, 1-317-7. A.V.M., *Secretaría*, *libros de acuerdos*, núm. 175. A.V.M., *Secretaría*, 3-107-71.

Del cumplimiento de lo dispuesto en último lugar daba cuenta un recibo de Antonio de Bengoa, otorgado el 16 de marzo, por el que se atestiguaba la recepción de la escritura de imposición de censo debidamente glosada. Además, con dicho fin, anteriormente, el día 4 de marzo otorgaba fianza<sup>35</sup> del referido censo para la seguridad de la mayordomía.

Aunque Antonio de Bengoa volvió a elevar una petición al Concejo meses después, esta vez en razón de la retribución de su salario, el procedimiento se daba por concluido con la remisión del oficio precedente de 16 de marzo.

### 3. DOCUMENTACIÓN

No cabe duda que un proceso tan dilatado tuvo que redundar necesariamente en la expedición de un gran número de documentos,<sup>36</sup> que aparecen diseminados en varias unidades archivísticas. Sirva de ejemplo el caso de la documentación relativa a la entrega de las fianzas, reunida en una carpeta aparte. A la hora de clasificarlos hemos preferido reunirlos en tres grandes grupos, documentos de trámite, documentos probatorios y documentos de juicio o informativos,<sup>37</sup> a sabiendas de que bajo el título primero se encontrarán diplomas resultado de

35 A.V.M., *Secretaría*, 3-107-71.

36 En razón de la diversidad de tipologías aportadas, pueden resultar de utilidad la consulta de las obras siguientes: Carucci, Paola *et altri*, Documento y archivo de gestión: diplomática de ahora mismo, Carmona: S&C ediciones, 1994; Fernández Bajón, María Teresa, "Documentación administrativa: una revisión de las tipologías documentales administrativas comunes", *Revista General de Información y Documentación*, 1996, 6/2, pp. 67-90; García Miraz, María del Mar *et altri*, "Una aportación al estudio tipológico de la documentación judicial del Antiguo Régimen: los pedimentos", *Primeras Jornadas sobre metodología para la identificación y valoración de fondos documentales de las Administraciones Públicas*, Madrid: Dirección de los Archivos Estatales, 1992, pp. 141-149. García Ruipérez, Mariano, Tipología documental municipal, Junta de Comunidades de Castilla, La Mancha, 2002; Lorenzo Cadarso, Pedro Luis, El documento real en la época de los Austrias (1516-1700), Cáceres: Unex, 2001; *La documentación judicial en la época de los Austrias. Estudio archivístico y diplomático*, Badajoz: Unex, 1999; Moreno Trujillo, María Amparo, Documentos notariales de Santa Fe en la primera mitad del siglo XVI (1514-1549), Madrid: Fundación Matritense del Notariado, 1988; Ostos Salcedo, Pilar y Pardo Rodríguez, María Luisa (eds.), *Estudios sobre el notariado europeo (siglos XIV-XV)*, Sevilla: Universidad, 1997; Pino Rebollo, Fernando, *Tipología de documentos municipales. Siglos XII-XVII*, Valladolid: Universidad, 1991; "El notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna". I Jornadas sobre el notariado en Andalucía, Sevilla: Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, 1995; Real Díaz, José Joaquín, *Estudio diplomático del documento indiano*, Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1991; Rojas Vaca, María Dolores, Una Escribanía Pública Gaditana en el Siglo XVI (1560-1570), Análisis documental, Cádiz: Universidad, 1993; Sierra Valenti, Eduardo, "El expediente administrativo. Esbozo de tipología documental", *Boletín de la ANABAD*, 1979, XXIX/2, pp. 66-67.

37 Acerca del concepto de documento pueden consultarse los siguientes trabajos: Galende Díaz, Juan Carlos y García Ruipérez, Mariano, "El concepto de documento desde una perspectiva interdisciplinar: de la diplomática a la archivística", en *Revista General de Información y Documentación*, 2003, 13/2, pp. 7-35. Luis Núñez Contreras, "Concepto de documento", en *Archivística. Estudios Básicos*, Sevilla: Diputación Provincial, 1981, pp. 25-43.

las distintas fases del expediente: iniciación, tramitación/instrucción, resolución y notificación/ejecución:

### *3.1. Documentos de trámite*

Bajo esta denominación recogemos cualquier testimonio escrito producto del concurso de los distintos funcionarios, oficinas del Ayuntamiento y particulares en el desarrollo normal del procedimiento, desde su inicio hasta su conclusión. En esa línea, pueden subdividirse de la siguiente manera: Documentos de decisión (auto en acta, llamamiento, orden del Concejo -copia simple- y poder general del Concejo); Documentos de los ciudadanos (peticiones/súplicas, memorial/representación), y Documentos de transmisión (oficio, oficio de remisión).

### *3.2. Documentos probatorios*

La función de este tipo de diplomas se reduce a servir de garantía o prueba de la realización, posesión o cumplimiento de algún mérito, circunstancia o requisito solicitado en el procedimiento, lo que perpetua su recuerdo, sin entrar a valorar si fueron escriturados “como prueba o ad probationem de algo existente y ya realizado”<sup>38</sup> o no. Entre los primeros, se encontrarían los documentos denominados de constancia (acuerdo en acta, acta del concejo -borrador-, certificación del secretario del Concejo -copia autenticada-, certificación de llamamiento, acta de notificación de un acuerdo, recibo, fe notarial, acta notarial de solicitud de compulsa de diferentes partidas -bautismo, casamiento, libros de matrícula y padrones- y de respuesta y auto favorable a la petición, acta notarial de notificación de pedimiento y auto, acta notarial de compulsa de partidas de bautismo y casamiento, acta notarial de compulsa de la información contenida en padrones y libros de matrícula). Entre los segundos: fianza, escritura de obligación, escritura de tasación -copia simple-, relación de méritos y escritura de renuncia.

### *3.3. Documentos de juicio o informativos*

En ocasiones durante la tramitación podían surgir dudas de carácter procedimental, que eran subsanadas previa petición a la instancia correspondiente de los informes necesarios. Asimismo, en otros casos, antes de iniciarse el

38 Ángel Riesco Terrero, *Vocabulario Científico-Técnico de Paleografía, Diplomática y Ciencias Afines*, Madrid: Barrero&Azedo, 2003, p. 127. En relación a este asunto, consúltese: Real Díaz, José Joaquín - Estudio diplomático..., p. 8.

acto o diligencia en cuestión se procedía a la lectura o consulta, a modo de guía, de diferentes textos de signo orientativo, caso de la Sentencia de Montalvo o Concordia de Bobadilla. Los expedientes analizados conservan un tipo documental de este orden: el informe; que, en opinión de Ángel Riesco Terrero, es un:

documento de contenido y carácter informativo, elaborado y expedido, de oficio o a petición de la autoridad, bien por funcionario público o semipúblico, bien por profesional y persona cualificada, bien por particular ajeno a los conocimientos jurídico-diplomáticos. Va dirigido al rey, a la Corte, al juez o tribunal, a la autoridad competente, dependiendo de su contenido o a una institución u organismo de tipo administrativo, docente, gubernativo, militar, hospitalario, ministerial, etc. Guarda cierta semejanza con el memorial y el parecer, y es de obligado cumplimiento tras las pesquisas, visitas oficiales, juicios de residencia y en asuntos y materias tocantes a la justicia. Cuando el informe procede de persona particular totalmente ajena al mundo del derecho penal y administrativo, o el objeto de la información versa sobre asuntos de otra naturaleza, este tipo documental puede no ajustarse al de oficio en cuanto a estructura y formalidades y hasta resultar confuso e incluir errores....<sup>39</sup>

Los ejemplares que han llegado hasta nosotros fueron redactados por el procurador general<sup>40</sup> a petición del Concejo.

#### 4. CONCLUSIONES

Desde siempre, de manera más o menos tipificada, los actos de la administración estuvieron sujetos a norma. Durante la Edad Media, los documentos, nos darán pistas, a través del análisis de su estructura y cláusulas que los conforman, sobre cómo fueron gestados. Con la llegada de la modernidad se notará un cambio de tendencia, que se traducirá en la necesidad u obligación de conservar y escriturar no sólo el documento resultado de la finalización del procedimiento, sino también cada uno de los testimonios que pudieran

39 Ángel Riesco Terrero, *Vocabulario científico-técnico...*, p. 209.

40 “Viose un memorial de don Antonio Vengoa en que hacía exhibición de los títulos de pertenencia de unas casas sitas en la calle de las Huertas y otros raíces en el lugar de Carabanchel de Arriba que posehe Julián Fernández Palomo, escribano del número desta villa, quien estába pronto a afianzar con estas ypotecas la Mayordomía de Propios que por Madrid se ha conferido al dicho don Antonio, que suplicaba se sirbiese admitir esta fianza. Y, vistas asimismo las tres tasaciones que igualmente acompañan dichos títulos por lo respectibo al valor de los espresados efectos, se acordó ynforme el señor Procurador General”, (Acuerdo. 17 de julio de 1748), AVM., *Secretaría*, 1-322-5.

producirse al hilo de su normal desarrollo. La búsqueda de una mejor racionalización de la prácticas administrativas, dada su complejidad, acorde con los nuevos tiempos, abogó por la producción y conservación de este tipo de “pruebas”. No en vano, habría una preocupación cada vez mayor por el conocimiento y puesta por escrito de las normas que regulaban los actos y actividades de la administración, a fin de evitar conflictos o diferencias de criterio. Sirva de ejemplo de esto último, la polémica suscitada por la forma en que debía realizarse la votación para la elección de mayordomo de propios, que provocó la consecuente queja de Francisco de Milla. Con todo, la mayoría de los procedimientos se realizaban de acuerdo a la costumbre, lo que originaba numerosos problemas; y debía buscarse en caso de duda, la información necesaria entre los papeles del archivo y de las secretarías, para su puesta por escrito. No en vano, las dudas llegaban incluso, en el ámbito de los nombramientos, hasta al tipo documental que debía emplearse en la resolución. Esas cuestiones, son las que permitirán en la Edad Contemporánea, de cara a una mayor transparencia de los actos y defensa de cada una de las partes, al menos en teoría, que el fonema se torne en letra impresa. A partir de este momento, el derecho administrativo, en forma de ley o normativa de otro rango, será quien condicione el estudio de la génesis documental; pues llegará a dividir, caso de la actualidad, el procedimiento en diferentes fases y regulará de modo estricto lo que debe acontecer en cada una de ellas, todo lo cual se plasmará en la estructura del expediente.

Por lo que respecta a nuestra época y al terreno de la documentación municipal, se asistirá a una normalización, pero sin la supuesta rigidez de momentos posteriores. En esa línea puede comprobarse, como en el caso que nos ocupa, que el procedimiento se compone de diferentes subprocedimientos, que cristalizaron en las correspondientes unidades archivísticas, con motivo de los vaivenes de los que fue partícipe, de manera más o menos obligada.

Por último, el hecho de hablar de “procedimientos” en plural, tiene su base en los diferentes “métodos” que se aplicaban conforme al negocio jurídico o asunto del que eran objeto, lo que provocaba modificaciones en su desarrollo, estructura y documentación aportada.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Carucci, Paola *et altri*, *Documento y archivo de gestión: diplomática de ahora mismo*, Carmona: S&C ediciones, 1994.
- Corral García, Esteban, *El mayordomo de Concejo en la Corona de Castilla (s.XIII-s.XVIII)*, Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, 1991.

- Fernández Bajón, María Teresa, "Documentación administrativa: una revisión de las tipologías documentales administrativas comunes", en *Revista General de Información y Documentación*, 1996, 6/2, pp. 67-90.
- Galende Díaz, Juan Carlos y García Ruipérez, Mariano, "El concepto de documento desde una perspectiva interdisciplinar: de la diplomática a la archivística", en *Revista General de Información y Documentación*, 2003, 13/2, pp. 7-35.
- García Miraz, María del Mar et al., "Una aportación al estudio tipológico de la documentación judicial del Antiguo Régimen: los pedimentos", en *Primeras Jornadas sobre Metodología para la Identificación y Valoración de Fondos Documentales de las Administraciones Públicas*, Madrid: Dirección de los Archivos Estatales, 1992, pp. 141-149.
- García Ruipérez, Mariano, *Tipología documental municipal*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002.
- Gibert y Sánchez de La Vega, Rafael, *El concejo de Madrid. Su organización en los siglos XII al XV*, Madrid, 1949, p. 241.
- Lorenzo Cadarso, Pedro Luis, *La documentación judicial en la época de los Austrias. Estudio archivístico y diplomático*, Badajoz: Unex, 1999.
- \_\_\_\_\_, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, Cáceres: Unex, 2001.
- Moreno Trujillo, María Amparo, *Documentos notariales de Santa Fe en la primera mitad del siglo XVI (1514-1549)*, Madrid: Fundación Matritense del Notariado, 1988.
- Núñez Contreras, Luis, "Concepto de documento", en *Archivística. Estudios Básicos*, Sevilla: Diputación Provincial, 1981, p. 25-43.
- Ostos Salcedo, Pilar y Pardo Rodríguez, María Luisa (eds.), *El notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Sevilla: Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, 1995.
- \_\_\_\_\_, *Estudios sobre el notariado europeo (siglos XIV-XV)*, Sevilla: Universidad, 1997.
- Pino Rebolledo, Fernando, *Tipología de documentos municipales. Siglos XII-XVII*, Valladolid: Universidad, 1991.
- Real Díaz, José Joaquín, *Estudio diplomático del documento indiano*, Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1991.
- Riesco Terrero, Ángel, *Vocabulario Científico-Técnico de Paleografía, Diplomática y Ciencias Afines*, Madrid: Barrero&Azedo, 2003, p. 127.
- Rojas Vaca, María Dolores, *Una Escribanía Pública Gaditana en el Siglo XVI (1560-1570). Análisis documental*, Cádiz: Universidad, 1993.
- Sánchez Alborno, Claudio, "El Reino Astur-Leonés", en *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid: Espasa Calpe, 1980, vol. VII, pp. 469-473.

Sierra Valenti, Eduardo, “El expediente administrativo. Esbozo de tipología documental”, en *Boletín de la ANABAD*, 1979, XXIX/2, pp. 66-67.

## 6. FUENTES

Archivo de Villa de Madrid (en adelante A.V.M.), sección *Secretaría*.

A.V.M., *Secretaría*, 4-329-41.

A.V.M., *Secretaría*, 3-29-84.

A.V.M., *Secretaría*, 3-29-85.

A.V.M., *Secretaría*, 3-29-87.

A.V.M., *Secretaría*, 3-29-88.

A.V.M., *Secretaría*, 1-317-6.

A.V.M., *Secretaría*, 1-319-1.

A.V.M., *Secretaría*, 1-322-5.

A.V.M., *Secretaría*, 3-107-71.

A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 170.

A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 172.

A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 173.

A.V.M., *Secretaría, libros de acuerdos*, núm. 174.



# La documentación fotográfica en los medios televisivos españoles: medios estatales y autonómicos

Jorge Caldera-Serrano \*

Carmen Caro-Castro \*\*

*Artículo recibido:  
8 de junio de 2011.*

*Artículo aceptado:  
4 de agosto de 2011.*

## RESUMEN

Se analiza el uso de la fotografía en el ámbito de la emisión y difusión de productos audiovisuales informativos por las cadenas españolas, valorando así la necesidad de contar con las costosas estructuras documentales de gestión fotográficas en las televisiones. Se aportan soluciones y alternativas para el control, acceso y uso de material fotográfico en los medios audiovisuales, analizando cómo desde bancos de imágenes externos, agencias gráficas e incluso desde el uso racional del propio archivo audiovisual digitalizado se podría contar con información visual a utilizar en aquellos momentos en que se estimase necesario.

\* Universidad de Extremadura, España. jcalser@alcazaba.unex.es

\*\* Universidad de Salamanca, España. ccaro@usal.es

**Palabras claves:** Documentación fotográfica / empresas televisivas / organización empresarial / bancos de imágenes / archivos de televisión

#### ABSTRACT

#### **The photographic documentation in Spanish television media: state and regional media organization**

*Jorge Caldera-Serrano and Carmen Caro-Castro*

Itself she analyzes the wear of the photograph in the scope of of the issuance and diffusion of products audio-visual instructive around the chains Spanish, valuing like this the need of tell with the expensive structures documentary of management information photographic in the TVs. Itself they contribute answers and alternative in order to the control , fit and wear of stuff photographic in the half audio-visual , analyzing pardon as of benches of imagery outward , bureaus graphical and herein as of the wear rational of the fitting filing department audiovisual digitizer itself decayed tell with information visual which utilize at those times in that itself esteem necessary.

**Key Words:** Photographic Documentation / television companies / business organization / image banks / television archives

#### LA FOTOGRAFÍA EN TELEVISIÓN

Los servicios de documentación de las cadenas televisivas son un complejo entramado de unidades, secciones y personal al servicio de la creación de productos audiovisuales que pueden encontrarse tanto en formato de entretenimiento como en informativos. Parece evidente que será en los programas informativos en los que mayor utilización tendrán los departamentos, unidades o servicios de documentación, lo que se derivará de su formato y del nivel de utilización del material audiovisual.

Desde estas complejas estructuras la documentación fotográfica o de imagen fija cuenta con un papel de escasa relevancia en los organigramas de las empresas audiovisuales televisivas, porque en los medios de información es exigua la frecuencia con la que se utiliza material de imagen fija.

Posteriormente mostraremos en qué momentos y bajo qué circunstancias es necesaria la documentación fotográfica para la confección de productos audiovisuales en dichas empresas, pero debe quedar desde aquí claramente dicho e identificado que los productores y realizadores del material audiovisual con rara frecuencia están dispuestos a incluir información fija, al entender que la imagen fija es a la televisión lo que el silencio a la radio.

Por ello estimamos que la utilización de imagen fija debe amoldarse a los esfuerzos institucionales y relacionarse tanto con los recursos humanos como los económicos para optimizar los recursos en otros departamentos o unidades de mayor relevancia. Por lo tanto, se debe valorar su uso, importancia, relevancia y forma de acceso y buscar alternativas para hacer una mejor administración de las empresas audiovisuales.

#### USO DE LA DOCUMENTACIÓN FOTOPERIODÍSTICA EN TELEVISIÓN

Ya dijimos que tal uso cuenta con escasa presencia en los medios audiovisuales. Si tomamos esta premisa por válida se entenderá que se estime oportuna la búsqueda de alternativas a organizaciones costosas y seguramente un tanto anacrónicas. Posteriormente trataremos los servicios de información fotográfica en los medios audiovisuales, para señalar su escasa utilidad debido al uso que se hace de ellas.

Para defender esta postura sólo tenemos que analizar los informativos de las distintas cadenas y observar que la imagen fija aparece muy escasamente en los medios. La casuística en la cual aparece este material de imagen fija suele ser la siguiente:

- Conexiones telefónicas con corresponsales/enviados especiales de la propia empresa. Suele suceder que ante la imposibilidad de conexión vía satélite con audio y video se realice la conexión en directo (o falso directo) a través de una conexión telefónica. En este caso suele ser habitual la utilización de una fotografía para identificar al periodista de la empresa, muchas veces acompañado por otros elementos de grafismo para completar la imagen en pantalla.
- Fotografías cedidas normalmente por la Dirección General de la Policía para la búsqueda de personas desaparecidas o delincuentes con causas pendientes con la justicia.
- Fotografías de personajes públicos o populares que son noticia bien por sus declaraciones a un medio radiofónico o a medios escritos, por lo que la noticia en sí misma no se asocia con ninguna imagen en movimiento

que acompañe a la información.

- Fotografías de personajes con prácticamente nula presencia en los medios de comunicación y quienes han sido noticia por algún hecho concreto por primera vez, lo que se traduce en la ausencia de imágenes de archivo entre el patrimonio audiovisual de la cadena.

El análisis de los modos de utilizaciones descritas anteriormente nos facilita las siguientes reflexiones:

1. Escasez de utilización de material fotográfico.
2. La tipología que a priori parece más utilizada es la de fotografías de desaparecidos y delincuentes en búsqueda y captura. Este material es facilitado por la Dirección General de la Policía.
3. No parece necesario contar con una fototeca para gestionar las imágenes del personal de la empresa como son los corresponsales en el extranjero y los enviados especiales a cubrir una información.
4. Son escasas las ocasiones en que la información vertida en otro medio no televisivo suele ser noticia. Los informantes que desean que su información tenga repercusión intentarán difundirla principalmente por medios audiovisuales.
5. Incluso en el caso de que se hubieran realizado declaraciones para medios radiofónicos o la prensa escrita, los medios audiovisuales intentarán acceder a la misma acercándose directamente al personaje para que repita dicha información ante el medio audiovisual.
6. Aquellos personajes de quienes no se encuentren imágenes en el archivo de la cadena seguramente tampoco serán encontrados en un potencial departamento de imagen fotoperiodística.

Por lo tanto avanzamos la siguiente hipótesis inicial: los medios de comunicación de televisión estatales y autonómicos utilizan de manera escasa la imagen fija como herramienta complementiva para la elaboración de sus noticias.

Para ello, como método de estudio, se ha determinado llevar a cabo el análisis de una semana de informativos en los medios nacionales siguientes: Televisión Española y La Sexta. Y para televisiones autonómicas hemos elegido el visionado de Canal Extremadura Televisión. Estas televisiones cuentan con antigüedad variada y centros de documentación y estructuras distintas, ya que Televisión Española tiene solvencia comprobada, siendo de titularidad pública, mientras que La Sexta es una cadena de reciente creación y con menores posibilidades económicas. La cadena autonómica seleccionada es la última mente creada, y es la que menor presupuesto tiene en

todo el estado español. Por eso creemos que, aun sin contar este estudio con valor estadístico, sí facilita una foto fija muy interesante y potencialmente extrapolable a otros medios, especialmente a los de carácter estatal y autonómico. Se ha obviado otra tipología de cadenas como emisoras locales, las cuales se distribuyen por cable o por satélite, y aquellas que comienzan a emitir por medio de IP, ya que éstas al final dependen directa o indirectamente de las grandes cadenas estatales.

Se ha estudiado la presencia de fotografías en estos informativos, y hemos determinado además la sección en la que se incluye y su peso en el total de la emisión. Valorando el origen de dichas fotografías y eliminando por cuestiones de operatividad la sección de deportes y la redundancia informativa, se han eliminado las noticias destacadas de comienzo del informativo, los titulares y noticias del cierre, ya que éstas se desarrollan en el cuerpo del informativo.

La selección de semanas y cadenas es absolutamente arbitraria y aleatoria, y no hay sin utilización de ninguna metodología estadística, por lo que la aleatoriedad no es estadística y los datos no son extrapolables.

Las semanas analizadas para cada cadena fueron:

- Televisión Española: 24 de octubre del 2010 al 30 de octubre del 2010.
- La Sexta Televisión: 10 de noviembre del 2010 al 16 de noviembre del 2010
- Canal Extremadura Televisión: 14 de noviembre del 2010 al 20 de noviembre del 2010.

El resultado del visionado de estos informativos se observa en la siguiente tabla, donde indicamos en primer lugar la cadena visualizada, el número total de noticias emitidas y el número de éstas en las que aparece material de imagen fija. En último lugar señalamos el porcentaje que sobre el total representa las imágenes con fotografía.

**Figura 1.** Noticias periodísticas audiovisuales con utilización de imagen fija

Cadena	Total de noticias	Fotografía	Porcentaje
Televisión Española	234	10	4.27%
La Sexta	164	9	5.48%
Canal Extremadura Televisión	153	1	1.53%
<b>Total</b>	<b>551</b>	<b>20</b>	<b>3.62%</b>

En el caso de TVE contamos con la siguiente información fotoperiodística asociada a las noticias:

- 4 insertos de fotografía de terroristas en busca y captura, imágenes que han sido facilitadas por la Dirección General de la Policía. Dos de ellos cuentan con una “marca de agua” en la que se indica TVE, lo que nos facilita la pista para determinar la propiedad de Televisión Española.
- 1 inserto de un joven muerto en el Aaiún. Material facilitado por la fuente externa que facilita el material audiovisual. El material no es procedente de la fototeca al ser información de actualidad.
- 1 inserto con fotografías variadas sobre prostitución en China. Material facilitado por una Agencia Internacional y por lo tanto no procedente de la fototeca.
- 1 inserto de foto de una mujer asesinada por violencia de género. No procedente de la fototeca.
- 1 inserto de foto por la presentación de una campaña publicitaria. No procedente de la fototeca.
- 1 inserto de foto de un político por emisión de una entrevista radiofónica. Material de archivo de la fototeca.
- 1 inserto de foto de una personas con una enfermedad. Información de actualidad. No procedente de la fototeca.

Para La Sexta Televisión las fotos utilizadas en su informativo han contado con la siguiente temática y procedencia:

- 2 insertos de foto de campamento en el Aaiún. Información de actualidad no procedente de la fototeca.
- 1 inserto de foto de Juan Pablo II. Imagen procedente de Fototeca.
- 1 inserto de fotos de presuntas amistades femeninas del presidente italiano. Potencialmente procedente de la fototeca al ser de días anteriores al día de la emisión.
- 1 inserto de foto de mujer agredida. Información de actualidad no procedente de fototeca. Además habría que tener cuidado al utilizarla por cuestiones relativas a los derechos de uso y reutilización.
- 1 inserto de foto de José Luis Rodríguez Zapatero haciendo *footing* con el presidente del gobierno británico. Información de actualidad no procedente de Fototeca.
- 2 insertos de foto de delincuentes buscados por los cuerpos de seguridad, recibidos por la Dirección General de la Policía.
- 1 inserto de foto sobre el conflicto del Sahara Occidente. Foto de actualidad no procedente de Fototeca.

En el canal autonómico Canal Extremadura Televisión de reciente creación y que no cuenta con una estructura de fototeca en su organigrama han utilizado una única foto, facilitada por los familiares de un fallecido en un accidente de avión durante un viaje en el interior de Cuba.

**Figura 2.** Total de noticias con imágenes procedentes de la fototeca

Cadena	Total noticias	Fotografía	Porcentaje
Televisión Española	234	3	1.28%
La Sexta	164	1	0.60%
Canal Extremadura Televisión	153	0	0
Total	551	4	0.72%

Como puede observarse en la figura 2 el número total de noticias con material de imagen fija que es utilizado de la fototeca es escaso en extremo; el porcentaje es prácticamente residual.

#### DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA EN LA ESTRUCTURA DOCUMENTAL EN LAS TELEVISIONES.

Las estructuras tradicionales de los departamentos de documentación en los medios de comunicación de las televisiones suelen estar organizadas por medio de los siguientes departamentos o unidades:

- Documentación audiovisual.  
Este departamento es el más importante en las estructuras documentales de las empresas televisivas ya que desde él se analizan, tratan y conservan los materiales audiovisuales propios y externos de la cadena. Serán objeto de análisis los brutos, copias de emisión, material de agencia nacional e internacional, de corresponsalías, centros territoriales, etcétera.
- Documentación escrita.  
Custodian y analizan la documentación necesaria para la contextualización y verificación de la información. Para ello cuentan con bibliotecas y hemerotecas donde se analizan periódicos especialmente y revistas, material técnico, obras de referencia, etc. Suelen realizarse vaciados de dichas publicaciones si así se estima necesario. Además suelen contar con la contratación para el acceso a bases de datos externas, como por ejemplo la de la Agencia Efe (EFEDATA).
- Documentación sonora.  
También denominado “fonoteca” o “ambientación musical”. Sirve de

apoyo a la producción de información en aquellos casos en los que es necesaria la inclusión de material musical o efectos sonoros. Suele ser un pequeño departamento ya que su uso es generalmente escaso, especialmente para programas informativos, pero aumenta su uso en programas de entretenimiento.

- Documentación de imagen fija.  
En trabajos anteriores (Manual, 1997) se señala que tanto en las televisiones públicas, estatales o autonómicas, como en la conservación, custodia y análisis del material audiovisual también se custodia material fotográfico que puede ser útil para la producción de ficción e informativos de la cadena; se señala como ejemplo la cadena pública estatal Radio Televisión Española.

La unidad de imagen fija o fototeca es junto con la fonoteca la sección menos utilizada dentro del organigrama documental de cualquier empresa audiovisual. Independientemente de su uso no son pocas las empresas televisivas que cuentan con una fototeca, más o menos importante, en la cual se gestiona todo el material fotográfico.

Son las primeras secciones que se están digitalizando por parte de las empresas televisivas no sólo debido a la cantidad de información (menor que la audiovisual) sino por la facilidad que implica la conversión digital de estos soportes.

Según Robledano Arillo (2000), la finalidad de estos servicios es doble: posibilitar la reutilización de documentos fotográficos, propios y externos, por medio del tratamiento documental, y en segundo lugar, localizar y recuperar documentos gráficos realizando búsquedas sobre fuentes externas como bancos de imágenes, agencias fotográficas especializadas, archivos particulares, archivos fotográficos de instituciones y colecciones privadas. En el trabajo de Sánchez, Marcos y Olivera (2009) se analiza la importancia que tiene la fotografía digital en los medios de prensa escrita.

El archivo fotográfico es una fuente de información para la producción audiovisual e infográfica, además de conservar material con un alto valor económico para el medio. Al igual que la documentación audiovisual, escrita y sonora, la documentación fotográfica tiene un alto alcance social desde diversos puntos de vista, como el económico, sociológico e histórico.

Las principales características de las fototecas en los medios de comunicación analizadas en mayor profundidad por Robledano (2000) son las siguientes:

- Gran volumen de trabajo.
- Poco espacio.

- Necesidad de selección.
- Entrada con variedad de formatos.
- Demandas diarias altas (no así para la televisión).
- Obsolescencia de la imagen.
- Rapidez de respuesta.
- Necesidad de usar fuentes externas.

### CÓMO GESTIONAR Y ACCEDER A LA INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA

Como se puede intuir tras un visionado atento y crítico de los medios audiovisuales en los informativos, así como el pequeño muestreo realizado para este trabajo, se demuestra que el uso de la documentación de imagen fija en los medios audiovisuales es cuando menos escasa, y en muchos casos podría ser claramente reemplazable por material audiovisual de archivo, y en otros obtenerse por otras vías alternativas.

Se estima como excesivo el mantenimiento de fototecas en los servicios audiovisuales debido al pago relacionado con los recursos humanos.

La primera opción que se tendrían que plantear los responsables de la organización en los departamentos de documentación de las cadenas es el uso y las necesidades que de material de imagen fija requieren sus usuarios. Con esto queremos indicar que existen muchos editores de informativos, realizadores, etc. que no desean utilizar la imagen fija salvo que sea la única opción posible. Antes de utilizarla prefieren una imagen en movimiento aun si esta es de mala calidad. Y en caso de que fuese material con escaso tiempo de duración lo que se usa es realizar un bucle con ellas, pero no colocar imágenes fijas.

También se deben conocer las características, peculiaridades y alcance del material audiovisual que compone el archivo, así como su calidad. ¿Por qué estimamos que estos elementos son importantes? En la actualidad los archivos son mayoritariamente digitales ya que la emisión lo es. Por lo tanto si las imágenes fijas se estimasen importantes para comprender la información, podrían ser extraídas del material que compone el archivo de televisión. La imagen en movimiento no existe, es una ilusión que provoca la persistencia retiniana, por lo que podrían utilizarse instantáneas de material audiovisual para ser utilizado como materia fija. La pregunta podría ser, ¿pero en qué momento vamos a utilizar material de imagen fija si tenemos material en movimiento? La verdad es que sería en raras ocasiones, pero sí en aquellos casos en los que contamos con la locución de un personaje y no con la imagen de las mismas, y algunos realizadores prefieran usar la imagen fija antes que

“rellenar” con imagen en movimiento. Ejemplo de esto lo tenemos en los informativos analizados con el caso de Alfonso Guerra. Con total seguridad existe material de imagen en movimiento en cualquier archivo de televisión sobre este personaje, no obstante se prefirió utilizar la imagen fija para colocar un corte de voz procedente de unas declaraciones realizadas a un medio radiofónico. No deberíamos, entonces, obviar al propio archivo audiovisual como una fuente de información que puede ser utilizada por los medios.

Otros métodos más convencionales son la adquisición del escaso material fotográfico utilizado, de agentes externos. Así el costo de la adquisición de estas fotografías efectuado de forma aislada siempre será económicamente más rentable que el establecimiento y mantenimiento de una estructura de fototeca o fotoperiodismo en las cadenas televisivas.

La opción de la compra a una *agencia de información* generalista o especializada en información gráfica no deja de ser una opción válida y barata en comparación con el mantenimiento de un servicio de documentación. Los casos son muchos y variados, valgan dos ejemplos de la Agenda de la Comunicación –directorios de medios, entre ellos agencias, en los que podemos encontrar un listado con las principales agencias de información generalistas y gráficas:

- Gobierno de España:  
<http://www.la-moncloa.es/ServiciosdePrensa/Agendadelacomunicacion/index.htm>
- Agenda de la Comunicación.  
[http://www.agendadelacomunicacion.com/portal/AGENCIAS/INFORMACION\\_GRAFICA/](http://www.agendadelacomunicacion.com/portal/AGENCIAS/INFORMACION_GRAFICA/)

Pongamos algunos ejemplos paradigmáticos de agencias de información españolas que posibilitan el acceso a material gráfico.

- Agencia EFE. [www.efe.com](http://www.efe.com). La agencia más importante en el mercado de habla hispana, con gran presencia en toda España y en Latinoamérica, cuenta con un archivo fotográfico muy importante y parte de su material es accesible por medio de la red.
- Europa Press [www.europapress.es](http://www.europapress.es) también cuenta con una fototeca a la cual pueden acceder los clientes de esta agencia informativa.
- FiroFoto [www.firofoto.com](http://www.firofoto.com) es una agencia de información que también ofrece la posibilidad entre sus suscriptores de acceder a información de temática variada.
- La Agencia Godo cuenta también con material fotográfico, especialmente a nivel de la comunidad autónoma de Cataluña.

- La Agencia Korpa ([www.korpaperpress.com](http://www.korpaperpress.com)) se ha convertido en los últimos años en otra opción muy clara para información de carácter social.
- Shutterstock <http://www.shutterstock.com/> es una de las agencias de información gráfica que cuenta con con más imágenes en la red; más de trece millones de fotografías. Aunque no es española puede ser un buen recurso para los medios audiovisuales.

Sólo indicamos algunas de ellas a título de ejemplo, sería necesario que los medios accedieran a los listados de las “agendas de la comunicación” facilitadas con el fin de limitar aquellas que más se adecuen a las necesidades reales de su medio.

Los *bancos de imágenes* son un tipo de base de datos donde encontraremos tanto la propia imagen como su referencia documental. Actualmente no se entiende una base de datos que describa un banco de imágenes que no contenga el documento primario. Estos bancos de imágenes suelen tener fines empresariales, lo que hace a su acceso controlado y tarificado por el número de fotografías de descarga.

La mayor parte de los bancos de imágenes cuentan con la opción de realizar la consulta para la recuperación de imágenes que en algunos casos pueden estar incluso libres de derechos de explotación. Los bancos de imágenes suelen contar con un motor de búsqueda, no obstante alguna de ellas tienen además herramientas de clasificación para dirigir la recuperación de imágenes.

- Codina y Palma (2001) ofrecen un listado con bancos de imágenes. En este trabajo se han actualizado y completado estos bancos de imágenes siendo conscientes de que el material debe ser útil para su posible utilización por los medios audiovisuales.
- GettyImages ([www.gettyimages.com](http://www.gettyimages.com)) ofrece el acceso al material tanto por motores de búsqueda como por medio de clasificadores. La temática es generalista, y facilita y ordena los resultados basándose en aquellas imágenes que son de mayor actualidad.
- AGE Fotostock ([www.agefotostock.com](http://www.agefotostock.com)). Importante banco de imágenes de carácter generalista. Cuenta con un apartado dedicado expresamente a nuestro país.
- Corbis ([www.corbisimages.com](http://www.corbisimages.com)) Uno de los más potentes bancos de imágenes tanto por su número como por su alcance y actualidad. Básico, junto con la anterior, para controlar fotografías de actualidad.
- BBC Wild ([www.bbcwild.com](http://www.bbcwild.com)) Servicio fotográfico de la cadena británica BBC.

- Art ([www.art.com](http://www.art.com)) Interesante banco de imágenes no tan centrado en la actualidad como en facilitar imágenes artísticas y generales sobre diferentes áreas. Motor de recuperación y herramienta de clasificación muy oportunos para la consulta y recuperación del material fotográfico.
- AISA Media y Salmer IMAGEN son las empresas que gestionan Photoaisa ([www.photoaisa.com](http://www.photoaisa.com)) en cuya web se pueden encontrar fotografías de actualidad e imágenes de diversos tipos.
- Fototeca Stone contiene información de temática general y posibilidad de compra del material visual. Otra opción también viable es la adquisición de material fotográfico.
- Epictura (<http://www.epictura.com/es/>) es un banco de imágenes útil, entre otros, para los medios de comunicación. Cuenta con más de seis millones de fotos este importante fondo documental. No muy válido para información de actualidad.
- La Ciudad de las Fotos ([www.laciudadde lasfotos.com](http://www.laciudadde lasfotos.com)) ofrece una gran cantidad de fotografías aunque su fuerte no sea la actualidad sino servir de base para su utilización genérica y descontextualizada.
- No puede desdeñarse el banco de imagen del Ministerio de Educación que con fines didácticos y educacionales facilita una gran cantidad de material. <http://recursostic.educacion.es/bancoimagenes/web/>

A continuación les facilitamos dos sedes web con listados en los que se encuentran más de cien bancos de imágenes, muchas de ellas gratuitas y de libre acceso:

- <http://www.whatsnew.com/2010/09/02/25-bancos-de-imagenes-gratuitos/>
- <http://blogvecindad.com/lista-de-bancos-de-fotografias-gratis/2007/01/19>
- La web de Fotosearch <http://www.fotosearch.es/> es un metabuscador de fotografías con un directorio que tiene enlaces con las principales web de bancos de imágenes.

Un estudio realizado en el 2001 por Muñoz Castaño nos facilita otra serie de recursos que pudieran ser útiles para los medios de comunicación audiovisuales.

## CONCLUSIONES

Resumimos a continuación el presente trabajo:

1. Es necesario que cada medio televisivo reflexione sobre el uso de la fotografía en su programación de información y/o entretenimiento.
2. Seguramente se habrá detectado el escaso uso que de la imagen fotográfica se realiza en los medios audiovisuales.
3. Se deberán reajustar las estructuras organizativas de los servicios de documentación en las empresas audiovisuales, en aquellos casos que tal estructura exista. Al resto de medios se les anima a poner en marcha de un departamento de documentación para el control de la información de naturaleza audiovisual, textual, sonora y fotográfica.
4. Podrán utilizarse otros métodos para el acceso a información de actualidad o histórica de imagen fija por las siguientes vías:
  - a. El propio archivo, reutilizando instantáneas tomadas de las imágenes en movimiento.
  - b. La adquisición en agencias de información generalistas o gráficas entre la numerosa oferta que nos facilita el mercado, siempre y cuando se tenga acceso a las mismas y presupuesto para su contratación.
  - c. El acceso a una ingente cantidad de bancos de imágenes que ofrecen la posibilidad de adquirir material fotográfico. Además, la Red ofrece recursos gratuitos de fotografías.

## RECONOCIMIENTOS

Este trabajo ha sido financiado por la Junta de Extremadura (Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología) y el Fondo Social Europeo dentro del plan de apoyo a las actuaciones de los Grupos de Investigación inscritos en el catálogo de la Junta de Extremadura. GR10019.

## BIBLIOGRAFÍA

- Codina, L.; Palma, M.V., “Bancos de imágenes y sonido y motores de indización en la WWW”, en *Revista española de documentación científica*, 2001, v. 24, núm. 3, julio-septiembre, pp. 251-274
- Manual para el uso de archivos fotográficos: fuentes para la investigación y pautas de conservación de fondos documentales fotográficos*. Bernardo Riego... [et. al.], Santander: Aula de Fotografía, Universidad de Cantabria; [Madrid]: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1997, ISBN 84-923-2400-7.
- Muñoz Castaño, Jesús E., “Bancos de imágenes: evaluación y análisis de los mecanismos de recuperación de imágenes”, en *El profesional de la información*, 2001, vol. 10, núm. 3, marzo, pp. 4-18.
- Robledano Arillo, Jesús, “Documentación fotográfica en medios de comunicación social”, en *Manual de documentación informativa*, Madrid: Cátedra, 2000, p. 184, ISBN 84-376-1798-7.
- Sánchez-Vigil, Jm ; Marcos-Recio, Jc; Olivera-Zaldua, M., “Influencia de la fotografía digital en los departamentos de documentación de prensa”, en *El profesional de la información*, 2009, vol. 18, núm. 3., mayo-junio, pp. 278-2.



R E S E Ñ A S

**BONNET, JACQUES**, *Bibliotecas llenas de fantasmas*, España, Anagrama, 2010.

por Héctor Guillermo Alfaro López

J. L. Borges concebía su paraíso bajo la forma de una biblioteca (de manera simétrica lo consideraba Gastón Bachelard), lo cual expresaba también su credo existencial y literario. Tal visión biblioparadisiaca ha tenido fortuna porque ha suministrado una imagen y un mito para aquellos que han hecho de sus bibliotecas personales el territorio de sus gozos y evasiones: mundo libresco signado por la felicidad, aunque no exento de ansiedad por su fragilidad; *remember Fahrenheit 451*. Pero tales paraísos por ser personales se encuentran poblados por fantasmas, los cuales deambulan entre las estanterías, los hacínamientos rebosantes y desbordantes de libros, así como en las habitaciones de los domicilios particulares por donde crece la hiedra bibliográfica. Son los fantasmas del propio forjador de su biblioteca personal: la sustancia etérea de que están hechos es la de los anhelos de posesión de todos aquellos libros que expresan quién es y lo que busca su dueño en esta vida (y por qué no, también en la otra).

Desde el momento que alguien emprende la epopeya de construir una biblioteca personal, pone también en juego sus fantasmas los que acompañarán a tal biblioteca el resto de su existencia hasta que, como acontece en la mayoría de los casos sea desmembrada con la desaparición de su poseedor. Sólo entonces los fantasmas se desvanecen. Hay por supuesto casos excepcionales donde la biblioteca sobrevive a su propietario sea porque fue adquirida por una institución, un potentado o simplemente porque su familia (caso aún más excepcional) ha corrido el venturoso riesgo de preservarla. Con lo que los fantasmas tienen una oportunidad más de seguir deambulando en el paraíso bibliográfico. Pero ahora vagan solitarios y su rumor sólo es un eco perdido: ya no tienen la respuesta de aquel que la forjó. Tales bibliotecas con sus entrañables fantasmas quedan ahí para ser exhibidas como lo que alguna vez fue la pasión de una vida por los libros, pero más aún, para dejar de manifiesto una posibilidad particular de lo humano para acercarse, comprender y abarcar la realidad a través del conocimiento y la creación de multitud de seres humanos que escribieron esos libros: la intimidad de los fantasmas se torna pública. Con lo que se establecen los vasos comunicantes entre la biblioteca privada y la biblioteca pública.

Cuando una biblioteca pública hace que una biblioteca privada forme parte de sus fondos conservándola tal cual, los fantasmas de su anterior poseedor

aún pueden susurrar entre el acervo de la biblioteca pública. Pero fuera de tal fusión entre ambas formas de bibliotecas hay más distancia que consonancias. De primera instancia, lo obvio, una biblioteca pública carece de los fantasmas de un propietario individual, lo que ya marca una amplia distancia. Tal vez podría argüirse un fantasma social en la biblioteca pública pero eso ya es excesivo, porque al ampliar tal presencia fantasmática acaba por evaporarse. La biblioteca pública es aséptica y escéptica en cuanto a las pasiones y obsesiones del propietario individual para conformar su biblioteca, por lo tanto, no obedece a un proyecto específico de vida como una potencia onmiabarcadora de una porción de la realidad por medio de la posesión de una colección específica, sino que es un poliedro de visiones e intereses culturales y de conocimiento propio de las sociedades. Otros elementos distanciadores son los factores de tiempo y espacio: el tiempo en la biblioteca privada se dilata, es un remedo de la eternidad, donde conviven todos los tiempos a los que su propietario puede acceder y que le ofrecen sus libros en el momento que lo desee. En la biblioteca pública el tiempo se contrae, es un parpadeo fugaz que dura mientras el usuario hace uso del acervo durante su visita, tiempo que se cierra una vez que sale de la biblioteca. El espacio en la biblioteca privada es personal, íntimo, no sólo por la disposición con que la ha dispuesto físicamente su forjador, sino porque es

un espacio para ser habitado perenne y permanentemente. Espacio del que ya no sale porque es presente y presencia para su propietario: la biblioteca se ha simbiotizado con su hogar, de hecho ésta se convierte en su hogar. Es el espacio idóneo donde convergen y fusionan los múltiples tiempos para fraguar la eternidad. Por su parte la biblioteca pública es un espacio de tránsito, de circulación zigzagueante entre usuario, información y espacio arquitectónico anónimo. Las bibliotecas públicas son estaciones de paso de un viaje interminable y siempre renovado en el que no llega la estación última de destino. La biblioteca privada es el principio y fin del viaje: alfa y omega de una travesía inmóvil.

Comoquiera que sea, ambas formas de bibliotecas representan los dos escorzos extremos de las posibilidades de ser de las bibliotecas. Entre una y otra caben multiplicidad de variantes y amalgamas. La expresa notabilidad del libro de Jacques Bonnet es que se abisma exclusivamente en uno de tales escorzos: el universo de las bibliotecas privadas; pero el periplo que sigue es de feliz recorrido. Por una parte es una erudita descripción de las bibliotecas privadas del mundo moderno, algunas de ellas de sus amigos y conocidos, o simplemente de aquellos de los que se ha informado en los libros. Y entre los pliegues de la información que brinda sobre esas bibliotecas privadas, se perfila la biografía de su propia biblioteca. Por otra parte J. Bonnet despliega una serie de agudas consideraciones

reflexivas sobre las particularidades de las bibliotecas privadas, con lo que queda de manifiesto porqué son bibliotecas llenas de fantasmas. Algo que es de resaltar a lo largo del libro de Bonnet es el coherente e impresionante oficio de lector del autor. Como lo expresa reiteradamente, para él la biblioteca o, más exactamente, su biblioteca es antes que nada un ámbito destinado a la lectura: más allá de que como en toda biblioteca personal de vertiginoso y vasto acervo de libros no puedan ser leídos la mayoría de ellos, de hecho suscribiría Bonnet que tales bibliotecas por muy personales que sean deben tener un amplio margen de libros para no ser leídos, con ello se guarda el equilibrio entre lo leído y por leer (lo que sería una contundente respuesta a la absurda e infaltable expresión de todos aquellos neófitos en el arte de construir bibliotecas privadas de: “¿los has leído todos?”). Esto a contramarcha de esas específicas bibliotecas privadas signadas y destinadas prioritaria y privilegiadamente al coleccionismo ostentoso, reacio a cualquier tipo de lectura. Asimismo, ese afán voraz de lectura se encuentra transido por el impulso libertario que ella brinda, como lo expresa Bonnet con clarividente retórica:

La lectura expande nuestra realidad forzosamente limitada, y nos permite penetrar en épocas lejanas, en los corazones, las almas y las motivaciones de los hombres, así como conocer costumbres ajenas, etc. ¿Cómo detenerse

cuando se vislumbra la oportunidad de escapar de un mundo limitado? La libertad estaba al alcance de la mano, se trataba de leer, de leer más y más para poder seguir albergando la esperanza de escapar al propio destino.<sup>1</sup>

Tal visión sobre la lectura nos muestra una paradoja: una biblioteca privada que *par excellence* es un espacio cerrado en el que se enclaustra su propietario se constituye un ámbito liberatorio. Cada libro leído es un sello de visado que se estampa en el pasaporte de la libertad para que las barreras que aprisionan la mente y el espíritu se abran. De ahí que el libro *Bibliotecas llenas de fantasmas* sea también una alabanza a lo que puede hacer una biblioteca ha su propietario. Formar una biblioteca personal es, por tanto, una manera de salvación aquí en este mundo, por lo que el libro de Bonnet es asimismo una invitación a que los lectores formen sus propias bibliotecas para que cada uno encuentre en ella la salvación que le corresponde. Lo que no deja de ser un llamado teñido de nostalgia puesto que la tendencia actual debido a la oleada tecnológica es la contraria, prescindir de los libros de papel. Pero aún con todo ello Bonnet enarbola su fe inquebrantable en el libro y la biblioteca como respuesta al reto de lo virtual que lanza Internet:

Curiosamente, la fuente infinita de información que es Internet no tiene

para mí la misma aura mágica que mi biblioteca. Estoy frente a un ordenador con el que puedo acceder a toda la información imaginable, más amo del tiempo y del espacio que nunca, y sin embargo me falta algo de <<divinidad>>. Es tal vez una cuestión carnal: hago mis investigaciones con la punta de los dedos, es algo exterior a mí, que pasa por una máquina y una pantalla. Nada que ver con esas paredes tapizadas de libros que me sé –casi– de memoria. Por un lado tengo la sensación de estar al mando de un fabuloso brazo articulado capaz de todas las proezas en el vacío sideral exterior, por el otro de estar en el interior de un útero cuyas paredes están tapizadas de estanterías y cuyo arquetipo novelesco podría ser el *Nautilus*. Como se puede ver, no es una cuestión meramente racional.<sup>2</sup>

Después de recorrer los distintos temas de que trata el libro en torno a las bibliotecas privadas y los entrañables fantasmas que las pueblan, la conclusión es clara: las bibliotecas privadas representan un universo amenazado pero que vale la pena conservar, porque en ellas late la cultura que nos ha formado y de la que aún somos parte, la cultura impresa. Pero también puede ser el territorio en el que un individuo, un lector puede, como frente a un espejo, verse a sí mismo y saber quién es porque finalmente los fantasmas que pueblan su biblioteca no son más que su otro rostro, el que

expresa su más profundo ser. Libro que a su vez es un espejo en el que nos

vemos todos aquellos que tenemos nuestra biblioteca personal.



**CABRAL VARGAS, BRENDA.** *La educación a distancia vista desde la perspectiva bibliotecológica.* México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2011. 249p. (Colección: Tecnologías de la Información)

*por Roberto Garduño Vera*

La educación a distancia aglutina un conjunto de teorías, métodos, tecnologías, aplicaciones y servicios orientados a facilitar el aprendizaje independiente y en colaboración con la mediación de contenidos didácticos y Tecnologías de Información y Comunicación.

En este sentido, los fenómenos generados por los avances científicos y los desarrollos tecnológicos plantean retos novedoso a las propuestas basadas en la modalidad a distancia, al mismo tiempo impactan a la bibliotecología y a las disciplinas afines debido a que se han generado cambios en la sociedad actual, modificando las formas de la comunicación educativa; las maneras de interacción; los modos de la interacción remota, las modalidades del aprendizaje virtual, etcétera. A partir de los primeros años del siglo que vivimos, la educación a distancia ha experimentado un crecimiento exponencial debido entre otros aspectos, a la incorporación de estrategias de comunicación educativa, lo cual evidencia una

transformación y un progreso sin precedentes en este ámbito.

En la actualidad existen estudios sobre el proceso de producción y distribución de materiales educativos, también sobre los estudiantes, sus motivaciones para estudiar a distancia, la logística de la empresa educativa; sin embargo, las bases teóricas de este tipo de educación continúan siendo frágiles. Es probable que tal situación se presente debido principalmente a la relación siempre compleja entre teoría y práctica, a la diversidad de modelos y aplicaciones en la educación a distancia, al requerimiento permanente de la formación docente orientada a escenarios virtuales de aprendizaje, y al acelerado cambio que impone el desarrollo científico y tecnológico.

A mayor abundamiento, cabe señalar que la aceptación global de su composición multifactorial y dinámica plantea la dificultad de encontrar enfoques teóricos que puedan explicar cabalmente y de manera general la heterogeneidad de la práctica en la educación a distancia o en su caso, prescribir la configuración óptima de los procesos de aprendizaje en esta modalidad.

Este preámbulo con temáticas relacionadas con la educación a distancia, me es de utilidad para reconocer que es muy oportuna la publicación del libro de Brenda Cabral Vargas. Sin duda su libro intitulado "La educación a distancia vista desde la perspectiva bibliotecológica", se convertirá en el corto plazo en un referente documental

indispensable en el estudio y en la investigación relacionada con la educación a distancia. Cabe destacar que muchos de los temas mencionados en forma precedente, la autora mencionada los abordan de manera profunda y con enfoques novedosos.

Así, en el libro señalado, su autora asume que el propósito del mismo es servir como guía a las personas dedicadas a la tarea de planear modalidades en educación a distancia. Enfatiza que es de suma importancia tener presente hacia dónde se orientan los planificadores de modalidades de esta naturaleza, y qué herramientas y elementos deben tener presente antes de emprender cualquier propuesta basada en la educación a distancia.

La autora insiste en que es también relevante considerar que la sociedad actual impone un ritmo acelerado de cambios en todos los niveles sociales. Al mismo tiempo argumenta que difícilmente podría ponerse en tela de juicio la importancia y el valor de la educación en los procesos de desarrollo donde el conocimiento es un factor estratégico para el desarrollo social, político, económico y cultural de los individuos. Lo anterior conduce a considerar que la educación no sólo es un indicador de desarrollo socioeconómico, sino una de las fuentes del crecimiento social a nivel mundial.

El aumento en la generación de propuestas educativas a distancia ha evidenciado que en la primera década del siglo XXI los sistemas de educación enfrentan retos en la formación

de profesionistas que respondan a las demandas de la sociedad. Lo anterior, exige incidir en un perfil de egresados con amplias capacidades lo cual implica fortaleza en los conocimientos que se transmitan, el manejo de competencias de aprendizaje en varios niveles, facilidad para comunicar ideas, sentido reflexivo y crítico a fin de asegurar su éxito en el ejercicio profesional.

Al referirse a México, Brenda Cabral Vargas afirma que nuestro país está inmerso en un proceso de cambio regional, nacional e internacional, en el que se han visto influidos los diferentes sectores educativos. Sumado a lo anterior hay que destacar que México está conformado por una población joven que cada año demanda con mayor urgencia su formación superior, la que en la actualidad enfrenta diversas problemáticas para cubrir la demanda educativa que se le exige, sin embargo, se aprecia cada vez más que la gente principalmente adulta busca insistentemente su formación superior. Por lo anterior, es muy válida la afirmación que hace la autora al señalar que es indispensable considerar a la educación a distancia como alternativa relevante para incidir en los requerimientos educativos de la sociedad mexicana.

Existe tanto en México como en otras partes del mundo, una gran diversidad de modelos de educación a distancia. Sin embargo, argumenta Cabral Vargas que persisten en la mayoría de ellos, tres componentes fundamentales: el primero es el estudiante; el segundo son los profesionales de

la educación a distancia, donde se incluyen técnicos académicos, técnicos y administrativos; el tercer componente son los recursos educativos que se ponen a disposición de los estudiantes. No obstante, es de destacar que es necesario tener en mente que en esta modalidad persisten diversos factores que exigen de su investigación permanente a fin de incidir en una formación de calidad de los sujetos del aprendizaje a distancia y para comprender sus componentes teóricos y estructurales. Por ello, a través del libro mencionado se analizan de manera profunda los diferentes elementos que intervienen en esta modalidad de aprendizaje.

La premisa metodológica fundamental que se evidencia en el libro surge a partir del problema de no contar con un modelo de calidad a nivel nacional, ni internacional, sobre la educación a distancia en bibliotecología que pueda ser considerado como una alternativa para formar profesionales de alto nivel. Lo anterior debido a que en los últimos años esta modalidad ha tenido en bibliotecología una demanda importante por parte de los profesionales de la información, principalmente de aquellos que no se encuentran cercanos a instituciones educativas donde se formen en el campo de la bibliotecológico. En consecuencia, por sus alcances la educación a distancia está siendo valorada cada vez más por las instituciones de educación superior, por distintos sectores empresariales, así como por autoridades educativas mexicanas.

Al mismo tiempo, en el libro de Cabral Vargas se analizan con base en diversas metodologías los diferentes elementos que tienen las modalidades a distancia en bibliotecología, tanto a nivel nacional como internacional. Al mismo tiempo afirma que los modelos de educación a distancia en bibliotecología no consideran como elementos necesarios a la información y a la biblioteca digital para desarrollar con calidad las competencias profesionales pertinentes en los futuros profesionales de la información.

Lo anterior permitió plantear a la autora diversas rutas de comprobación y también le fue de utilidad como referente para proponer no sólo un modelo de educación a distancia orientado a la bibliotecología, sino un modelo que desde esta perspectiva pueda aportar a otras disciplinas un modelo de educación a distancia pertinente a los requerimientos educativos actuales, enfatizando la importancia de la información organizada y los contenidos validados en las bibliotecas digitales y repositorios documentales para formar profesionales con la calidad requerida por la sociedad Mexicana.

Al mismo tiempo, la autora enfatizar, por una parte, la importancia de la educación a distancia en bibliotecología en un proceso institucionalizado y, propone un modelo holístico que incluye los elementos necesarios de una modalidad a distancia vista desde un enfoque bibliotecológico, así como su acción en la compleja red de relaciones del proceso educativo. Así, la

destacada aportación del libro la educación a distancia vista desde la perspectiva bibliotecológica, persigue cubrir diversas finalidades, entre ellas, se destacan las siguientes:

- Presentar un panorama histórico-conceptual de la educación a distancia.
- Plantear las posibilidades que brinda la educación a distancia en la formación de profesionales de la información.
- Identificar, seleccionar y proponer los mecanismos, parámetros, criterios y requisitos mínimos que debe tener un modelo de educación a distancia en bibliotecología.
- Mostrar, de manera general, las principales tendencias de la educación bibliotecológica.
- Proponer un modelo de educación a distancia con un enfoque bibliotecológico que permita formar con calidad a los profesionales de la información.

En este sentido el libro se estructura con base en cuatro capítulos. El primero, Educación a distancia, aborda el marco de referencia de este tipo de educación. En el segundo La educación bibliotecológica en México, se reflexiona sobre la educación en general en bibliotecología, se abordan temas como la identidad profesional, las competencias, el núcleo sustantivo en bibliotecología y las tendencias de la misma.

A lo largo del tercer capítulo Elementos necesarios de un modelo de educación a distancia en bibliotecología, su autora aborda los elementos que intervienen en una modalidad de este tipo, y la contribución de cada elemento para lograr la pertinencia de esta modalidad en la educación bibliotecológica. Al mismo tiempo enfatiza en las teorías de aprendizaje, el papel de los sujetos del acto educativo y la evaluación de los aprendizajes en escenarios virtuales.

El cuarto capítulo Modelo de educación a distancia con un enfoque bibliotecológico, presenta el modelo teórico que la autora propone; analiza sus etapas, sus niveles y los elementos que lo constituyen. El núcleo modular del modelo es buscar soluciones para la correcta gestión de los elementos que intervienen en una modalidad a distancia orientada a la bibliotecología, en donde la información y la biblioteca digital representan el núcleo para el buen funcionamiento de cualquier modelo de esta naturaleza.

En sus conclusiones, la autora hace afirmaciones que en su momento, serán objetos de álgidos y ricos debates en los medios educativos. Entre las afirmaciones de mayor relevancia, se destacan las siguientes:

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la educación a distancia en México, y en el mundo, es la falta de normalización así como la ausencia de políticas para su diseño e implementación.

No existe a nivel mundial un modelo

único, por lo anterior, cada país o institución construye su propio modelo. Sin embargo el hecho de no existir un acuerdo como gremio hace que el campo de la educación a distancia permanezca sumido en la indeterminación, lo cual trae por consecuencia, situaciones que impiden su desarrollo.

La falta de normatividad evidencia una carencia de voluntad por parte de las instancias políticas y educativas por crear un marco normativo a nivel nacional que permita regular e impulsar a la educación a distancia en México.

Cuando se desarrollan contenidos para esta modalidad, lo que suele hacerse es transferir las estrategias de aprendizaje, teorías, técnicas y otros aspectos relacionados con la pedagogía del modelo tradicional a éste, sin considerar las características propias de la educación a distancia.

Contar con un modelo que permita la certificación de los docentes de la modalidad a distancia, representaría un factor primordial: No obstante, ésta debe estar respaldada por una normatividad a nivel nacional y/o internacional.

Sin duda, concuerdo con muchas de las reflexiones de la autora debido a que continúan siendo temas de álgidos debates en el marco mundial, algunos logros ya se vislumbran en México, sin embargo, se requiere investigar y debatir de manera permanente sobre las particularidades de la educación a distancia y de las características específicas de los actores de esta modalidad

educativa, asegurando siempre una formación de calidad en beneficio de la sociedad.

Para finalizar, quiero enfatizar que sin duda el libro que se reseña tendrá un futuro exitoso y una amplia aceptación por las comunidades a las que se

dirige. Sin duda, la publicación del libro es un gran acierto editorial debido a que de facto ya es considerado una fuente documental de consulta necesaria para investigadores, docentes, estudiantes y desarrolladores de propuestas educativas a distancia.



**GARCÍA LÓPEZ, FÁTIMA.** *Los servicios bibliotecarios multiculturales en las bibliotecas públicas españolas.* Gijón, Asturias: Ediciones Trea, 2009. 204 p. – (Biblioteconomía y administración cultural ; 201). ISBN 978-84-9704-432-5

por Felipe Meneses Tello

El índice general y la lectura de cada capítulo muestran que el contenido se expone con base en el método deductivo, es decir, la autora parte de lo general a lo particular. La inferencia deductiva se observa a través de los siete capítulos, divididos en tres grandes partes, que constituyen la obra de Fátima García López, a saber: *Parte I. El nuevo modelo de biblioteca pública. Marco teórico:* 1] La biblioteca pública. Evolución del concepto y funciones en el ámbito de la sociedad de la información. *Parte II. Biblioteca pública y multiculturalidad. Situación internacional:* 2] Los servicios multiculturales. Pautas y directrices; 3] Servicios bibliotecarios multiculturales en el panorama internacional. Desarrollo de modelos y buenas prácticas. *Parte III. Biblioteca pública y multiculturalidad. Situación en España:* 4] Servicios bibliotecarios multiculturales en el panorama español; 5] Planificación y desarrollo de los servicios multiculturales en las bibliotecas públicas españolas. Estudio de campo; 6] Conclusiones y 7] Recomendaciones finales.

Los razonamientos evidencian teoría en torno de la biblioteca pública, en general, y patentizan práctica acerca de los servicios bibliotecarios multiculturales de este tipo de centro bibliotecario, en particular. El objeto de esta monografía es claro: evaluar y describir el desarrollo de los servicios bibliotecarios, con perspectiva multicultural, que ofrecen y prestan las bibliotecas públicas en el cuadrante de las comunidades autónomas de España. En virtud de la naturaleza del fenómeno que entraña multiculturalismo, a lo largo de sus páginas el lector podrá tener la necesidad de recurrir al significado especializado de relevantes categorías sociológicas, tales como: movimientos migratorios (interiores y exteriores), neoliberalismo económico, pluralismo cultural, minorías sociales, diversidad cultural, convivencia intercultural, grupos minoritarios, trabajadores inmigrantes, exclusión social, igualdad de oportunidades y otras.

En relación con el primer capítulo, García López puntualiza que la biblioteca pública es un producto cultural del siglo XIX, centrándose esta entidad de servicio público a beneficiar principalmente a “las clases más desfavorecidas”. Con el paso del tiempo, la biblioteca dedicada a todos se ha venido valorando “como una institución democrática al servicio de la educación, la cultura y la información de todos los ciudadanos”. El proceso evolutivo de esa naturaleza de centro bibliotecario se proyecta, según ella, en

los diversos documentos declarativos (como el Manifiesto de la UNESCO) y en las recomendaciones de los organismos internacionales competentes en la problemática que implica servicio de biblioteca pública. Así, la misión, las funciones, los objetivos, los estándares, las actividades, los acervos, los servicios y los usuarios son los factores y elementos fundamentales que nos orientan para comprender y conocer el modelo de biblioteca pública que se ha estado configurando con base en las pautas, directrices y normas que han procurado algunos organismos nacionales e internacionales de prestigio (ALA, IFLA, PULMAN).

El espíritu social del espacio bibliotecario público ella lo evidencia al advertir que «el principio de acceso universal» que estimulan las recomendaciones bibliotecarias internacionales es lo que nos puede permitir

constituir un instrumento de cohesión social, contribuyendo al progreso y mantenimiento de sociedades más democráticas y justas.

De tal modo que el nuevo concepto de esta biblioteca se ciñe a la idea de que no únicamente el personal bibliotecario debe satisfacer las necesidades de información de las mayorías, sino también las de las minorías étnicas, lingüísticas y culturales, esto es: usuarios con capacidades diferentes, inmigrantes, enfermos, presos y todos aquellos excluidos del sistema social dominante. Así que la biblioteca pública de hoy

en día se puede basar en el derecho de acceso libre y equitativo a la información para defender, si es el caso, aquello que le incumbe a esa institución en el marco de una sociedad perversa en cuanto que el acceso a ese recurso a veces se reduce a unos pocos. La lucha por la información documental está acotada entre dos grupos: los informados y los desinformados (info-pobres). Estos últimos, pertenecientes a las clases menos favorecidas, conforman el conglomerado de excluidos, personas en situación de desventaja. Para este segundo grupo, la biblioteca pública, dice la autora, “puede y debe transformarse en el medio más eficiente” para así hacer efectivo el fenómeno de la inclusión social en la esfera de los servicios bibliotecarios públicos. La concepción respecto a este prototipo de entidad bibliotecaria está plasmada además, se señala en la obra, en la literatura teórica de la especialidad, en la normativa bibliotecaria internacional y en las políticas públicas de información de varios países. En relación con este “nuevo modelo de biblioteca pública”, adherido al lo que conlleva la era de la sociedad de la información, también se percibe en la política bibliotecaria española.

Respecto al segundo capítulo, García López analiza, con particular énfasis, el significado de una triada conceptual: *diversidad cultural, interculturalidad y multiculturalismo*. Seguidamente, estudia, desde puntos de vista internacionales, los servicios bibliotecarios multiculturales en las

recomendaciones profesionales plasmadas en las *Normas y Pautas para las bibliotecas públicas* (1973, 1986 y 2001), en el documento *Comunidades multiculturales: directrices para el servicio bibliotecario* (1998) y en el *Manifiesto sobre la biblioteca multicultural* (2008), todos éstos publicados por la IFLA y disponibles en la Internet. El análisis de la relación entre bibliotecas públicas y multiculturalismo se extiende y profundiza, en este mismo capítulo, con el estudio de las directrices de la ALA, de las pautas bibliotecarias de la Unión Europea y de las declaraciones internacionales, entre ellas, la célebre Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948). La complejidad de la matriz sociológica en cuanto a los acervos y servicios de la biblioteca pública, en el contexto de lo multicultural, se proyecta con particular importancia en esta parte de la obra.

Una visión de buenas prácticas de servicios bibliotecarios multiculturales en el mundo, se ilustra en el tercer capítulo. La autora revisa el trabajo bibliotecario de varios países en el siguiente orden: Alemania, Dinamarca, Francia, Países bajos, Reino Unido, Suecia, Estados Unidos y Canadá. Como podemos observar, este universo de servicios de biblioteca se ha venido desarrollando en algunos países del hemisferio norte a partir de las décadas de los sesentas y setentas del siglo XX. Estos servicios con perspectiva multicultural en esas naciones son tema, observa la autora, tanto de su legislación bibliotecaria como de sus políticas de

integración (Canadá, Dinamarca, Estados Unidos) o asimilación (Francia). La práctica bibliotecaria multicultural se ha concentrado principalmente, según se infiere, en el plano de las bibliotecas públicas. Los ejes temáticos que se perciben a lo largo de este capítulo, respecto a ese conjunto de países, gira en torno de problemas tales como: 1] la selección y adquisición (desarrollo); la catalogación y clasificación (ordenamiento) de colecciones multilingües, 2] las directrices, los criterios, los programas y las políticas para proveer de acervos y servicios bibliotecarios a grupos de inmigrantes, y 3] la promoción de los servicios dirigidos a comunidades de usuarios pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas. Acorde con nuestra lectura de esta parte de la obra, todos esos países han estado procurando ofrecer servicios bibliotecarios de calidad para sus sociedades multiculturales, excepto Francia que, a juicio de la autora, no ha logrado tener un desarrollo significativo en materia de estos servicios. De tal modo que hoy en día

la mayor parte de las bibliotecas francesas, incluso las más grandes, carece de servicios y colecciones multiculturales,

aunque este desinterés o descuido no es general entre la comunidad bibliotecaria francesa.

En el cuarto capítulo, García López analiza la perspectiva oficial de España en cuanto a servicios bibliotecarios multiculturales se refiere. Parte

del conocimiento básico que sugiere deben tener los profesionales de las bibliotecas es el concerniente a “la estructura demográfica de la comunidad a la que sirven”, motivo por el cual expone datos descriptivos respecto a la población extranjera en España. En concreto, la autora explica el desarrollo de esos servicios en la política de integración española, tanto en el nivel estatal como en el de cada una de las comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, La Rioja, Madrid, Murcia Navarra y País Vasco). En el primer nivel, se afirma que la actuación de la biblioteca pública no está contemplada en los planes de integración de la población inmigrante; mientras que en las comunidades autónomas, la participación de la biblioteca pública solo es reconocida en algunos de esos planes de integración.

La autora al profundizar acerca de los servicios bibliotecarios multiculturales, en la política bibliotecaria española, precisa que éstos no han sido tomados en cuenta sino hasta muy recientemente. Asimismo, afirma que a

diferencia de otras tradiciones bibliotecarias, como la anglosajona o la nórdica, en España la función social de la biblioteca pública no ha tenido un desarrollo social significativo.

De tal modo que para continuar ampliando el cuarto capítulo, García López analiza los servicios bibliotecarios

multiculturales en razón de: 1] los textos legislativos y normativos, 2] los planes de lectura y desarrollo bibliotecario y otros textos de carácter organizativo y 3] las pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas. El recorrido analítico de este molde documental permite al lector formarse un marco referencial claro respecto al interés que han cobrado en España, con determinados altibajos y a partir del nuevo milenio, estos servicios con visibilidad multicultural. Este capítulo se concluye con una revisión sistemática de la bibliografía profesional española referente a los servicios de biblioteca destinados para poblaciones multiculturales. Así, se puntualizan: 1] las aportaciones teóricas y revisión de experiencias y 2] las investigaciones de carácter analítico. La lectura de esta parte de la obra nos permite conocer el peso específico que ha tenido el estudio del tema en el contexto de la literatura bibliotecológica de ese país, cuyas primeras referencias se remontan a comienzos de la década de los noventa del siglo XX, esto es, cuando el fenómeno de la inmigración empezó a ser visible en las grandes ciudades españolas.

El quinto capítulo está dedicado a un estudio de campo para conocer la manera de cómo se está planificando la puesta en marcha de los servicios bibliotecarios multiculturales en el entorno de las bibliotecas públicas españolas que se hayan distribuidas en las diferentes comunidades autónomas. La autora explica *grosso modo* el método,

la técnica y el instrumento de investigación que utilizó para tal efecto. Los resultados del estudio comprenden tres esferas de evaluación: 1] la planificación y la organización de los servicios, 2] la formulación del desarrollo de las colecciones multiculturales y 3] las actividades para promocionar los servicios de las bibliotecas con perspectiva de conocimiento e información intercultural. García López desgrana este análisis en rubros más específicos. Cabe mencionar que este capítulo se ilustra con cuadros, gráficas y figuras, permitiendo al lector apreciar a primera vista los porcentajes arrojados y las fuentes electrónicas (sitos web) halladas durante la investigación empírica en cada una de esas comunidades.

En los “capítulos” sexto y séptimo se presentan las conclusiones y las recomendaciones finales, respectivamente. En relación con las primeras, García López destaca el contraste que existe en el mundo. Por un lado, varios países tienen una “larga tradición” en relación con los servicios bibliotecarios con práctica multicultural, mientras otros, como España, no constituye una característica generalizada de servicio. El hecho que en la legislación bibliotecaria de ese país se hallen escasas referencias a la problemática en cuestión y de que solo en algunas comunidades autónomas se muestre interés multicultural en el desarrollo de las colecciones bibliográficas y en la gestión de los servicios bibliotecarios, se evidencia el estado que guardan las

bibliotecas públicas españolas en este sentido. No obstante, se observan avances sustanciales. La contratación de personal proveniente de los países de origen de la población inmigrante y la colaboración con organizaciones que ofrecen y prestan servicios a la comunidad extranjera, son aspectos que comienzan a considerarse en la coordinación de ciertas bibliotecas.

Entre las recomendaciones la autora aduce que las comunidades autónomas que no han emprendido iniciativas para el desarrollo de tales servicios deberían procurar poner en marcha acciones que apunten a llevar a cabo una seria planificación bibliotecaria multicultural (estudios previos de la población inmigrante, procesos técnicos

centralizados de materiales multiculturales, previsión presupuestal, campañas de difusión para la promoción de colecciones y servicios), la cual forme parte importante de los planes dedicados a la administración de los servicios bibliotecarios tradicionales que se destinan a la población. Asimismo, es conveniente tener presente la posibilidad de intercambiar experiencias de buenas prácticas y eficaces proyectos. Para tal efecto, finalmente se recomienda la creación y el mantenimiento de un sitio web, en el que se dé a conocer el trabajo especial que en materia de servicios bibliotecarios multiculturales se realiza en España. La obra termina con un abundante aparato bibliográfico.

